EDICION DE 22 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Jueves 1.o de Setiembre de 1921
Núm. 1,692

La muchacha prisionera en la torre

(Del libro "Pan")

¿Qué más tengo que escribir? Durante varios días seguidos no disparé un solo tiro; no tenía nada para comer y no comí; me quedé en mi cabaña pobre y lamentable. Eva fué transportada en la lancha blanca del señor Mack a la iglesia; fuí allá y asistí al entierro...

Eva está muerta. ¿Te acuerdas de su cabecita de niña? Solía venir silenciosamente, dejar a un lado la carga y conreír. ¿Te acuerdas cómo bullía y hervía la vida en esa sonrisa? Silencio, Esopo. Recuerdo una leyenda maravillosa, de hace cuatro generaciones, de los tiempos de Iselín.

Una muchacha estaba prisionera en una torre. Amaba a un príncipe. ¿Por qué? Pregunta al viento y a las estrellas, pregunta al dios de la vida, pues ningún otro lo sabe.

Y el príncipe era su amigo y amante; pero pasó el tiempo y un buen día vió a otra y la cabeza se le trastornó.

Amaba a su muchacha como un niño. A menudo la llamaba su felicidad y su paloma. El le dijo: ¡dame tu corazón! Y ella se lo dió. El le dijo: ¿puedo pedirte algo, amada mía? Y ella, embriagada, contestó, sí. Todo se lo dió y él, sin embargo, no se lo agradecía.

A la otra la amaba como esclavo, como demente y como mendigo. ¿Por qué? Pregunta al polvo del camino y a la hoja que cae del árbol; pregunta al dios misterioso de la vida, pues ningún otro lo sabe. Esta no le dió nada, no, nada le dió y él, sin embargo, se lo agradecía. Ella le dijo: ¡dame tu tranquilidad y tu razón!, y él sólo sentía que no le pidiera la vida.

Y su muchacha fué encerrada en una torre...

—¿Qué haces, muchacha, sonríes?

—Pienso en algo que sucedió diez años ha. Entonces me encontré con él.

—¿Todavía piensas en él?

—Todavía pienso en él.

Y el tiempo pasa...

—¿Qué haces, muchacha, por qué sonríes?

—Estoy bordando su nombre en un pañuelo.

—¿El nombre de quién? ¿El nombre del que aquí te encerró?

—Sí, el nombre de aquel con quien me encontré veinte años ha.

—¿Todavía piensas en él?

—Pienso en él como antes.

Y el tiempo pasa...

—¿Qué haces, prisionera?

—Estoy envejeciendo, la vista se me debilita, ya no puedo bordar. Raspo la cal de las paredes, de la cal amaso un jarrito, un regalito para él.

—¿De quien estás hablando?

—De mi amado que me encerró en la torre.

—¿Cómo, sonríes porque te encerró en la torre?

—Pienso en lo que él dirá de esto. "¡Ah, dirá, mi amada me manda un jarrito; en treinta años no me ha olvidado".

Y el tiempo pasa...

—¿Cómo, prisionera, estás sentada sin hacer nada y sonríes?

—Estoy envejeciendo, envejeciendo, mis ojos están ciegos, sólo pienso.

—¿En aquel con quien te encontraste hace cuarenta años?

—En aquel con quien me encontré cuando joven. Tal vez sean cuarenta años atrás.

—¿Pero, no sabes que ha muerto? ¡Cómo palideces, anciana, no contestas, tus labios están blancos, ya no respiras!

……

Esta es la leyenda maravillosa de la muchacha en la torre. Espera, Esopo, algo se me olvidó: un día oyó la voz de su amado en el patio, cayó de rodillas y los colores le subieron a la cara. Entonces tenía cuarenta años...

Te estoy enterrando, Eva, y beso humildemente la tierra de tu sepulcro. Un recuerdo lleno, color de rosa, invade mi alma cuando pienso en ti; estoy como inundado de felicidad cuando pienso en ti. Todo lo has dado, todo, sin que fuera sacrificio para ti; porque fuiste la criatura más embriagadora de la vida. Sólo las otras, las que son avaras hasta de una mirada, sólo ellas pueden poseer todo mi pensamiento. ¿Por qué? Pregunta a los doce meses del año y a los buques en el mar, pregunta al dios misterioso del corazón.

KNUT HAMSUN.

Un hogar abandonado por amor al teatro

La novelesca vida de Mrs. James Brown-Potter, que rechazada por su marido y por la sociedad, vive hoy en la soledad y en la pobreza, después de haber abandonado familia, riquezas y posición social, para abrazar la carrera de las tablas

Mr. James A. Stillman, acaudalado banquero norteamericano, se ha presentado a los tribunales de su país formulando una grave acusación contra su esposa, una bella joven, perteneciente a la mejor sociedad de ese país. La penosa acusación ha vuelto a poner de actualidad la extraña historia de la madre de la acusada, que, por mucho tiempo, constituyó el comentario obligado de los altos círculos sociales de Nueva York.

Mrs. James Brown-Potter, madre de la acusada, tuvo en su juventud el porvenir en sus manos; salud, belleza, fortuna, talento, posición social y un selecto círculo de admiradores y amigos leales. Ahora, sin embargo, ya en el ocaso de su vida, pues cuenta a la fecha más de 70 años de edad, vive sola y pobre, como una desterrada, en un pueblecito de Inglaterra. Allí pasa su ancianidad Mrs. James Brown-Potter, lejos de su hija, desdeñada por su marido, por sus parientes y por la sociedad. ¿Qué causas motivaron este doloroso aislamiento? Los cronistas se han encargado de recordarlas, a propósito de la acusación que ha recaído ahora sobre su hija. Evidentemente—dicen—hay un interesante caso de herencia en este asunto.

Mrs. James Brown-Potter—Cora Urquhart antes de casarse—es hija del coronel David Urquhart de Nueva Orleans. Pertenece a una aristocrática familia. Cuando joven era toda una belleza. Un buen día llegó a Nueva Orleans Mr. James Brown-Potter, hijo de un renombrado banquero, hombre joven y de hermosa figura, perteneciente a la mejor sociedad de aquel tiempo. Un tío suyo era obispo de Nueva York; otro, rector de un famoso colegio. Todos sus parientes tenían una gran figuración.

Muy pronto Mr. Brown-Potter se enamoró de Cora. Esta le correspondió y se casaron. Los recién casados se dirigieron a Nueva York.

Se instalaron con todo lujo en Washington Square, por entonces la residencia obligada de la sociedad. La hermosa Mrs. Brown-Potter se hizo notar desde un principio por sus lujosas y extravagantes toilettes. En la ópera, su palco era el centro de todas las miradas. De este matrimonio nació una hija, Ana Urquhart, hoy Mrs. James Stillman, a quien cuando niña una aya francesa dió el nombre de Fifí.

Pero la maternidad no operó ningún cambio en el carácter un tanto difícil de la madre. Mrs. Brown-Potter había manifestado desde niña un desmedido entusiasmo por el arte dramático, habiendo revelado más de una vez buenas condiciones de actriz. Así fué cómo en Nueva York, a pesar de ser ya casada y madre de familia, consintió gustosa en ser la estrella de una troupe de aficionados, todos ellos jóvenes de la sociedad, y en la que solían figurar algunos actores profesionales. Estos le aseguraron que tenía notables condiciones de actriz, que la escena estaba perdiendo un genio que se consumía inútilmente en el hogar.

Invitada en una ocasión para tomar parte en una fiesta de caridad, recitó un crudo y vulgar poema, intitulado "Joe el palafrenero", en el que se alababa la conducta de un hombre que perdonaba a su esposa la más flagrante e inexcusable violación de los deberes conyugales. El que toda una sobrina del obispo de Nueva York eligiera un poema semejante para ser recitado en público, produjo la más deplorable impresión en la sociedad. Pero los amigos de Mrs. Brown-Potter la convencieron de que en dicha recitación había demostrado un talento teatral extraordinario. Y este episodio fijó en ella la firme resolución de dedicarse a las tablas. No vaciló en comunicar a su marido su decisión, pero éste la censuró rotundamente. "Quiero seguir mi verdadera vocación, mi verdadera carrera", le dijo ella. "Tu verdadera carrera—le repuso el esposo—ya está decidida: eres madre: Eso estaría bien en una mujer libre, pero no en tí que tienes obligaciones". Vino después la discusión, y a consecuencia de ella un distanciamiento entre ambos. "Esta vida se me hace insoportable—insistió la esposa; ni siquiera puedo respirar en mi propia casa, sin pedir permiso a alguien. Yo quiero ser libre". Y tomó bruscamente una determinación: partió a Europa acompañada de su pequeña hija, Fifí, que a la sazón contaba apenas siete años. Así fué cómo la porfiada Mrs. Brown-Potter, abandonando definitivamente sus obligaciones, se dedicó por entero al teatro.

Debutó en el Haymarket Theatre de Londres, en 1887. Obtuvo cierto éxito, debido principalmente a la notoriedad que había conquistado con su deserción del hogar y a su poco miramiento por las tradicionales costumbres de la sociedad norteamericana.

La crítica autorizada, sin embargo, la juzgó una actriz de escasas condiciones, declarando que nunca llegaría a triunfar en forma definitiva. El difunto rey Eduardo VII — entonces Príncipe de Gales — asistió a sus representaciones y la honró varias veces con su compañía, lo que, naturalmente, favoreció su éxito temporal.

La actriz, ya un tanto decepcionada, volvió a América en 1888, y como tenía necesidad de dinero, acudió a su marido. Este le ofreció su ayuda, a condición de que abandonara las tablas y volviera a su hogar con su hija. Le agregó, que si no accedía, él daría los pasos necesarios ante la justicia para obtener la entrega de Fifí.

Nuevamente se negó a obedecer la esposa. "No estamos en aquellos tiempos en que las esposas eran esclavas", contestó a su marido. An-

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

Tratamiento de la Calvicie
CURACION RADICAL DE LAS CANAS SIN TINTURA
Rafael Benguria B.
Moneda 375.-Santiago.-Casilla 2426.-Teléfono Inglés 332

LA PODEROSA
S. A. C.
AVISA AL PUBLICO
que desde hoy está a su disposición el folleto titulado:
"Cómo la "Libreta de Previsión", sirve para hacer propietario a su poseedor."
FIDALO HOY MISMO
ES GRATIS

Feria de Productos Agrícolas
de Ureta y Cía.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE HOY JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:

Afrecho,
Afrechillo,
Avena,
Carbón blanco,
Carbón de espino,
Cebada,
Frejoles,
Garbanzos,
Granzas de trigo,
Granzas de cebada,
Lentejas,
Leña por carga y ensacada,
Maíz,
Miel,
Papas,
Pasto,
Paja larga
Sal de costa,
Trigo de todas clases.
Higos secos.

QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas

RAIMUNDO URETA E.,
Gerente.

GRANDES CARRERAS EN ANGOL

La yegua ZAINA del corral "San José de la Mariquina" con el caballo OROVILAK del corral Talcahuano. La yegua da al caballo 6 metros de ventaja. DOMINGO 4 DE SETIEMBRE. POLLA: $ 10,000. Distancia: 500 metros. Peso: 55 kilos. El Lunes 5 hay interesantes carreras de grupos. Datos: Centro Social de Empleados, Angol.

Muebles
en todos estilos. A precios de liquidación
MUEBLERIA "EL CARMEN"
39--SAN DIEGO--39

Compañía
Cervecerías Unidas

Ya se entregó al expendio la especial Cerveza

Triple-Stout-Tolin

Solicítela en los principales
HOTELES-BARES-CANTINAS

Precio por las 24 botellas 1/2
puesto en su domicilio $ 15.

ORDENES: TELEF. INGLES 3116

FABRICA "EBNER"-SANTIAGO

¿Está el suyo?

En el sorteo verificado ayer por la Administración de la Lotería Nacional Argentina, resultaron favorecidos con los premios que se indican, los siguientes números:

Con $ 80,000 argentinos, el número 23729; con $ 10,000, el número 20610; con $ 5,000, los números 26130 y 4903; con $ 2,000, los números 16262, 6547, 22615 y 7243; con $ 1,000, los números 12946, 3585, 24205, 3187, 3340, 7634, 16168, 1014, 4661, 25531, 28408 y 21581.

A todos los números cuya última cifra sea "9" como el premio mayor, corresponde un premio de $ 25 argentinos para el billete entero, sin perjuicio del que pudiera corresponderles por sorteo y que estará indicado en la Lista Oficial que exhibe la Casa E. TURRI (Casa Chilena).

NADIE TIENE DERECHO a dudar de nuestras palabras. Nos basamos en hechos comprobados; encarnamos las exigencias del momento, tenemos la mayor preparación y exponemos grandes capitales, siendo éstas las razones por las que Ud. al decidirse a recurrir a la Lotería Argentina debe encaminarse a la Casa

E. TURRI (Casa Chilena)

la única que con datos fehacientes y aciertos comprobados podrá ofrecer las más hermosas oportunidades.

Apunte estas fechas; son sorteos grandes; son 100 mil pesos los que esperan su turno el 8 de SETIEMBRE

BILLETE ENTERO: $ 75.00; QUINTO: $ 16.00 CHILENOS.

Las remesas en pago de los billetes de Lotería pedidos, pueden hacerse: por giro postal o telegráfico (TELEGRAFO COMERCIAL), letras bancarias o de la Caja de Ahorros, billetes premiados, o enviando el dinero efectivo en carta certificada, y, al ser posible, lacrada. Diríjanse valores y correspondencia solamente a

E. TURRI - Huérfanos 955 - SANTIAGO

Hay verdadero placer al bailar a la música de la Victrola

Nada puede comparar con la música de baile de la Victrola, excepto las famosas orquestas que la Victrola le hace posible oír. Entre otras son las de Paul Whiteman, la Benson de Chicago, el Trío All Star y la de Joseph C. Smith, que diariamente entusiasman a los amantes al baile, con su música llena de vida. La Victrola traslada estos conocidos conjuntos musicales desde los salones de baile a su propio hogar. Y pudiendo conseguir que ejecuten sus selecciones para Ud. en la Victrola, tiene esta ventaja, que puede oír las piezas que desee, cuando y tantas veces como quiera.

Estamos en condiciones de ofrecerle todos los modelos de las Victrolas Victor. Hay de todos precios. Damos facilidades para pagar si desea.

Catálogos y datos a todas partes, gratis.

DISTRIBUIDORES GENERALES:

CURPHEY & CIA.

SANTIAGO: ESTADO 67 ———
——— VALPARAISO: ESMERALDA 90

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida hermana

Julia Varela M.

rogamos a nuestras relaciones y las que fueron de ella se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Jueves, a las 4 P. M., desde Av. Matta 450.

Sulema Varela de López.— Hortensia Varela y familia.

DEFUNCION

Ha fallecido en Valparaíso la señora

Berta Mardones de Leiva

Los funerales se efectuarán hoy a las 9 1|2 A. M. desde la Estación Mapocho al Cementerio General. Rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañar sus restos a su última morada.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro querido hermano, padre, hijo

José Antonio Saavedra

Rogamos a los que fueron sus amigos y nuestros, se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy a las 10 1|2 A. M. desde el Hospital de San Juan de Dios.

Manuel J. Tello.— Blanca R. Tello.— Dominga R. de T.

OFICINA

primer piso, incluída luz eléctrica y W. C. independiente, $ 140, perfecto estado; frente a Caja Hipotecaria.

HUERFANOS 1235

Tratar sin comisión, al fondo.

VINO
San Vicente

Desde el 1.o de Setiembre regirán los precios siguientes:

Burdeos, chuico, a $ 9.50.
Burdeos, litro, a $ 0.52.
Depósito:

VICUÑA MACKENNA 264

HECTOR SOLA

ARRIENDASE

Casa moderna, recién construída, para poca familia, sin niños.

Verla: **BARROSO 670.**

Tratar: **Manuel Rodríguez 140.**

Alfonso Escobar V.

Dueño de los vinos

SANTA ILDA

CALLE EYZAGUIRRE N.o 1462

Teléfono 17, Parque

Avisa a su distinguida clientela que desde **HOY 1.o DE SETIEMBRE**, los precios de los vinos serán los siguientes:

Vino corriente en chuicos, a $ 9.50.
Vino Pinot en chuicos, a $ 11.
Vino Cabernet especial, a $ 12.
Vino Blanco Semillón, a $ 11.
Vino Blanco Especial, a $ 14.
Vino suelto corriente, a 55 centavos litro. Pinot, a 60 centavos litro. Especial Cabernet, a 70 centavos.

ALGODON ABSORBENTE

Vendas y Gasas

Ofrecemos listo.

J. PARDO e HIJO

Casilla 1223. — Valparaíso, Serrano 238

Set.-1.o

DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE

con 5 piezas, 2 patios, arriendo.

CARMEN 924

Fábrica de Muebles de Mimbre

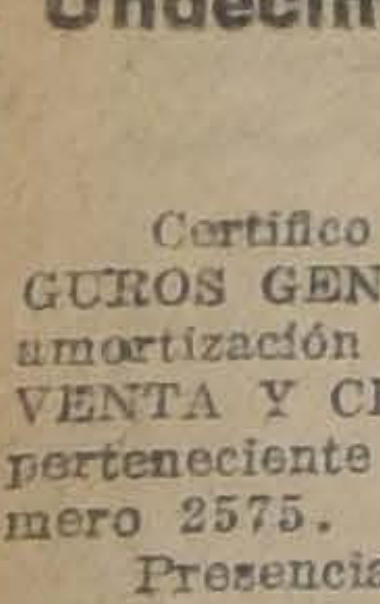

DESDE $ 50.00

Gran surtido por mayor y menor.

Gran novedad en los últimos estilos. Se hacen toda clase de muebles concernientes al ramo.

Comedores y dormitorios ingleses

JOSE BRAVO V.
—SAN DIEGO 39

ACETILENA

CASA ANDRES DUBOIS

Soldadura Autójena

INSTALACIONES COMPLETAS

AUTOGENE SCHWEISSANLAGE

CARBURO
OXIGENO
SOPLETES
FIERRO FUNDIDO
COBRE
BRONCE
ALUMINIO
FUNDANTES

Presupuestos y datos técnicos:

ANDRES DUBOIS

INGENIERO - CONSTRUCTOR

SANTO DOMINGO 1077 :-: SANTIAGO :-: CASILLA 294

CRIADERO DE SEMENTALES DEL EJERCITO

San Bernardo - Temporada de 1921

Desde el 15 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del presente año, se reciben yeguas para las montas de los potros que se indican:

Potros belgas, importados	$ 50.00
Potros percherones, importados de Francia	$ 50.00
Potros percherones, importados de Argentina	$ 30.00
Potro inglés "MUSIC MASTER F. S."	$ 150.00
Potro inglés "JACK'S GREEN"	$ 150.00
Potro inglés "MAUPASSANT"	$ 150.00
Potros chilenos	$ 20.00

Las yeguas recibirán forraje, sin gravamen para su dueño, durante los primeros ocho días, después deberán pagar $ 1.00 diario, hasta su retiro del Criadero.

Los pagos se harán directamente al señor Capitán Jefe del Criadero, ya sea por letra bancaria o personalmente por los interesados, a quienes se les otorgará el recibo impreso correspondiente.

A fin de hacer las anotaciones necesarias en los registros del Criadero, se ruega enviar los antecedentes de las yeguas que se envíen.

Correspondencia al Jefe del Criadero de Sementales, Casilla 105, San Bernardo.

EL JEFE DEL CRIADERO.

AGENTES DE AMBOS SEXOS

Para la colocación de Pólizas de Edificación y Previsión Económica. Obtendrán sueldo y comisiones, en

"La Metropolitana"

Cía. Internacional de Previsión Económica y Seguros Generales

BANDERA 127.

Sociedad "El Tattersall"

Por cambio de explotación de la chacra "La Feria" de Espejo, se rematarán en la FERIA del

VIERNES 2 DE SETIEMBRE

los siguientes animales, pertenecientes al señor Eduardo Becker:

22 CABALLOS nuevos amansados en el fundo.

15 BUEYES de trabajo y algunas **VAQUILLAS** preñadas.

EL GERENTE.

CREDITO REGIONAL DE CHILE

SOCIEDAD DE SEGUROS GENERALES AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO N.o 1673

Undécimo Sorteo de Amortización de Pólizas de Vida Dotal

CERTIFICADO DEL NOTARIO

Certifico que hoy se ha llevado a efecto, ante mí, en las oficinas de la SOCIEDAD DE SEGUROS GENERALES, "CREDITO REGIONAL DE CHILE", el undécimo sorteo mensual de amortización de pólizas de "VIDA DOTAL", saliendo favorecido el número SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO, correspondiente a la póliza número MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS, perteneciente a la señorita **María Izquierdo Prieto**, domiciliada en Santiago, calle Moneda número 2575.

Presenciaron este acto, el señor Presidente de la Sociedad, don Benjamín Errázuriz O.; el vice - presidente, don Luis Ariztía L.; el señor Director - Gerente, don Carlos Berisso Van Buren; el sub - gerente, don Germán Errázuriz Q.; el jefe de la Sección Vida, don Augusto Zañartu P.; jefe de la Sección Incendio, don Jorge Horeau E.; don Hernán Ariztía, don Carlos Recabarren y varios y otros interesados.

Santiago, Agosto 31 de 1921. (Fdo.): LUIS COUSIÑO T., Notario.

OFICINA MATRIZ: Santiago, calle Moneda Nos. 1039 y 1043 Casilla 873 :-: Teléfono Inglés 3243 :-: Dirección telegráfica: "Crédito"

CARNEROS HAMPSHIRE - DOWN

Del criadero "SAN CARLOS" de don JOSE LUIS COO.

En la feria del LUNES 5 DE SETIEMBRE en el

TATTERSALL

se rematarán en un solo lote

10 CARNEROS FINOS

aptos para la reproducción.

Set.-1.o

AVISOS DE REMATES

REMATE JUDICIAL

DE MAQUINARIA DE CARPINTERIA

De orden del 2.o Juzgado remataré
EL DIA DOS DE SETIEMBRE, A LAS 11 A. M.
las siguientes maquinarias depositadas en Delicias 2197:

1 MOTOR ELECTRICO A. E. G. 14 H. P.
1 MACHIHEMBRADORA J. A. Fay & Egan.
1 SIERRA HUINCHA.

Pago al contado en el acto mismo del remate.

CARLOS RIVAS VICUÑA
Martillero de Hacienda.

GRAN REMATE JUDICIAL

De las existencias del Almacén de Provisiones

52 - EXPOSICION - 52

(POR ORDEN DEL 2.o JUZGADO CIVIL)

Quiebra Merlo con Del Favero

El Viernes 2 de Setiembre y Lunes 5

De 9.30 a 12 y de 2 adelante

——— HAY: ———

INSTALACIONES.—Gran estantería de 3 cuerpos, 4 grandes mesones, 1 vidriera, divisiones de mampara con vidrios, 5 balanzas de mostrador, **gran romana Fairbanks de 1,200 kilos**, 2 escritorios de cortina, 1 escritorio ministro y 4 de pie, 5 pisos de escritorio, 2 sillones giratorios de roble americano y otro para mesita de máquina de escribir, reloj de colgar. **Instalación completa de luz eléctrica; gran caja de fierro contra incendio, alemana Ortestag;** un tostador de café, **rica máquina de escribir Royal.**

MERCADERIAS.—Gran surtido de conservas de Rubio, de la última cosecha, como ser: Duraznos enteros blancos y amarillos, manzanas al jugo, mermeladas de duraznos y damascos, compotas de varias clases, membrillo de la Europea al jugo, dulce de papaya, quaker Gavilla de 1 kg. y 1½; un lote de latas de confites de la Fábrica Costa con 5 kilos cada una; **gran surtido de galletas de Hucke y Talca; gran surtido de té de varias marcas y tamaños;** arvejitas finas de Santa Adela y de Rubio; **gran cantidad de tomates al natural y salsa,** pimientos morrones, salmones de diversas clases y marcas; **gran diversidad de aceites de varias marcas, en latas de dos, uno y medio litro;** sardinas de varias clases y tamaños de las marcas Curbera, Les Exquises y Noruega, 118 latas salsa tomates nueva y 60 de Santa Inés, 16 cajones de huesillos, restos de garbanzos, huesillos, alpiste, morocho, semilla de cáñamo, un resto de sal de costa, 11 fardos de quillay, velas de diferentes tamaños, **un lote de fierro enlozado de diferentes clases, 254 fardos de pasto de tercer corte** y una partida de cajones vacíos, etc., etc.

UN CAMION DE 4 RUEDAS, DOS CARRETELAS DE REPARTO EN BUEN ESTADO Y 12 CABALLOS.

A la vista hoy JUEVES, de 2 a 6.

Enrique Mandiola E.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la liquidación de la comunidad Lazcano Errázuriz, se rematará ante el árbitro don Oscar Dávila I., y en su estudio, Moneda 1168, el

15 DE DICIEMBRE PROXIMO, A LAS 3 P. M., LA

Casa calle Bandera números 162 a 174

Magnífica situación comercial.

MINIMNIMUM: $ 480,000.00

Dos tercios del valor de tasación.

El precio se pagará mitad al contado, mitad a 6 meses plazo, con 8% de interés.

Bases y antecedentes en el estudio del árbitro, MONEDA 1168.

REMATE VOLUNTARIO Y JUDICI

De Menajes de Casa, Automóviles Chevrolet, Ford y Moto In
con Side Car

865 — AGUSTINAS — 865 DEPARTAMENTO MENAJES

Hoy Jueves 1.o de Setiembre, de 10 a 12 y de 2 ade

Por decreto del 2.o y 5.o Juzgado Civil, en varias ejecuciones de Seguros, Varias Sucesiones y Consignatarios

—— HAY: ——

SALONES.— Pianos verticales ALBERT FAHOR, OVERBE de estudio, 15 amoblados de asiento estilos inglés, Luis tapado, Bergere Moutt y otros, cortinajes idem, mesas de tro y arrimo, mesitas doradas y fantasía, sofáes caoba y nogal, banquetas y sillas de fantasía, espejos de uno y tres cuerpos, con consolas doradas, bustos de terracotta, jardineras, Victrolas de roble americano y cortinas de lana boliviana, cojines de seda, cuadros grabados, lámparas eléctricas de sobremesa y de colgar, bras de una pieza, etc., etc.

ESCRITORIOS.— 5 escritorios de cortinas de lingue, roble cano, idem ministro y medio ministro, mesas escritorio chivadores de cortinas, cajas de fondos, prensas de copiar critorios para señora, sillones giratorios, columnas, de escribir, lámparas de sobremesa, estatuas de bronce dros al óleo, grabados, delanteros de piel, artículos de rio, libros, cortinajes, alfombrados, etc., etc.

COMEDORES.— Un gran aparador y 2 trinches de roble especial para hotel o casa de pensión, 8 juegos de diversos tilos, mesas de corredera, sillas respaldo alto y bajo, res y trinches sueltos, mesas fijas, servicios de mesa, lería, plaquées, centros de mesa, carpetas, manteles de mesa, trinchantes, relojes de pared, refrigeradoras, bras, etc.

DORMITORIOS.— 10 amoblados con roperos de 1, 2 y 3 con espejos biselados, y mármoles de varios colores, rropas al laqué, peinadores, cómodas y veladores, de bronce y fierro con bronce, colchones de lana y de cama, bidets, sillones tapizados, chaiselongue,

VARIOS.— Baños de zinc, lavatorios de desagüe, calentadores varias marcas, cocinas económicas y a gas, estantes pensa, estufas, lavaplatos, mesas forro zinc, sillas de bicicletas, amoblados estilo Chesterfield tapiz dos de mimbre, paragüeros, 1 billa inglesa, 1 billar bolas y tacos, 1 partida cápsulas para carabina central y circular, etc., etc.

AUTOMOVILES.— Un auto CHEVROLET carrocería 16 H. P. y 4 cilindros, un auto Ford forma huevo, cicleta INDIAN de 4 H. P. con side car, etc.

EN ESTE REMATE, Y A LAS 10 A. M.

el martillero señor Jorquera, venderá de orden del 1.o Civil, en un juicio ejecutivo, lo siguiente:

Alfombras de tripe cortado, sillas y sillones tapizados, blado de mimbre, importado, cortinas, amoblado de dormitorio tilo inglés, color caoba, otro de nogal, catres de bronce idem. de fierro, tina de zinc, calentador, jardineras, mica, etc., etc.

VICTOR ARAYA L., MARTILLERO DE HA

VENTAJOSO REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Carlos Rencoret, **el 28 de Setiembre próximo, a las 2 P. M.,** ante el juez don Francisco Garcés Gana, en su estudio, Ejército 212 la pro

AV. CLUB HIPICO 1286. — MINIMUM: $ 28,0

El precio se pagará reconociendo una deuda a favor del rantizador, reducida a $ 9,831, y el saldo con una tercera tado, otra a seis meses y otra a un año plazo. La propiedad ficada con corrales para caballos de carrera y mide 19 metros a la Av. Club Hípico y a la Av. Beaucheff por 80 metros o menos, en total; 1,500 metros cuadrados, más o menos, atención a que sólo el terreno costó $ 36,480, a que se ficarlo otro tanto, y a que el capital da un interés del 11 menos.

Más datos y antecedentes, en la Notaría Gaete y en el abogado don Manuel Matino E., Agustinas 584.

Importante Rema

Por acuerdo de los herederos de don Benjamín Matte, tará, con admisión de postores extraños, la valiosa propiedad da en la calle **BANDERA ESQUINA AGUSTINAS,** por el

MINIMUM DE $ 1.750,00

El precio se pagará en esta forma: la tercera parte al y el resto en dos porciones iguales a seis y doce meses interés de 8 por ciento al año. Si no hubiere interesados piedad en un solo cuerpo, se rematará en dos lotes, haya interesados por ambos, según división proyectada nieron don Francisco Rojas Huneeus.

Las bases y antecedentes pueden consultarse en la notario don Abraham del Río y en la Oficina de la Hacienda Los Guindos, Agustinas 1129.

La licitación se verificará el 1.o de Setiembre, a las de, en el estudio del partidor don Miguel A. Varas H., 1350.

La extensión de la propiedad, según la oficina de nicipal, es de 1,672 metros cuadrados. Se da este mo simple dato ilustrativo.

Se advierte que el precio asignado al metro cuadrado con edificios, correspondiente a esta propiedad, asciende siendo que el Banco Anglo - Sud Americano pagó por el drado del terreno sobre el cual edifica actualmente sus igual ubicación, el precio de $ 2,000 el metro cuadrado.

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Jueves 1.o de Setiembre, a las 10 A. M., el martillero señor Aldunate, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ESTRELLA LACRE", calle San Pablo N.o 2097,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 5,179 a 6,688.

HAY: Sábanas de crea y lienzo, colchones de lana, colchas, frazadas, manteles, servilletas, restos de género, pantalones, ternos, blusas, camisas, fundas, mantas de lana, castilla y felpa, sombreros de paño y felpa, maletas de cuero, cuellos de pieles, pañuelos de rebozo y seda, roperos con luna biselada, armas de fuego, paraguas, bufandas, chales y capas de punto, anillos con brillantes, relojes, prendedores, loza, calzado, varias otras especies, etc., etc.

Hoy Jueves 1.o de Setiembre, a las 11 A. M., el martillero señor Rivas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 44,146 a 47,181.

HAY: mantos de seda y velo, sábanas de crea y lienzo, vestidos, pantalones, camisas, frazadas, colchas, pañuelos de rebozo y seda, catres de bronce con fierro, cortes casimir, mantas de castilla y lana, lazos trenzados, paraguas, manteles, colchones de lana, máquinas de coser de pie y mano, alfombras, armas de fuego, bombillas de plata, piezas de lienzo, impermeables, espuelas, peso de mostrador, anillos con brillantes, gargantillas, relojes de oro, plata y níquel, prendedores, con perlas y diamantes, calzado en gran cantidad, etc., etc.

Hoy Jueves 1.o de Setiembre, a las 2 P. M., el martillero señor Jorquera, rematará en la **Casa de Préstamos "LA VICTORIA", calle San Pablo N.o 2302,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 43,430 a 45,848.

HAY: carpetas, retazos de géneros y cortes de casimir, sillas de Viena, gran surtido en ropa interior y de cama, servicio de mesa de plaqué, mantos de seda, velo y espumilla, escopetas dos cañones, máquinas de coser, herramientas de carpintero y herrero, manteles y servilletas, sillas de montar chilenas e inglesas, cuellos y manquitos de piel, etc., etc.

Hoy Jueves 1.o de Setiembre, a las 4 P. M., el martillero señor Meza, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SULTANA", calle San Diego N.o 2080,** las prendas de rescatadas y comprendidas entre los números 78,821 a 80,072.

HAY: Máquinas de coser, relojes y cadenas de oro y plata, anillos de oro, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, anillos con brillantes, pañuelos de rebozo, prendedores con diamante, retazos de géneros, sillas de junco, servicio de mesa de plaqué, manguitos y cuellos de piel, etc., etc.

El Viernes 2 de Setiembre, a las 10 A. M., el martillero señor Meza, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN VICENTE", calle Bascuñán Guerrero N.o 698,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 62,839 a 65,095.

HAY: sillas de junco, mantos de velo y seda, pañuelos de rebozo, sobretodos, gran surtido en ropa interior y de cama, cuellos de piel, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, pistolas, máquina heladera, anillos con diamantes, medallita de oro, manteles y servilletas, mantas y ponchos, cómoda con mármol, etc., etc.

El Viernes 2 de Setiembre, a las 11 A. M., el martillero señor Aldunate, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296,** las prend catadas y comprendidas números 79,169 a 80,

HAY: ternos de casi de fierro con bronce, col miers, pañuelos de rebo de géneros y cortes de ca teles, mantas y ponchos oro con piedras finas, ar go, peso mostrador con llas de comedor, máquina ser, servicio de mesa mantos de seda y velo,

El Viernes 2 de Setiem 2 P. M., el martillero se matará en la Casa de **"LA CRUZ BLANCA", A dencia N.o 360,** las pren catadas y comprendidas números 21,319 a 25,31

HAY: blusas, paragu frazadas, sábanas de cr camisas, enaguas, resto cortes de casimir, pañu bozo y seda, cuellos de gos de señora, ternos, p na, castilla y felpa, co letines de cuero, catres d bronce, armas de fueg res con brillantes y p lor, anillos con diamant rositas, gargantillas, rel plata y níquel, anteoj sillas de montar, serv cios de plaqué, máquina medio amoblado salit

El Viernes 2 de Setiem 4 P. M., el martillero ra, rematará en la Casa mos **"LA SAN PEDRO", Pablo N.o 2112,** las pren catadas y comprendidas números 39,467 a 41,6

HAY: ternos, pañuelos y seda, cortes de casimi género, colchones de la frazadas, sábanas de cr zo, manteles y servillet de cuero, veladores con tidos, polleras, guitarra mantos de seda y velo punto, relojes de oro, p quel, prendedores con brillantes, anillos con gran cantidad de ropa rior y de cama, etc., etc.

Las prendas estarán desde dos horas antes PAGO AL CONTADO

EL INSP

REMAT

DEL MENAJE DEL S WENCESLAO MI HIDALGO

Trasladado a

ROSAS 16

El Viernes

A LAS 2 P. M.

HAY:

Salón, salita, dor res, dormitorios de cuerpo, hall, coci

Detalles mañana

A la vista hoy, 1 1|2 P. M.

ENRIQUE ROCCO

EN BOLSITA Y PERFUMADO
AZUL DE RECKITT
MARCA
BRASSO
LISTO PARA USO

te esta nueva negativa, la justicia entregó la hija a su padre. Este debió ser, sin duda, el golpe más rudo para esa mujer que lo sacrificó todo a su carrera.

Mrs. Brown-Potter volvió entonces a Inglaterra, donde procuró hacer una temporada de teatro serio, que la librara de su pobreza. Allí trabó amistad con Kyrle Bellew, actor que después llegó a ser muy conocido en Norte América, y con él realizó una jira teatral por Gran Bretaña.

En 1900, el paciente Mr. Brown-Potter obtuvo el divorcio y contrajo nuevas nupcias con una famosa belleza norteamericana. Durante este tiempo la actriz estuvo absolutamente separada de su pequeña y amada hija. Todas las circunstancias de la vida de la joven, sus ocupaciones y divertimientos tendían a borrar el marchito recuerdo de su madre. Por fin, Fifí casó con el hijo de un rico banquero, Mr. James Stillman. Este reprobó la conducta de la madre de su mujer y no quiso ni oir su nombre, en adelante. Pero la joven esposa guardó seguramente en su corazón sus sentimientos de amor hacia la desterrada.

Amargada y atormentada, Mrs. Brown-Potter acudió al norteamericano Stillman ,el suegro de su hija, en demanda de una ayuda. Stillman le ofreció sacarla de sus apuros siempre que se comprometiera a no volver más a Norte América. Tal respuesta le causó un profundo pesar y rehusó el ofrecimiento. Luego después volvió a Estados Unidos a la cabeza de una compañía de vaudevilles, y en Nueva York tuvo una entrevista secreta con su hija. Esta se mostró llena de simpatía por la desgracia de su madre, pero nada pudo hacer porque recuperara su perdida posición social. No había sitio para ella en la sociedad. Volvió entonces a Inglaterra, donde ha vivido en la oscuridad y en la pobreza, sin familia, desdeñada por la sociedad norteamericana y sin haber obtenido la posición artística que había soñado.

INTERESA

Es un hecho que médicos de fama recomiendan la Salvitae a diario para todas las afecciones del Acido Urico, como Gota, Reumatismo, Estreñimiento, Biliosidad, Indigestión, Dolores de cabeza, etc., etc.

Puesto que la Salvitae posee propiedades alcalinas, úrico-solventes, eliminantes y diuréticas en alto grado, resulta de especial valor para aquellos casos de individuos de predisposición o de constitución gotosa o reumática, como preventivo de las manifestaciones agudas de este mal.

Cigarrillos
MARYLAND
CABINET

Mlle HELENE

Invita a las distinguidas damas de Santiago a su gran exposición de Sombreros Modelos de las mejores casas de París, que se inaugura hoy 1.o de Setiembre.

Nataniel 137

SOMBREROS

Gran surtido de **SOMBREROS MODELOS ADORNADOS Y HORMAS** de las mejores casas de PARIS.

MONEDA 880

Nota: Se hacen plisados soleil y acordeón con máquinas bien perfeccionadas.

Patronato Nacional de la Infancia

COLECTA

El día 2 de Setiembre es la fecha que el "Patronato Nacional de la Infancia" ha escogido para su colecta anual.

Es verdad que este año ha habido varias, a favor de los Albergues, las Créches, etc., pero ¿quién se negará al llamado de millares de niñitos inocentes que, sin saber nada de la vida, han conocido ya su parte amarga, han llorado de hambre y de frío?

Ningún corazón generoso y noble dejará de experimentar un profundo sentimiento de piedad al oír: "Patronato Nacional de la Infancia".

¡Cuántas penas y miserias encierra ese nombre!

Allí se reciben y cuidan con igual cariño a chiquitines recién nacidos, como a los que tienen algunos meses. Nada se les exige para ser admitidos. La bondadosa madre los acoge con toda ternura, anota sus nombres en los libros de la casa, averigua si son bautizados para hacerlo, en caso que los padres no hayan cumplido con este Mandamiento, y en seguida los lleva a su sala. Los que vienen con sus madres, por ser recién nacidos, quedan asilados juntos para que ellas los alimenten y los pobres huérfanos que llegan solitos y que ni siquiera van a sentir el tierno beso de su madre que les haga más dulce su miseria, esos van encargados a otra persona que los críe o les dé su mamadera según sea el caso.

Si estos chicos fueran conscientes, ¡qué alegría sentirían sus corazoncitos al entrar en la sala que les servirá de dormitorio! ¡Todo de una limpieza encantadora!

Formando fila, pegadas a la pared, se ven modestas camitas pintadas de blanco, con sus cortinillas del mismo color. A la cabecera de cada una de ellas está inscrito el nombre y la edad del pequeñuelo y a los pies, en una placa de bronce, grabado el del donador. Esta casi siempre es una promesa o un triste recuerdo para un ser querido!

¡Qué ambiente de paz y de bienestar se respira allí!

Las monjitas con sus tocas blancas inclinadas ante esas cunitas vigilan, llenas de amor, a esos seres desvalidos y hacen recordar al verlas al Angel de la Guarda, con que sueñan y al que elevan sus sencillas oraciones los chiquitines.

Al presenciar este cuadro, nacen en nuestros corazones ardientes deseos de caridad y en nuestra mente surgen pensamientos sanos y puros como la blancura de esas cortinillas que ocultan al bebé recién dormido.

Después de conocer esta institución, nadie podrá rechazar un pedido que se hace en nombre de la miseria y del dolor!

Las madres deben ese día recomendar a sus hijitos que saquen de sus alcancías su óbolo para ayudar con algo a otros niños que jamás han tenido, como ellos, juguetes y dulces con qué distraer sus penas.

Seguramente lo harán y con toda sinceridad, puesto que son chilenos y por lo tanto de corazón noble, generoso y caritativo!!

MARYSABEL.

Agosto 30 de 1921.

COLECTA
VIERNES
2 DE SETIEMBRE

EL TRANVIA ADORNADO QUE HACIA AYER PROPAGANDA A LA COLECTA PRO-PATRONATO DE LA INFANCIA

CIGARRILLOS
REINA VICTORIA
HABANOS XXXX
— 60 CENTAVOS LA CAJETILLA —

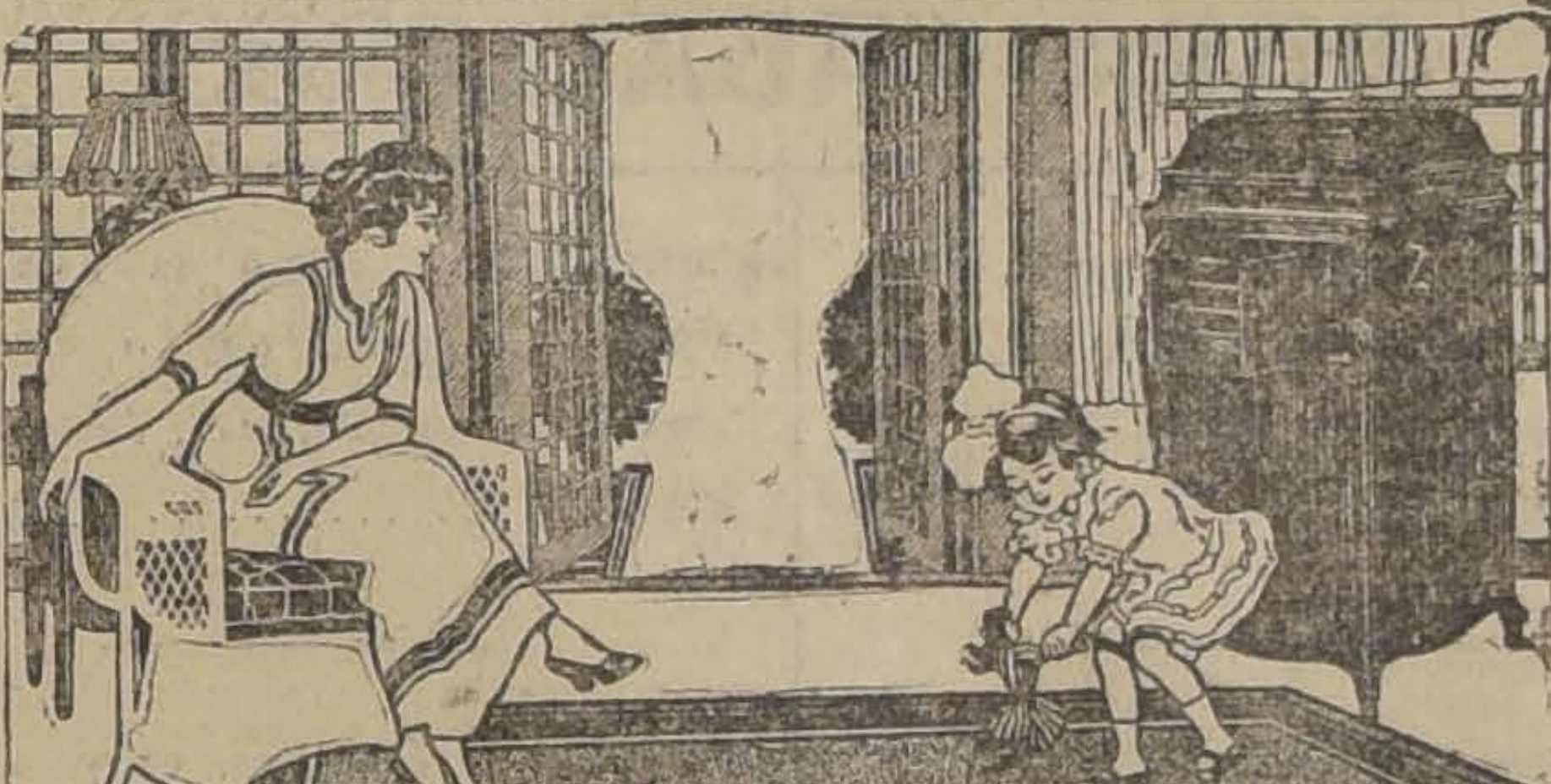

Una Victrola en el hogar hace feliz á todo el mundo

Este instrumento es una fuente inagotable de placer para toda la familia.

Está siempre listo para tocar **en el** momento en que uno lo desee, y el repertorio Victor incluye toda clase de música conocida.

Nueva remesa de
DISCOS Y VICTROLAS
con las mayores facilidades
para el pago recibieron:

GRIMM & KERN AHUMADA 99
Esq. MONEDA

La Mutual de la Armada y Ejército

CORPORACION DE BENEFICENCIA BAJO LA FISCALIZACION DEL BANCO DE CHILE
(VALPARAISO)

Seguros de Vida pagados en el mes de Agosto de 1921

Inspector de policía, don Federico Cristi, Santiago	$ 3,000.00
Cabo del Regimiento Tucapel, don Francisco Ibáñez, Temuco	$ 2,000.00
Guardián de Policía, don Juan F. Marchant, Valparaíso	$ 1,000.00
Maquinista del "O'Higgins", don José M. Carrasco, Talcahuano	$ 5,000.00
Capitán de Corbeta, don Néstor Mac-Vicar, Santiago	$ 10,000.00
Soldado del Regimiento Lautaro, don Ernesto Vallejos, Los Angeles	$ 3,000.00

Bonos amortizados por sorteo

N.o 7637	Del maquinista de la Sección Armas de Guerra, don Juan Bravo Arellano	$ 1,000.00
N.o 6848	Del Capitán de Navío don Exequiel Pérez	$ 1,000.00
N.o 9772	Del mayordomo de la Dirección de Sanidad, don Eleodoro Urmazábal	$ 1,000.00

Las primas mensuales pueden abonarse en las oficinas de la Caja Nacional de Ahorros de todas las provincias.

CONDELL 345 -:- CASILLA 21 A -:- VALPARAISO

VIDA SOCIAL

EN LA DIPLOMACIA.—

GRUPO DE ASISTENTES A LA RECEPCION EN LA LEGACION DE HOLANDA

Muy visitada estuvo ayer la Legación de Holanda, con motivo de la recepción ofrecida por el Encargado de Negocios de este país en Chile y su esposa, señora de Van Stipriaan Luiscius, en celebración del natalicio de S. M. la Reina de los Países Bajos.

Fueron a saludar al distinguido diplomático de aquel país, representantes del Gobierno, los miembros del Honorable Cuerpo Diplomático y conocidas personas de nuestro mundo social.

—El Encargado de Negocios de Holanda en Chile, señor Van Stipriaan Luiscius, y señora ofrecieron ayer con motivo de la celebración del natalicio de S. M. la Reina de los Países Bajos, un almuerzo a la Colonia holandesa en esta capital, en la Rotisserie Parisienne.

Asistieron varias familias y representantes distinguidos de la colonia, y la reunión se pasó en un ambiente de confraternidad y de patriotismo.

—Se encuentra enfermo y guarda cama el Ministro del Paraguay, señor don Fulgencio Moreno.

—La señora Josefina Acosta de Noel, recibirá a sus relaciones sociales, esta tarde, de 6 a 9, en la Legación argentina.

RETRETA EN HONOR DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—

Hoy Jueves 1.o de Setiembre, a las 6 P. M., en la Plazuela de la Moneda se efectuará un gran festival ejecutado por todas las bandas de los cuerpos de la Guarnición, en honor del Presidente de la República, don Arturo Alessandri, por ser el día de su cumpleaños.

Esta retreta estará a cargo del Director General de Bandas, don Juan Casanova Vicuña con el siguiente programa:

1.—Mendelsshon. Obertura "Ruy Blas".
2.—Gounod. "Balleto de Fausto"
  a) Allegretto.
  b) Allegro moderato.
  c) Andantino.
  d) Allegro con moto.
  e) Allegro vivo.
3.—Puccini. "Madame Butherfly". Actos I y II.

LA COLECTA DE MAÑANA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.—

Con el propósito de facilitar su labor, las comisiones de señoras encargadas de la colecta de mañana han empezado ayer y continuarán hoy sus visitas al comercio y a las casas particulares, para realizar la colecta privada, cuyas erogaciones mayores de cincuenta pesos se publicarán nominativamente en los diarios.

Esta colecta privada se hace por medio de recibos impresos que deben llevar el sello oficial y el timbre de la secretaría del Patronato Nacional de la Infancia y, además, la firma de la señora debidamente autorizada para ello.

La colecta pública de mañana terminará, como en años anteriores, con una gran feria de caridad en la Plaza de Armas.

Se construirán al efecto cuatro artísticos kioskos en las esquinas del paseo, y estarán a cargo de ellos las señoras Raquel Isaza de Barros, Mercedes Montes de Claro, Julia Eyzaguirre de Calvo, Emilia Phillips de Aldunate y María Lastarria de Errázuriz, a quienes acompañarán numerosas señoras y señoritas de nuestra sociedad.

Los kioskos serán construídos por las casas Gath y Chaves, Muzard, Casa Francesa y por la propia institución beneficiada.

Se harán cargo de su iluminación las casas Morrison, Gath y Chaves, Pablo Schaufele y Siemens y Schuckert.

Bandas del Ejército amenizarán este acto que, a juzgar por los preparativos, alcanzará lucidas proporciones.

Una de las carpas se encargará de recibir y entregar encomiendas y tarjetas postales que el público se envíe entre sus relaciones.

Las personas que deseen mandar correspondencia, pueden enviarla desde hoy a Morandé 482.

Esta entretención ha dado mucha animación en otras partes.

La lista de las personas agraciadas se pondrá en la carpa número 4 frente al Correo Central.

MANIFESTACIONES.—

Con motivo del nombramiento del señor Francisco A. Vargas, para su nuevo puesto de Administrador Principal de Correos de Concepción, y del señor Roberto De Geyter, para un importante puesto en Talca, el doctor don Eduardo De Geyter ofreció anoche una espléndida comida en su casa-habitación a un grupo de sus relaciones.

Después de la comida se hizo música y se bailó con todo entusiasmo hasta altas horas de la noche, retirándose la concurrencia muy agradecida por las exquisitas atenciones del dueño de casa y de toda su familia.

—Los amigos del señor Francisco A. Vargas, le ofrecerán un banquete en los comedores del Club Social Rancagua el día Jueves 1.o de Setiembre, como despedida con motivo de su ascenso y traslado a Concepción.

MATRIMONIOS.—

Hoy se verificará el matrimonio del señor Jorge Echegoyen F. con la señorita Estela Bravo S.

DON CARLOS LIRA.—

Ha seguido de cuidado, el estado de salud del señor don Carlos Lira Carrera.

CLUB DE SEÑORAS.—

El Viernes 2 de Setiembre, a las 6 de la tarde, dará en el Club de Señoras una causserie sobre biología el eminente profesor señor Weinberg, cuyas conferencias han llamado tanto la atención últimamente en la Universidad del Estado.

Será ésta una tarde de alto interés por el tema que se desarrollará.

—Se nos encarga avisar que la conferencia del Ministro del Uruguay, señor Martínez Thedy, ha quedado postergada hasta nuevo aviso.

RECEPCION.—

Las señoritas Graciela y Victoria Eugenia Rodríguez H. ofrecerán una recepción a sus relaciones el Domingo 4 del presente, en su residencia de la calle de Huérfanos.

ENFERMOS.—

Se encuentra restablecido, el señor Alick Forbes Lackey.

—Noticias recibidas de Temuco, hacen saber que se encuentra gravemente enfermo, en el Hospital de aquélla ciudad, el teniente coronel, de Carabineros, don Jorge Leiva Chadwick.

FALLECIMIENTOS.—

Ha dejado de existir repentinamente en esta ciudad don Gregorio Ponce de León Espinoza, antiguo servidor de la administración pública y de la Marina nacional.

—Después de rápida enfermedad ha fallecido en Valparaíso la señora Berta Mardones de Leiva, causando su muerte una sentida pérdida en la sociedad del vecino puerto y en esta capital.

Sus funerales se efectuarán hoy, saliendo el cortejo desde la Estación Mapocho hacia el Cementerio General, a las 9 1|2 A. M.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB.—

Con gran entusiasmo se activan los preparativos para el Ladies Meet del Domingo 4 de Setiembre, que se correrá en el fundo La Reina.

Ha querido el club organizador dar especial realce a este meet porque con él se celebra la entrada de la primavera.

Las adhesiones para esta fiesta sólo se reciben hasta el Viernes 2 de Setiembre en el local del Club.

CONCIERTOS EN EL OLYMPIA.

Esta tarde, a las cuatro, se inauguran los conciertos musicales que se ofrecerán diariamente a las familias por la orquesta que dirige el maestro Rosetti.

PASEO A LA CORDILLERA.—

El Domingo último se verificó un paseo a la cordillera, ofrecido por don Guillermo Echeverría S. M. y señora Elisa Reyes de Echeverría, llegando hasta las Cuevas. Asistieron las siguientes personas: Señor Carlos Videla y señora Clemencia Reyes de Videla, señora Elisa G. Huidobro de Reyes, señora Julieta Videla de Ossa, señor Carolus Brown y señora M. Isabel Barroilhet de Brown, señor Estanislao Fabres y señora Elena Phillips de Fabres, señor Rafael Rodríguez E. y señora Margarita Willms de Rodríguez, señor Clemente Vicuña y señora Blanca Villanueva de Vicuña; señoritas Victoria Echenique Correa, Blanca Phillips Reyes, María Reyes G. Huidobro y María Videla Reyes; caballeros: Guillermo Willms, Rafael Fontecilla R., Emilio Reyes G. H., Fernando Jaramillo V. y Jorge Reyes G. H.

VILCHES DA HOY DOS FUNCIONES.—

Muy concurridas se anuncian las dos funciones que dará hoy Vilches en el Municipal: en 8.a matinée de abono que empezará a las 5 P.M., subirá a escena "Juventud de Príncipe" (Halt Heidelberg).

En la noche se estrenará: "Mi Pobre Muñeca", de la señora María Alvarez de Burgos, hija de la escritora española, Colombine.

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

Teatro Municipal

HOY JUEVES: VILCHES da 2 FUNCIONES

9.a Matinée de abono: a las 5 P. M.

JUVENTUD de PRINCIPE
(Halt Heidelberg)

20.a función de abono: a las 9 P. M.

MI POBRE MUÑECA.— EL CHIQUILLO

Mañana Viernes: 2 funciones de abono.

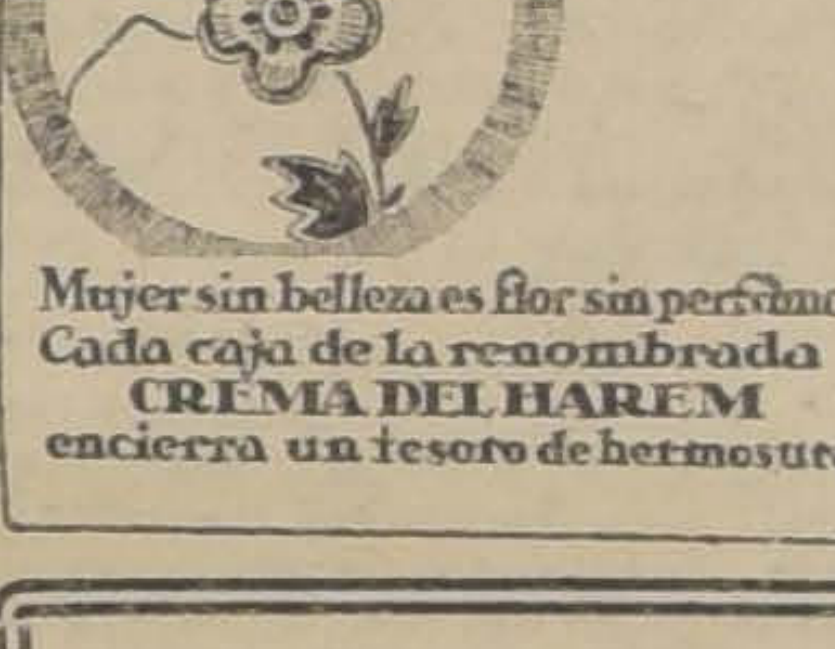

Mujer sin belleza es flor sin perfume.
Cada caja de la renombrada
CREMA DEL HAREM
encierra un tesoro de hermosura

PIELES

HOY Y MAÑANA, ULTIMOS DIAS

NO DEJE DE APROVECHAR

ESTA OPORTUNIDAD QUE DIFICILMENTE SE VOLVERA A PRESENTAR

Cuatro precios únicos

PRIMER LOTE

Zorros de Renardina de Rusia en blanco, negro, café y plomo y zibeline, Zorros argentinos, Cuellos imitación Skungs, Castor, Rilson y sus manchones haciendo juego.

PRECIO UNICO: $ 9.00 o|u.

SEGUNDO LOTE

Capitas y Talmas de Tibet, Moufflon, Renardina, Rilson, Nutria, Echarpes, Estolas, etc., etc.

PRECIO UNICO: $ 29.00

TERCER LOTE

Capas grandes Zorro japonés, imitación Skungs, Capas nutria con cuello, Pieles finas, Zorrillo, Zorros grandes de nutria, Tibet y Moufflon, Zorrillo de Rusia, etc., etc.

PRECIO UNICO: $ 75.00

LO MAS INTERESANTE EN PIELES FINAS

¡JAMAS VISTO EN CHILE!

Zorros Alaska legítimos, todos colores, blancos, Capas y Talmas Chinchillón, Capas Marmota legítima, Skungs 2.a, Zorrillo café (gran moda), Renard negro, Topo, Nutria con Petit gris, etc., etc., y una infinidad de modelos imposible de detallar.

Todos de gran novedad y al

PRECIO UNICO DE $ 145.00

Peletería "El Tigre"

Fabricantes Españoles.— Los más grandes importadores
ESTADO 278

Set.-1.o

A. M. ROBERT

AHUMADA 200

Desde el

1.o SETIEMBRE

GRAN REBAJA DE PRECIOS

sobre todas las novedades de

PRIMAVERA

Vestidos elegantes y de calle, Trajes Sastre y Abrigos, todos modelos de las mejores casas de PARIS.

Sombreros Modelos

GABY

llega de París con sombreros, últimas creaciones.

Cientuegos 262

¡¡APROVECHAR!!

Sólo por pocos días y por cuenta de un viajero europeo, realizaremos a bajísimos precios, relojes, pulseras oro, plata y níquel, joyas finas con brillantes, platería, objetos de cristal de roca, plaqués, etc., etc.

VENGA HOY MISMO. — ESTADO 213

HOTEL BALNEARIO de RIO BLANCO

Establecimiento de primer orden, situado a 35 kilómetros de Los Andes y a 1,800 metros sobre el nivel del mar.
Este establecimiento se

ABRIRA EL 10 DE SETIEMBRE PROXIMO

y estará a cargo del conocido Maître de Hotel señor Guillermo Montaldo, quien cuenta con un excelente personal de cocina, etc.
Hay baños de lluvia y tinas, ambos con agua caliente y fría y un gran baño de natación.

Dirección: CASILLA 293, LOS ANDES

y por Telégrafo al mismo Balneario, al Administrador señor **GUILLERMO MONTALDO.**

SI UD.

nota que sus fuerzas decaen y se debilitan sus nervios perdiendo en vigor y mentalidad, recurra al tónico vitalizador por excelencia

Recalcine

de efecto rápido, seguro y estable.

WEINSTEIN Y CIA.
Botica Italiana
HUERFANOS 1020

Representantes para Sud-América.

Consejos de la Comtesse Ivon

TONICO RECONSTITUYENTE.—

Es un problema serio la tonificación de los niños y personas delicadas, cuyo organismo está debilitado por su constitución o a consecuencia de las enfermedades como la grippe, que tantos estragos ha hecho últimamente. Una preparación tónica muy eficaz y deliciosa es la **Poliglandine que** acaba de introducir la Botica Italiana de los señores **Weinstein y Cía., calle Huérfanos 1020,** que es un extracto de aceite de bacalao, de un gusto exquisito. Lo recomendamos como el mejor tónico para chicos y grandes.

RENOVACION DE LA PLATERIA.—

Están muy de moda los servicios y piezas de plaqué o de plata, cuyo valor y mérito crece cada ves más. Su conservación requiere cuidados especiales y no puede confiarse a manos inexpertas, ni menos usarse cualquier preparación limpia-metales, que puede rayarlo y deteriorarlo en muy poco tiempo.

Conviene usar polvos especiales como el famoso **Argentala**, que limpia y pulimenta el metal, dejándolo como nuevo, tal es el hermoso brillo y esplendor que da, que el Argentala es usado por los fabricantes de plaquees para darles el último toque antes de entregarlos al comercio. **La Casa** Gath y Chaves es la única importadora de este producto, que no debe faltar en ninguna casa.

FRESCOS, SANOS Y SABROSOS.—

Las personas de gusto delicado, los enfermos y niños necesitan consumir huevos del día que son casi imposible conseguir y cuando se obtienen no hay ninguna seguridad sobre su calidad, que depende del modo como se alimentan las gallinas y de su clase. **La Granja Avícola Cóndor, Avenida Pedro Valdivia 631** y su depósito central **San Antonio 242,** los vende a $ 3 docena, garantidos de clase especial muy grandes y siempre del día, son de un sabor exquisito por ser de gallinas finas seleccionadas.

ECONOMIA ES RIQUEZA.—

Lo bueno se recomienda solo, porque basta probarlo una vez para adoptarlo; esto ha ocurrido con el jabón yanqui **Rexblu**, que lo usan infinitas familias con gran satisfacción; pero siempre quedan las personas apegadas a la rutina que prefieren seguir usando los jabones ordinarios, los desmanches, los cloruros y otras preparaciones que blanquean, pero destruyen la ropa y le comunican un olor muy desagradable. Con el **Jabón Rexblu** se puede lavar desde los encajes más finos de seda e hilo hasta la ropa corriente; lo importa únicamente el señor **Enrique Cano Peel, calle Agustinas 1320,** que vende al detalle; también se encuentra en todo el comercio.

UN CUTIS BELLISIMO.—

Un cutis blanco y nacarino llama la atención por su belleza y esto pueden obtenerlo todas las personas que usen **le Lait de Beauté del doctor Bodin**, que refresca el cutis y hace desaparecer las pecas, manchas y quemaduras. Lo vende **Daubo y Cía.** y **todas las buenas boticas.**

CURACION DE LA GRIPPE.—

Apenas se sientan los primeros síntomas, tómese bastante limonada caliente y agua de canela en abundancia y tres cucharadas de postre de **Antitox del Dr. Richter,** que se encuentra en todas las buenas boticas, y si hubiera fiebre, dos tabletas de Fenalgina. Así la enfermedad no alcanza a pronunciarse, se evitarán **complicaciones** o consecuencias funestas.

EL ARTE DE CONVERSAR.—

Para alternar en sociedad y brillar por sus conocimientos y fácil conversación sobre todos los temas de actualidad: artísticos, científicos, políticos, sportivos, de modas, teatrales, literarios, etc., es indispensable leer asiduamente buenos libros y sobre todo revistas instructivas como **El Hogar**, ilustración argentina, semanario cuyo único agente es el señor **Alfredo Sánchez, calle Santa Mónica 2144, Casilla 3536,** y que se vende en todas las buenas librerías; revista muy amena y llena de interés, que da tema para desarrollar muchos comentarios. La suscrición anual es de $ 40 y el número suelto vale $ 1.

LA DEMI-SAISON.—

Así llaman los modistos parisienses el tiempo comprendido entre los últimos días fríos del Invierno y los primeros calurosos del Verano; es la estación intermedia, que aquí se marca especialmente con violentos cambios de temperatura y que exige más que allá, trajes especiales para armonizar las exigencias de la elegancia con las de la salud. Para esta demi-saison, es indicada especialmente la gabardina, la popelina y el tafetan de lana con las cuales se confeccionan confortables y prácticos tailleurs y hermosas y sencillas toilettes, recomendables bajo todo punto de vista. **La Casa Delporte, calle Bandera 689-693,** esquina de Rosas, ha recibido el más completo y variado surtido de estas telas, en los colores más de moda, como gris, azul, kaki, etc.

COMTESSE IVON.

Espléndido negocio

CAMISERIA Y PAQUETERIA

Establecido en calle San Diego, véndese por no poderlo atender.

Tratar:

DELICIAS 1435

FERIA YZQUIERDO

En la Feria del

SABADO 3 DEL PTE.

se venderán, entre otros animales:

100 NOVILLOS MESTIZOS de 2½ a 3 años, muy preparados pra engorda; y

50 VACAS MESTIZAS preparadas para engorda.

EL GERENTE.

Bonita Propiedad

en San Bernardo, con frente a tres calles, saneada, valor $ 26,000, permuto por automóvil. Escribir: CASILLA 2534

Set.-1.o

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

DON FRANCISCO PRUDHOMME para "un nuevo procedimiento de elaboración del salitre, en el cual las operaciones llevan una marcha opuesta a la usada actualmente, pues en vez de hacer circular los caldos se hace circular el caliche, recogiendo los primeros encima de los caliches después de clarificados.

Set.-2

La firma **E. I. DU PONT DE NEMOURS AND Co.**, de Wilmington, Delaware, para "Mejoras relacionadas con las mesas concentradores de minerales."

Set.-4

Don **ENRIQUE SALAS**, para "Un nuevo tipo de tintero que permite a voluntad graduar la tinta que contiene, a fin de evitar que la pluma salpique fuera del envase".

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de ran presentarse.

Set.-5

El jefe de la Oficina de Patentes de de Invención

EL AMA DE CASA

HAY infinidad de señoras que a pesar de ser muy hacendosas y gustarles el orden del hogar, se les presenta la tarde sin poder terminar las faenas domésticas, debido a que el dolor de espalda no las deja trabajar. Muchas ignoran el mal, y otras creyendo que es natural de su sexo sufren en silencio. El dolor de espalda, el cansancio contínuo, el aburrimiento, punzadas en la vejiga, neuralgia, ciática, y otros dolores que generalmente se llaman "reumáticos," son resultados de la debilidad de los riñones. Estos órganos en tal estado no funcionan con regularidad y dejan en la sangre el ácido úrico, el cual, depositándose en diferentes partes del cuerpo, causa los dolores arriba mencionados. Otras veces se acumula partícula por partícula en los canales urinarios formando cálculos, los cuales a veces crecen tanto que hacen necesaria una operación quirúrgica para sacarlos.

Las Píldoras de Foster Para Los Riñones se preparan para estos órganos y su misión principal es la de mantener el ácido úrico disuelto facilitando así su expulsión junto con la orina sin que cause ninguna molestia. Sus ingredientes son todos de primera calidad y no contienen ninguna droga que perjudique al organismo. Han sido usadas y recomendadas mundialmente por más de 50 años. Si padece Ud. de alguno de estos síntomas no espere más, puede ser que mañana sea demasiado tarde. Diríjase a la botica más cercana y obtenga un frasco de *Píldoras de Foster Para Los Riñones.*

De Venta en todas las boticas. Solicite nuestro folleto sobre las enfermedades renales y se lo enviaremos absolutamente gratis.

(9) FOSTER-McCLELLAN CO.
BUFFALO, N. Y., E. U. A.

SOCIEDAD EL TATTERSALL

HUERFANOS 1287
CASILLA 835

Agencia de las

VACUNAS MULFORD

Se ha recibido la nueva remesa. Ofrecemos vacunas y medicamentos para animales vacunos y caballares, ovinos y porcinos, contra el carbuncio, diarrea, morriña negra, heridas y llagas, cólico y sarna; kreios desinfectantes, baños para la sarna y garrapata, inyectores, jeringas hipodérmicas, etc.

MEDICAMENTOS TONICOS Y ANTINERVIOSOS DE PATENTE ESTRANJERA

Fosfomuriato de quinina Phillips.
Fosfofora Parke D. & Co.
Fosfato Acido de Hosford.
Tónico Nervioso Koenig.
Nucleol Parke D. & Co.
Suero Fraiss en ampolletas y gotas.
Licor Valerianato de amonio Pierlot.

Ofrecen: **ARESTIZABAL y Cía., Valparaíso.**

SE VENDE LA VIÑA SAN JUAN DE NOS

Ubicada en el departamento de la Victoria, a 3 kilómetros de la Estación de Nos. Comprende 62 1|2 hectáreas más o menos, con derecho a 18 1|2 regadores. Canal Santa Cruz.

PRECIO: 400,000 PESOS

La propiedad tiene 56 hectáreas de viña francesa y dispone de extensas bodegas, vasijas para 12,000 arrobas, maquinarias de vendimia, enseres y herramientas de cultivo suficientes. Buena casa habitación, posesiones de inquilinos, galpones, etc., etc.

Reconoce una deuda de 46,000 pesos a favor del Banco Hipotecario, del 8-1.

Se dan facilidades de pago.

Más datos los dará don Joaquín Villarino G., Ejército 740, de 1 a 3 P. M.

COLIRIO

— DEL —

Padre Constanzo

El mejor específico para todas las afecciones de la vista.

Dirigirse a

VICTOR ROSTAGNO

Unico Agente para Sud-América.

VALPARAISO

Casilla 126

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y BOTICAS

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Setiembre próximo para el trasporte marítimo desde el malecón de Valdivia hasta tierra, en los puertos de San Antonio, Valparaíso y Coquimbo, por un total de 1.971,600 pies superficiales de durmientes comunes de trocha ancha y angosta, según se detalla en las bases y antecedentes que los interesados pueden obtener en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda y en las Administraciones en Bella Vista, Concepción y Valdivia.

Santiago, 24 de Agosto de 1921.

Se solicitan propuestas públicas para el 6 de Octubre próximo, por: cadenas y cables para pescantes y otros usos, cable Manila, cordel para campanas, azuelas, azadones, acribiles, aceiteras, barrenos, baldes de fierro galvanizado, brocas diversas, cabezas universales para brocas, bigornias, cuchillones para cortar zarza, cortadores para cañerías, combos, carretillas de fierro, id. de fierro y madera, id. para equipajes, id. para bultos, chuzos, chicharras, chonchones de lata, cartabones, cadenas de medir, diamantes para cortar vidrios, dientes para sierras, diablos de acero para clavos rieleros, espandidores para tubos, fraguas, fuelles, gatas de corredera, id. de botella, id. de cremallera, id. para levante de líneas, huinchas de acero para medir, hachuelas con mango, hojas de sierra para cortar metales, llaves inglesas, llaves de cadena para cañerías e id. para otros servicios, limas y limatones diversos, martillos, machos para terrajar, id. para cañerías, mechas para taladros, id. pra máquinas barrenadoras, mangos para palas, máquinas para coser correas, números y letras de golpe para marcar, niveles para vía, picotas de punta y rama, palas para diversos usos, remachadores de acero, romanas, reglas para la vía, roldanas, sopletes a bencina y para quemar pintura, sierras diversas, santiagos, terrajas, tecles, tornillos para bancos, taladros de pechos para mecánicos, quemadores Hawk, diversos materiales para relojeros, automóviles para trocha de 1.68 metro, bombas Tanges, bombas centrífugas, columnas para agua (grúas), máquinas para cortar tubos, id. universales para hojalateros, id. para cortar rieles, molino para moler pinturas, punzones "Duplex", tijeras punzón torno mecánico y diversos otros materiales.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 5 de Julio de 1921.

MAESTRANZA DE OVALLE

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de un edificio de concreto armado e instalación de servicios higiénicos en la Maestranza de Ovalle. Las propuestas se abrirán a las 16 horas del día 15 de Setiembre ante el Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

Bases, planos y antecedentes pueden consultarse diariamente en la Sección Red Norte del mismo departamento.

Sociedades Anónimas

Sociedad Metalúrgica Nacional

En conformidad de los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el **10 de Setiembre a las 3 P. M.**, en el local de la Sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio, 4.o piso, oficina N.o 301.

EL DIRECTORIO.

Santiago, 30 de Agosto de 1921.
Set.-8

Sociedad Metalurgica Nacional

En virtud del artículo 32 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Accionistas, permanecerá cerrado desde el 30 de Agosto al 10 de Setiembre inclusives.

ALBERTO GOLDENBERG,
Gerente.

Santiago, 30 de Agosto de 1921.
Set.-8

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA ALSACIA"

Se avisa que, la oficina principal de la Compañía se ha trasladado a Agustinas N.o 1136, Teléfono N.o 833, Casilla 628.

Santiago, 1.o de Setiembre de 1921.

Guillermo Mackenna,
Gerente.

Club de la Unión

En cumplimiento del artículo 2.o de los Estatutos, se llama a votación durante ocho días, para elegir Presidente y tres Directores en reemplazo de los señores don Luis Barros Borgoño, don Arturo Claro Prieto, don Manuel García de la Huerta y don Francisco Rojas Huneeus, que terminan su período.

También deberán elegirse dos propietarios y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

La votación comenzará el Domingo 4 de Setiembre, recibiéndose los votos de 6.30 a 7.30 P. M.

Santiago, 29 de Agosto de 1921.

EL DIRECTORIO.

Set.-12

Club de Setiembre

En conformidad al artículo 16 de los Estatutos, cítase a los socios a Junta General para el Domingo 4 de Setiembre próximo, a las 6 P. M., con el objeto de imponerse del Balance y proclamar a los cuatro Directores que deben ser elegidos.

La votación tendrá lugar desde el 27 de Agosto al 3 de Setiembre, inclusives, de 5 a 7 P. M.

Santiago, 26 de Agosto de 1921.

EL SECRETARIO

LAS PRIMICIAS DE PRIMAVERA Y VERANO

— EN —

SOMBREROS DE PAJA

Tenemos el agrado de participar a nuestra numerosa y selecta clientela, y al público en general, que desde hoy tenemos en Exposición y Venta un surtido en sombreros Canotier de paja, formado por 25 modelos distintos, cada uno de los cuales constituye una verdadera primicia.

No hemos omitido ningún esfuerzo para presentar modelos de la más reciente creación, en estilos de refinada elegancia y buen gusto; además nuestros precios constituirán una gratísima sorpresa por su modicidad, lo que permitirá adquirir a muy poco costo un buen sombrero.

Invitamos cordialmente a Ud. a visitarnos en la

FABRICA NACIONAL DE GORRAS Y SOMBREROS

DELICIAS 2636, frente a Libertad

Sucursal N.o 1: San Diego 1140, pasado Avenida Matta
Sucursal N.o 2: Sombrerería Rosenblitt, Delicias 2818, entre Bascuñán y San Alfonso

NAHUM ROSENBLITT

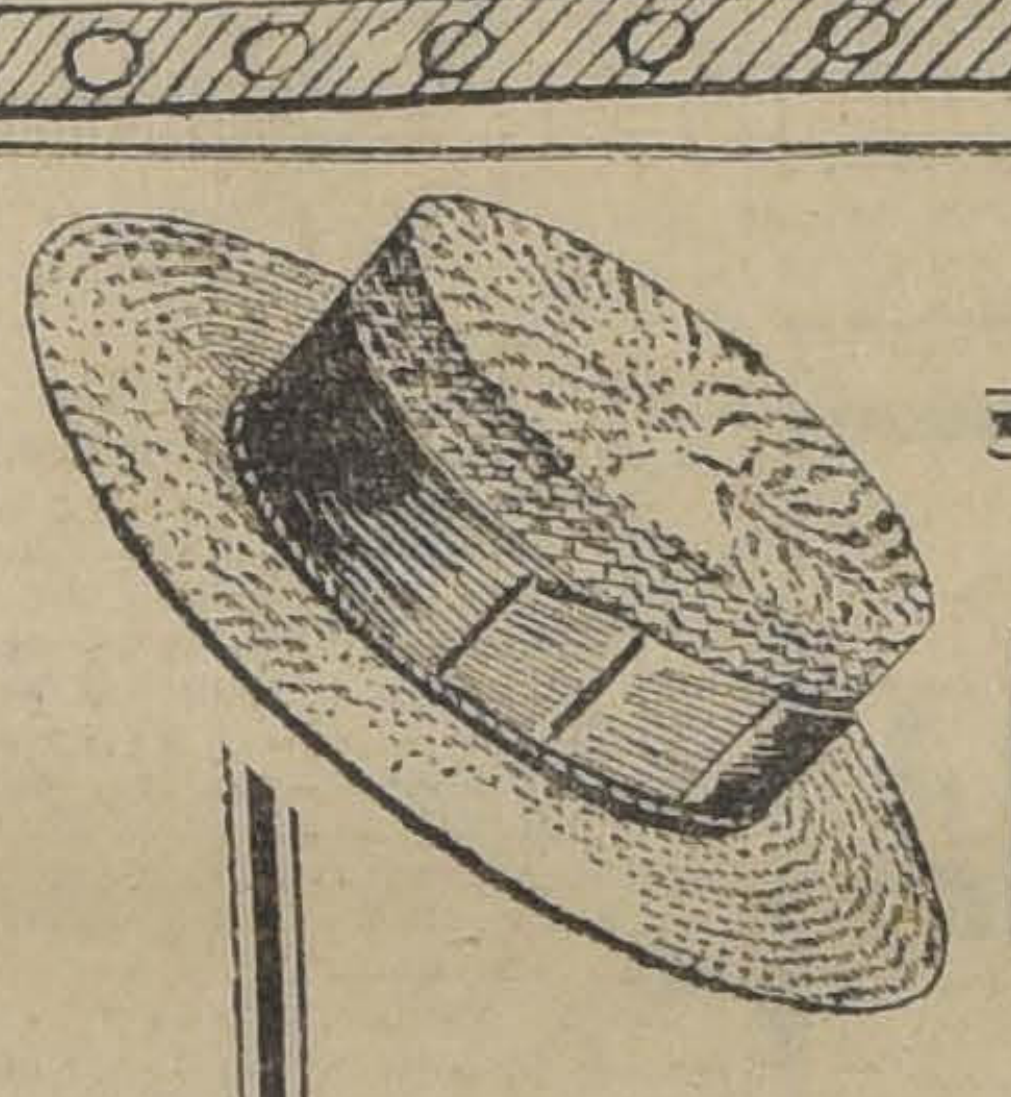

PRIMAVERA

OPORTUNIDADES DEL MOMENTO PARA CABALLEROS

SOMBREROS canotiers en paja "Rustic", forma de última novedad, ala ancha, borde dentado, cinta negra, a.. .. .. .. $ 16.75

SOMBREROS canotiers en paja "Rustic", blanca, con o sin cinta de fantasía, ala dentada, a... ... ... $ 26.00

SOMBREROS canotiers en paja "Rustic" blanca, clase fina, ala borde dentado, cinta negra, a... ... ... $ 21.00

SOMBREROS, canotiers, en paja de fantasía gruesa, artículo inglés ala dentada, cinta negra, modelo de alta moda, a.... $ 32.50

CASA FRANCESA

FERIA DEL MATADERO
Estación San Diego
PLACER 960
SANTIAGO

En la Feria de

HOY JUEVES

rematarémos

BUEYES, VACAS Y NOVILLOS GORDOS

llegados de Victoria, San Fernando, Curicó, Mulchén, Camarico, Marruecos, Panlahue, Temuco, Puerto Varas, Maipo, etc.

También se venderán novillos de embarque de San Fernando de más de 600 kilos.

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS

"Cachapoal" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el VES 8 de Setiembre, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Miranda- **Agentes: Santiago H. Spencer, Huérfanos 946; Expreso** **Agustinas 840 y Compañía de Transportes Unidos,** **Delicias.**

Valparaíso, 29 de Agosto de 1921.

EL DIRECTOR-GERENTE

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en fagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M.

"SANTA LUISA", SALDRA SETIEMBRE 21.
"SANTA ANA", SALDRA OCTUBRE 12.
"SANTA ELISA", SALDRA VIEMBRE 2.
"SANTA LUISA", SALDRA VIEMBRE 23.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago

GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha
HUERFANOS 1087 :-: :-: **SANTIAGO**

LA NACION

Stgo, 1.o de Setiembre de 1921

LA LEY DE CABOTAJE EN EL SENADO

La discusión del proyecto sobre reforma de la ley de cabotaje empieza a desarrollarse en el Senado en condiciones de un largo debate, desgraciadamente no exento de asperezas. No habíamos querido por nuestra parte ocuparnos en él, a pesar de reconocer su importancia y urgencia, deseosos de aguardar las observaciones que se hicieran en pro y en contra en la Alta Cámara.

Nada parece aconsejar, en un asunto de esta naturaleza, hacer cargos a la Sociedad de Fomento Fabril que cumple con abnegación y competencia su misión, ni a la Liga Marítima que encarna una de las más fuertes aspiraciones nacionales. Ni tampoco hay para qué contemplar la situación obrera de Valparaíso o de otros puertos, no obstante la influencia que el despacho del proyecto pueda tener sobre el trabajo marítimo y el bienestar de las tripulaciones.

Es innegable que a la aprobación de esta ley hay ligados intereses particulares. Los navieros nacionales se beneficiarán en grande escala, los extranjeros sufrirán un perjuicio. Pero éste es uno de los puntos de estudio dignos de examen frío y desapasionado. Los navieros chilenos tienen, a nuestro juicio, derecho a ser protegidos, porque representan capital, esfuerzos y energías puestos al servicio del progreso económico del país. Los navieros extranjeros, a su vez, radicados al amparo de nuestras leyes, no pretenden ni podrían pretender una situación de privilegio, que contrariara la nacionalización de nuestro comercio y su expansión marítima.

La cuestión debe plantearse en un terreno más elevado, en que ambos intereses habrán de armonizarse; y es en el terreno de la conveniencia general del país, del fortalecimiento de nuestra nacionalidad económica y de cierta visión del porvenir, que no puede tenerse sino viendo y apreciando cuidadosamente las tendencias del comercio universal.

¿Tenemos naves para atender desde luego las necesidades de la navegación costanera?

¿Hay seguridad de que el material a flote chileno sea susceptible de incremento en condiciones de mantener una beneficiosa competencia en el cabotaje nacional?

¿Está previsto y bien cautelado el peligro de las alzas artificiales de tarifa por acuerdo de las compañías navieras y falta de control de la autoridad pública?

¿Va a tener influencia,—una influencia apreciable—la aplicación inmediata de la ley de 1917 en la carestía de la vida y especialmente en el aprovisionamiento de las poblaciones del norte?

¿Las compañías extranjeras radicadas en el país, tienen algún título respetable que deba ser considerado antes de acordar el privilegio exclusivo a la marina nacional?

¿Las naves que accidentalmente vienen a la costa, en razón de una operación aislada y en general, las que no tienen itinerario fijo, pueden equipararse a las compañías extranjeras radicadas en el país con inversión de capitales en él?

Hay un buen número de puntos que pueden ser objeto de estudio, sin recriminaciones ni apasionamientos, y no es dudoso que en este terreno el acuerdo será fácil. Porque es digno de notarse que en el Senado no se manifiesta hasta ahora opinión alguna contraria a la reserva del cabotaje nacional para la bandera chilena. Todos coinciden en el propósito fundamental, que cuenta ya con la sanción de ser ley de la República.

Hoy se trata únicamente de anticipar la aplicación de esta ley. Es un simple estudio de intereses y recursos. Y el cálculo de los intereses y la apreciación de los recursos habrá necesariamente que hacerlos con números, con datos e informaciones, a que deben concurrir no sólo las oficinas oficiales, sino la prensa y esas Sociedades y esas Ligas en que figuran hombres dignos de respeto por su competencia y su abnegada consagración al interés público.

Somos los primeros en lamentar que este proyecto no haya sido oportunamente informado por la Comisión que lo tuvo en su carpeta. Creemos que un informe de Comisión habría acortado el debate y facilitado el despacho. El señor Ministro de Justicia, a quien correspondió importante participación en la confección y aprobación del proyecto de la Cámara de Diputados, suplió en parte esta deficiencia con datos y apreciaciones interesantes; y es de esperar que dado el curso que tomó el debate en la sesión de ayer se llegue a producir un acuerdo que, junto con contemplar los legítimos intereses particulares ligados a la ley, realice esta noble y honda aspiración nacional, de que el comercio marítimo de nuestras costas sea hecho bajo la bandera nacional en condiciones de favorecer la expansión económica del país.

PROTEJAMOS A LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El espejismo de los bajos fletes de las Compañías extranjeras

El argumento de grueso calibre que se repite y se comenta en nuestras interminables disertaciones contra el privilegio del cabotaje, como medio de proteger la marina mercante nacional, es el de la baratura de los fletes. Se desearía mantener la competencia extranjera para proporcionar a nuestros productores y consumidores fletes más bajos. El mismo argumento que se ha hecho contra la protección de la industria nacional por medio de la tarifa aduanera: no elevemos el impuesto de los muebles, zapatos, fósforos, etc., para tener muebles, zapatos y fósforos más baratos.

La historia económica nos enseña que las luchas de competencia entre las compañías de navegación, que rivalizan en una costa, traen, efectivamente, una baja de los fletes mientras dura la guerra. Pero después, sea que se produzca el predominio de la parte más fuerte, sea que las empresas rivales lleguen a un acuerdo, viene nuevamente el alza de las tarifas. Si nuestras compañías de navegación caen mañana en su lucha con las extranjeras, quedaremos desamparados a merced de las tarifas que se nos quieran imponer; y, entonces, será ya tarde para arrepentirse.

Las compañías extranjeras saben muy bien que dentro de unos seis años, más o menos, el privilegio del cabotaje en favor de la marina mercante nacional quedará establecido por el imperio de la ley vigente. La cuestión se reducirá, pues, a concluir con nuestra flota en este espacio de tiempo, para que, al final de él, nos veamos forzados a prorrogar la libertad; y quedaremos eternamente en manos de las compañías extranjeras.

Por otra parte, la única manera de poder hacer efectiva la intervención del Estado en la fijación de las tarifas de fletes y pasajes consiste en la existencia de una marina mercante nacional. Las compañías extranjeras podrán decirnos hoy que aceptan también el derecho del Estado chileno de fijar o aprobar las tarifas de fletes y pasajes; pero cuando ellas llegaran a dominar sin contrapeso, la intervención del Estado en los fletes sería absolutamente ineficaz. En efecto, el día en que se les quisiera impedir una alza injustificada de las tarifas podrían decirnos, como la andaluza de las lentejas: "si quiere las toma, si no las deja".

Por último, y este es el punto fundamental sobre el cual yo quiero llamar la atención de todos los buenos chilenos que se interesan por el progreso económico de su patria. No hay razón alguna, como lo he manifestado, para esperar que las compañías extranjeras puedan, a la larga, hacer el cabotaje más barato que las nacionales; pero quiero suponer que así sucediera. Supongamos, por ejemplo, que el transporte de cierta cantidad de mercaderías pudiera hacerse en una compañía extranjera por $ 40,000; y supongamos, también, que las compañías nacionales exigieran por este mismo transporte $ 48,000, o sea un 20 por ciento más. Cualquiera de los individualistas libre cambistas, que defienden el principio de la libertad en nombre de la baja de los fletes, dirá que debemos decidirnos ciegamente por la compañía extranjera, porque tanto el productor como el consumidor quedaría beneficiado con esta diferencia de $ 8,000. Para ellos se trata de un simple problema de aritmética elemental: 48 es más que 40, luego la compañía extranjera nos beneficia más que la nacional.

Pues bien, yo quiero demostrar nuevamente que están equivocados; y, aunque parezca una paradoja, yo afirmo que en este caso, 48 es menos que 40.

Los individualistas librecambistas contemplan, como objetivo fundamental al **individuo**, y, olvidando por completo a la **nación**, dicen con criterio bien simplista: abaratemos los fletes, que nada nos importa la nacionalidad de las compañías; abaratemos los muebles, los zapatos y los fósforos, que nada nos importa su **procedencia**. Con tal criterio nada más claro y evidente que 48 sea más que 40; y nada más absurdo que pretender lo contrario.

Pero el criterio nacionalista de todo estadista medianamente empapado en los ideales económico-nacionales del mundo de la realidad del presente y del pasado, el criterio de todo buen patriota, que no ha sido perturbado por una filosofía que predica el egoísmo individualista y se aleja de las necesidades de la realidad, como la del liberalismo individualista y librecambista, este criterio no puede prescindir de la nación, sino que, por el contrario, contempla los intereses de ella como supremo fin de su política. Pues bien, para el que contempla los intereses nacionales, en este caso, 48 es menos, mucho menos que 40.

En efecto, los $ 48,000 que pagamos a la compañía nacional quedan en el país a beneficio de los tripulantes y empleados nacionales, del Estado y del Municipio que perciben las contribuciones, de los empresarios que reciben utilidades de sus empresas, de la industria nacional que vende sus productos, etc., etc. Al paso que los $ 40,000 van al extranjero a beneficio de ingleses, americanos del Norte o franceses.

Los $ 40,000 pagados a la compañía extranjera, tan pronto como se pagan, se convierten en libras, francos o dólares, significando una demanda de letras en el mercado del cambio internacional y tendiendo, por lo tanto, a producir una baja mayor del tipo del cambio. Los $ 48,000 pagados a la compañía nacional lejos de producir tales efectos, se invierten en el país y a beneficio de nuestros conciudadanos y también de todos nosotros.

Los $ 48,000 que pagamos a la compañía nacional significan además el pago de una prima para el mantenimiento de una flota de buques destinados a servir a la Nación en tiempos de guerra, para el comercio y como auxiliar indispensable de la escuadra. En cambio, los $ 40,000 que pagamos a la compañía extranjera nada de esto nos proporcionan.

Ahora yo pregunto, ¿qué es preferible, bajo el punto de vista de los intereses nacionales, los 40,000 pesos que pagamos a las compañías extranjeras o los 48,000 que pagamos a las nacionales?

Y todo esto en el supuesto que las compañías nacionales se vieran forzadas a cobrar fletes más altos que las extranjeras, lo que es manifiestamente falso.

Es de esperar que el Senado de la República resuelva, sin más demora esta sencilla cuestión, que puede ser de vida o muerte para la marina mercante nacional.

GUILLERMO SUBERCASEAUX

SALOME Y LA DANZA DEL INCIENSO

Los bailes de Tórtola Valencia

En todos los tiempos se ha bailado. Podemos remontarnos a los siglos más remotos: en pueblos civilizados o en razas inferiores, encontraremos siempre en los hombres esta preocupación de saltar y correr armoniosamente, de mover el cuerpo al compás de la música. Pero, en cuanto a la calidad de los bailes, al sitio donde se efectuaban y al carácter de los bailadores en la más remota antigüedad, existe una confusión enorme.

Los eruditos hebraizantes nunca estuvieron de acuerdo respecto a las danzas sagradas en los templos. Ni siquiera se sabe si tales danzas se ejecutaron. David, "joven bello y puro", bailó bajo el arco del templo de Salomón, provocando así la agria protesta de una solterona llamada Mical, hija de Saul. Las escrituras sagradas hablan de otros bailes en los templos, pero todo hace creer que fueron excepciones. Se trata de sectas aisladas y de escasa importancia. Existen huecos enormes en la historia antigua, huecos que nadie es capaz de llenar y que permiten dudas terribles. Por eso es más bello el tiempo antiguo, sin esa tremenda matemática de la fotografía y la electricidad contra la cual el arte consigue pequeñas victorias difíciles.

Veamos nuestras dudas: ¿Hay cosa más nebulosa que la vida de Salomé? Esa bailarina, sobre cuya nariz no tenemos ningún dato exacto, ha ido creciendo en fama a medida que crecía el cristianismo; es decir, su historia fué llenándola el entusiasmo, la imaginación popular. Nosotros sabemos hasta dónde ha llegado; pero del punto de partida tenemos una idea confusa, cerrada como la noche. Nosotros admiramos la Salomé de Strauss, que es música, y la de Oscar Wilde, que puso como norma literaria: **"La mentira, la narración de las cosas bellas falsas es el fin propio del arte".**

¿Siente algo la judía de Marruecos que va detrás del **harka** cuando corta la cabeza de un soldado europeo? ¡Yo no sé qué absurda confusión beoda pueda germinar en esa alma fiera! La judía Salomé, de raza egoísta y fría, ferozmente cruél, ¿fué capaz de todas esas exquisiteces sanguinarias y eróticas que le achacan? Yo prefiero creer que toda esa leyenda de Salomé es una cosa enteramente cerebral y masculina, una moderna creación artística.

En general los temperamentos femeninos, tal como los conocemos por la ciencia, por la biología y la filosofía moderna son mucho menos complicados, más netos en su ideología y sus pasiones. Por otra parte, han sido necesarios más de mil años para que la cabeza de los profetas se vuelva extraordinariamente hermosa. Ya sabemos que Heródoto, el único historiador que vió al más dulce de los profetas, dijo que era cejijunto y moreno.

A propósito de la famosa bailarina que inspira estas líneas, escribió la Pardo Bazán: **"En Tórtola Valencia parece renacer Salomé, que es uno de los ideales estéticos de nuestro siglo".** Es decir, Salomé, la verdadera Salomé, la histórica, ya no importa; el ideal humano quiere una Salomé a su manera, hija de la estética moderna. Salomé evoluciona y seguirá evolucionando. Hoy día está en Santiago y se llama Tórtola Valencia. Los más refinados artistas mundiales pusieron su grano de arena, escribieron una palabra de ese poema siempre inconcluso, infinito: Salomé.

La característica del arte en este siglo es su desprecio por la exactitud histórica. La verdad no tiene importancia; cada vez tiene menos importancia. No tiene más que un valor de embrión. La fantasía humana, el afán de disfrazar nuestras miserias, se encarga de desarrollar y revestir ese embrión. Recordemos ese famoso escultor que mostraba la estatua de un prócer argentino a su propia hija, alarmada: —¡Pero si esa no es la cara de mi padre!, le dijo. —¡Qué importa! Así ha de ser para la posteridad, respondió el escultor.

Tórtola Valencia, que está por encima de todas las profesionales de danzas litúrgicas y arcaicas, por ser intelectual y por ser española, ha creído resucitar bailes antiguos del Egipto, del Asia y de la India.

En un álbum que élla nos regaló graciosamente, pone Pompeyo Gener: "Para realizar tal maravilla estudia en el **Ken-sington** de Londres las actitudes de las figuras que ve en las policromas lápidas de la alta antigüedad asiática, en los papiros o en los relieves; y sacando ella misma cróquis de esas posturas, etc..."

Nosotros conocimos personalmente al gran erudito catalán Gener. Mucho respetamos su obra, pero no estamos de acuerdo en esto que se refiere a la gran artista de Sevilla. Vamos a ver: ¿qué son esas figuras de las policromas **lápidas de la antigüedad**, las de los papiros y las de los relieves? Son palabras: simplemente palabras o símbolos, es decir, jeroglíficos. Las figuras que aparecen en las lápidas, figuras fúnebres, son sencillamente inscripciones funerarias. Nosotros tenemos a la vista el artístico homenaje a Tórtola Valencia con las ilustraciones de la **Danza del incienso**, en el capítulo de Gener. Basta mirar las tres figuras para comprender que son signos convencionales o palabras. Los brazos forman en cada figura un ángulo diferente, lo mismo los pies; la cabeza también cambia de posición. En esos dibujos antiguos, las figuras femeninas suelen tener objetos en las manos o bien aparecen acompañadas de animalillos o bichos tal como se ve en los jeroglíficos. Las que aparecen en las tumbas llevan lamparillas, vituallas o incienso, es decir, hablan de cosas fúnebres. El incienso es el cuerpo volatilizado, el alma que se esparce, que se purifica y vuela al Más allá... Así con lo demás. Si un antiguo egipcio resucitase y viese estas danzas, diría sencillamente: "Es un juego artístico y desordenado de letras".

Tórtola Valencia, espíritu cultivado, bailadora intelectual, pensadora y mujer de mundo, inventó esa "Danza del incienso". Es una gran creación artística; pero nuestras observaciones personalísimas nos permiten suponer que no se trata de una resurrección de antiguas danzas, sino simplemente de una invención, una danza nueva, moderna, basada en los antiguos jeroglíficos o inscripciones funerarias.

Admitimos cualquiera discusión a este respecto. No pretendemos salir del terreno resbaladizo de las hipótesis.

Notable es en Tórtola Valencia la distinción, el tacto, la elegante moderación con que ejecuta esas danzas que bordean siempre lo prohibido. ¿Quién la comparó con Isadora Duncan? Esa bailarina **yanqui** que un escritor llamó "vieja lasciva", llevó siempre tras de sí un reguero de escándalo. Sus descaradas exhibiciones de paganismo calvo dejaban una impresión desagradable, molesta. Abusó del París **avant guerre** con su careta de helenismo clásico; pero ahora, como quien dice cien años después, el público de **El Trocadero** la silbó furiosamente al terminar un seudo ballet ruso, que no fué más que un puro desenfreno de carnes sueltas y de incoherencia espiritual.

Tórtola Valencia es de la tierra de María Santísima: tiene la distinción por su cuna; tiene la raza. Por encima de sus bailes se diría que flota un nimbo de elegancia espiritual.

JOAQUIN EDWARDS BELLO.

Santiago, Agosto, 1921.

EN BOLSITA Y PERFUMADO
AZUL DE RECKITT
MARCA
BRASSO
LISTO PARA USO

MY LODR
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

VENDO

En Avenida República, próxima a la Alameda.— Construcción moderna de esquina. Consta de una casa en bajos con once departamentos de familia, dos piezas de toilette, hall, patio y dependencias, y una extensa casa independiente en altos.

Precio: $ 210,000

En Avenida de las Delicias.— Propiedad de residencia, construcción moderna.— Se compone de una casa en bajos, alquilada en $ 7,000 anuales, y una casa independiente en altos que consta de dos salones, escritorio, comedor, hall, galerías, doce dormitorios, cinco piezas de toilette, piezas de servicio, extenso patio en bajos; al fondo, en construcción independiente, caballerizas, garage para dos automóviles y casa de 5 piezas para el chauffeur. Las piezas principales tienen parquets importados. Reconoce deuda a la Caja Hipotecaria.

Precio: $ 400,000

CARLOS OSSANDON B.,
BANDERA 168

Nuevos Conceptos sobre el Universo
Desde Newton hasta Einstein

Resumen histórico científico de los antecedentes y base del sabio Einstein para descubrir la cuarta dimensión. Breve y clara exposición del descubrimiento mismo por Benjamín Harrow.

Traducción castellana de don Domingo Amunátegui Solar.

Precio del libro: $ 3.00.

Es la cartilla científica más clara que se ha escrito sobre este asombroso descubrimiento.

Librería Nascimento
AHUMADA 272.
CASILLA 2298

Casas Habitación
COMPRAMOS

Tenemos orden de comprar casa habitación sin renta, modernas, con 5 dormitorios a lo menos, y dependencias completas. Barrio: Alameda, Santo Domingo, Plaza Brasil, Forestal; o en Avenida Vicuña Mackenna, Dieciocho, Ejército, San Ignacio.

Precio: hasta $ 120,000.00

Otra casa habitación con renta, en barrio Sur de Alameda, primeras cuadras, buenas calles, con 1,000 m. c. de terreno m|m. Se paga hasta **$ 100,000 al contado.**

Freudenburg & Balmaceda
330 — MORANDE — 330

La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS
Cigarrillos

JOYAS
con brillantes, relojes de pulsera, artículos de plaqué y objetos para regalos a precios de oportunidad encontrará en
EL AGUILA
SAN DIEGO 460

Catres "RECORD"
a $ 40 c/u.
En Venta: MONEDA 843
SUCURSAL 3
Set.-1.o

SU ASCENSOR
Es una Máquina que necesita atención

CONFIENOS SU CUIDADO. Tenemos una sección especial a cargo de ingenieros especialistas que mantendrán siempre su ascensor en perfectas condiciones.

Servicio esmerado, rápido y económico de toda clase de marca de ascensores.

OTIS ELEVATOR Co.
RAAB, BELLET & Co.
ESTADO 235

Grabe Ud. en su memoria
Que la **National Shoe Co.** son los **Reyes del Calzado en Chile**

Depósito directo de nuestra gran Fábrica de Calzado, única en Chile que vende más barato, y regala el importe de su compra en cupones de $ 5, canjeables como **dinero efectivo.**

¡¡AVISO IMPORTANTE!!

Tenemos el agrado de avisar a nuestros favorecedores y al público en general, que debido a la constante baja del cambio y al alza que han experimentado los cueros y artículos en general, propios para la fabricación, todas las fabricas han subido los precios considerablemente. La **NATIONAL SHOE CO.** se hace un deber en llamar la atención de sus clientes que por todo el mes de **Setiembre**, y hasta nueva aviso, mantendrá los precios que rigen actualmente, que son los más bajos de plaza.

VENTAS al por mayor y a instituciones benéficas cotizamos a precios de fábrica.

NOTA. — Envíos a provincias: Estamos en condiciones de atender todos los pedidos que nos confíen nuestros clientes, con la mayor prontitud y esmero, pues contamos con una sección especial de embalaje, que nos permite satisfacer ampliamente al público.

Sírvanse solicitar nuestro Catálogo general de precios, a la

National Shoe Co.
TEATINOS 80 :-: CASILLA 2560 :-: SANTIAGO
(Frente a la Moneda)
IMPORTADORES DETALLISTAS - FABRICANTES
Set.-1.o

Llaves y Válvulas
PARA VAPOR
DE TODAS CLASES y DIMENSIONES, OFRECE.
FUNDICION LIBERTAD
LIBERTAD 53 . 58

Bodega de Vinos "Hermosilla"
J. ARAGAY y Co.
Depósito: Cuevas 875. — Teléfono Inglés 143, Santa Elena
Avisa a su clientela y al público en general, que desde hoy, el vino Burdeos corriente valdrá
$ 9.50 EL CHUICO Y A $ 0.52 LITRO
Santiago, 1.o de Setiembre de 1921.

Asientos para sillas
IMITACION CUERO
Realizamos una partida a
$ 1.50
Cualquier persona puede colocarlos
DUCHER & BONNEFOY
AHUMADA 118

SI NO HA VISITADO TODAVIA
NUESTRA HERMOSA
EXPOSICION DE MODELOS
de Primavera para Señoras, hay en ella lo que de más selecto produjeron para la actual Estación los grandes modistos parisienses.

En Sombreros adornados recibimos una nueva remesa, constituyendo, además, las Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas, un núcleo de prendas que cautivan por su belleza.

En nuestras Vidrieras de la calle Estado, exhibimos hoy los modelos 9 y 10 de Sombreros de Paja "Borsalino" de los 14 modelos que hemos recibido.

GATH & CHAVES, LIMITED

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

INTERPELACION AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

El senador señor Huneeus dió este carácter a las observaciones que hizo sobre la actitud de un profesor de Estado ante el problema de Tacna y Arica

El Ministro señor Ramírez Frías, contestará la interpelación el Lunes próximo

Hoy se reunirán los parlamentarios liberales aliancistas, para ocuparse de actualidad política

LA PRORROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO

Se ha postergado hasta hoy la resolución del Gobierno, sobre la prórroga del período ordinario

COMISION CONSERVADORA

La Cámara de Diputados eligió ayer sus representantes en la Comisión Conservadora. — El Senado hará hoy esta designación

INTERPELACION AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

En la sesión de ayer del Honorable Senado, el Ministro de Instrucción Pública, señor Ramírez Frías, dió respuesta a las observaciones que en una sesión anterior aduciera el senador señor Huneeus condenando las opiniones emitidas por un profesor de Estado, en la Federación de Estudiantes y en las que se propone una solución del problema internacional del Norte, que está en completo desacuerdo con la política que a este respecto se sigue por el Gobierno.

Manifestó el señor Ramírez Frías, que había llamado al profesor aludido y que éste le había expresado que era efectivo que había emitido dichas opiniones, pero que no había autorizado su publicación.

Significó el Ministro señor Ramírez que condenaba y reprochaba enérgicamente tales actuaciones de funcionarios dependientes de su departamento y que a este fin se había dirigido al Consejo de Instrucción Pública, solicitando la adopción de alguna medida en este caso concreto y que fuera de previsión para el futuro.

Terminó, declarando el señor Ramírez Frías, que en el fondo era ésta una cuestión de entidad, relacionada con las garantías que la Constitución acuerda a los habitantes de la República como es la libertad de pensamiento y que afectaba también a la facultad del Estado para llegar a desprenderse de un funcionario cuyo servicio se convierte en perjudicial conforme a otros preceptos de la Constitución, procediendo naturalmente, dentro de las normas que las leyes prescriben y son rigurosas especialmente cuando se trata del profesorado.

Esta última declaración del Ministro de Instrucción Pública, no satisfizo al señor Huneeus, quien sustenta la teoría de que en materias internacionales, un funcionario como el de que se trataba en la discusión, al emitir conceptos y propósitos que están en contraposición con la política del Gobierno y con las aspiraciones del país, no ha podido asilarse en la libertad de pensamiento que garantiza la Constitución Política para expresarlas.

Considerando el señor Huneeus, que esto último entrañaba una teoría peligrosa, anunció que daba a sus observaciones el carácter de interpelación.

El senador por Concepción, señor Zañartu, adhirió a los conceptos emitidos por el señor Huneeus y lamentó que el Gobierno no hubiera adoptado en esta ocasión una actitud decidida y enérgica.

La noticia de haberse iniciado esta interpelación, se esparció por los círculos parlamentarios, con toda rapidez, causando profunda extrañeza como quiera que se le ha atribuído vastas proyecciones políticas.

Sin embargo, es posible que se adopte un temperamento conciliador, que permita el retiro de la interpelación del señor Huneeus, que significa un serio entorpecimiento en la marcha del Gobierno, en los graves momentos actuales.

Poco después de levantada la sesión, el Ministro señor Ramírez Frías, se acercó al Presidente de la corporación, señor Claro Solar, para ponerse de acuerdo sobre el día en que debe contestar la interpelación, fijándose para tal objeto la sesión del Lunes próximo.

Reunión de parlamentarios aliancistas

Los senadores y diputados del Partido Liberal Aliancista, se reunirán en la Presidencia de la Cámara de Diputados, hoy a las 3 P. M., con el objeto de cambiar ideas acerca de esta interpelación y de ocuparse de actualidad política.

Debate doctrinario

En el caso de que esta interpelación se llevara adelante, se nos informa, se desarrollaría en el Senado un interesante debate de carácter doctrinario relativamente a la interpretación de la disposición constitucional que garantiza la libre expresión del pensamiento de los habitantes de la República.

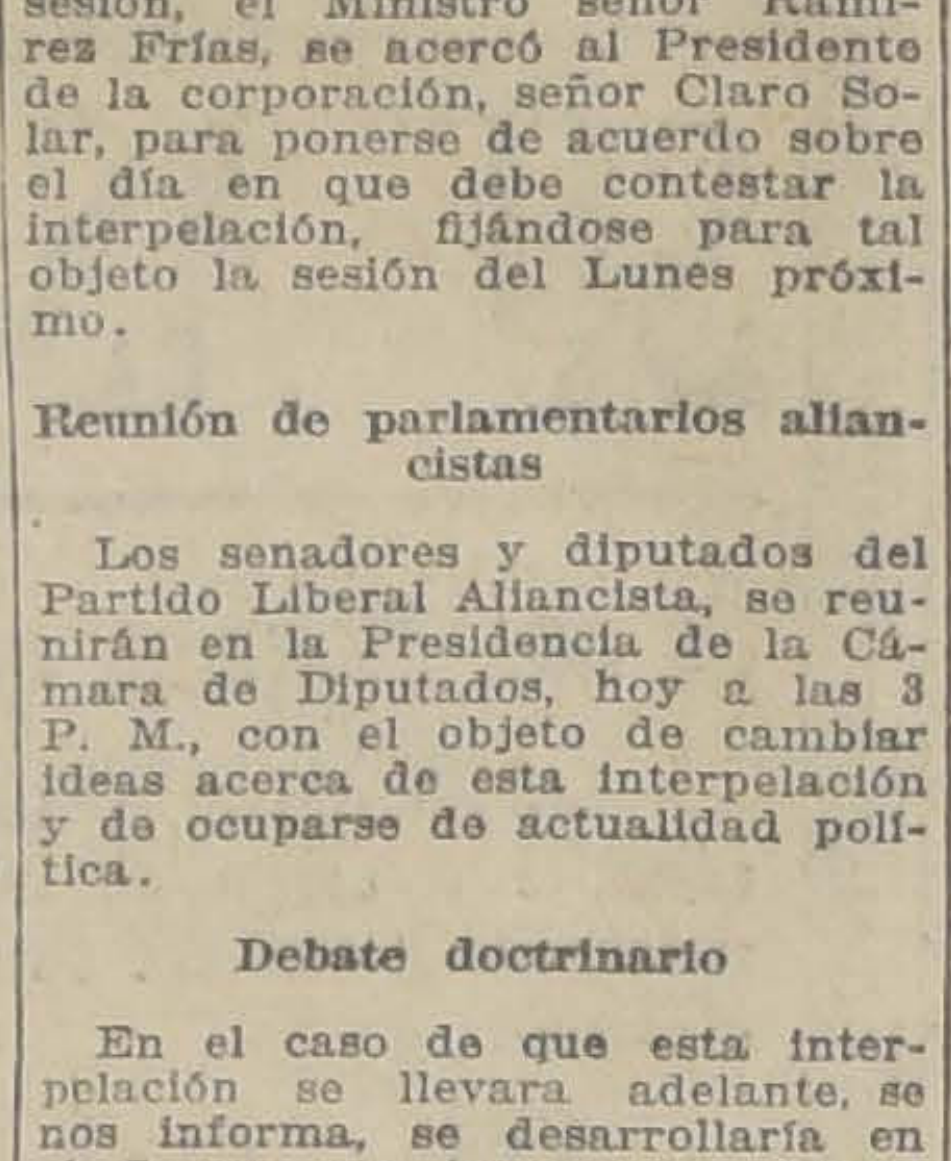

TEZAL

La Planta Maravillosa Para las Dolencias de la Piel.

TEZAL quita toda comezón y todo dolor instantáneamente desde el momento en que se unta sobre la carne enferma.

Quita desde luego toda infección y corrupción, curando y limpiando las llagas, costras y erupciones.

Las ricas esencias vegetales de TEZAL penetran profundamente en los tejidos y comienzan desde luego a hacer nacer una nueva piel del fondo de la lesión.

De venta en las principales Droguerías y Farmacias.

DISTRIBUIDORES:

Pablo A. Bauer

Valparaíso

COMISION CONSERVADORA

La Cámara de Diputados, en su sesión de ayer, y previos los acuerdos tramitados entre los partidos políticos que la componen, procedió a elegir los 7 diputados que deben representarla en la Comisión Conservadora.

Fueron designados los señores Carlos Briones Luco, Luis Salas Romo radicales; Armando Jaramillo, liberal aliancista; Luis Correa Ramírez, demócrata; Samuel Claro Lastarria, liberal unionista; Carlos de Castro, conservador, y Tito Lisoni, balmacedista. Es decir, 4 aliancista y 3 unionistas.

Esta lista obtuvo 64 votos, entre 67 diputados asistentes.

Por lo que respecta al Senado, el Presidente señor Claro Solar anunció en la sesión de ayer, que la elección se efectuaría al término de la primera hora de la sesión de esta tarde.

Tanto los senadores aliancistas como los unionistas, celebrarán hoy poco antes de la hora de la sesión, reuniones previas para acordar la lista de candidatos que debe ser sometida a la consideración del Senado.

Como ya lo hemos informado, es más que probable que en dicha lista se vaya por 3 senadores aliancistas y 4 unionistas.

En esta forma se producirá en la Comisión, una situación de empate, pues, 7 de sus miembros serían aliancistas y los 7 restantes unionistas.

Elegida por ambas Cámaras la Comisión Conservadora, de acuerdo con la disposición del artículo 65 del Reglamento del Senado que lo es a la vez de la Comisión, ella se reunirá para constituirse a las 3 P. M. del segundo día hábil siguiente a aquel en que se hayan clausurado las sesiones ordinarias del Congreso.

LA PRORROGA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Hemos venido informando de los propósitos que el Gobierno tiene de prorrogar el período de sesiones ordinarias del Congreso, que termina hoy, por diez días más, con el objeto de impulsar el despacho de algunos proyectos de ley, que consultan nuevos recursos para el Estado, unos, y de carácter social y administrativos, otros.

Hasta anoche, sin embargo, el Gobierno nada había resuelto aún, y según se nos dice, hoy se celebrará un Consejo de Gabinete, en el cual se adoptará una resolución definitiva al respecto. Si ella es de prorrogar el período ordinario, el Mensaje pertinente sería enviado esta tarde al Parlamento.

PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Los diputados radicales celebraron ayer su anunciada reunión, que tenía por objeto cambiar ideas acerca de la persona que debe servir el cargo de Presidente de la Cámara, en el próximo período extraordinario, el cual, según informaciones recogidas en diversos círculos ayer, se iniciaría el próximo 25 de Setiembre corriente.

Después de un breve debate, se acordó la reelección del actual Presidente de la Corporación, señor don Carlos Alberto Ruiz.

Si sufre de Estreñimiento

cúrese con una buena lubrificación intestinal

Así evitará que ese mal se haga crónico en usted: el estreñimiento crónico se complica con la dispepsia, y eso hay que prevenirlo.

No continúe soportando esos dolores al pecho. Recupere su apetito y elimine las impurezas de la sangre. Para eso es el

LANSOYL

poderoso lubrificante intestinal que da gran alivio al estreñimiento.

Es el mejor laxante porque sus efectos son siempre suaves, rápidos y eficaces.

REPRESENTANTES:

WEINSTEIN y Cía.
Botica Italiana
HUERFANOS 1020

LA SENADURIA POR CONCEPCION

En nuestra edición anterior informamos acerca de las favorables condiciones en que se presenta a la lucha senatorial por Concepción, el candidato de la Alianza Liberal, señor Luis Enrique Concha.

Esta información se ve confirmada en el siguiente telegrama que recibimos anoche de nuestro corresponsal en aquella ciudad y que reproduce parte de un editorial de "El Sur", que trata este mismo asunto:

"Concepción.— "La Nación". —"El Sur" de hoy, se ocupa editorialmente de los rumores nuevamente acogidos en algunos diarios de Santiago, en el sentido de que don Manuel Bunster tendría el propósito de presentar su candidatura a senador, con el carácter de independiente, contando con el apoyo de los radicales. Reproduce, a este respecto, el acuerdo adoptado últimamente por la Asamblea Radical de ésta, para prestar todo su concurso a los demócratas y termina con estas palabras:

"Trátase, como se vé, de un asunto resuelto, que no tiene vuelta. No conocen bien al Partido Radical de Concepción, quienes se atreven a inferirle la ofensa de suponerlo capaz de faltar a la fe prometida. La consecuencia política, la lealtad a los ideales doctrinarios que esta colectividad sustenta, están hoy como ayer, muy por encima de las simpatías o antipatías que personalmente puedan inspirarle los candidatos. La personalidad del señor Bunster, es sin duda alguna, eminentemente prestigiosa y su presencia en el Senado, como representante de nuestra provincia, sería un honor para Concepción; pero, lo repetimos, en caso de formalizarse dicha candidatura, el radicalismo penquista se vería en la necesidad de negarle su concurso y combatirla. En circunstancias actuales cualquier otra candidatura, aún la del más sobresaliente y querido político de nuestras propias filas".

"Este editorial, ha uniformado todas las opiniones en el campo aliancista y considérasele como afianzamiento definitivo de la candidatura demócrata.— Corresponsal".

JUNTA CENTRAL RADICAL

Esta tarde, a las 7 1|4 P. M., se reunirá la Junta Central del Partido Radical, para continuar el estudio del Reglamento de Asambleas y resolver algunos asuntos de orden interno.

CONVENCION GENERAL LIBERAL-DEMOCRATICA

Ayer se reunió la Comisión Organizadora de la Convención General Liberal Democrática, continuando en el estudio de las bases y reglamentos.

Se acordó nombrar comisiones que irán a las asambleas de todo el país, a fin de conocer directamente sus opiniones respecto a las modificaciones en el programa del Partido.

Desd luego, el senador don Enrique Zañartu, saldrá el Sábado con el propósito de entrevistarse con los dirigentes de las instituciones liberales democráticas de Aconcagua, Coquimbo y Atacama. En una próxima reunión quedarán designadas las personas que visitarán el centro y Sur del país.

JUNTA EJECUTIVA LIBERAL DEMOCRATICA

De orden del presidente del Partido, don Roberto Sánchez, ha sido citada la Junta Ejecutiva Liberal Democrática, para mañana Viernes 2 de Setiembre, a las 11 de la mañana, en el Club Presidente Balmaceda.

A esta reunión extraordinaria, que tiene por objeto resolver cuestiones de la mayor importancia, han sido especialmente invitados los senadores y diputados del Partido.

GRATIFICACION AL PODER JUDICIAL

A petición del Ministro de Justicia, señor Ramírez Frías, los Comitees Parlamentarios de la Cámara de Diputados, se reunirán el Sábado próximo, con el objeto de cambiar ideas respecto a un proyecto que autoriza el cobro de un impuesto adicional de estampillas en los juicios y del que acuerda una gratificación al Poder Judicial.

COMISIONES DEL CONGRESO

Senado

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda, y tras largo debate se acordó informar con modificaciones el proyecto que autoriza la contratación de un empréstito por 3 millones de pesos, para terminar las obras del camino plano entre Valparaíso y Viña del Mar.

La de Gobierno y Elecciones, que también sesionó ayer, se ocupó de diversas solicitudes de las Municipalidades de Hualqui, Copiapó y Tomé que fueron despachadas favorablemente.

Cámara de Diputados

La Comisión de Obras Públicas, en su reunión de ayer designó una Sub-Comisión compuesta de los señores Ernesto Escobar y Domingo Matte L., para que estudien y redacten un proyecto de Ley de Policía de los Ferrocarriles Particulares.

Para hoy están citadas la Especial de Colonización, a las 2 y media P. M. y las de Hacienda y Guerra y Marina, para las 3 P. M.

Almacenes de liquidaciones, — Popelinas de lana pura, mt. a	$ 4.90
Almacenes de liquidaciones. — Sargas pura lana negra, mt. a	$ 6.80
Almacenes de liquidaciones. — Gabardinas pura lana, negro, marino y café, mt. a	$ 7.50
Almacenes de liquidaciones. — Paños de pura lana, mt. a	$ 7.80
Almacenes de liquidaciones. — Sargas muy finas, mt. a $ 14.40, 12.80 y . .	$ 10.00
Almacenes de liquidaciones. — Gabardinas todos los colores, mt. a	$ 14.50
Almacenes de liquidaciones. — Gabardinas todos los colores, mt. a	$ 15.80
Almacenes de liquidaciones. — Tafetanes de lana plisados en París, mt. a	$ 16.80
Almacenes de liquidaciones. — Tafetanes de lana lisos, ancho: 1.40, mt. a	$ 14.00
Almacenes de liquidaciones. — Espumillas de seda, colores novedad, mt. a	$ 19.00
Almacenes de liquidaciones. — Ratzimir lana, imitación seda, mt. a	$ 16.20
Almacenes de liquidaciones. — Casimires pura lana, para caballeros, metro desde	$ 12.00

GRANDES ATRACCIONES

PRECIOS LOCOS DE BARATOS

TODO A LA MITAD DE SU PRECIO.

Almacenes de Liquidaciones

Los más populares de Chile. Los que venden más barato.

CALLE ESTADO 135 - 137. ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS

CASIMIRES

ingleses, finos, peinados,

GABARDINAS

finas para señoras tiene únicamente el depósito,

21 Mayo 566

ALFREDO AUGIER

VENDEDOR

para almacén, de artículos eléctricos, necesita

AEG.

Cía. SUD-AMERICANA DE ELECTRICIDAD

Dirigirse a CASILLA 110-D

Ambulantes, Sastres y Particulares

Ultimos días de la liquidación que hacen los viajeros ingleses
Fábricas de Lana y Casimires

Liquidamos un lote de casimir lana para hombre, ancho: 140 ctms., desde $ 27.50 hasta
el metro.

Otro lote de casimires pura lana, peinados, retorcido, desde $ 50 hasta $ 25 el metro.

Casimires azul y negro, calidad extra superior, desde $ 50 hasta $ 20 el metro.

Lanas para señoras, inmenso surtido en diversos anchos, colores listados y a cuadros,
$ 20 hasta $ 10.50 el metro.

GABARDINAS pura lana, colores lisos, ancho: 140 ctms., mt. desde $ 28 hasta

PAÑOS para coches, calidad extra 1.a, el metro a . . . . . .

PAÑO Imperio, ancho: 140 ctms., el metro a . . . . . .

PAÑO billar, calidades finísimas, ancho: 180 ctms., metro desde $ 80, $ 75 a . . . .

BRIN-ALPACA superior, ancho: 65 ctms., metro a . . . . . .

Inmenso surtido en sargas, forros, percalinas, choletas, crudillos, bufandas,
ñuelos bolsillo, pañuelos rebozo negros y en colores. Camisas hombre, medias seda
yellas.

CASA LIQUIDADORA

BANDERA 520, JUNTO A CATEDRAL

"Colle" EL CALZADO SIN RIVAL

MAS DE 20

modelos, todos distintos, de elegante calzado muy fino para señoras, llegaron a "La Flor del Día".

Ofrece esta casa los mejores artículos en corsées y calzado para señoras; y sus precios son relativamente muy bajos.

"LA FLOR DEL DIA"

San Antonio 98, esquina Moneda

EN EL CONGRESO

EN EL SENADO CONTINUO AYER LA DISCUSION DE PROYECTOS SOBRE RESERVA DEL CABOTAJE Y LEGISLACION SOCIAL

La Cámara de Diputados despachó el proyecto que las operaciones de embarque y desembarque de mercaderías

EN EL SENADO

La sesión de ayer se abrió a la hora de costumbre. Asistieron 26 senadores y los Ministros de Relaciones y de Justicia.

Instrucción Pública— El Ministro de Instrucción, señor Ramírez Frías, contestó las observaciones que en sesiones anteriores adujera el senador señor Lyon, sobre la instrucción pública.

A continuación manifestó que se había dirigido al Consejo de Instrucción Pública, solicitándole tomara una medida para impedir que, en lo sucesivo, los profesores emitieran opiniones en materias internacionales, que estén en desacuerdo con la política del Gobierno, refiriéndose especialmente al caso denunciado por el senador señor Huneeus, sobre el señor Carlos Vicuña Fuentes.

Retiro de oficiales del Ejército. —El Ministro de Guerra, señor Medina Neira, hizo una exposición de los antecedentes que habían obligado a su antecesor el señor Balmaceda, a retirar de las filas del Ejército a algunos oficiales.

Caza de la chinchilla.—El senador señor Barrios presentó un proyecto para prorrogar por cinco años la prohibición de la caza de la chinchilla. Se acordó tratarlo sobre tabla en sesión próxima.

Ley de cabotaje. — A segunda hora continuó la discusión general del proyecto del cabotaje. Usó de la palabra y quedó con ella el señor Mac-Iver.

Sesión especial. — De 6 y media a 7 y media P. M. el Senado se constituyó en sesión especial, para continuar la discusión del proyecto de legislación social. Quedó pendiente el debate.

CAMARA DE DIPUTADOS

La sesión de ayer fué una de las más concurridas del presente período ordinario, debido a que en ella debían elegirse los miembros de la Comisión Conservadora. El resultado de esta elección puede consultarse en un párrafo que damos más arriba.

Tabla de fácil despacho. — Se retiraron de ella, los pro
aumentan los aranceles
rios y relatores de Corte
tito a la Municipalidad
llán.

Viruela en Quillota. —
pachó sobre tabla
que autoriza la inver
mil pesos, en combatir
en Quillota.

Tesoro Escolar. — E
jas Mery presentó y
proyecto de ley que
creación de un Tesoro E
la aplicación integral d
instrucción primaria

Industrias madereras.
putado por Temuco,
se refirió a los acuerdo
en la asamblea de ma
brada últimamente e
adujo interesantes
sobre la industria ma
lítica de ferrocarriles

Ascensos especiales
na. — Se dió cuenta
yecto presentado por
tados que acuerda
ciales a todos los marin
participado en el últim
reo de Valparaíso a C

Proyecto de herencias.
tición del Ministro de
señor Celis, se dió el
gar de la tabla ordinaria
yecto que reforma la le
tribución a las herencia
ciones.

Proyectos anunciados.
ron anunciados los sig
mo de fácil despacho:
a la Municipalidad de
impuesto a los fósforo

Orden del día. — E
del día se entró a l
particular del proyecto
las operaciones de em
desembarque de merc
puertos y caletas del ter
cional. Se siguió un
te en el cual particip
rosos diputados y el M
Hacienda, aprobándose
to en la forma que pu
tarse en la versión ofi
mos en otras columnas
sión de ayer.

El proyecto se acordó
lo sin esperar la apro
acta.

PARTIDO LIBERAL

EN EL CENTRO LIBERAL ALIANCISTA. — Conferencia del Director de la Oficina del Trabajo. —En la sesión que celebrará hoy en la noche esta institución política, don Moisés Poblete Troncoso, Jefe de la Oficina del Trabajo, dictará una conferencia sobre los problemas sociales en Chile y el Código de Trabajo, que es, en gran parte, obra de aquella Oficina. La reunión promete ser muy interesante, por la preparación especial del conferencista para estas materias, y porque apoyará sus observaciones en las estadísticas de la Oficina.

Se nos encarga avisar que se han repartido invitaciones a los Centros de Propaganda Radical y Demócrata y a los parlamentarios del Partido, y advertir que si ellas no llegan a tiempo se tengan estas líneas como suficiente invitación. Se invita también a todas las demás personas que se interesen por estas cuestiones.

La conferencia tendrá lugar en Catedral 1291, a las 9 y media de la noche.

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL. — En la sesión de esta noche don Guillermo García Latorre dictará una interesante conferencia sobre "El salitre ante sus competidores".

En la orden del día se continuará el debate sobre la organización del Partido y la esterilidad parlamentaria.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.—Anoche se reunió la Asamblea Radical, presidida por don Guillermo Labarca Hubertson. Asistieron el diputado don Luis Salas Romo y 200 asambleístas más o menos.

Se dió cuenta de diversas solicitudes de ingreso a esta institución y de varias comunicaciones de asambleas de provincia, en que manifiestan que concurren con la de Santiago en estimar que se hace necesario buscar el medio de obtener una mayor asistencia de diputados a las sesiones de la Cámara.

En seguida, se abrió un debate acerca de la aplicación que el Consejo de Instrucción Primaria ha dado a algunas disposiciones de la ley de instrucción obligatoria aprobándose, finalmente el siguiente voto: "La Asamblea Radical de Santiago, manifiesta su adhesión al justo anhelo de los profesores de instrucción primaria de obtener el mejoramiento económico a que les daba derecho la ley de obligación escolar y que ha venido a defraudar la clasificación del personal hecha por el Consejo".

Practicado el escrutinio de la votación para elegir el cuarto miembro de la Junta Central, resultó designado don Luis Castillo.

En consecuencia, la Asamblea estará representada en es
los señores Daniel Prie
mo Labarca Hubertson,
nández Peña y Luis Ca

PARTIDO DEMOC

CENTRO DEMOCRATA ENCALADA. — Se ha c
hoy Jueves 1.o, a las 9 P.
sión de Directorio en su
co Encalada 2814.

CENTRO DE PROPAGA MOCRATA. — Para hoy
las 9 P. M., se ha citado
torio a sesión ordinaria;
ma sesión se acordó la
bla:

1. Estudiar la cuestión
formación y local; 2.
a los correligionarios
berto Vidal, Honorio
Clodomiro Figueroa; 3.
tesorería; 4. Nombramiento
misiones, y 5. Situación
conferencias.

PARTIDO POPU

Como lo hemos
Jueves a las 9 P. M.
Andes 2050, se reune
de este Partido.

PARTIDO CONSERV

CLUB OBRERO CONS
—Se ha citado a los
te Club a la asamblea
traordinaria que tendrá
a las 9 P. M.

CIGARRILLO HABAN

MURIAS

ES EL MEJOR

FARMACIA

"LA CATEDRA

la más acreditada
tiago para el despacho
recetas, atendida por
céuticos químicos
petentes.

MONTESINOS y C

CATEDRAL 1011,

PLAZA

ENEOL

Tintura para el cabello. La mejor del Mundo. Aplicación
pleta: $ 9.50

Sus ingredientes son químicamente puros y
en absoluto el cuero cabelludo.

En venta en las principales Boticas y en las Perfumerías
Godoy, Ahumada número 191, y J. Loubat, San Antonio
Agustinas .

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 61.a ordinaria en 31 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Alessandri, Aguirre, Ariztía, Bañados, Barrios Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier Silva, Lyon Peña, Mac-Iver, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; de Justicia e Instrucción Pública, y de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien desechar la modificación del Senado en el proyecto sobre autorización para conceder a la Junta de Beneficencia de Santiago un auxilio extraordinario. Quedó para tabla.

2.o De cuatro solicitudes.

La primera, de la Municipalidad de Caldera, en que pide se le conceda un auxilio extraordinario, de acuerdo con el artículo 54 de la ley de Municipalidades, porque sus entradas han mermado con motivo de la ley de Caminos y del impuesto de patentes mineras que no lo percibe. Pasó a lo Comisión de Presupuestos.

La segunda, de araucanos de Pucón reunidos en comicio público el 14 del presente Agosto, en que pide el despacho del proyecto que los exime de la contribución de haberes. Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto.

La tercera, de don Pacífico Lucero y la cuarta de don Cruz Arias Salinas, ex-soldados del Ejército que hizo la campaña contra el Perú y Bolivia, sobre que se les conceda pensión de gracia. Pasaron a la Comisión de Guerra y Marina.

RUMBOS DE LA INSTRUCCION PUBLICA

El señor RAMIREZ FRIAS (Ministro de Instrucción Pública). — Con mucho interés y complacencia oí anteayer las observaciones sobre educación pública que hizo el honorable senador por Aconcagua, señor Lyon, y como ayer no tuve oportunidad, voy a referirme ahora a ellas.

El rumbo utilitario, pero científico, de la educación secundaria ha sido impuesto en razón de las condiciones de vida en las sociedades modernas, en que la lucha económica ha asumido entre los individuos y entre las naciones una intensidad tal, como nunca lo tuvo antes de ahora, y en términos que el que no se encuentre preparado para ella, está condenado al retroceso y la muerte.

Pero con muy buenas razones puede sostenerse que se ha ido demasiado lejos entre nosotros, en el sentido de que, realmente, se proscribieron ciertos estudios, los estudios clásicos y filosóficos, produciéndose una mutilación en la cultura general, de que ha sido víctima el cultivo de las ciencias morales y el adelanto mismo científico del país.

No puede haber un filólogo del castellano si no se domina el latín, fuente primaria de nuestro idioma; ni podrá haber un romanista ni un civilista, propiamente tales, que ignoren también el latín, una de las fuentes primordiales del derecho civil moderno, y especialmente del nuestro; y son, por otro lado, muchos los goces y perfeccionamientos estéticos y morales de que un hombre culto se ve privado si está como un ciego ante las obras maestras del pensamiento de la antigüedad clásica, griega y latina, por ignorar su idioma y deber atenerse a traducciones que jamás tienen el mérito del original.

El valor educativo del latín y del griego es semejante al de las matemáticas en cuanto disciplina enérgicamente las facultades mentales y tiene sobre estas mismas ciencias la ventaja de formar el fondo moral y filosófico del espíritu.

Por eso Inglaterra conserva su educación clásica como base en sus célebres Universidades.

Por eso Alemania, llevada a una reforma educacional en la segunda enseñanza, mantuvo dos y aún tres tipos de establecimientos: el gimnasio, en que predomina el clasicismo humanista; la escuela real, en que predomina la enseñanza científica; y otro tipo intermedio.

Por eso Francia, si bien hizo una reforma radical respecto de la enseñanza del latín y del griego en sus liceos, conservó su estudio completo en otra forma.

Pienso por esto que es conveniente al país volver a considerar este asunto, a fin de buscar una reforma que, sin menoscabar la enseñanza científica y conservándole todo el valor práctico que tiene y que no podríamos desconocer, abra la puerta a una cultura clásica y humanista más amplia.

A ello tenderán mis esfuerzos.

Del propio modo, hay otro punto que considero digno de reforma en nuestro sistema educacional.

Estimo que existe en el país un exceso de liceos y una sensible falta de establecimientos técnicos, de enseñanza agrícola, minera, industrial en todas sus formas.

No sufriría la cultura del país si hubiese menos de aquéllos y más de éstos; y en cambio, de este modo, se despertarían muchas iniciativas, se abrirían muchas posibilidades en el orden económico, que harto lo requerimos en este país pletórico de riquezas inexploradas o no sospechadas y tan escaso de empuje industrial.

La juventud no debe ser llevada casi exclusivamente a la educación de los liceos, que sólo prepara al profesional o al futuro empleado público.

Estas ideas, que el Ministro que habla tiene arraigadas desde antiguo, inspirarán también sus actos en la cartera que desempeña. Cree que un número menor de liceos, bien montados, habiendo por otra parte los suficientes internados, y que un mayor número de establecimientos técnicos es lo que hoy día necesita el país.

Tengo la convicción de que un crecido número de liceos apenas son otra cosa que mediocres escuelas primarias superiores, que viven a costa precisamente de las escuelas primarias. ¿Qué ventaja hay en esto? ¿A qué necesidad responden, que no pueda remediarse en otra forma?

Mientras tanto, con los mismos elementos y dinero que en ellos se emplean podrían transformarse, como he dicho, en escuelas técnicas de diversa índole, según las zonas o necesidades del país, con ventaja innegable para éste.

No es necesario que advierta que esta idea no está en pugna con lo que he dicho antes sobre la conveniencia de intensificar la enseñanza general humanista. Antes me referí a la calidad de la enseñanza general; ahora hablo de la conveniencia de reducir el exagerado número de establecimientos de segunda enseñanza.

Respecto del Instituto Pedagógico, es un hecho que ha prestado los más valiosos servicios a la segunda enseñanza, y si más no ha podido hacer en el sentido de su progreso, se debe a la estrechez relativa de recursos pecuniarios con que ha contado. Ojalá las condiciones futuras del Erario permitan un mejoramiento en él.

Y en cuanto a la contratación de profesores extranjeros para que sirvan allí, talvez parece preferible el sistema de enviar a Europa o a Estados Unidos a los profesores chilenos más distinguidos que salgan de él, a fin de que se preparen más a fondo en alguna asignatura.

Cuando hace unos treinta años se echaron las bases de ese plantel, se impuso como solución la de traer profesores extranjeros y llegaron al país varios, que han prestado aquí eminentes servicios a la educación y cultura general. No podía adoptarse el sistema de enviar chilenos al extranjero, porque se postergaba por varios años el funcionamiento del Instituto; pero, constituído ya como se encuentra, y habiendo profesores chilenos que pudieran ir a perfeccionarse en otros países, parece preferible el sistema que indico, sin perjuicio de que, en determinados casos, se contrate también algún profesor extranjero especial.

Paso ahora, señor Presidente, a decir algunas palabras con motivo de las observaciones que formuló hace días el honorable senador por Santiago, señor Huneeus, sobre ciertas proposiciones atribuídas a un profesor de Estado respecto del problema internacional del Norte.

El profesor aludido ha manifestado al Ministerio que él no ha tenido en ningún momento el propósito de perturbar la acción del Gobierno, y que ha sido enteramente ajeno a la publicación que se hizo de ideas suyas emitidas en el directorio de una institución privada, hace ya tiempo.

Sin embargo, a fin de que semejantes actuaciones, que el Ministro reprueba, en funcionarios de su departamento no puedan dañar o afectar las determinaciones o rumbos del Gobierno, sobre todo en asuntos de gravedad trascendental, ha resuelto dirigirse a la autoridad a quien las leyes entregan la supervigilancia y dirección de todo lo concerniente a la educación superior y secundaria, que es el Consejo de Instrucción Pública, pidiéndole la adopción de una medida conducente a poner remedio a ello, en este caso concreto, y también prevenirlo en lo futuro.

Se toca aquí, en el fondo, una cuestión de entidad, que si bien se relaciona, por una parte, con garantías que la Constitución acuerda a los habitantes de la República, como es la libertad de opinión, afecta por otra parte a la facultad del Estado para llegar hasta poder desprenderse de un funcionario cuyo servicio se convierta en perjudicial, conforme a otros preceptos de la Constitución, procediendo naturalmente dentro de las normas que las leyes prescriben y que son especialmente rigurosas cuando se trata del profesorado.

PREFERENCIA

El señor AGUIRRE CERDA.—Se encuentra favorablemente informado por la Comisión respectiva una solicitud de la Municipalidad de Hualqui, en que pide la autorización necesaria para enajenar un bien de propiedad de esa corporación.

Rogaría al señor Presidente se sirviera imponerse de este asunto y le diera un lugar en la tabla de fácil despacho.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Con mucho gusto, señor senador.

RETIRO DE UN MILITAR

El señor MEDINA (Ministro de Guerra y Marina).—Deseo contestar las observaciones formuladas por el honorable senador por Malleco, señor Bulnes, en la sesión de ayer.

Debo empezar por agradecer los conceptos emitidos por su señoría respecto del Ministro que habla.

Entrando ahora en materia, deseo manifestar que el retiro del coronel señor León del Río, cabe en la facultad privativa que tiene el Presidente de la República para tomar esta clase de medidas, como son la de llamar a calificar servicios, poner en disponibilidad a decretar su retiro a los militares que no reunen los requisitos de competencia y preparación exigibles hoy día en el Ejército. Pero el acuerdo para el retiro del coronel señor León del Río no fué debido a una disposición caprichosa del Ministro señor Balmaceda; ese fué un acuerdo de la comisión calificadora militar que, en conformidad a decretos supremos y reglamentos vigentes en el Ejército, se reune anualmente, en el mes de Mayo, para calificar los méritos de toda la oficialidad.

Esta comisión está compuesta por generales del Ejército ajenos a toda sospecha y da plena garantía de seriedad. Esos generales son el Inspector General del Ejército, el Jefe del Estado Mayor General; los cuatro generales jefes de las divisiones y el jefe del Departamento del Personal.

Fué esta comisión la que, tomando en consideración los antecedentes militares del señor León del Río, acordó su retiro; no ha habido, ni es posible pensar que haya habido mala voluntad o interés particular en haber dispuesto el retiro de este militar.

Voy a leer la parte pertinente de las calificaciones que se han hecho del coronel señor León del Río el año 17.

Opinión del jefe de la Brigada:

"Sólo ha presentado la revista individual con mediocre resultado, pues no se cumplió fielmente la directiva.

Sigue el régimen implantado por su antecesor el comandante Toledo, pero sin él... ni la vigilancia de éste".

Sobre sus aptitudes para el grado superior, la calificación dice así:

"No las tiene, pues carece de intrucción general y militar".

Respecto de la pregunta siguiente, que dice: Por el conjunto de aptitudes y conocimientos profesionales ¿sobresale entre sus compañeros de grado?, la calificación dice:

"No, por las miscas razones anteriores.

El resumen de las dos calificaciones anteriores, es el siguiente:

"La calificación del Jefe de la 1.a Brigada es muy vaga y deficiente, sin pronunciarse en definitiva sobre la capacidad y condiciones militares del comandante León".

Por último, la pregunta 22 de la calificación es ésta: ¿Es digno del ascenso por selección?

Y la respuesta es: "No, porque no cumple con ningún requisito".

El señor BULNES.—¿De qué fecha es esa calificación?

El señor MEDINA (Ministro de Guerra y Marina).—De 17 de Noviembre del 17, señor senador.

En seguida, la calificación del año 17 al 1.o de Abril del año 18 dice:

"Instrucción.—a) General. Es deficiente y revela muy poca decisión al estudio.

b) Militar.—No tiene, pues no ha cursado ninguna escuela; tampoco tiene conocimientos especiales.

Resultados de las Revistas de Instrucción.—Sólo ha presentado la revista individual y la de Regimiento y el mayor presentó la de Escuadrón, motivo por el cual, aún no puedo formarme un juicio cabal sobre su actuación como instructor.

Conocimiento de las Prescripciones Reglamentarias.—No dirigió el juego de guerra que le correspondía desarrollar. En el juego divisionario, no demostró ninguna aptitud técnica.

Condiciones para el mando de tropa.—Tiene bastan práctica en el mando de tropa, pero le falta un poco de iniciativa. Es abnegado y tiene el sentimiento del deber.

Aptitudes para el grado superior.—No lo considero preparado.

¿Es digno del ascenso por selección?—No, por la simple lectura de estos antecedentes".

Y termina esta calificación de Abril del año 18 con las siguientes palabras:

"El señor Comandante León no ha desarrollado en el año militar 1917 el programa que le correspondía como comandante del Regimiento, no dirigió su juego de guerra, no asistió a sus revistas de escuadrones, acto tan principal en la vida del Regimiento; su actuación en el juego de guerra divisionario, demostró una preparación menos que regular, lo que es inaceptable para un jefe de Regimiento que tiene que instruir oficiales. El Comando hace justicia en lo demás al celo y buena administración puestas en juego para la buena marcha del Cuerpo por el señor Comandante León.—(Firmado): **José María Bari**".

Después de esto aparece la nota que se sirvió leer el honorable señor Bulnes, que es tres meses posterior a la calificación que acabo de leer.

Dicha nota dice que durante esos meses el Comandante León se ha desempeñado en forma satisfactoria, pero esto no puede destruir la calificación hecha por sus superiores en forma justiciera y desapasionada. Para no darle mucho mérito a esa nota, debe tomarse en cuenta que ella se refería a los dos meses y medio transcurridos desde la recogida de los conscriptos, o sea desde el 1.o de Mayo hasta el 27 de Agosto.

Todavía existen en el Comando de la Segunda División diferentes antecedentes que demuestran la falta de competencia de este coronel.

La nota confidencial enviada al Ministerio de mi cargo por el comandante de la II División, General Bari, dice así: "Sección I, número 146, 5 de Octubre de 1917.

Con motivo de que en uno de los escuadrones del Regimiento Cazadores no se dió cumplimiento a una orden divisionaria, después de varios considerandos referentes a algunos de los oficiales de la unidad, el N.o 4.o, dice así:

"Que el Comando de Cazadores no ejerce la debida fiscalización en la unidad que comanda, pues ha venido tolerando que los comandantes de escuadrón burlen disposiciones superiores."

Hay otra comunicación secreta de la Sección I N.o 38 de fecha 9 de Abril de 1918. Esta comunicación dice lo que sigue:

"Llama la atención al Regimiento Cazadores por no haber remitido los trabajos de movilización, no obstante el tiempo que han permanecido en poder del Gobierno.

"Ordena al comandante de la Brigada que tome las medidas necesarias a fin de que dichos trabajos sean enviados en el más breve plazo."

Tengo en mi poder aún otro documento reservado de la Sección I, que lleva el número 127 y que tiene fecha 8 de Agosto de 1918, y que dice como sigue:

"Llama la atención del Regimiento Cazadores por no haber dado cumplimiento a la directiva sobre instrucción de oficiales.

"El Comando de la División no acepta las causas por las cuales dicha unidad no ha desarrollado los trabajos de la mencionada directiva.

"El Comando de la División amplía el plazo paza su cumplimiento."

En resumidas cuentas, señor presidente, la eliminación del señor León del Río, ha sido debida únicamente a los opiniones desfavorables en su contra de la Comisión Calificadora de Méritos, compuesta por los generales cuyos nombres he mencionado al Honorable Senado. Naturalmente debía darse cumplimiento, dentro de las prácticas reglamentarias, al acuerdo de la Comisión Calificadora de Méritos en breve plazo.

Pero debo manifestar al Honorable Senado que el señor León del Río solicitó de la benevolencia de mi antecesor, señor Balmaceda, que se dignara dejar sin cumplimiento inmediato su jubilación, con el objeto de obtener una mayor suma de dinero por su pensión de retiro. El señor Balmaceda accedió generosamente a lo que solicitaba el señor del Río; pero le manifestó que era necesario que presentara su solicitud de retiro al Departamento del Personal.

Poco tiempo después el señor Balmaceda comprobó que el señor León del Río, públicamente en el club, y aún en las propias oficinas dependientes del Ministerio de Guerra, había expresado opiniones muy poco satisfactorias en contra de los oficiales superiores que habían juzgado su conducta, en contra del propio Ministro de Guerra y aún del Presidente de la República. Naturalmente el señor Ministro, que me precedió en este cargo, no pudo tolerar esta conducta injusta; y ordenó que se le diera curso a la solicitud que había presentado el oficial aludido, ignorando que hubiera puesto el señor León del Río, una fecha posterior a la solicitud.

En consecuencia la solicitud que había sido presentada al jefe del personal siguió sus trámites. El informe médico dejó establecido que aquel oficial estaba inhabilitado para desempeñar su cargo. Entonces se dictó el decreto que se ha objetado.

¿Qué ha habido en todo esto? Ha habido bondad de parte de mi antecesor para no hacerle tan dura la disponibilidad a que debió quedar sometido este oficial por el acuerdo del Consejo de Generales.

Esto es lo que ha hecho el ex-Ministro señor Balmaceda.

En realidad, el retiro del coronel señor León del Río obedece al deseo de la Comisión Calificadora de Méritos, que procede con toda justicia, de que haya en los puestos superiores del Ejército jefes que sean realmente preparados. Si esta Comisión opina en el sentido de que se deje disponible a este oficial, así se hará; y el Gobierno no permitirá que se retire mejorando su situación pecuniaria.

Por lo demás, las eliminaciones del servicio se hacen anualmente en conformidad a reglamentos vigentes. Todos los años se retiran por falta de preparación numerosos oficiales del Ejército. Tengo a la mano un cuadro de jefes y oficiales retirados por resolución del Gobierno, durante la Administración anterior. El número total es de sesenta y cinco, en esa forma: seis generales, siete coroneles, veintidos tenientes-coroneles, dieciseis mayores y catorce capitanes.

Los oficiales separados sin pensión por los mismos motivos indicados fueron 70, de los cuales once han sido reincorporados; y los oficiales llamados a calificar servicios fueron veintisiete, y reincorporados 9.

De manera que es obligación de la superioridad militar el calificar a los oficiales y acordar el retiro o la disponibilidad de los que no están debidamente preparados para el servicio.

Siguiendo esta regla y esta obligación, fué que la Comisión calificadora colocó entre los oficiales que debían eliminarse del Ejército, al señor León del Río.

Yo me felicito de haber podido expresar, públicamente, lo justificado que ha sido el retiro de este oficial; aunque lamento, a la vez, que esta circunstancia me haya obligado a exponer los antecedentes que vienen a dejar de manifiesto que este oficial no era preparado ni competente.

Desearía que el señor senador por Malleco aceptara estas explicaciones; y que el Honorable Senado se sirviera acordar despachar el mensaje en que el Gobierno solicita su acuerdo para los ascensos de algunos oficiales del Ejército.

CAZA DE LA CHINCHILLA

El señor BARRIOS.—Hace poco un caballero, residente en esta ciudad, recibió una carta de París, en que se le encomendaba la adquisición de algunas pieles de chinchilla, y se le pedía prefiriera la de origen boliviano; en subsidio, las de origen peruano, y sólo en último término, las de origen chileno.

Esta carta fué transmitida al jefe de una casa boliviana con sede en Oruro, casa que tiene grandes ramificaciones en esa República, y de allá llegó una respuesta que en la parte pertinente me voy a permitir leer. Dice así:

"Aquí es casi imposible conseguir chinchilla, hay una ley severamente aplicada que prohibe su caza y su comercio; en el Perú no existe, porque la chinchilla es un roedor de los climas templados y aquel país está ubicado en la zona tórrida: le aconsejo dirigirse a las numerosas personas y casas que en Chile efectúan ese comercio. Sé de existencias considerables en Antofagasta, Coquimbo y Santiago, etc."

Lo primero que llamó mi atención, al tener conocimiento de esta carta, fué la afirmación de que en el Perú no había chinchillas, porque hace algún tiempo, visitando, en compañía de algunos amigos, numerosos establecimientos de peletería de París, y habiendo preguntado por curiosidad el precio de las pieles de chinchillas, se nos contestó, más de alguna vez, como para justificar el alto precio demandado, que se trataba de legítimas pieles de chinchillas peruanas!

Al imponerme por esta carta de que estos animales no existen en aquel país, he quedado sorprendido.

El destinatario de la carta se dirigió entonces a una casa comercial del país que se dedica a esta clase de negocios, la que confirmó el hecho de que en el Perú no existe la chinchilla y que el cuero de este animal que se expende en Europa, es originario de Chile, especialmente de Vallenar. Entonces me he dicho: ¡hasta el privilegio de tener este precioso roedor nos arrebata el Perú con su incansable propaganda!...

Y yo que creía que las más hermosas chinchillas, después de las de Bolivia, eran las del Perú!

Hablando ahora sobre el tema principal de esta carta, pude comprobar que en el país el comercio de estas pieles se hace en una escala considerable. He comprobado, en seguida, que la caza de este animal se hace como se efectuaba desde hace muchos años, y por cuya causa está desapareciendo rápidamente de nuestras cordilleras. Es una persecusión tenaz y considerable la que hacen los que se dedican a esta clase de negocios impulsados por el alto precio alcanzado.

Yo me pregunto: ¿por qué pasa esto? ¿Acaso no tenemos una ley que impide este verdadero crimen? Y con la sorpresa consiguiente me he impuesto de que existe una ley concebida en términos, más o menos parecidos a la ley boliviana, que impide la caza de estos animalitos: la ley número 3,131 de 4 de Setiembre de 1916, cuyo artículo 1.o dice: "Se prohibe la caza de chinchilla, la venta y exportación de su piel, por el término de cinco años".

Es sensible, señor Presidente, tener que dejar constancia de que en este país es muy fácil dictar leyes; pero muy difícil hacerlas cumplir.

Nada hay más fácil que impedir la caza de estos roedores, pues los que se dedican a esta clase de comercio encienden grandes fogatas mientras caen las piezas en las trampas que arman, fogatas que se divisan desde largas distancias. Además, las pieles de estos animales no es fácil sacarlas del país de contrabando, porque requieren cierto embalaje especial.

En Coquimbo, señor Presidente, se ha adoptado el procedimiento de rotular esta clase de pieles con el de "pieles en bruto de Chile".

Como ha oído el Honorable Senado, la ley que prohibe la caza de la chinchilla es de 4 de Setiembre de 1916, y prohibe por cinco años la caza y el comercio de ese roedor; esto quiere decir que en cinco años más esta ley va a caducar.

Y yo digo: si durante la vigencia de la ley se la ha respetado tan poco, puesto que la persecución de la chinchilla ha continuado sin obstáculo alguno, ¿qué irá a suceder cuando expire el término de vigencia de la ley?

Para dar término a estas breves observaciones, me permito, señor Presidente, formular una petición al Honorable Senado en el sentido de que tenga a bien dedicar los primeros diez minutos de la orden del día de esta sesión—salvo que la Honorable Cámara llevara su benevolencia hasta acordar que se tratara sobre tabla—al despacho de este sencillo proyecto de ley:

"Artículo único.—Prorrógase por cinco años la vigencia de la ley número 3,131 de 4 de Setiembre de 1916, relativa a la prohibición de cazar la chinchilla.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión la indicación formulada.

El señor HUNEEUS.—He oído con suma atención, señor Presidente, la respuesta que el honorable Ministro de Instrucción Pública se ha dignado dar sobre algunas preguntas que formulé unos nueve días atrás y que tenían por objeto establecer si era efectivo que don Carlos Vicuña Fuentes había formulado una indicación muy singular y que publicó un diario de la tarde, para que la Federación de Estudiantes declarara que debía cederse Tacna y Arica al Perú y una faja de Tarapacá a Bolivia, y al ser esto efectivo, saber si dicho señor Vicuña Fuentes era o nó profesor de Estado.

La indicación a que me refiero, decía:

"Debe resolverse el problema internacional del Norte mediante la devolución al Perú de las provincias de Tacna y Arica y cediendo a Bolivia una faja de terreno en Tarapacá, a fin de que tenga salida al mar Pacífico".

Como era natural, yo puse en duda la efectividad de semejante indicación, y no creí aceptable verla atribuída a un profesor de Estado...

El señor BULNES.—No debe ser cierto...

El señor HUNEEUS.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores declaró entonces que el Gobierno no aceptaría que funcionarios públicos estén opinando en discrepancia con el Gobierno acerca del manejo de las relaciones exteriores, cuyo manejo la Constitución confía a S. E. el Presidente de la República. El Gobierno está resuelto, decía el señor Ministro en aquella sesión, a resguardar esta facultad con energía, y no puede permitir que funcionarios públicos estén perturbando su acción con proposiciones más o menos atrevidas y más o menos inconscientes.

Yo agradecí al honorable Ministro de Relaciones Exteriores sus declaraciones y me felicité de haberlas povocado.

Hoy, es decir, nueve días más tarde, el honorable Ministro de Instrucción Pública dice que es efectivo que el señor Carlos Vicuña Fuentes es profesor de Estado, que es también efectivo que este señor formuló esa incalificable proposición hace algunos meses en la Federación de Estudiantes; pero que dice no haber autorizado su publicación ni la de otras ideas, curiosas también, que entonces formulara.

Queda, pues, honorable presidente, planteada esta cuestión, que es una de las más graves que pueden plantearse ante el Honorable Senado: si los profesores de Estado tienen la facultad, el derecho de estar sirviendo con sus doctrinas a los enemigos naturales de la República o si esa clase de ideas deben ser extirpadas, dando el Gobierno, sin demora, la sanción que corresponde en el caso que nos ocupa.

Junto con oír al honorable Ministro que el señor Vicuña Fuentes es profesor de Estado y que es efectivo que ha propuesto resolver el problema de Tacna y Arica, cediendo estas provincias al Perú y una faja de terreno en Tarapacá a Bolivia para que tenga una salida al mar, creí que Su Señoría iba a decirnos que había enviado al Consejo de Instrucción Pública la solicitud correspondiente para destituír a ese funcionario; pero una cosa muy distinta y triste es la que ha escuchado el Honorable Senado.

Ha dicho el honorable Ministro (y ojalá estuviera yo equivocado, ojalá que no hubiera interpretado con fidelidad a Su Señoría) que el Gobierno pasará una nota a las instituciones encargadas de la vigilancia de la instrucción para que adopten las medidas necesarias a fin de prevenir esta clase de manifestaciones, en vista de que el Gobierno tiene que considerar, junto con el hecho denunciado, la libertad de opinar que consagran nuestras leyes.

¿Es esto lo que ha dicho el señor Ministro?

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública).—He significado, honorable senador, que el hecho puede afectar a la libertad de opinión, sin perjuicio del derecho del Gobierno para ejercitar sus facultades.

El señor HUNEEUS.—Lo siento, señor presidente. Invocar la libertad de opinión cuando se trata de una indicación opuesta al interés nacional, que se lleva al seno de una institución que se denomina Federación de Estudiantes; querer amparar en la libertad de opinar una indicación de un educador, destinada a provocar un acuerdo de sus educandos, que contraviene la política del Gobierno en un problema que preocupa y une al país y al cual está ligado el prestigio de Chile ante las naciones del mundo!... Es deplorable.

La opinión emitida por el honorable Ministro de Instrucción Pública cuando dice que debe respetarse en este caso la libertad de opinar, significa que Su Señoría confunde lamentablemente la libertad de opinar con la de corromper y perturbar el criterio de la juventud por sus propios educadores, y esto no puede ser admitido.

Yo atribuyo la mayor importancia, señor presidente, a este asunto y debo manifestar que no me satisfacen en manera alguna las declaraciones del honorable Ministro de Instrucción Pública. Creo que lo que procede en este caso es saber, ya que no lo ha hecho, si el Gobierno está llano a solicitar del Consejo de Instrucción Pública la destitución de este funcionario.

El artículo 82 de la Constitución Política del Estado establece en su inciso 10.o entre las atribuciones del Presidente de la República, que puede destituír a un empleado por cualquier motivo que haga inútil o perjudicial su servicio. Tiene pues el honorable Ministro la facultad de iniciar la separación de ese profesor, y si no merece a juicio del Gobierno su destitución, deberemos aquí arbitrar acuerdos que impidan que así se continúe anarquizando y extraviando a la juventud por los mismos encargados de educarla.

Cabe todavía advertir el hecho curioso que me anota el honorable senador por Llanquihue: que el profesor a que me refiero es profesor de historia.

El señor RAMIREZ FRIAS (Ministro de Instrucción Pública).—El profesor aludido no es profesor de historia, honorable senador.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Tendrían la misma gravedad las opiniones del referido señor Vicuña Fuentes, aunque fuera profesor del idioma chino, señor Ministro...

El señor HUNEEUS.—Carece esto de importancia ante la circunstancia de que en el seno de una institución en que se reunen los estudiantes con propósitos que deberían ser educativos, no puede el Gobierno dejar ni permitir que se traicionen los altos conceptos de patria que respeta y debe respetar todo buen ciudadano. Ningún hombre que se llame chileno puede tolerar semejantes opiniones, ni ningún Gobierno ampararlas.

En presencia del grave denuncio traído al Honorable Senado y de la respuesta del señor Ministro y del escaso tiempo que falta para levantar la sesión, lo que me impide extenderme ahora en estas consideraciones, me veo obligado a darle carácter de interpelación a mis observaciones. El Senado no puede a mi juicio dejar pasar estos actos en silencio. Es preciso que todos los profesores de Estado sepan, que lo sepa todo el país, que nadie tiene derecho para estar traicionando los propósitos ni la política que en el orden internacional sigue el Gobierno. Y si hubiera en el personal de la Administración Pública personas extraviadas que traicionen este acuerdo, que perturben la política internacional del Gobierno, éste puede y debe usar la suma de sus más enérgicas medidas para extirpar un veneno social que se trata de inocular en las venas del pueblo chileno. De esta manera los conceptos anárquicos y antipatriotas no entorpecerán, en adelante, la defensa de nuestros legítimos derechos.

El señor PRESIDENTE.—Debo advertir al honorable senador por Concepción que ya ha llegado el término de la hora.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Debo decir algunas palabras en este debate a pesar de la observación que me hace el honorable presidente acerca de que ha llegado el término de la hora, y voy a dictar unas pocas frases, porque no hacerlo, después del debate promovido por el honorable señor Huneeus, me parecería una grave falta, casi una traición al país.

Lo que en realidad nos está pasando es que este país, llamado a un gran porvenir, se va perdiendo por la cobardía vergonzosa de las clases dirigentes. Es incomprensible que un Ministro diga en el seno de la representación nacional que un profesor de Estado tiene facultad para manifestar que lo que conquistamos en una guerra artera que tramaron nuestros enemigos para llevarnos a un derrumbadero sin fin, ha sido mal conquistado y que, en consecuencia, debemos devolverlo.

Me siento realmente apenado por esta contestación del señor Ministro de Instrucción Pública, y encuentro no obstante mi adhesión al Ministerio, necesaria la interpelación que acaba de formular el honorable señor Huneeus, y pienso que debe proponerse un voto explícito sin consideración a nadie ni a nada.

¿Adónde nos conduciría el criterio del señor Ministro o del respeto a la libertad de la palabra si se interpreta en la forma indicada por el señor Ramírez? Supongamos que el referido profesor hubiera dicho que Su Señoría o que el Presidente de la República, son son... ¿cómo diría? unos malos hombres, deshonestos, en fin, unos pelafustanes, ¿no habría Su Señoría tomado las medidas más enérgicas para expulsar a ese profesor de su cátedra? Y si el que comete este delito en contra de un Ministro o el Presidente de la República merece ser expulsado de su cátedra, medida que todos nosotros aplaudiríamos, ¿no merecerá con mayor razón que se le aplique esta medida disciplinaria al profesor que dice que la conquista de Tacna y Arica ha sido injusta y que es necesario devolver esas provincias, y como si eso fuera poco, en su generosidad ofrezca una parte de Tarapacá a fin de que Bolivia pueda tener salida al mar?

La falta de respeto al Jefe de Estado o a un Ministro, sería una falta mínima comparada con ese vejamen al país.

¿En qué país estamos, señor Presidente? ¿Cómo entienden los hombres de Gobierno las responsabilidades de sus cargos? Son graves, gravísimas, muy culpables, las opiniones dadas por el profesor aludido; pero son mucho más graves todavía las declaraciones que ha hecho el señor Ministro de Justicia.

Su señoría sabe, porque vive en este país, que estas ideas perniciosas van cundiendo, que, por desgracia, han prendido en la Universidad del Estado, donde debía exaltarse el patriotismo; y su señoría el señor Ministro, desde su alto puesto, alienta semejante propaganda, da alas a quienes pretenden desconocer el amor sagrado de la patria.

El señor RAMIREZ FRIAS (Ministro de Instrucción Pública).— El Ministro que habla no alienta ni ha alentado jamás semejantes cosas, señor senador.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Le agradecería profundamente a su señoría que se rectificara y que nos dijera que el señor Vicuña Fuentes no tiene derecho para expresar estas opiniones. Espero anhelante la contestación de su señoría.

El señor RAMIREZ FRIAS (Ministro de Instrucción Pública).— Su señoría ha supuesto que yo estoy alentando estas opiniones, lo que está muy lejos de mi ánimo; ni siquiera ha pasado por mi mente estimular al señor Vicuña Fuentes, a quien he censurado, o a cualquiera otra persona, para que propague esta clase de ideas, que yo no acepto.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— ¡Su señoría ha sido muy lacónico! ¡No tiene enmienda su señoría!

Cuando se vierten ideas tan condenables, como las que nos ocupan, su señoría está en el deber de indignarse y decir que arrojará de su puesto a ese profesor, y que si las leyes existentes no se lo permiten expulsarlo, presentará un proyecto especial para echarlo a la calle e infamarlo con esa medida de excepción.

Sería perfectamente explicable que las leyes existentes no tuvieran una disposición en contra de actos como este que significan una traición a la Patria, y sería explicable esa deficiencia de la legislación, porque es de los tiempos recientes ver claudicar el patriotismo de los chilenos.

El Gobierno está en el deber, después de liquidar sus cuentas con este mal ciudadano, de presentar modificaciones a las leyes existentes que le permitan castigar las acciones que son verdaderos crímenes de traición a la Patria.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Terminados los incidentes.

ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION CONSERVADORA

El señor SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia que en la sesión de mañana, a las cinco de la tarde, se procederá a la elección de los miembros de la Comisión Conservadora.

INDICACIONES

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Barrios para dar el primer lugar de la tabla de la orden del día de la sesión de hoy, a un proyecto de ley que ha pasado a la Mesa, destinado a prorrogar los efectos de la ley que prohibe la caza de la chinchilla.

El señor MAC-IVER.— ¿Por qué no lo discutimos en la sesión de mañana, ya que él dará lugar a debate?

El señor BARRIOS.— Acepto con mucho gusto la insinuación del honorable senador por Atacama.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si no hay inconveniente, así quedará acordado.

Acordado.

Como ha llegado la hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

INTERPELACION

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Ministro de Instrucción Pública me ha manifestado que contestará mañana la interpelación formulada por el honorable senador por Santiago.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Continúa la discusión general del proyecto sobre cabotaje.

Puede seguir usando de la palabra el honorable senador por Atacama.

El señor MAC-IVER.— Decía en la sesión de ayer que esta ley en los momentos actuales tiende a encarecer los fletes, a encarecer la vida y que por lo mismo es de una inoportunidad manifiesta. Y a las observaciones tendientes a establecer eso, agrego ahora lo siguiente. ¿Cómo no ha de encarecer los fletes si es protección? ¿Cómo cabe protección a los navieros sin encarecer los fletes?

Sería un problema irresoluble aquel que estableciera que cabe protección sin encarecimiento, porque proteger es encarecer.

Se dice, para desviar los términos en que debe colocarse la discusión: "si no se trata de eso; se trata de que los buques nacionales tengan fletes, sin necesidad de encarecimiento".

Esto quiere decir que ahora no tienen fletes, que ahora no hay pedido de fletes y que con la nueva ley habrá pedido de fletes.

Repito, proteger es encarecer. Y el señor Ministro de Justicia, defensor del proyecto, lo ha dicho aquí en la Cámara; ayer nos decía que uno de los motivos para sostener este proyecto es el de mejorar, proteger a los navieros, a los armadores, con el objeto de que tengan mayores recursos para mejorar la suerte de las tripulaciones.

Este es el objeto del proyecto; agregaré a la Honorable Cámara que este es, en realidad, su objeto único. Y si se va buscando la mejoría de los recursos de los navieros y armadores, ¿cómo no hay encarecimiento de fletes? ¿de dónde sale ese mejoramiento sino es del transporte? Es imposible que no se comprenda que si se excluye del país una masa de naves extranjeras, se aumenta la demanda de fletes; pero esto tiene que pesar sobre la economía del país. Por eso, concluyo yo sobre este punto, diciendo: esta ley no es beneficiosa para la Marina Mercante, es un error considerarla en este sentido: esta es una ley de crueldad no sólo para las provincias del norte, sino para el país entero; es una ley de encarecimiento, que en una situación próspera de la República significaría poco, pero que en las circunstancias actuales, angustiosas, que alcanzamos, difíciles para la vida, repito, es una ley de crueldad.

Por eso se busca remedio para la situación que tiene que verse venir, y uno de los que se indican es la fijación de las tarifas por el Presidente de la República. ¡El comercio marítimo chileno entregado a manos del Presidente de la República, el Presidente de la República dominando sobre los negocios internos de nuestro país! ¿No le pesa a la Honorable Cámara? ¿Hemos descendido tanto ya que necesitamos la tutela del Presidente de la República aún para los negocios marítimos? Yo declaro que me siento avergonzado de esto. ¿Se trata del salitre? Pues interviene el Presidente de la República. ¿Se trata de Bancos? Ahí está el Banco del Estado, con intervención directa del Presidente de la República. ¿Se trata del comercio marítimo? Se establece la tutela del Presidente de la República. ¿Qué monstruo es éste que estamos creando fuera de la Constitución del Estado y de toda buena doctrina política?

Es necesario, señor Presidente, volver a la realidad, no digo de las cosas, sino de los principios.

Pero el Estado con Banco, con intervención en el mar, con intervención en la compra-venta de los principales productos de la República, es un Estado que yo no conocía.

Las tarifas! la fijación de las tarifas! Qué cantidad de leyes no se han dictado entre nosotros con este remedio de las tarifas, algunas veces en contra de un monopolio, otras en contra de un monopolio soñado, de un monopolio que no existe.

¿No son acaso con tarifas las conseciones de los ferrocarriles de Tarapacá? Yo lo pregunto sinceramente, porque no lo recuerdo, pero tiene que ser con tarifas. ¿No son con tarifas fijadas previamente todas las concesiones de los ferrocarriles chilenos? ¿No lo fueron las antiguas? ¿No lo son las actuales? ¿No son con tarifas hasta las subvenciones a las compañías de buques? Cuando se subvencionaba a la Compañía Sud Americana de Vapores, ¿no quedaba ésta sujeta a las tarifas que fijara el Presidente de la República? Y esas tarifas máximas dictadas por la facultad que tiene el Presidente de la República con el fin de impedir un monopolio, ¿remediaron algo la situación existente? ¿En qué forma han servido las tarifas de los ferrocarriles del Estado? ¿De qué han servido las del ferrocarril de Copiapó? ¿Se remedió con ellas en algo la carestía de la vida en aquella provincia? Esto es sencillamente ridículo, señor Presidente. Y aquí en Santiago, ¿no se ha impedido en toda forma el alza de las tarifas de los tranvías?

Yo no sé si será justo o injusto, pero veo que detrás de eso está el capricho de una concesión que obedece a tarifas.

No he sabido que jamás en Chile las tarifas hayan servido los intereses generales.

En seguida, vivimos en un país de empeños. ¿Se resiste la autoridad a los empeños? Reclamada con viveza una alza que ha sido informada favorablemente por la autoridad marítima, ¿podrá ser resistida por el Gobierno de Santiago, por el Presidente de la República? Evidentemente no.

¡Pero, si este fenómeno lo estamos presenciando!

¿Por qué estamos discutiendo este proyecto? ¿Por qué estamos tratando de imponer un nuevo gravamen al país? Porque lo quiere la autoridad marítima de Valparaíso, que influye en el Gobierno.

¿Quién responderá de que no ocurra otra cosa análoga en el día de mañana?

Tenemos el poder de la huelga—que es ya un poder en Chile. ¿Cuánto durará? No lo sabemos; pero mañana puede sobrevenir una exigencia de la gente de mar o—como se dice vulgarmente—puede ocurrir que la Marina Mercante Nacional se encuentre con la soga al cuello, y entonces no habrá más remedio que alzar las tarifas. ¿Se resistirá el Gobierno a esa alza, si es indispensable? ¡Allá lo veremos! ¡Son estos nuevos elementos que entran a asociarse al Gobierno del país! ¡Tristes elementos, que degradan a nuestro Gobierno, pero cuya realidad y eficacia hay que reconocer!

La resultante de todo esto es que las tarifas no defienden a nadie, ni sirven para remediar los males que trae el monopolio de la navegación en las costas por los buques nacionales.

Para argumentar es necesario hacerlo tomando en cuenta la situación actual, la triste situación en que nos encontramos. Si la situación de vida fuera holgada, si nuestros conciudadanos vivieran con facilidad y no con lágrimas en los ojos, un alza de tarifas en los fletes marítimos no significaría gran cosa; pero hoy día es distinto, y de aquí resulta que esta ley es cruel.

Pero, se dice: la marina nacional muere. Yo no responderé a esta observación como el trágico francés: que muera. Yo deseo que viva, para bien del país.

Todo sufre hoy día, nadie vive en la abundancia, y yo digo: el salitre se fué: ¿Volverá? No lo sabemos. Se fueron los cereales, y se fué, sobre todo, la disciplina social, se fué el trabajo. Este es el mal que soportamos: se fué el trabajo. Todos sufrimos; nadie prospera. Entonces, no es extraño que la marina nacional pase por una hora de sufrimientos y que no sea una excepción.

Yo deseo que la marina nacional viva. ¿Morirá si no se aprueba este proyecto?

Es éste como el proyecto que ha propuesto mi honorable amigo, el señor senador por Arauco, que tiende a prohibir la muerte de la chinchilla; pero, ya no hay chinchilla. De la misma manera, protegemos aquí la marina mercante, pero la marina mercante ha muerto. Yo he oído decir muchas veces que la marina mercante ha muerto, la he visto agonizar en 1891, año en que se llegó a embargar los vapores de la Compañía Sud-Americana por cuentas de carne no pagadas, pero poco después estaba la Compañía tan próspera como antes. La ví agonizar también en 1865; entonces la escuadra de España barrió de nuestros mares la bandera chilena, pero dos años más tarde la marina mercante nacional renació, que tiene algo de aquel animal mitológico que renace de sus propias cenizas. Ahora también renacerá, la volveremos a ver más floreciente que nunca. Pero se nos dice que la marina nacional agoniza, y al mismo tiempo se nos presenta una lista de los buques que están amarrados a sus boyas por falta de fletes; de modo que no parece que agoniza, parece que está viva, y extremadamente viva... Y se nos agrega: no tengan cuidado por las exigencias del tonelaje, que ya hay buques chilenos en el puerto de Buenos Aires; que ya tal compañía tiene otros buques en construcción, que ya en el sur del país se están construyendo veleros de capacidad de 4 mil toneladas, que en todas partes se ve la actividad en las construcciones navales. Y se agrega más: capitales no faltan, recursos tendremos los que queramos.

Entonces, ¿cómo se dice que la marina nacional agoniza? ¿Cómo se pueden concertar estas dos ideas: la marina agoniza y la marina mercante crece, aumenta, se levanta?

Lo único que puedo deducir de estas afirmaciones es que se estudia poco la situación que alcanza, que no ha de ser muy brillante indudablemente, porque nada hay brillante en nuestro país. Pero de esto, a la agonía hay una distancia enorme.

No hay necesidad de que muera la marina mercante; o no hay necesidad de este proyecto para que la marina viva.

Yo observo a la Cámara que este proyecto no está destinado a proteger a la marina mercante. Recuerden mis honorables colegas el discurso del señor Ministro de Justicia; recuerden ciertos antecedentes y verán que este proyecto está destinado a mejorar las condiciones de la tripulación. De modo que por mejorar a un número pequeño de los habitantes de nuestro país, vamos a hacer cargar sobre todo el país, sobre todos los habitantes del país el encarecimiento de la vida o por lo menos el peligro del encarecimiento de la vida. Y eso no es bueno. Eso no es humano.

Pero, se nos dice: tenemos recursos, tenemos materiales, tenemos tonelaje para abastecer a la marina nacional.

Esto nos manifestaría que convendría expulsar prematura e inoportunamente a la bandera extranjera de nuestras costas. No habría lógica para ir a deducir de la existencia de recursos marítimos en Chile la conclusión de que debemos expulsar a la bandera extranjera para asegurar y garantir a la nacional.

Pero el hecho mismo, ¿es cierto? ¿Existen en Chile los elementos necesarios para abastecer el comercio de cabotaje? Francamente yo me permito dudarlo, y si no fuera por ciertas vagas dudas que todavía me asisten, me atrevería a afirmar lo contrario.

Desde luego, ¿dónde están los buques mercantes? No pregunto por maestranzas y demás elementos de construcción; no pregunto por los capitales necesarios, que no existen en realidad o que existen en escala muy inferior a las necesidades de la marina mercante, sino que me limito al material a flote. ¿Existe en cantidad suficiente para las necesidades de nuestro comercio marítimo? Vuelvo a decir: yo lo dudo mucho y casi afirmo que no, con los mismos datos que se nos presentan para probarnos la afirmación de que me ocupo.

Adelantaré una observación: yo no dudo de la sinceridad de los datos que se han traído aquí como no dudo de la alta honorabilidad de las instituciones que los presentan, como no dudo tampoco de la palabra de los caballeros que propician la aprobación de este proyecto. De lo que dudo es de sus deducciones, de lo que dudo es de que los elementos de que se valen para llegar a ellas, estén perfectamente contemplados.

La verdad es que este asunto debió y debe ser estudiado con mucho detenimiento por una comisión del Honorable Senado, después de oír a todas las personas capaces de juzgar acerca de él. Esta no es una cuestión baladí; por el contrario, es de una importancia enorme, sobre todo después del alza decretada en las tarifas de los Ferrocarriles del Estado. Mientras tanto, la verdad es que estamos discutiéndolo sobre la base de las informaciones oficiosas que se nos presentan, y con nuestras luces naturales, que no son muy vivas ni muy alumbradoras.

Quien desee estudiar esta cuestión, y que entienda algo de marina, se encuentra, desde el primer momento, con un problema: el relativo a la calidad del material a flote de la marina nacional. Sinceramente puede decirse que tenemos una reunión de naves viejas— por excepción habrá una nueva— y, según se me ha informado, la mitad de esas naves debieran estar fuera del servicio o, en otros términos, son inadecuadas para la navegación. Esta calidad ¿no afectará en nada a la eficacia de la marina para el cabotaje? Creo que sí, que le afecta considerablemente. Me parece que tiene que afectar a la eficacia del comercio de cabotaje el reemplazo de buques adecuados para la navegación, que responden a las exigencias de la actualidad, por otros inadecuados, que no corresponden a las exigencias de la navegación actual.

En seguida, la Honorable Cámara debe tener presente una peculiaridad de nuestro comercio costanero marítimo; este comercio se hace sin retorno; se trasportan mercaderías del sur hacia el norte, pero no se trasportan del norte hacia el sur. Se lleva para Antofagasta, para Iquique, una masa de productos, pero no se trae de aquella zona nada para el sur. De manera que hay que considerar que las naves que hacen el comercio de cabotaje no llevan y traen del norte la carga correspondiente, sino que vuelven de vacío o con un cargamento que no corresponde a su capacidad. Esto, repito, es una peculiaridad de nuestro comercio marítimo que todos mis honorables colegas conocen y que hay que tomar en cuenta.

Se dice en las informaciones oficiosas que aquí se nos han presentado, basándose en afirmaciones de no sé qué autoridad naval, que la capacidad de carga de una nave es de 1,875 de su tonelaje de registro, más un 10 o|o cuando las naves se dedican al cabotaje, lo que da 2 y una pequeña fracción. De manera que, no tomando en cuenta la pequeña fracción, se calcula que la capacidad de carga de una nave dedicada al cabotaje es el doble de su tonelaje de registro. Estos son los cálculos que se hacen.

Yo he conocido algo sobre esta materia, y esta información me ha desorientado. ¡Hace tantos años que no me ocupo de estas cosas!

Pero en años pasados se calculaba, por lo general, la capacidad de carga de los buques de vela en un 50, un 60 o un 70 por ciento, a lo más, de su capacidad de registro. Tratándose de una nave de vapor la cuenta descendía considerablemente. Como comprenden mis honorables colegas, un buque de vela está limpio; ni en sus bodegas ni en su cubierta lleva nada de más; en cambio, un buque a vapor tiene carboneras y ocupa con ellas y con sus máquinas una parte considerable de su capacidad.

Y ha de preguntarse entonces la Honorable Cámara: ¿cómo es que la capacidad de una nave de vela se mide con el mismo porcentaje de la capacidad del buque a vapor? A mí me ha desorientado esto, porque, nótelo la Honorable Cámara, en esta información oficial no se hace diferencia alguna entre un buque a la vela y un buque a vapor; a todos se aplica una capacidad de carga igual, el doble de su tonelaje de registro. ¿Qué se mide ahora la capacidad de las naves en una forma distinta que antes, o son las naves construídas en otra forma que la que se acostumbraba hasta hace algunos años?

Hay en las naves elementos de cálculo que yo no conozco, y por esa razón yo no discuto, y sólo me limito a establecer hechos; pero según mi criterio, este ciento por ciento aplicado al tonelaje de registro para establecer la capacidad de carga, aplicado indistintamente a toda clase de naves, no puedo comprenderlo.

A mí me ha acontecido un hecho singular, que voy a referir a la Honorable Cámara: entre las naves de la marina nacional que están actualmente en servicio hay una que conozco personalmente, es un vaporcito que se llama "Cautín", de los construídos hace años para la navegación de los ríos del sur, para la navegación del río Maule. Pues bien, a esta nave se le asigna un registro de 414 toneladas, y para determinar su capacidad de carga se dobla aquella cifra, de manera que aparece teniendo 828 toneladas.

Yo he conocido ese barco, yo lo he visto, de manera que no puedo aceptar que se me diga que puede cargar veinte mil quintales españoles. Eso no es cierto, a menos que su capacidad de carga haya sido aumentada en alguna forma, o a menos que la cuenta sobre peso, extensión y capacidad se hagan en otra forma en el día de hoy.

En el folleto que tengo se dice que el vapor "Aysen" tiene 2,287 toneladas de registro y 4,574 de capacidad de carga; que el "Renaico" tiene 2,980 toneladas de registro y 5,960 de capacidad de carga, y que el "Huasco" tiene 2,271 toneladas de registro y 4,542 de capacidad de carga, lo que da un total, tratándose de estos tres vapores, de 15,076 toneladas de capacidad de carga.

Se supone que estos buques realizan 8 viajes hasta Cristóbal, y con esa base se llega a la conclusión de que estos buques significan para el comercio de cabotaje una capacidad de transporte de 120,000 toneladas. Pero estos buques según aquí mismo se dice, hacen viajes a Cristóbal demorando un mes y cuatro días en el viaje redondo, y si su capacidad de carga la emplean sólo en las costas de Chile, en el cabotaje chileno ¿qué llevan para Cristobal? ¿A dónde van a renovar su carga para ir hasta allá?

Respecto de uno de estos buques la observación que hago tiene mayor peso todavía: es el que se llama "Renaico", que ya no va hasta Cristóbal solamente, sino que va hasta Europa. Si su capacidad de carga de 5,960 toneladas es considerada como capacidad de cabotaje ¿qué lleva para el Perú, qué lleva para Cristóbal, qué lleva para Europa?

Hay en esto un error, una manifiesto error. Yo no necesito demostrarlo más al Senado, pero este error de cálculo es manifiesto. No crea la Cámara que él se reduce exclusivamente a estos tres buques, sino que se repite, y se repite bajo nuestra bandera, fuera de estos buques con las naves de mayor tonelaje que existen relativamente nuevos de la Compañía Sud Americana. Se calcula también el tonelaje de cabotaje para los vapores "Cachapoal", "Maipo", "Mapocho" y "Palena", que llegan hasta Pimentel, y si llevan carga para las costas del Perú, para el norte del Callao, ¿cómo se calcula la capacidad de estos buques como capacidad para el cabotaje? Porque si se dicta esta ley, van a salir de la navegación internacional los vapores "Aysen", "Renaico" y "Huasco" y se van a dedicar a la navegación costanera.

Hay en esto un manifiesto error de cálculo que afecta en tal forma a toda la suma que se ha hecho aparecer como capacidad de nuestra marina mercante para el cabotaje, que llega a falsear la afirmación que se hace de que tenemos suficiente material a flote para subvenir a las necesidades de nuestro comercio de cabotaje.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Como ha llegado la hora, quedará su señoría con la palabra para la sesión próxima.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Sesión 62.a ordinaria en 31 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Ariztía, Bañados, Barrios, Bulnes, Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, González Errázuriz, Huneeus, Letelier Silva, Lyon Peña, Mac-Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela y el señor Ministro de Guerra y Marina.

SESIONES ESPECIALES.—INTERPELACION

El señor BARRIOS.—Después de las dificultades consiguientes, logré obtener de la benevolencia del Senado que concediera preferencia para la sesión de ayer, de 6.30 a 7.30 de la tarde, al proyecto sobre auxilios salitreros, y desgraciadamente, en un momento en que estuve ausente en la sesión ordinaria de ayer, se acordó destinar la sesión especial a otro asunto, y en consecuencia el proyecto a que me he referido no ocupa en el momento actual ningún lugar en la tabla.

En vista de la urgente necesidad que hay de que este proyecto sea despachado cuánto antes, me permito formular indicación para que, en caso que el Gobierno resuelva prorrogar el actual período de sesiones...

El señor CLARO SOLAR (Pr sidente). — Permítame el señor senador.

El señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública acaba de comunicarme que el Gobierno ha acordado prorrogar el período ordinario de sesiones. Anteriormente, como ya lo manifesté, me había expresado el señor Ministro el deseo de contestar mañana la interpelación que ha formulado el honorable senador por Concepción, a fin de que este asunto no quedara pendiente; pero en vista de la resolución gubernativa referente a prorrogar el período ordinario de sesiones, me ha pedido que anuncie la respuesta de Su Señoría para la sesión del Lunes próximo.

El señor BARRIOS.—Entonces formulo indicación para que el Senado celebre sesiones especiales los días Lunes y Martes de la semana próxima, a fin de tratar del proyecto a que he hecho referencia.

MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

El señor BAÑADOS.—Voy a permitirme dirigir una súplica al señor Ministro de Hacienda, y espero que Su Señoría habrá de imponerse de ella por la versión de la presente sesión que se publique en la prensa.

La Municipalidad de Chañaral no ha podido asumir hasta ahora el gobierno comunal porque la Municipalidad anterior no le ha hecho entrega de los libros de la tesorería, y según informaciones que he recibido, parece que ha habido allí malversación de fondos municipales.

A fin de poner término a este estado de cosas, convendría que el señor Ministro de Hacienda comisionara a algún empleado del Tribunal de Cuentas o de la Dirección de Contabilidad para que, después de revisar los libros de la tesorería, hiciera entrega de ellos a la nueva Municipalidad y tomara las medidas del caso a fin de que, si es necesario, se inicie el correspondiente proceso criminal con el objeto de averiguar quiénes son los culpables de las defraudaciones que, según se dice, ha cometido el Municipio anterior.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— ¿Algún señor senador desea usar de la palabra antes de la orden del día?

Terminados los incidentes.

LEGISLACION SOCIAL

El señr CLARO SOLAR (Presidente).— Entrando a la orden del día, corresponde continuar la discusión del proyecto sobre legislación social.

Se va a dar lectura al nuevo informe evacuado por la Comisión respectiva.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia ha estudiado con todo detenimiento los artículos del proyecto de legislación social que le fueron nuevamente sometidos a su consideración.

Aprobados como están los dos primeros artículos del título que se refiere a las asociaciones de obreros, ocuparon especialmente la atención de la Comisión los artículos que tratan de la participación en los beneficios o utilidades de las empresas, sobre las cuales trata este proyecto, y los que se refieren a los conflictos del trabajo.

Concordando con las ideas fundamentales del referido proyecto, estimamos que la participación en los beneficios industriales es una medida de equidad social, que produce un mejoramiento positivo en la condición económica del trabajador que lo hace solidarizarse con la empresa, creándose así mayores vínculos entre el capital y el trabajo, de cuya armonía depende no sólo la producción y la prosperidad de las industrias, sino también el bienestar de los trabajadores.

No creemos, por cierto, que el sistema de la participación vaya a hacer cesar por completo ese estado de intranquilidad constante en que viven muchas de nuestras industrias. No ignoramos que el malestar industrial que se nota obedece a causas muy diversas, siendo una de las que más ha influído en el último tiempo la persistente campaña de falsas y corruptoras ideas respecto de la organización industrial y de los derechos y deberes que corresponden al capital y al trabajo.

Pero reconocemos que el simple salario regido por la ley de la oferta y de la demanda de brazos, es un principio de lucha de intereses que debe ser amortiguada para llegar a convertirla en una cooperación de fuerzas unidas por el interés recíproco.

La participación obrera en los beneficios industriales no puede ser la base de la remuneración del trabajador que necesita seguridad y continuidad del pago de dinero para subvenir a sus necesidades. Es ella en último término un complemento de su salario; pero un complemento dignificador del asalariado que lo va levantando poco a poco y haciéndolo en cierta forma asociado a la empresa y no simple rodaje del maquinismo industrial.

Es verdad que pasa a ser un asociado privilegiado que no corre los riesgos de los otros que han aportado su trabajo y sus capitales y que suelen con frecuencia y por desgracia ver también perdidos todos sus esfuerzos, desvelos y economías de largos años, por el fracaso o la esterilidad de la industria.

Remunerado el capital en un interés normal, después de hechos los gastos de explotación, las amortizaciones correspondientes al capital que se destruye y las prudentes previsiones para asegurar el futuro de la industria, vuestra Comisión ha estimado que del saldo de las utilidades hay una parte de que el capitalista o patrón, por razones de equidad y de conveniencia social, debe desprenderse en favor de sus obreros para mejorarles su condición y arraigarlos a la empresa.

Vuestra Comisión, sin modificar el fondo del artículo que llevaba el N.o 15 en el proyecto, le ha dado una forma algo diversa tendiente a facilitar la aplicación del principio de la participación en los beneficios, introduciendo la idea de las "acciones de trabajo", sin responsabilidad en las pérdidas y beneficiándose en las utilidades industriales.

Este sistema fué implantado en Francia por ley de 26 de Abril de 1917 y se consulta a la vez en el proyecto de Código del Trabajo, párrafo 2.o del título V, y además ha sido establecido en nuestro país con felices resultados en varias empresas mineras.

La ley debe dejar amplia libertad a patrones y obreros para estipular en el contrato de trabajo la forma de participación que la iniciativa privada sabe escogitar y que pueden ser muchas y muy variadas. Por eso estimamos que el principio fundamental ha de ser el de la libertad; pero en los casos en que no se hubiere pactado la participación, debe ser impuesta.

Hemos contemplado dos situaciones de empresas industriales: una la de aquellas que no son sociedades anónimas y otra la de estas últimas.

En las primeras la participación será de un 10 por ciento de la suma de los jornales pagados y siempre que dicha cantidad no exceda del 10 por ciento de las utilidades líquidas.

En las segundas, la participación será la que corresponda a las "acciones de trabajo", equivalentes al 10 por ciento del capital pagado de las empresas.

Como es natural, la participación en los beneficios de que gozarán los obreros que por su parte no cargan con ninguna contingencia industrial, sólo ha de proceder cuando haya reparto de utilidades y después de haber asegurado al capital un interés moderado.

La distribución de esta participación se hará por mitad entre el sindicato de la empresa para los fines de mutualidad a que se refiere el artículo 2.o de este proyecto, y el otro 50 por ciento se entregará por la empresa a los obreros y empleados individualmente, a prorrata de sueldos y jornales y en proporción al número de días trabajados.

La Comisión ha estimado que es preciso estimular la continuidad y permanencia de los trabajadores en sus faenas, exigiendo un mínimum de doscientos veinte días de trabajo a fin de combatir las constantes y perjudiciales fallas de los primeros días de la semana que, si dañan a la industria, causan la miseria física, moral y económica del obrero.

Por lo que respecta a los medios para dirimir los conflictos, la Comisión, sin apartarse tampoco de las ideas generales contenidas en los artículos del proyecto, ha creído necesario establecer en forma precisa la obligación del procedimiento de conciliación durante el cual la huelga o el paro no deben producirse. Este precepto está basado en el principio lógico de la previsión de las dificultades del trabajo que puede obtenerse en forma amistosa por el arreglo directo entre los interesados.

Se ha establecido en el proyecto la obligación del anuncio de la huelga, o el paro y asimismo la intervención que corresponderá a la autoridad administrativa para obtener la constitución de la Junta de Conciliación.

Se han agregado también algunos artículos que reglan las formalidades de los acuerdos de la conciliación o de los fallos del arbitraje.

Se ha incorporado además al título un precepto que es de la esencia de los tribunales del trabajo y es el que declara que constituído el tribunal de arbitraje deberá terminar el estado de huelga o el paro de la empresa.

Se comprende que los jueces encargados del arbitraje de las dificultades que ha provocado la huelga, no pueden proceder con la independencia y tranquilidad necesarias si la huelga o el paro continúan.

Por otra parte, si las sentencias que los árbitros habrán de dictar deben ser obligatorias y sancionadas, no es aceptable que los que han sometido la dificultad a esos jueces y que más tarde han de cumplir sus fallos, mantengan con la paralización de las faenas, la perturbación de la industria y la intranquilidad social consiguiente.

La idea capital que vuestra Comisión ha seguido en este título, es dejar en claro que las dificultades que se susciten en el contrato de trabajo deben contar, en primer término, con la gestión amistosa que las arregle y, en definitiva, con un tribunal de jueces serios e idóneos que las resuelvan y que sus sentencias sean obligatorias tanto para los empresarios como para los obreros, permitiendo reanudar el trabajo y manteniendo la armonía en las fábricas o industrias.

Ya no es aceptable que el contrato de trabajo sea el único que no encuentre ni jueces que resuelvan sus contiendas, ni procedimientos que las sustancien, ni sanciones para los fallos que las diriman.

En mérito de las condiciones expuestas, vuestra Comisión de Legislación y Justicia tiene el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEY:

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Los artículos 1.o y 2.o están ya aprobados, de manera que corresponde discutir el artículo 3.o

El señor TORREALBA.—¿Están ya aprobados los artículos 1.o y 2.o?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Sí, señor senador; después de aprobados esos artículos, se acordó enviar de nuevo el proyecto a Comisión a fin de que ordenara las disposiciones del título I, y después se envió a Comisión también el título II.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—La Comisión dice en su informe que los artículos 1.o y 3.o están ya aprobados; si aparecen en el informe es para mayor claridad del título únicamente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión el artículo 3.o

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Art. 3.o Las empresas a que se refiere esta ley que percibieren utilidades en las condiciones previstas en el art. 4.o, deberán dar a sus obreros participación en los beneficios, en la forma siguiente:

1) Conforme a la estipulación del respectivo contrato si se hubiere convenido en cualquiera forma una participación en las utilidades.

2) A falta de estipulación, con una suma anual equivalente al diez por ciento (10 o|o) de los sueldos y salarios de los empleados y obreros sindicados que se les hubiere pagado durante el año, siempre que esta subvención pueda salir de las utilidades líquidas y hasta concurrencia del diez por ciento (10 o|o) de estas utilidades.

El monto de esta subvención tampoco será superior a lo que correspondería distribuyendo las utilidades líquidas en proporción al capital efectivo empleado en la empresa y al valor de los sueldos y salarios pagados durante el año.

3) La subvención ordenada en el número anterior no tendrá efecto en las empresas organizadas como sociedades anónimas que destinen el equivalente a un 10 o|o del capital pagado a acciones de trabajo que sean propiedad colectiva del sindicato de empleados y obreros de la misma empresa y que den opción proporcional en la percepción de los dividendos que hayan de repartirse entre los accionistas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo.

El señor TORREALBA. — Yo no conozco el proyecto en debate, y desearía saber si en algunos de sus artículos hay alguna disposición que se refiera al caso en que una empresa recluta en gran número los operarios para trasladarlos de un punto a otro del territorio. Esa empresa, hasta hoy, no tiene ninguna responsabilidad: recluta la gente, y, en seguida, si no la necesita para su trabajo, la deja simplemente en libertad, sin siquiera abonarle, en algunos casos, alguna indemnización o desahucio.

De modo que me parece que convendría que en esta ley se contemplaran estas circunstancias, porque creo que el Honorable Senado estará de acuerdo conmigo en que aquí se trata de una injusticia evidente. Cuando las empresas sean salitreras o mineras, no tienen bastante personal, cuando carecen de operarios, envían agentes a otros puntos donde hay abundancia de brazos, los cuales reclutan a los trabajadores con la más absoluta libertad; se recluta simplemente la gente, y se le ofrece a veces expectativas excesivamente halagüeñas. Yo he sabido de algunos casos en que se ha ofrecido a los trabajadores sueldos dobles y hasta triples de los que en realidad se les ha pagado más tarde. Los obreros se sienten tentados a aceptar estas ofertas porque se empieza por hacerles anticipos, los cuales por supuesto se les descuenta cuando prestan sus servicios. Por eso es que la gente va a donde se la recluta, pero en muchos casos es víctima de engaños, porque no se les paga después los salarios que se les ofrecía.

Todas estas eventualidades no están contempladas; y a mí me parece que la ley debe intervenir tanto en lo que se refiere al reclutamiento del personal de trabajadores como al momento mismo en que se produce la desocupación o licenciamiento.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Deseo llamar la atención de su señoría a la circunstancia de que sus observaciones, muy interesantes, por cierto, podrán ser materia de otros artículos; el que ahora se discute trata de la participación en las utilidades que se va a consignar en la ley para todos los trabajadores y empleados.

El señor TORREALBA. — Como no conozco el texto del proyecto, he formulado mis observaciones, para que su señoría me indique dónde tendrían mejor cabida.

El señor CLARO SOLAR. (Presidente). — Sería mejor que su señoría formulara sus observaciones en el artículo correspondiente.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Son muy interesantes las observaciones que ha formulado el honorable senador por Santiago, pero no corresponden a la materia que se estudia en este título. Ellas pueden tener cabida en otro cuerpo de leyes sobre contratación colectiva de obreros y desocupación.

Puedo adelantar al honorable senador por Santiago que en el mes de Enero del corriente año presenté al estudio de la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley que consulta la idea enunciada por su señoría, es decir lo que se refiere a la contratación colectiva o reclutamiento y a la desocupación.

Como saben mis honorables colegas, estos contratos colectivos están prohibidos en los países civilizados. La Conferencia del Trabajo celebrada en Washington estableció como regla de Derecho Internacional, que los obreros de los países adherentes no deberán ser contratados por los particulares ni por empresas privadas. Este reclutamiento debe ser únicamente una función del Estado.

En aquella Conferencia se estableció también el desahucio especial y el seguro de los trabajadores. Este proyecto no está aún estudiado en la otra Cámara. No sé si las disposiciones a que se refiere el honorable senador por Santiago podrían injertarse entre las de este proyecto. Creo que su señoría bien pudiera proponer esta idea como un título complementario.

De todas maneras ofrezco mi concurso a mi honorable colega para colaborar con Su Señoría en la redacción e inclusión de las ideas que acabo de manifestar.

El señor TORREALBA. — Agradezco las palabras pronunciadas por el honorable senador por Calchagua; y con mucho gusto procuraré incorporar algunos artículos en los cuales daré cabida a las ideas que acaba de formular.

Yo entiendo que más adelante se establece la forma en que deben ser declaradas las huelgas. A mí juicio, debe también procurarse el legislador sobre este particular.

Creo que de parte del Poder Legislativo ha habido verdadera indolencia en cuanto a las materias que se relacionan con los obreros, porque muchas veces se han presentado proyectos de ley que tienden a coartar el derecho que tienen los trabajadores, y no siempre se han presentado proyectos para garantizarles ese derecho.

En la actualidad se nos presenta el problema de la desocupación. Pues bien, ni siquiera se ha consignado en el proyecto qué medidas tomará el Gobierno cuando ella se produzca en de escala.

El señor CLARO SOLAR (Preside Ruego al honorable senador por Santiag contraiga a la materia que está en discu

El señor TORREALBA. — Yo no sé el señor Presidente hace conmigo esta de limitarme en cierto modo el uso de la labra.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). No hago excepción con Su Señoría. Continu te estoy llamando a la cuestión a los nadores. Su Señoría comprenderá que artículo estuviéramos discutiendo todas en general, no concluiríamos nunca.

El señor TORREALBA. — Como lo nifestado, yo no he asistido a la discu neral de este proyecto. Al oír la lectura parte dispositiva del proyecto que disc sabía aún que la discusión general rrada. Pero, si al honorable Preside lesta...

El señor CLARO SOLAR (Presiden A mí no me molesta nada. Sino que miento de mi deber he llamado a la c Su Señoría.

El señor TORREALBA. — Dejo de que el honorable Presidente, no en otras ocasiones con algunos de mis bles colegas el celo que gasta en esta

El señor CLARO SOLAR (Preside Está equivocado el honorable senador tiago. Su Señoría me hace un cargo rezco.

El señor TORREALBA. — Esa es la personal del honorable Presidente; yo expongo mi opinión recordando hechos tan en la memoria de todos mis hono legas.

El señor EDWARDS. — Su Señoría justo.

El señr ECHENIQUE. — A mi biendo terminado la discusión general proyecto, y deseando el honorable sen Santiago incorporar algunas nuevas lo más expedito que Su Señoría las como artículos separados. Creo que única solución que tiene esta dificultad.

El señor TORREALBA. — El que be muy bien que puede hacer uso del que alude mi honorable colega de

El señor ECHENIQUE. — Como es la única solución reglamentaria, nador.

El señor TORREALBA. — Debo manifestar que lamento que se estile un miento para algunos senadores y otro tes para otros colegas. Así, en la de la sesión anterior, que acaba de mos estado oyendo que se traían al perfectamente ajenas, como puede reseña de la sesión que debe aparecer

El señor EDWARDS.— No es efectiv

El señor CLARO SOLAR (Preside Padece un error Su Señoría al hacer ciación. El honorable senador por estado perfectamente dentro de la se discutía.

El señor VALDES. — Todos hemos bado que cuando alguno de nuestros hecho observaciones fuera del debate, ble Presidente se lo ha hecho notar, a la cuestión.

El señor TORREALBA. — El Presidente es injusto.

El señor EDWARDS. — Su Señoría injusto.

El señor CLARO SOLAR (Preside ¿Reclama el honorable senador por procedimiento de la Mesa?

El señor TORREALBA. — No recla ñor Presidente. Por lo demás, renuncio la palabra.

El señor CLARO SOLAR (Preside Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. Si no se pide ría por aprobado el artículo 3.o— Apro

En discusión el artículo 4.o.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

Artículo 4.o Para los efectos del art terior, se entenderá por utilidades líq que resulten después de descontar de los gastos de administración y explotaci sueldos y salarios de todo orden, los deterioros de maquinarias y créditos una amortización, adecuados a la natural negocio que será fijada en la forma que ne la ordenanza a que se refiere el artíc un 8 por ciento por intereses de los din vertidos a cualquier título en la empresa 1 por ciento para eventualidades del

El señor CLARO SOLAR (Preside Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. Si no se pide daría por aprobado el artículo 4.o— Apr

El señor CLARO SOLAR (presiden discusión el artículo 5.o

El señor SECRETARIO.—Art. 5.o La ticipación a que se refieren los artícul dentes se entregará en una mitad al para que la aplique a los fines de determinados en el artículo 2.o y la otra será distribuída por la empresa a los o empleados sindicados que hayan sus servicios 220 días a lo menos año anterior en la fábrica o industria rrata de sus sueldos o jornales y de trabajados.

La pérdida de la ocupación asalariad perder al empleado u obrero, sin indemn todos sus derechos a esta participación ficios.

Sin debate se dió por aprobado tác este artículo.

El señor CLARO SOLAR (presid En discusión el artículo 6.o

El señor SECRETARIO.—Art. 6.o quiera dificultad que ocurra en la aplic estas reglas, será resuelta sin ulterior por un tribunal establecido como en el artículo 31 de esta ley.

Los libros de la empresa no podrán peccionados sino por un perito nombrado tribunal para informar sobre ellos, ba mento de reserva.

Se presume la existencia de utilidades do los empresarios aleguen que no se han cido, deberán probarlo.

El señor HUNEEUS.—Creo que habría taja en suprimir el inciso final que presume la existencia de utilidades. los empresarios aleguen que no se han cido, deberán probarlo".

Esta prueba es bastante difícil de lo mejor es no hablar de esto.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—En misión se hizo la misma observación; conservó el artículo en la forma en que esto es con la misma redacción que proyecto.

El señor HUNEEUS.—Yo me permito mular indicación para que se elimine ciso.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—De el sindicato tiene facultad para nombrar tos para que examinen los libros, si hay o no utilidades.

El señor CLARO SOLAR (preside Evidente.

Cerrado el debate.

Si no hubiere inconveniente daré por bado el artículo en la parte no objetada, se pide votación daré por aprobada la para suprimir el inciso final.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Art. 7.o empresas constituídas en Sociedades en Comanditas por acciones, los direct sindicato podrán designar hasta tres del sindicato delegados que concurren tas de accionistas de la empresa.

Estos delegados podrán intervenir acuerdo sobre el reparto de utilidades que represente el 10 por ciento del total acciones de capital representadas en la

El señor CLARO SOLAR (preside Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por apro artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o

El señor SECRETARIO.—Art. 8.o La ciones y sus dividendos o en general cipación de beneficios que correspond obreros en virtud de este título no bargables, ni transferibles, no se podrán de modo alguno, ni quedar sujetos a precautorias de ninguna especie, ni brarse por mandatarios.

El señor HUNEEUS.—Este artículo parte final que dice: "ni quedar sujetos das precautorias de ninguna especie, cobrarse por mandatarios", me sugiere dudas. Deseo ponerme en el caso de que muerto un obrero y que deje sucesión...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— derecho termina con la muerte del obrero ese derecho nace del trabajo.

El señor CLARO SOLAR (preside Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por bado.

Aprobado.

En discusión el artículo 9.o

El señor SECRETARIO.—"Artículo 9.o falta de cumplimiento de parte de los sarios de las disposiciones de este penada con multa de cien o dos mil pesos a beneficio del sindicato de la industria".

El señor CLARO SOLAR (presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 10.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 10. Cada sindicato actuará por medio de un directorio, compuesto de cinco obreros de la misma empresa, elegidos por voto acumulativo en asamblea de los asociados.

Para éste y demás efectos de esta ley, se considerará como obreros no solamente a los que sean tales, sino también al empleado, cuyo sueldo no exceda de trescientos pesos mensuales."

El señor HUNEEUS.—En la comisión tuve el honor de formular una indicación sobre este artículo, indicación que no veo consignada, a pesar de haber merecido la aprobación de la Comisión. Ella obedecía al propósito de dar a los obreros que tienen ingerencia en el Directorio, tantos votos cuantos años de servicio tengan en la empresa. Su objeto era dar mayor influencia a los obreros que están más ligados a una industria.

Creo que habría ventaja en agregar esta disposición.

El señor CLARO SOLAR (presidente).— En discusión la indicación formulada por el señor senador por Santiago.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Esa indicación del señor senador por Santiago no fué aprobado por la Comisión.

La idea fundamental es buena; pero se presta a muchas confusiones para establecer los años de servicios que tengan y para efectuar las votaciones de los obreros conforme a ella.

El señor HUNEEUS.—Yo no diviso la dificultad. En cambio, veo claras las ventajas para los buenos servidores de la industria y para el industrial mismo.

La gente que lleva algunos años de servicios verán reconocidos esos años y su voto influirá con más eficacia que el de un recién llegado. Esto permitirá que vayan a los directorios individuos de orden, formados dentro de la misma industria.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—Ese derecho de los obreros privilegiados sería odioso para los demás; y comoel sindicato tiene que ser fuerte y respetado para servir los intereses de los obreros y de la industria, habría ventaja evidente en evitar todo motivo de susceptibilidad.

El señor HUNEEUS.—Me parece que nada sería más justo que dar más influencia en el sindicato de una industria al obrero que ha pertenecido a ella mayor número de años consecutivos.

Formulo indicación para que se agregue un inciso en la forma que he insinuado, quedando encargada la Mesa de redactarlo, si fuera aprobado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación que ha formulado el señor senador por Santiago.

El señor TORREALBA.—No se dice quién deberá hacer los escrutinios.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Esa será una cuestión interna del sindicato. El Reglamento respectivo indicará eso.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en la parte no observada.

Aprobado.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación formulada por el señor senador por Santiago.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—Que se vote, señor Presidente.

Creo que con una disposición semejante se perjudicarán mucho los sindicatos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En votación.

—Votada la indicación, resultó aprobada por 8 votos contra 6.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Aprobada la indicación.

Ruego al honorable senador por Santiago que tenga a bien enviarla redactada, sin perjuicio de que la Mesa complete esa redacción al introducirla en el proyecto.

En discusión el artículo 11.

El señor SECRETARIO. — "Artículo 11. El directorio se renovará anualmente en una asamblea que se verificará con los que concurran en el mes de Mayo de cada año en el día, hora y local designados en la convocatoria que el Presidente o el secretario del directorio haga por medio de anuncios fijados en lugar visible de la empresa.

La votación será secreta".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no se hace observación se dará por aprobado.

Aprobado.

—En la misma forma se dieron por aprobados los artículos 12, 13 y 14, que dicen:

"Artículo 12. Si por cualquier motivo no se hubiere elegido el Directorio o si el elegido no se hubiere constituído nombrando presidente, secretario y tesorero, las funciones de este cuerpo serán desempeñadas por los cinco obreros más antiguos, que sepan leer y escribir, hasta que se subsanen las faltas.

"Artículo 13. Las funciones de director serán remuneradas en la forma que lo acuerden los asociados por mayoría de votos, y en sesión convocada al efecto.

"Artículo 14. El Directorio elegirá, por voto acumulativo, dos personas de su confianza que desempeñen respectivamente los puestos de presidente y de secretario, correspondiendo el primero al que haya obtenido mayor número de votos y el otro al segundo. En caso de empate, decidirá la suerte cuál ha de ser presidente y cuál el secretario.

"También se nombrará un tesorero por mayoría de votos en sesión a que asistan los cinco directores.

"Si por muerte, enfermedad o prolongada ausencia, faltare un director, será reemplazado por el obrero que los demás elijan".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo 15.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 15. El patrimonio del sindicato se compondrá:

1.o) De las erogaciones que la asamblea imponga a sus asociados para satisfacer las necesidades de los obreros de la empresa, en caso de paralización fortuita o voluntaria del trabajo, enfermedad o vejez, o con otros fines lícitos de interés colectivo para los mismos obreros.

2.o) De las erogaciones voluntarias que le hagan la empresa, los obreros o terceros y de las asignaciones por causa de muerte en su favor.

3.o) De los productos de los bienes del Sindicato.

4.o) De las multas que se impongan a empresarios u obreros por infracciones del contrato de trabajo.

5.o) De las multas que el Directorio del sindicato imponga a los obreros, que no podrán exceder de veinte pesos por cada infracción, en uso del derecho de policía correccional que le corresponde por el artículo 554 del Código Civil.

6.o De los fondos que deben ingresar conforme al artículo 5.o

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Me permito proponer que en el número 1.o se intercale la frase "con arreglo a los estatutos", después de la palabra "asociados", porque no me parece propio que se establezcan erogaciones que la asamblea imponga a los asociados, sin decir que será en conformidad a los estatutos.

El señor ECHENIQUE.—¿A qué se refiere el artículo del Código Civil que aquí se cita?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Dice así:

"Toda corporación tiene sobre sus miembros el derecho de policía correccional que sus estatutos le confieren, y ejercerá este derecho en conformidad a ellos".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el artículo con la modificación que he tenido el honor de proponer.

Aprobado.

En discusión el artículo 16.

El señor SECRETARIO.—"Los fondos del Sindicato serán depositados en la Caja Nacional de Ahorros en la sucursal más próxima al centro de los trabajos de su empresa".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 17.

El señor SECRETARIO.—"Art. 17. La administración corresponde al Directorio del sindicato de acuerdo con el Director de la Caja de Ahorros o del jefe de la sucursal correspondiente.

Podrán girar sobre los fondos depositados y sólo para los objetos expresados en esta ley, el presidente y el tesorero, obrando conjuntamente y con el visto bueno del referido director o jefe de la sucursal.

Las personas a que se refiere el inciso precedente y los directores prestarán la culpa leve en el ejercicio de la administración y serán solidariamente responsables, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en su caso.

El movimiento de fondos se publicará fijándolo día a día en un lugar visible del establecimiento y estará sujeto a las demás medidas de fiscalización que escogite la ordenanza".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 18. Los fondos del sindicato no pertenecen a los obreros que lo componen ni a la empresa en que trabajan. Son del dominio de la asociación, aunque cambie su personal y deberán invertirse exclusivamente en los fines indicados en el artículo 2.o"

Sin debate se dió tácitamente por aprobado este artículo.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 19. Si se extingue la empresa, los fondos se repartirán entre los sindicatos de las diferentes empresas análogas registradas de la misma provincia, a prorrata del número de trabajadores de cada cual. Se exceptúan los fondos que estén afectos a favor de determinadas personas".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En substitución de este artículo me voy a permitir proponer el siguiente:

"Si se extingue la empresa, se liquidará el sindicato, y los fondos se repartirán entre sus miembros a prorrata de las erogaciones que hubieren hecho con arreglo a los números primero y segundo del artículo 15, depositándose lo que a cada uno corresponda en la Caja Nacional de Ahorros, a su nombre".

El fundamento de esta indicación es que no me parece propio que se reparta entre sindicatos análogos lo erogado por los obreros de otro sindicato; lo natural es que si la empresa se disuelve, esos fondos se repartan entre los que tienen derecho a ellos.

En discusión la indicación, conjuntamente con el artículo.

El señor GONZALEZ ERRAZURIZ.—Pero puede ocurrir el caso de que el personal de la empresa se haya cambiado totalmente y entonces los fondos no se repartirían entre los que los han erogado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Los que se hayan retirado de la empresa lo habrán hecho por haber sido despedidos del trabajo o por otra causa, y habrán perdido su derecho; pero los que quedan es natural que perciban las erogaciones.

El señor GONZALEZ ERRAZURIZ.—Pero se habla de las erogaciones que hubieren hecho, y podría ser que los erogantes hubieran desaparecido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— El artículo dice que se repartirán los fondos entre los miembros del sindicato, a prorrata de las erogaciones que hubieren hecho.

Creo por mi parte, que es injusto destinar esos fondos a los demás sindicatos y por eso es que me permito hacer esta indicación. Otra idea sería la de destinarlos al Consejo Superior de Habitaciones Obreras de la localidad o a la Junta de Beneficencia de la localidad; pero nó a otros sindicatos que no tienen nada que ver con el extinguido.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo más justo es que el dinero se reparta entre los mismos obreros que lo han erogado.

El señor HUNEEUS.—¿No se podrían establecer liquidaciones periódicas, cada cierto número de años?

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Podría dejarse el artículo para segunda discusión.

El señor HUNEEUS.—El artículo me sugiere algunas dudas. Por ejemplo, si después de haberse acumulado una cantidad considerable de fondos se reduce el número de operarios, podrán éstos tener interés en que se extinga la sociedad, para repartirse los fondos acumulados, yendo de esta manera en contra de los intereses sociales.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Por eso me he permitido indicar la conveniencia de dejar este artículo para segunda discusión, a fin de meditarlo un poco más.

Si no se hace observación, quedará el artículo para segunda discusión.

Acordado.

En discusión el artículo 20.

El señor SECRETARIO.——"Artículo 20. Las empresas a que se refiere el artículo 2.o estarán obligadas a registrar por sus nombres, en la Oficina del Trabajo, a los obreros que deben componer el sindicato primitivo y a los que los reemplacen. Esta obligación debe cumplirse en el plazo de treinta días, contados desde la promulgación de esta ley en las empresas ya establecidas y en igual plazo contado desde la instalación de las futuras. Por cada mes de mora, las empresas morosas incurrirán en una multa igual a la establecida en el artículo 33".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 21.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 21. Los sindicatos podrán registrar marcas de fábrica o de comercio para el uso individual y gratuito de sus miembros y podrán señalar con ellas las mercaderías y objetos que fabricaren siempre que para ello cuenten con la aceptación escrita del empresario".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Yo no entiendo bien este artículo.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—Este artículo es una aplicación del **label**, que está en práctica en todos los sindicatos obreros de Europa, y tiene este significado: los obreros, contentos del trabajo de la fábrica, crean una estampilla o marca de fábrica, y con el permiso del fabricante se pone en los artículos manufacturados. Es una señal de estar satisfechos los obreros.

Esto estaba también establecido en el proyecto del Gobierno. Según un distinguido autor, es uno de los medios más prácticos para procurar el acercamiento entre el industrial y el obrero.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Bien. Se trata, entonces, de una marca que se pondrá en los objetos que fabrica la empresa. La redacción del artículo no la encontraba clara, pues parecía referirse a artículos que hicieran los sindicatos, convirtiéndosse éstos en fabricantes.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Podría redactarse el artículo en esta forma: "Los sindicatos podrán registrar marcas de fábrica o de comercio para el uso individual y gratuito de sus miembros y podrán señalar con ellas las mercaderías y objetos que fabrique la empresa, siempre que para ello cuenten con la aceptación escrita del empresario".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo con este cambio de redacción.

Acordado.

—Sin debate se dieron sucesivamente por aprobados, por asentimiento tácito y sin modificación, los artículos 22, 23 y 24, que dicen así:

"Artículo 22. Sólo se permitirán las reuniones o federaciones de dos o más sindicatos para fines de asistencia sanitaria, de retiro obrero y constitución de cooperativas.

"Artículo 23. Los sindicatos podrán ser disueltos por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Estado, por infracción de los preceptos de este título, o cuando sus actos constituyan perturbación del orden público o sean contrarios a la libertad del trabajo.

"Artículo 24. Son aplicables a los sindicatos, en cuanto no sean contrarios a las disposiciones de esta ley, los artículos 549 a 561 del Código Civil".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Corresponde entrar al título II, "De los conflictos colectivos y de los medios para dirimirlos".

El señor BARROS ERRAZURIZ. — El título II forma un todo homogéneo, y no convendría modificar ninguno de los artículos propuestos por la Comisión informante.

Por esta razón, me permitiría proponer a la Honorable Cámara que se sirviera aprobar este título en globo, tal como ha sido presentado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Por mi parte, no tengo inconveniente para aceptar la indicación que formula el señor senador por Ñuble; pero me atrevo a manifestar que desearía agregar un inciso al artículo 32.

Por lo demás, creo, como el señor senador por Ñuble, que el título II ha sido estudiado perfectamente por la Comisión informante.

En dicho título se establece el respeto al contrato de trabajo, de manera que no podrá haber paros decretados por los empresarios ni por los obreros, mientras exista el contrato de trabajo. Para que haya huelga es preciso que haya desahucio previo; idea que está contemplada en los artículos 37 y 38.

Pero me parece conveniente modificar las condiciones del voto para acordar la huelga, de que se habla en el artículo 32, privando de voto a los que tengan plazo pendiente y no hayan dado desahucio; pues si no se hiciere, esos individuos votarán la huelga aún cuando no participen de ella.

El artículo 32 propuesto por la Comisión es del tenor siguiente:

"Art. 32. No se podrá producir huelga sin acuerdo tomado por los obreros por mayoría de los tres cuartos de los miembros presentes en una asamblea convocada al efecto, con indicación del objeto de la reunión y a la cual asistan a lo menos las dos terceras partes de los asociados con derecho a voto.

"En las asambleas de que trata este artículo, el voto será secreto".

El inciso que propongo que se agregue a este artículo diría así:

"No podrá intervenir en la declaración de huelga ningún empleado u obrero que no haya dado al empresario el desahucio anticipado prevenido en el contrato personal o colectivo de trabajo, o que a falta de estipulación al respecto, determine la costumbre del departamento para la misma industria o para industrias análogas; y mientras no haya vencido el plazo del desahucio. Esta regla se aplicará aunque el tiempo de duración del contrato primitivo hubiere expirado, si el empleado u obrero hubiese continuado de hecho prestando sus servicios a la empresa.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Me parece muy bien y propongo que el título sea aprobado en la forma que viene, con la agregación propuesta por el señor Presidente al artículo 32.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación propuesta por el honorable senador por Linares.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — También sería conveniente encargar a la Mesa que revisara toda la redacción del proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no se hace observación, se dará por aprobado el título, incluyendo la indicación que he tenido el honor de formular.

Queda aprobado el título II en esta forma.

Sería conveniente que el Senado se pronunciara sobre el artículo 19, para dejar despachado el proyecto. Ese artículo se había dejado para segunda discusión.

La idea propuesta en el artículo sustituído es para que si se extingue la empresa, los fondos del sindicato se repartan entre los mismos obreros, en vez de hacerlo entre los de las diferentes empresas análogas registradas de la misma provincia.

Por lo demás, el Código Civil resuelve la cuestión, en el artículo 561, si no me equivoco.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Ese artículo dice así:

"Art. 561. Disuelta una corporación, se dispondrá de sus propiedades en la forma que para este caso hubieren prescrito sus estatutos; y si en ellos no se hubiere previsto este caso, pertenecerán dichas propiedades al Estado, con la obligación de emplearlas en objetos análogos a los de la institución. Tocará al Cuerpo Legislativo señalarlos".

En buenas cuentas, esta misma idea se ha consultado en el proyecto en discusión. Creo que es muy difícil, y casi imposible, que los fondos vuelvan a los erogantes, aunque la idea es muy justa. ¿Por qué no se dejaría esto a los estatutos?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Yo haría indicación en el sentido de que a los fondos se les dé el destino establecido en los estatutos, y de que si los estatutos no establecen nada a este respecto, se repartan en la forma que propone el señor Presidente. Es decir, acepto el artículo sustitutivo propuesto por su señoría, salvo el caso de que los estatutos prescriban el destino que ha de darse a los fondos de que se trata.

La Mesa podría encargarse de la redacción definitiva, si mi idea merece la aprobación del Senado.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación del señor senador por Linares.

Ofrezco la palabra.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

Ruego al señor senador por Linares que se sirva redactar el artículo, sin perjuicio de la revisión general del articulado del proyecto por la Mesa.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 63.a ordinaria en 31 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ, CORREA ROBERTS Y PAREDES

Se abrió a las 4.15 P. M., y asistieron los señores:

Adrián Vicente, Balmaceda T. Enrique, Bórquez P. Francisco, Briones Luco Carlos, Bulnes Correa Francisco, Cárdenas Nolasco, Castro de Carlos, Celis M. Víctor, Claro Salas Héctor, Collao Alberto, Cordero A. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luis, Cruzat Vicuña Manuel, Chanks Oscar, Duhalde Pedro, Durán Domingo, Echavarría J. Antonio, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Escobar Ernesto, Forster Guillermo, Garcés Gana Francisco, González Juan B., González Exequiel, Grez Padilla Eduardo, Gumucio Rafael Luis, Herquíñigo Alejandro, Hormann Jorge, Jara de la René, Jaramillo Armando, Jorquera Francisco, Labarca L. Santiago, Larraín Jaime, Lillo Onofre, Lisoni Tito V., Lois Arturo H., Marín Pinuer Paulo, Matte Larraín Domingo, Maza José, Menchaca Lira Tomás, Moreno Félix, Mujica Horacio, Navarrete J. Manuel, Navarro Ocampo Luis, Oettinger Adolfo, Opazo Letelier, O'Ryan Manuel J., Pereira Ismael, Piwonka Alfredo, Pouchucq Roberto, Pradenas Muñoz Juan, Ramírez Frías Tomás, Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Herrera Aníbal, Rojas M. Eulogio, Rosselot Alejandro, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Somarriva Jorge, Tagle Joaquín, Torreblanca Rafael, Undurraga Luis A., Urrejola José Francisco, Urzúa Jaramillo Oscar, Valencia Absalón, Vargas Márquez Juan, Vega de la Ramón, Vergara V. Aquiles, Vidal Garcés Francisco, Yrarrázaval Eduardo, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis.

El Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-secretario señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 60.a, celebrada el 25 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 61.a, celebrada el día 29, quedó a disposición de los señores diputados.

Se dió cuenta:

1.o De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres mil libras esterlinas en abrir un concurso internacional premiado para un plan completo de instalaciones, bodegas, carboneras, utilería y proyecto de explotación del puerto de San Antonio.

Con el otro devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para vender, en subasta pública, los terrenos fiscales concedidos en uso en la ciudad de Antofagtsta a la Compañía Huanchaca de Bolivia.

2.o De un informe de la Comisión de Hacienda recaído en el mensaje de S. E. el Presidente de la República que fija una contribución fiscal extraordinaria por el segundo semestre del presente año, a la propiedad edificada o nó, a los bienes muebles, a los valores mobiliarios y a las personas afectas al pago de patentes profesionales, industriales, de oficios, comercio o arte.

3.o De una moción del señor Rojas Mery, con la que inicia un proyecto de ley que crea el Tesoro Escolar.

4.o De una presentación del alcalde municipal de Caldera, en la que solicita el cumplimiento del artículo 55 (54), de la ley de municipalidades, que obliga al Tesoro Nacional al sostenimiento de las Municipalidades con una cantidad igual a la que paguen los contribuyentes por haberes.

Envío de un médico para el Desinfectorio de Coquimbo

El señor SECRETARIO. — El señor Vergara pide que se dé lectura al siguiente telegrama que ha recibido su señoría de Coquimbo.

"Coquimbo, 25 de Agosto de 1921. — A. Vergara, Santiago.

Cansado ya de la nula acción del médico desinfectorio, quien nos pone toda clase de dificultades para combatir epidemia, hemos pedido Director Sanidad disponga otro médico para atender este servicio.

Rogámosle interponer sus influencias en beneficio de salubridad pública. — **Zepeda".**

Derechos arancelarios de los secretarios y relatores de las Cortes

El señor RUIZ (Presidente).— Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO.— Está anunciado el proyecto que autoriza a los secretarios y relatores de las Cortes de Apelaciones, para que cobren duplicados los derechos arancelarios que les corresponden.

Está en discusión particular el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Se autoriza a los relatores de las Cortes de Apelaciones, para que cobren duplicados los derechos arancelarios que les corresponde en los procesos de que hagan relación, en conformidad a la ley de 1865.

Se autoriza, asimismo, a los secretarios de los Tribunales Superiores para que cobren aumentados en un 50 o|o los derechos que les fija la citada ley.

La presente disposición regirá mientras se dicta una nueva ley sobre aranceles judiciales".

Sobre este proyecto, hay las siguientes indicaciones:

Por los señores Fernández y Silva Somarriva, para agregar el siguiente inciso:

"Los defensores públicos percibirán un peso por cada foja escrita a máquina de que tuvieren que imponer en los expedientes cuyo dictamen se les pida".

Por el señor Briones Luco, don Ramón, para agregar el siguiente inciso:

"Se autoriza a los secretarios de los juzgados de Tarapacá, Antofagasta y Magallanes, para que cobren aumentados en un 25 o|o los derechos que perciben actualmente".

Por el señor Lois:

Para que se incluya también a los secretarios de juzgados de Taltal y Tocopilla, entre los que puedan aumentar el cobro de aranceles y derechos.

El señor RUIZ (Presidente).— Continúa la discusión particular del proyecto, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor ROJAS MERY.—Creo que este proyecto, señor Presidente, por muy simple que él parezca, por más que se considere que va a llenar una necesidad manifiesta y que se mejorará con ello la Administración de Justicia, no va en realidad nada más que a hacer más gravosa aún a los pequeños litigantes su defensa en juicio.

Hoy por hoy, tanto el pequeño litigante como el que tiene que luchar para que se le reconozcan en juicio derechos cuantiosos, pagan las mismas tarifas arancelarias en lo que respecta a los relatores.

Al hacer estas observaciones, creo excusado manifestar a la H. Cámara que no lo hago por ningún móvil personal, pues, soy amigo de muchos relatores, sino en bien de lo que yo estimo los legítimos derechos de los litigantes pobres, que son la mayoría.

He tenido oportunidad, durante los años que ejercí la profesión de abogado, de tener que luchar continuamente contra los cobros de los relatores.

La verdad es que estas personas, que a no dudar, también se quejan de las federaciones obreras, están realmente federadas. Ellos cobran los aranceles que estiman, indudablemente, de justicia; pero si una de las partes o su abogado reclaman o se resisten a pagar la cantidad que se les cobra, inmediatamente el relator conmina a los que tienen la osadía de decirle que enmiende su cuenta, con comunicar el hecho a todos los demás relatores para que en lo sucesivo lo boicoteen.

Es esta, por lo tanto, una federación tan perniciosa como cualquiera de las otras de que aquí se ha hablado.

El señor LABARCA.—Las federaciones no son perniciosas.

El señor ROJAS MERY.—Sus efectos son perniciosos a veces.

El señor LABARCA.—Tampoco, honorable diputado.

El señor ROJAS MERY.— Me refiero a las federaciones que en sí mismas son justísimas, pero que en el hecho a veces degeneran, como tuve oportunidad de manifestarle, con pruebas al canto, a mi honorable amigo el señor Labarca, respecto de un consejo federal que hay en Santiago que comete o ha cometido delitos a la sombra de la federación obrera.

Yo creo que las federaciones en sí no son malas, y que sus propósitos son buenos pero la degeneración de algunos de sus componentes es perniciosa.

También ha ocurrido en más de una oportunidad que los relatores, por el solo hecho de anunciarse una causa, aunque no se haya visto y no se haya hecho su relación, por el sólo hecho de haber sido fijado su número en la tabla, aún cuando después se haya visto que la causa no estaba en estado de hacerse con arreglo a la ley, los relatores, digo, han cobrado íntegros los derechos, como si la relación hubiera sido hecha.

Así pasó con un juicio que yo tuve, en que los clientes eran pobres: tres veces fué anunciada la causa y ninguna de ellas pudo hacerse; pues bien, hubo que pagar, sin que se hiciera, las tres veces la relación completa.

Estimo que se haría labor útil si se retirara este proyecto de la tabla de fácil despacho, porque no sería conveniente despacharlo así no más, sólo por las impresiones del momento.

Ruego a su señoría que así lo determine, porque de otra manera tendré que dar mayor amplitud a mis observaciones.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda retirado.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Quiero decir dos palabras sobre el proyecto, señor Presidente. Rogaría a su señoría que me las permitiera, para que el señor Ministro de Justicia se imponga de ellas por la prensa.

El señor RUIZ (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor SANCHEZ (don Roberto). — Quiero referirme a los abusos que se cometen por los procuradores que nombran las Municipalidades para el cobro de la contribución de haberes.

Y he presenciado anteayer este hecho: a una persona que tenía que pagar por contribución de haberes $ 1.90,—un contribuyente que estaba atrasado,—se le cobraron seis pesos. Sin embargo, la contribución, como digo, era sólo de $ 1.90.

Hechos como este es preciso que lleguen a conocimiento del Gobierno para que, de acuerdo con las Municipalidades, se tomen medidas serias que eliminen estos inconvenientes.

El señor SIERRA.—Le cobraron muy poco...

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Cobrar seis pesos, tratándose sólo de un peso noventa!...

El señor BULNES.—Yo deseaba, señor Presidente, no intervenir en la discusión de este proyecto, por la circunstancia de que en él se comprende también a los secretarios de Corte y hay uno de estos funcionarios con quien me ligan vínculos estrechos de parentesco. Voy, sin embargo, a hacer breves observaciones que no se relacionan con el proyecto mismo, ni menos con los secretarios, sino que tienen por objeto levantar ante la Cámara los cargos que a los relatores acaba de formular el honorable diputado por Traiguén.

Yo he tenido, honorable presidente, el honor de desempeñar el cargo de relator en la Corte de Apelaciones de Santiago; conozco por lo tanto el funcionamiento y las interioridades del Tribunal y de sus diversos servicios, y tanto por esta circunstancia, como por la de ser abogado en ejercicio, puedo apreciar la forma en que los relatores desempeñan sus cargos; puedo aún decir más: he sido colega de varias de las personas que desempeñan dichos cargos en la actualidad, y conociendo de cerca su forma de proceder, me considero obligado a contestar las observaciones que la Cámara acaba de oír.

Ha dicho el honorable diputado por Traiguén que se cobran, por los relatores derechos indebidos. Yo puedo declarar ante la Honorable Cámara que jamás he visto ni oído decir que se haya intentado siquiera un cobro de esta clase por ninguno de los relatores de la Corte de Apelaciones, ni en general por ninguno de los funcionarios adscritos a los Tribunales superiores de Justicia.

Y el hecho es fácil de comprobar: para hacerlo basta considerar que nunca, que yo sepa, se ha producido un reclamo de este orden ante la autoridad correspondiente, que lo es el presidente del respectivo Tribunal, siendo que los litigantes, los procuradores y los abogado son en general muy acuciosos en el examen de las liquidaciones que para este efecto se practican.

Ha dicho también el honorable diputado por Traiguén, que es muy frecuente que los relatores cobren derechos repetidos; es decir, que cuando una causa que se encuentra en tabla no es vista por defectos de tramitación, se cobran por el relator los derechos íntegros que corresponden a una relación completa, y que estos mismos derechos se vuelven a cobrar otra vez cuando la causa, ya debidamente en estado, es vista de nuevo.

A este respecto, señor presidente, yo debo recordar a la Cámara que la ley de aranceles faculta en ciertos casos a los relatores, cuando la causa no se ha visto por algún defecto de tramitación, para cobrar desde luego lo que se llama media relación, o sea, la mitad de los derechos. Pues bien, esta es la disposición que se aplica por estos funcionarios, y sólo en casos especiales y cuando el expediente debe, para salvar los vicios de tramitación, salir de la secretaría del Tribunal volviendo al Juzgado de origen.

Los relatores tienen en este caso la más perfecta razón de acogerse a la disposición legal cobrando la mitad de los derechos, ya que no saben si el expediente va a volver a sus manos o si van a quedar con su trabajo perdido; pero jamás cobran la relación íntegra, sino que se limitan a la prescripción de la ley de aranceles que acabo de explicar. I, repito, esta sólo en determinados casos, en aquéllos que la ley contempla.

Por fin, se ha dicho que los relatores forman una especie de federación,—ésta fué la palabra empleada por el honorable diputado por Traiguén,—una especie de liga de resistencia, y que tan pronto como se les hace una observación, conminan a los litigantes para que se les cancele su cuenta sin reclamo, amenazándolos de contrario con que sus causas no serán vistas, retirándolas de la tabla o retardándolas en ella.

Es éste un cargo absolutamente infundado en el hecho, porque eso no ocurre, y es más infundado aún porque eso no podría ocurrir. Revela este cargo un absoluto desconocimiento del régimen inteno del Tribunal; más que eso, un desconocimiento de la ley.

Como la Cámara debe saberlo, no son los relatores los que forman la tabla: la hacen en cuanto materialmente la escriben; pero es el presidente del Tribunal quien dispone la formación de la tabla, de conformidad a una prescripción terminante de la ley y es él quien indica las causas de que debe conocer el ribunal, y quien indica también el orden en que esas causas deben figurar en la tabla, en forma que aún cuando se quiera suponer que hubiera entre los relatores quien pretendiera faltar a su deber en la forma expuesta por el honorable diputado, en el hecho no sería posible hacerlo.

Quería decir estas breves palabras para levantar los cargos duros e injustificados formulados por el honorable señor Rojas Mery en contra de funcionarios distinguidos y que merecen toda consideración. Si se quiere no se les aumenten sus emolumentos, aunque hacerlo sería de profunda justicia, pero no se les ataque sin fundamento alguno en una situación despectiva ante la opinión pública.

El señor GREZ PADILLA.—Yo iba a hacer, señor presidente, exactamente las mismas observaciones que acaba de oír la Cámara al honorable diputado por San Felipe. De manera que mi distinguido colega me ha ahorrado tener que distraer la atención de la Cámara en este negocio; pero por lo menos quiero hacer una manifestación en el sentido de adherirme calurosamente a esas observaciones.

El señor LABARCA.—Debe advertirse que los defensores de estos funcionarios son abogados en ejercicio.

El señor GREZ PADILLA.—En mi vida profesional, honorable diputado, yo no he observado jamás irregularidades de parte de estos funcionarios.

El señor BULNES.—Los que hemos formulado observaciones en defensa de estos funcionarios, aunque somos abogados, en ejercicio, procedemos sólo por espíritu de justicia. Por lo demás no necesitamos en ningún caso congraciarnos con ellos, ya que no tienen dichos funcionarios otra misión, según la ley u organización de nuestros Tribunales, que dar cuenta de los antecedentes de las causas en presencia de los abogados que las patrocinan.

No intervienen ellos ni en los acuerdos ni en el fallo de las causas; de manera que creo que ni siquiera puede insinuarse una observación que, por lo demás, es verdaderamente injuriosa.

El señor LABARCA.—Si he advertido que los defensores de estos funcionarios son abogados en ejercicio, es por que considero natural que sean ellos los directamente interesados en intervenir en este asunto.

El señor BULNES.—Quiero, señor presidente, hacer una observación. Como ya lo he dicho, desempeñé por varios años el cargo de relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, de manera que conozco mejor que cualquiera de mis honorables colegas la situación de renta de estos funcionarios, y con este conocimiento, digo que el proyecto en debate, en cuanto se refiere a los relatores,—no quiero referirme a los secretarios, porque como ya lo he dicho me considero inhabilitado para tratar ese punto,—es perfectamente justificado. Se cree por el público, y aún hay algunos abogados que también lo creen, que los relatores obtienen una gran renta. Es este un profundo error, y si los honorables diputados desean confirmar la verdad de mi afirmación, podría aún exhibirle al que lo desee el libro de cobro de derechos que yo llevaba cuando era relator. Podrían ver allí, mis honorables colegas, que la renta que obtienen estos funcionarios está muy lejos de ser la que corresponde a un cargo de tanta labor y responsabilidad.

El señor MEZA.—No sólo los relatores, sino también los secretarios gozan de un arancel que tiene ya muchos años de vigencia.

El señor CORREA BRAVO.— Del año 65.

El señor ROJAS MERY.—Yo inicié mis observaciones a sabiendas de que más de uno de mis honorables colegas iba a replicar. Esto es justificable; pero también declaro que no acostumbro jamás hacer un cargo sin tener los comprobantes.

Yo también, como el honorable señor Bulnes, soy abogado y he ejercido la profesión en Santiago. Es verdad que el relator que he dicho que ha cobrado duplicados o triplicados sus derechos ya no es relator por haber sido promovido; pero el hecho es que los relatores les comunican a sus colegas cuando reciben un reclamo de parte de un abogado y ese abogado es anotado en el índice. Este es el "pan nuestro de cada día" en los tribunales.

Si mi disitinguido amigo el honorable señor Bulnes desea conocer el nombre de este relator, se lo puedo decir en privado, porque no quiero personalizar ni hacer un cargo sobre determinada persona, ya que estas incorrecciones son una verdadera corruptela, pues no son los hombres los malos, sino que son efectos del medio ambiente.

Como digo, si el honorable diputado desea conocer el nombre, se lo puedo dar en privado.

El señor BULNES.—No sé, señor, si en alguna ocasión se haya producido algún abuso aislado.

Puede además tratarse de algo que su señoría haya considerado como un abuso, y puede suceder también que ese relator tuviera razón; pero, en todo caso, ese punto debió haberse esclarecido en presencia del relator mismo, que tiene derecho a ser oído, y ante el Presidente del Tribunal, que es la autoridad llamada a conocer de reclamos de esta clase. Yo invitaría a su señoría a exhibir un reclamo concreto en que hubiera quedado establecido un abuso de parte de algún relator.

El señor ROJAS MERY.— El honorable señor Bunes decía que qué interés pueden tener los abogados en ejercicio en congratularse con los relatores desde que éstos no tienen ingerencia alguna en las resoluciones del Tribunal.

Los relatores no sólo tienen por misión leer y dar cuenta a las partes del expediente....

El señor BULNES.— No sólo leer, honorable diputado, sino dar cuenta en la forma y su juicio más completo y más breve para imponer al Tribunal de los antecedentes de la causa. Y esto supone un prolijo estudio previo.

El señor ROJAS MERY.— Pe-

Anticonvulsivo
Siropsol y Gotas Preventivas Mondiere
Estos preparados son los que curan con más eficacia la tos convulsiva. Pídalo en las boticas.
DEPOSITO:
"BOTICA FRANCIA"
Estado 154, frente a San Agustín

ro sucede que los abogados que ejercen la profesión en Santiago, y que no pueden estar haciendo largas esperas para oír la relación de una causa que está en décimo o undécimo lugar, llegan a veces al iniciarse las audiencias del Tribunal y se les dice que ya se ha hecho la relación o bien que ya está fallada, y los relatores gozan porque el abogado ha caído por **no llegar a tiempo.**

Esto no es justo.

Yo conozco casos en que algunas causas se han perdido porque los relatores han podido impedir que el abogado vaya a oír la relación, por medio de cualquier subterfugio, jugarretas, sean de ellos o del Tribunal; pero en todo caso, jugarretas impropias de Ministro de Fe.

Por otra parte, yo empecé por pedir al señor Presidente, para no seguir en este terreno árido y molesto, que se sirviera retirar el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Tengo relatores amigos, y sin embargo no personalizo.

El señor RUIZ (Presidente).— Ya se dió por retirado el proyecto.

El señor BULNES.— Quisiera decir todavía dos palabras... a propósito de las nuevas observaciones del honorable diputado por Traiguén.

El señor ROJAS MERY.— Debo advertir que yo también tengo relatores amigos y aún parientes; pero no personalizo.

El señor BULNES. — Debo agregar que no es el relator el que ordena colocar el número de la causa en la puerta de la Sala, o sea, el que va conduciendo el funcionamiento del Tribunal, sino que lo es el Presidente de la respectiva Sala.

De manera que, aún cuando el relator quisiera intervenir en una forma indebida, como lo insinúa el honorable diputado por Traiguén, no podría en el hecho hacerlo. Y tenga la seguridad el honorable diputado de que ninguno de los distinguidos profesionales que desempeñan estos cargos, son capaces de una acción de esta clase.

Empréstito para la Municipalidad de Chillán

El señor PRO-SECRETARIO. —Está también anunciado un proyecto de la Comisión de Gobierno, relativo a autorizar a la Municipalidad de Chillán para contratar un empréstito destinado a la pavimentación de esa ciudad.

El proyecto dice así:

"Proyecto de ley:

Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República por el término de dos años, para contratar por cuenta de la I. Municipalidad de Chillán, y con garantía fiscal, un empréstito que produzca hasta la suma de un millón de pesos, moneda corriente, a un interés que no exceda del 9 por ciento anual y con una amortización acumulativa del 1 por ciento, también anual, cuyo producto se destinará exclusivamente a los trabajos de pavimentación de calles y aceras, incluso las soleras, de la ciudad nombrada.

Art. 2.o Las disposiciones de la ley número 1,463, de 12 de Junio de 1901, sobre autorización a las Municipalidades para la pavimentación de calles, se entenderán incorporadas a la presente ley en todo lo que no fueren contrarias a ella.

Art. 3.o Elévase, desde el 1.o de Enero de 1922, en dos por mil, el impuesto sobre haberes en el territorio municipal de Chillán por todo el tiempo necesario para atender con el producto del aumento al servicio total del empréstito autorizado por esta ley.

Los valores producidos por el aumento, serán inembargables y se destinarán exclusivamente al servicio del empréstito.

El pago total del impuesto de haberes se hará por los propietarios de la Tesorería Fiscal de Chillán por trimestres anticipados.

La Tesorería Fiscal deducirá el valor del dos por mil adicional para invertirlo en el servicio del empréstito, y entregará el saldo restante, si lo hubiere, a la Municipalidad, deduciendo de él la cantidad que fije el Presidente de la República para la remuneración de los empleados fiscales que tengan a su cargo la percepción del impuesto y el servicio del empréstito.

Si hechas las amortizaciones ordinarias del empréstito con el producto del impuesto adicional resultare algún sobrante, se destinará éste a amortizaciones extraordinarias.

Art. 4.o Quedarán exentos del pago del impuesto a que se refiere el artículo anterior, los propietarios que posean en total bienes raíces cuyo valor no suba de $ 5 mil.

Art. 5.o Una Junta compuesta del Intendente de la provincia, que la presidirá, de dos personas designadas por el Presidente de la República y del 1.o y 2.o Alcalde de la Municipalidad, tendrá a su cargo la Dirección de todos los trabajos de pavimentación a que se refiere la presente ley.

Art. 6.o El Tesorero Municipal de Chillán podrá reclamar como parte y deducir recursos contra el avalúo de las propiedades en el territorio municipal de dicha Comuna.

Art. 7.o Se autoriza a la Municipalidad de Chillán para introducir en el contrato de pavimentación celebrado con don Alberto Binyons M., que fué ratificado por el Honorable Senado con fecha 27 de Enero de 1920, las modificaciones acordadas por la Municipalidad en sesión celebrada el 3 de Agosto de 1921.

Art. 8.o Se faculta a la misma Municipalidad para pagar a don Vital Sánchez, arrendatario de las Termas de Chillán, una indemnización de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos anuales, durante el término de ocho años, a contar desde el año 1920, para compensarlo los daños y perjuicios que sufrió dicho establecimiento termal en el año 1919.

El gasto que origine el cumplimiento de este artículo, se deducirá de los cánones que por el arrendamiento del establecimiento debe pagar anualmente a la Municipalidad de Chillán el expresado señor Sánchez.

Art. 9.o El Presidente de la República dictará un reglamento para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, el que comprenderá todo lo relacionado con la emisión de bonos, servicio de la deuda, forma en que debe hacerse el cobro de la contribución y las atribuciones que corresponderán a la Junta creada por el inciso 2.o del artículo 4.o de la presente ley.

Art. 10. Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, Agosto de 1921.— **J. Vargas Márquez.— Joaquín Tagle R.—G. Cortés.—Arturo Montesinos.— Manuel J. O'Ryan.— G. Montt Pinto**, pro-Secretario de Comisiones".

—Durante la lectura:

El señor TORREBLANCA.—Como el informe es largo, podría tal vez despacharse fácilmente este proyecto, oyéndome las breves observaciones que voy a hacer.

La Municipalidad de Chillán...

El señor RUIZ (Presidente).— ¿Su señoría pide que se suprima la lectura del proyecto?

El señor TORREBLANCA.—Sí, señor Presidente.

El señor SILVA SOMARRIVA. —No se ha repartido el proyecto, de manera que no sabemos de qué se trata.

El señor RUIZ (Presidente).— El honorable diputado por Talcahuano dice que puede dar a la Cámara las explicaciones del caso.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Que se lea la parte dispositiva.

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor HORMANN.—¿No sería posible mandar imprimir el proyecto para leerlo con más calma?

El señor SECRETARIO.— Se mandó imprimir, pero todavía no ha terminado el plazo que tiene la imprenta para entregarlo.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Este proyecto no es de fácil despacho, tanto más cuanto se ve que hasta hay que pagar una indemnización.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda retirado el proyecto por ahora de la tabla de fácil despacho, y terminados los veinte minutos.

Auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Quillota

El señor SECRETARIO.— Los señores Yrarrázaval don Eduardo y Azócar formulan indicación para que se acuerde eximir del trámite de Comisión y despachar sobre tabla el proyecto del Honorable Senado que concede un auxilio extraordinario de quince mil pesos a la Junta de Beneficencia de Quillota, para combatir la epidemia de viruela.

El señor RUIZ (Presidente).— En la hora de los incidentes está inscrito en primer lugar el honorable señor Torreblanca; pero antes de conceder la palabra al honorable señor diputado, solicito el acuerdo de la Cámara para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto a que se refiere la indicación que se acaba de leer.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para conceder un auxilio extraordinario de $ 15,000 a la Junta de Beneficencia de Quillota, para combatir la epidemia de viruelas".

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

—Fué aprobado sin debate y por unanimidad.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente, tan sólo para agradecer la benevolencia que ha tenido la Honorable Cámara al aprobar el proyecto, cuyo despacho anhelaba todo el pueblo de Quillota, a causa de la situación tan aflictiva en que se halla esa Junta de Beneficencia, debido a los estragos que ha hecho en aquella población la epidemia de viruela y por no contar con los recursos necesarios para combatirla.

El señor SIERRA.—Podría tramitarse este proyecto sin esperar la aprobación del acta, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— Se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta, si le parece a la Honorable Cámara.

Acordado.

Creación del tesoro escolar

El señor RUIZ (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Torreblanca.

El señor TORREBLANCA.— He cedido mi derecho al honorable señor Durán.

El señor ROJAS MERY.— Con la venia del honorable señor Durán, voy a usar de la palabra por breves momentos.

El señor CORREA BRAVO. — Siempre que su señoría no nos quite tiempo a los demás inscritos.

El señor ROJAS MERY. — Son solamente cinco minutos.

El señor DURAN. — Yo propongo que se prorrogue la primera hora a fin de dar tiempo al honorable diputado por Traiguén para que use de la palabra y poder también el diputado que habla dar desarrollo a las observaciones que va a formular.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar la primera hora hasta que termine sus observaciones el honorable señor Durán.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Hay oposición.

El señor ROJAS MERY. — Solamente quiero distraer la atención de la Honorable Cámara, para pedirle que si lo tiene a bien se sirva acordar publicar una moción que he presentado.

Esta moción no tiene por objeto nada más que procurar aliviar en algo el estado aflictivo de la Hacienda Pública.

Quiero con ella llenar una necesidad manifiesta.

Saben mis honorables colegas que la ley de instrucción primaria obligatoria irá posiblemente al fracaso por falta de escuelas.

Quiero, con esta moción, organizar lo que en otras partes se llama el Tesoro Escolar, a fin de destinarlo a la construcción de escuelas.

Parecerá, posiblemente, que este proyecto es utópico; pero desde luego puedo asegurar a la Honorable Cámara que, sin ser un Paraff, pretendo que la Hacienda Pública llegue a formar un fondo sumamente cuantioso, sin menoscabo de los intereses de nadie. Sin imponer ninguna clase de contribuciones, creo que se puede formar el Tesoro Escolar.

Sé que encontrará resistencias la moción que voy a presentar. Pero quiero decir, en síntesis, en qué se funda.

Deseo que se forme el tesoro escolar con fondos de múltiples dueños, de infinidad de personas que, indudablemente, jamás pedirán la devolución de su dinero, que se encuentra hoy depositado en instituciones bancarias.

Creo que todas las instituciones a las cuales se confía la guarda o custodia de valores, son respetables; pero estimo también que el Fisco o las instituciones fiscales, deben merecer a los clientes igual confianza que los Bancos.

Me estoy refiriendo a lo que mis honorables colegas habrán oído muchas veces calificar como el "cementerio de los Bancos".

Van ahí, a esas cuentas todos esos saldos, pequeños o grandes, que algunos individuos no retiran, sea por abandono, olvido, muerte o cualquiera otra causa.

En todos los Bancos las partidas de esa naturaleza están sólo en depósito, hasta que se presente el dueño a cobrarlas, dueño que muchas veces se sabe que no existe, que ha muerto o que ha abandonado el país.

En análoga situación se encuentran también las consignaciones judiciales; puede producirse el caso de que sólo después de 10 o 20 años se venga a girar un libramiento sobre esos fondos.

Ahora, ¿por qué son los Bancos los que disfrutan de ese dinero, cuando podría hacerlo el Fisco por medio de alguna de sus instituciones, como esta que se llaría "Tesoro escolar"?

Están aquí, en mi moción, determinados todos los rubros, que darían el dinero para el Tesoro Escolar, dinero que sería depositado, según mi proyecto, en las tesorerías fiscales.

No se trata de la incautación de los dineros de nadie, porque, si después de 10 o más años se presenta el dueño, y acredita su identificación personal o su personería, se le entrega ese dinero con los mismos intereses que le habría pagado el Banco.

Es simplemente un cambio de tenencia de estos fondos.

También creo que pueden perfectamente contribuir al incremento de estos fondos del Tesoro Escolar, otros rubros, como el de las herencias yacentes.

Hoy por hoy, según nuestro Código Civil, no debe existir ninguna herencia yacente, porque todos sabemos que en las herencias **abintestato**, en último grado, es siempre el Fisco, heredero; de manera que en tales casos, si no se presentan herederos con mejor derecho, debería simple y llanamente concederse la posesión efectiva al Fisco.

Nadie ignora, señor Presidente, que herencias yacentes cuantiosísimas, como las de la del Fundo Roma, están administradas y usufructuadas por curadores particulares. El Fisco mismo paga arrendamientos por algunas propiedades de esa herencia al curador.

No sé por qué el Fisco, por medio del Tesoro Escolar, no podría establecer una institución capaz de administrar todos esos fondos de las herencias yacentes.

Existe además otra corruptela, no sé por qué razón, pero, posiblemente porque los sentimientos morales entre nosotros no están bien arraigados... Este es un hecho que también herirá probablemente a muchos de mis honorables colegas, a los que son abogados y tienen a su cargo asuntos de esta naturaleza. Pero, al fin y al cabo, yo no hago más que constatar el hecho.

En mi vida profesional, tuve oportunidad de constatar que hay un sinnúmero de casos en que los curadores de herencias, tutores o curadores de menores, no hacen otra cosa que pedir la pronta liquidación de los bienes; y, en seguida, cuando los pupilos han llegado a la mayor edad, se encuentran con las cuentas del gran capitán. Después vienen esos juicios odiosos, de rendición de cuentas, que no hay abogado que no los haya tenido.

¿Por qué no se podría hacer de esta institución el remedio para tales causas?

El Tesoro Escolar designaría en los casos de tutelas dativas, testamentarias, la persona que hubiera de hacerse cargo de ella, bajo la responsabilidad del Tesoro Escolar, que estaría formado por personas responsables.

El tesoro escolar cobraría la décima parte sobre los frutos producidos durante su administración y estaría encargado de vigilar que no se dilapidaran los bienes de los menores.

Es bastante duro para los hombres de trabajo que, después de una vida toda llena de esfuerzos, no tengan a quien encargarles el cuidado de los bienes que dejan a sus deudos más inmediatos que no están en situación de administrarlos, salvo contadísimas excepciones.

Los parientes cercanos, primos, etc., etc., andan a la pesca de la curatela de los menores; e indudablemente, no es un espíritu altruista el que los induce a andar codiciando esos cargos!

También viene a llenar la necesidad que a este respecto se hace sentir, el proyecto que he tenido la honra de presentar.

Antes de presentarlo, y como, al fin y al cabo, no tengo en este caso pretensiones de ninguna naturaleza, ni estaba tampoco seguro de mis fuerzas ni de la aceptación que pudiera merecer, he consultado al honorable Ministro de Hacienda, que tuvo la gentileza de mostrarse muy galante y de alentarme a la presentación de este proyecto. Consulté igualmente al honorable Ministro de Justicia e Instrucción, que se mostró también muy deferente.

Como el proyecto es un poco largo, suplico al honorable señor Presidente que, si no hay inconveniente, se sirva solicitar el acuerdo de la Cámara para hacerlo publicar.

Termino agradeciendo al honorable diputado por Temuco su benevolencia.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para publicar el proyecto a que ha hecho referencia el honorable diputado.

Acordado.

Tiene la palabra el honorable señor Durán.

El señor SILVA SOMARRIVA.— El honorable señor Durán me ha cedido la palabra por unos momentos, señor Presidente.

El señor DURAN. — Por diez minutos, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO. — No tengo, señor Presidente, inconveniente alguno en que hablen mis honorables colegas; pero yo creo que para algo debe servir estar inscrito.

De manera que por el tiempo que ocupen las personas a quienes el señor Durán ha cedido su derecho, debería prorrogársenos la hora a los diputados que estamos inscritos a continuación del honorable diputado.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicité el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder la palabra al honorable señor Silva Somarriva y hubo oposición.

Por lo demás, los honorables diputados inscritos pueden oponerse en estos casos.

El señor CORREA BRAVO.—Es que es un poco molesto tener que oponerse a una cortesía que solicitan nuestros honorables colegas.

El señor MAZA. — La verdad es que es un poco molesto tener que negarse a acceder a una deferencia que solicitan nuestros honorables colegas; pero la única manera de que pueda marchar regularmente el trabajo de la Cámara, es que algún diputado eche sobre sus hombros esta actuación antipatriótica.

Yo estoy dispuesto a tomar este papel. El país necesita y exige que la Honorable Cámara trabaje: la Cámara sólo trabaja en la orden del día, y no es posible que estemos prorrogando la hora de los incidentes hasta absorber por completo la orden del día.

La Honorable Cámara no tiene la culpa de esto; la tienen los diputados inscritos que ceden sus derechos. Los diputados que están inscritos deben hacer respetar su derecho y hacer que el Reglamento se cumpla estrictamente. Si esto pasara, no habría nadie que solicitara el asentimiento para usar de la palabra sin estar inscrito, y no se vería un diputado obligado a adoptar esta aptitud antipatriótica, en la cual estoy decidido a perseverar, porque las actuales circunstancias la hacen indispensable.

El señor RUIZ (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Durán.

Ferrocarriles del Estado

El señor DURAN. — No habría tenido inconveniente para acceder a la petición del honorable diputado señor Silva Somarriva, porque me había manifestado su señoría privadamente que deseaba tratar una materia de importancia.

Debo hacer presente, por otra parte, que hace 20 días que trato de inscribirme para tratar una materia que también es de suma urgencia: quiero referirme a la industria maderera, que atraviesa por una situación verdaderamente angustiosa.

El problema de la madera, si no se soluciona, puede traer como consecuencia el dejar sin trabajo a 30 o 40 mil obreros, lo que vendría a agravar en forma alarmante el problema de los desocupados en el país.

Lamento que no haya encontrado acogida la petición del señor Silva Somarriva.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Ruego al señor Presidente, que tenga a bien solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para considerarme inscrito en primer lugar para la sesión próxima, a fin de tratar de la cuestión salitrera y probar que la situación de nuestro salitre no es lo que se ha creído con respecto al salitre artificial.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para considerar inscrito en primer lugar al honorable diputado por Maipo para la sesión de mañana.

El señor ROJAS MERY. — Lamento tener que oponerme, por la misma razón que tuve para oponerme a la misma petición que en días pasados hizo el señor Pradenas.

El señor MAZA. — Yo también me iba a oponer.

El señor DURAN. — Las consecuencias desastrosas que ha traído la última alza de fletes de los ferrocarriles del Estado, en la zona que comprende las provincias de Malleco, Cautín y Valdivia, ha levantado un clamoreo público que ha de terminado la realización de una especie de congreso de madereros que se celebró el Domingo pasado, en Temuco, con el objeto de hacer presente a los poderes públicos la situación en que se va a encontrar—o, mejor dicho, en que ya se encuentra—la industria maderera, como consecuencia del alza desmedida de las tarifas ferroviarias.

La Honorable Cámara sabe que la ley sobre reorganización de los Ferrocarriles del Estado, que fué dictada el año 14, tuvo por objetivo procurar satisfacer estos dos anhelos: el de realizar el acarreo de los productos en forma satisfactoria y eficiente, y el de financiar las entradas con los gastos, o sea el de procurar que la Empresa de los Ferrocarriles, que durante muchos años habría sido un tonel sin fondo, pudiera realizar el anhelo de cubrir los gastos con las entradas.

Desgraciadamente, estos justos anhelos no han sido satisfechos por la ley de reorganización.

Durante los años de su vigencia, el déficit de los ferrocarriles ha ido creciendo y el clamoreo del público, de las personas que tienen que valerse de los ferrocarriles para trasportar sus productos a las zonas de consumo, no ha sido acallado.

De manera que no se ha satisfecho con esa ley de reorganización el propósito que se tuvo en vista al dictarla, sino que ha fracasado en la forma más lamentable.

No podría afirmar si esa ley es mala y si el fracaso se debe a la ley misma, o si es la consecuencia de la mala aplicación que se le ha dado por los encargados de administrar los ferrocarriles.

Es éste un asunto que podría y valdría la pena discutir, con el objeto de establecer las responsabilidades; pero, lo que no puede discutirse es el hecho del fracaso. Mientras tanto, el Supremo Gobierno no se ha preocupado de estudiar la manera de subsanar las deficiencias de la ley o de reemplazar a los hombres que no han sido capaces de administrar los ferrocarriles de acuerdo con esta ley, empezando por suponer que la ley fuera buena.

La opinión pública juzga estos hechos con criterio simplista.

Yo he oído muchas veces afirmar que la causa del fracaso es la incapacidad del Director de los Ferrocarriles, cuya competencia técnica se reconoce, pero a quien se niegan dotes administrativas. También he oído afirmaciones tendientes a señalar al Consejo Directivo de los Ferrocarriles del Estado como el responsable de esa incapacidad.

Este criterio simplista con que la opinión pública señala la causa o las causas del fracaso de la administración ferrocarrilera, es el mismo que gasta la propia Dirección de los Ferrocarriles para la financiación de sus gastos y de sus entradas.

En efecto, dice la Dirección que es indispensable, para cubrir los gastos crecientes de la Empresa, aumentar las tarifas; sin querer detenerse a estudiar si esa medida va o no a producir efectos contra-producentes.

Se ha repartido, en vísperas del aumento de las tarifas, un folleto muy interesante, folleto en que la Dirección de los Ferrocarriles trata de justificar esta última alza de tarifas, que es la que, a mi entender, va a producir resultados desastrosos en la industria maderera.

Demuéstra en este folleto la Dirección de los Ferrocarriles que algunos artículos de consumo, como la carne, la harina, el trigo, cuyos fletes han sido alzados 30, 60, ó 70 por ciento, han tenido sólo un aumento de precio de cuatro o cinco por mil, y, por consiguiente, el alza realizada no importa un encarecimiento apreciable del precio de venta y no encarece, por lo tanto, la vida.

Desgraciadamente, la Empresa no se preocupó de estudiar la influencia del alza sino en aquellos artículos que le convenía para obtener su propósito y no estudió la influencia desastrosa que habría evidenciado lo inconveniente, lo inaceptable, de ese encarecimiento de los fletes.

Si se hubiera hecho un análisis de lo que importa en realidad, el aumento de las tarifas en lo que se refiere al flete de la madera, se habría llegado a un resultado contrario al objeto que se tuvo en vista al publicar este folleto explicativo.

Yo quiero señalar a la Honorable Cámara, cómo han ido creciendo los fletes en lo que se refiere al trasporte de maderas y el resultado desastroso que ha tenido ese aumento. Se ha llegado, sencillamente, a mantener una situación de precios prohibitivos, en tal forma que muchas construcciones se han paralizado.

Las casas comerciales que se dedican a la compra al por mayor de este artículo en la zona sur y que proveen a las barracas de Santiago y Valparaíso, se han visto obligadas a cerrar sus oficinas, lo que ha traído como consecuencia inmediata la paralización absoluta de casi todos los aserraderos en funciones en la zona sur.

Esos aserraderos son, seguramente, más de 500, con un promedio de 50 a 60 operarios por aserradero. En consecuencia, van a dejar sin trabajo a más de 30 mil obreros.

El año 18 se cobraba por flete de un carro de madera desde Curacautín a Santiago, $ 310.50; el año 19 pagaba ese mismo carro de madera la suma de $ 361; el año 20, el flete subía a $ 370.50; el año 21, de Abril a Julio, el flete llega a $ 773. En el mes de Julio llega a alcanzar a $ 929; y en el mes de Agosto a $ 1,122.75. Lo que significa un aumento en el valor del flete, por pulgada de madera, de $ 1.40.

El valor de adquisición de la pulgada de madera en la zona sur es de 70 u 80 centavos. Por consiguiente, sólo el valor del flete importa ya el encarecimiento en un 200 por ciento respecto del valor de la pulgada de madera en la zona de producción.

Debo hacer presente que este mismo folleto, a que me vengo refiriendo, en uno de sus incisos finales, dice:

"Para compensar el déficit previsto es preciso elevar las entradas al nivel de los gastos. Si, como lo establece la ley del año 14, la igualdad anterior debe producirse con los recursos propios de la Empresa, no queda otro recurso que aplicar en cada caso la tarifa necesaria. Pero, si las alzas solicitadas no se conceden en toda su cuantía y en su debida oportunidad, necesariamente deberá preverse un déficit".

Creo que el Director de los Ferrocarriles ha olvidado que si uno de los medios de impedir el déficit es, indudablemente, aumentar las tarifas de los ferrocarriles, otro medio es evitar los gastos, y sobre todo los gastos falsos.

El problema ferrocarrilero es un problema complejo, que no se resuelve así no más, con el alza de las tarifas.

Desde luego, señalo el hecho de que el alza de las tarifas en lo que se refiere a las maderas, traerá, como consecuencia, la paralización total del transporte de toda la producción de maderas de la zona sur del país. Por consiguiente, por falta de acarreos de este artículo no va a entrar un solo centavo a la Caja de los Ferrocarriles. Pero este problema tiene, fuera del hecho de la paralización de los aserraderos del sur, que va a disminuir las entradas, una serie de factores o gastos muertos que hay que tomar en cuenta.

Nuestra empresa de ferrocarriles en la red sur tiene un verdadero desequilibrio en los acarreos. Mientras de sur a norte lo transporta una enorme cantidad de mercaderías, de norte a sur las cantidades de mercaderías que acarrea son insignificantes; de manera que la mayor parte del equipo se lleva vacío, y, por lo tanto, su arrastre es a pura pérdida.

Por consiguiente, para satisfacer el anhelo de que los ferrocarriles lleguen alguna vez a equilibrar sus gastos con sus entradas, es indispensable que la Dirección de la Empresa se preocupe de disminuir el acarreo de norte a sur, no en la forma fácil de suprimir el acarreo, olvidándose de que con esto se disminuyen las entradas de la Empresa, sino encareciendo, para procurar desviar el envío de esas mercaderías voluminosas que no resisten fletes caros, y para las cuales debe preferirse la vía marítima.

Es indispensable construir ferrocarriles trasversales que terminen en puertos o siquiera en muelles que permitan el embarque de maderas. Es indispensable también que la Empresa de los Ferrocarriles se dé cuenta de que con la construcción de ferrocarriles trasversales podría, desde luego, mejorarse considerablemente esta situación, desastrosa; así como también contribuiría grandemente a ello, la habilitación de las vías fluviales, durante muchos años utilizadas, pero hoy, por desgracia, abandonadas de tal manera que no pueden utilizarse para acarrear ni una sola pulgada de madera, ni ningún otro producto.

Hay otro hecho que guarda también relación con la solución del problema ferroviario y tiene importancia trascendental en la zona sur.

Generalmente, la construcción de ferrocarriles se ha hecho en Chile realizando únicamente la construcción de la ferrovía, olvidándose de que para que una línea férrea pueda cumplir satisfactoriamente un objeto, de acarrear todos los productos de su zona de atracción, es indispensable construir también la red de caminos que ha de permitir llevar a las estaciones los productos de la zona de producción.

En la zona sur del país el clima permite la utilización de los caminos (porque no hay allí verdaderamente caminos), sino escasamente durante cuatro meses del año; durante los ocho meses restantes no hay posibilidad de acarrear un sólo producto de los fundos a las estaciones.

Esto obliga a que los agricultores se vean obligados a arrastrar las cargas en forma violenta, por decirlo así, con un gran tren de gastos, debiendo tener muchas carretas y animales de acarreo que pudieran hacer en el curso de los doce meses del año. Esto no ocurriría si el Estado se hubiera preocupado de que junto con las construcciones ferrocarrileras se hubiera hecho la construcción de la red de caminos indispensables para satisfacer los fines de la red ferroviaria.

De los cincuenta millones de emergencia, se han invertido unos cuantos millones en la construcción de caminos, y se han construído precisamente en la zona en que menos se necesitan, en la zona central.

La zona sur del país ha sido absolutamente abandonada a este respecto.

Se destinó primitivamente a la provincia de Cautín la suma de trescientos mil pesos para los trabajos del camino longitudinal que se desarrolla paralelamente al ferrocarril y que es el menos utilizable porque no tiene otro tráfico que el que le proporcionaron los pocos fundos vecinos.

Se olvida entre nosotros que los caminos que deben construirse de preferencia, los que tienen tráfico, son los radiales, los que vienen desde los fundos lejanos a los centros de atracción que son las grandes ciudades o las estaciones.

El señor NAVARRETE.—Pero el ferrocarril longitudinal va a llenar un objeto muy práctico: va a facilitar el turismo...

El señor DURAN.—Hay otro hecho que deseo yo remarcar y que importa establecer una de las causales de las pérdidas cuantiosas que arroja la administración de los Ferrocarriles del Estado.

La construcción de las obras públicas en Chile se ha hecho sin sujeción a plan alguno. Este defecto se ha agravado todavía, en lo que se refiere a la construcción de ferrocarriles.

Se han construído ferrocarriles, y voy a citar uno que está en mi conocimiento, respecto del cual sería para el Fisco un negocio levantar los rieles, porque hoy día no da su explotación ni lo necesario para pagar a los empleados de la estación de Nacimiento.

Generalmente esos ferrocarriles se construyen para satisfacer compromisos políticos.

En esas condiciones, se construye una serie de ferrocarriles que no dejan sino pérdidas y los que tienen carga que movilizar tienen que cargar con esas cuantiosas pérdidas de ferrocarriles que no se han justificado ni se justificarán jamás.

A este respecto, quiero señalar, de paso, lo que va a acontecer con el ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Casablanca, obra que, según he oído, el Gobierno está empeñado en realizar, para dar trabajo a los desocupados.

La construcción de este ferrocarril es un atentado a los intereses nacionales; va a costar 60, 80 o 100 millones y no va a valorizar sino pequeñas extensiones de terrenos, pues casi todo el trayecto está constituído por serranías completamente improductivas.

¿Por qué no se invierten esos millones en la construcción de ferrocarriles que vayan a transformar los campos en fuentes permanentes de riqueza, y nó sólo a valorizar la propiedad particular, en desmedro de la fiscal?

El Fisco tiene en el Sur, en las vecindades de los ferrocarriles, muchas extensiones de terrenos, pero generalmente se olvida de estos hechos.

La construcción del ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Casablanca no va a ser sólo una obra improductiva, sino que va a perjudicar la explotación del actualmente en servicio, sobre todo, si se insiste en electrificarlo.

El señor O'RYAN.—Está en un grave error Su Señoría. Parece que no ha estudiado el asunto...

El señor DURAN.—Probablemente.

El señor O'RYAN.—Una vez más sostengo, como lo he hecho ya en esta Cámara y en la prensa, que la construcción de este ferrocarril será una obra de alcance nacional.

EMBOLSITA
AZUL DE RECK
MARCA
BRASSO
LISTO PARA U

Con él se mejorará
Valparaíso y se llevará
ductos de la zona de C
norte, donde mucho
Esta obra es la que
trata así tan a la li
El señor DURAN.—
olvida que la zona
ví es insignificante, q
ca esa obra.
El señor O'RYAN.—
el asunto Su Señoría.
No ha estudiado
Por eso Su Señoría
error.
El señor NAVARRE
permite, señor Presid
El honorable señor
sido Ministro de Indu
dar tal vez algunas
a la Cámara, a fin de
ha estudiado cuando
pueda servirnos para
debate.
Por lo demás, yo est
do con las expresiones
ble diputado, señor D
El señor CARDENAS
bién estoy perfect
acuerdo con Su Señoría
El señor DURAN.—
la zona de tracción
ferrocarril es sumam
no aumentará sino
insignificante la
dueños de fundos que
únicos favorecidos.
Por más que el
diga que estoy equivo
demostrar con númer
tudiado este asunto
señoría.
El señor O'RYAN.—
te su señoría dos
El señor DURAN.—
conveniente.
El señor O'RYAN.—
to del ferrocarril a V
Casablanca, atraves
na de Curacaví, es
muy antiguo. Se han
dios profundos sobre
En ellos se ha consi
rés nacional; y se ha
conclusión de que esta
dispensable.
Todavía más: hoy
pasa por una crisis
no puede afrontar
por no poder subvenir
tos. Pues bien, en la
de este ferrocarril,
sidad de que el Fisco
un solo centavo. Hay
se comprometen a cons
tando bonos del Estado
turalmente, facilita la
Si el Estado estuviera
situación económica,
bién al despacho de
proyectos de ferrocarril
apoyaría, porque nunca
a ninguna construcción
se de obras, por estim
riel que se tiende es
tor de progreso.
El señor DURAN.—
la construcción de este
en realidad, va a cubrir
sidad muy sentida por
radores de tierras, que
en el último tiempo
peculado con el proyec
trucción de este ferroc
El señor NAVARRETE
piensan gastar 60 mill
en estas obras ¿por qu
no se invierte mejor
progreso para Chile. ¡
la doble vía de la red
ella, ¿cuántos accident
rían?
El señor DURAN.—
mostrar, señor Presid
construcción del ferroc
tiago a Valparaíso por
es ruinosa para los
blicos.
Desde luego, la inver
cuantiosa suma de mil
sos en ningún caso se
el beneficio que en sí
va a reportar.
En cambio, es un he
ble que ese ferrocarril
tar la distancia de la
nea entre Valparaíso a
unos 35 o 40 kilómetros
Supongamos que este
sea explotado por la
los Ferrocarriles del E
cándole las mismas
les.
Es indudable entonces
mundo preferirá el
Casablanca al trayecto
economía en los fletes
nor tiempo empleado
do y, por consiguiente
Fisco se estaría hacienda
tencia con dos obras
can la inversión de
nes de pesos.
El señor SIERRA.—
te una interrupción,
putado?
Si en lugar de gastar
o más millones de pesos
entiendo, se gastarían
obras, se invirtieran
pesos en el regadío
hectáreas de terreno,
yecto del Ejecutivo
Oficina de Regadío, la
manente del país se
una forma más sólida,
lutamente más sólida.
considerablemente
ción y con ella la riqueza
y fiscal.
De manera que en
invertirse mejor los
cos que en la constru
tas obras.
Tengo a la mano el
que se establece que
sión de 53 millones de
garían 100,000 hectáreas
Como dice muy bien
ble señor Durán, el
rril por Casablanca
mente para establecer
cia del Fisco contra
El señor DURAN.—
de invertir millones
blicas para dar trabajo

PINTORES
Usad en vuestras pinturas el aceite de linaza
"REVART"
El mejor y más barato. A $ 50 el tarro de 6 glns.
Av. MATTA N.o 375

Maryland Imperiales
Cigarrillos extra finos con Tabaco Maryland.

?
—¿Fuma Ud.?
—¿Sí?
Entonces pruebe los cigarrillos
"Royal"
de la afamada fábrica de Elie Poisson.
Habanos.
Reinitas.
Princesas.
Regalías.
Exito Chileno.
Buen Tono.
Paquitos.
Pídalos en todas las cigarrerías.
Agentes Generales:
Weir, Scott & Co.
San Antonio 248

COMPRO
BRILLANT
Perlas, oro, pla
da joya de valor, pa
alto precio y al
851-Delicias-
ENTRE ESTADO
Y SAN

A
Alfredo Ahumada
ex socio de la firma
Ahumada y González
se le necesita
Fundición Libertad

…upados ahí está el puerto de San Antonio a medio construir, y que sólo necesita unos diez millones de pesos para quedar terminado.

El señor SIERRA.—Ahí están todavía las obras para la higienización de la vida de nuestro pueblo.

Sería también el momento de emprender la construcción de habitaciones para el pueblo.

El señor DURAN.—La zona de atracción del puerto de Valparaíso estará suficientemente servida con el ferrocarril actualmente en explotación, una vez que se le haya electrificado.

En consecuencia, el ferrocarril por Casablanca no viene en absoluto a aumentar la cantidad de carga para Valparaíso, porque atraviesa una zona pobre.

Todavía más, dentro de poco tiempo, esa zona va a ser restringida en su movimiento con la construcción del ferrocarril de Paine a Talagante, ferrocarril que va a acortar la distancia a San Antonio para toda la región que está al sur de Paine y que actualmente forma parte de la zona de atracción del puerto de Valparaíso.

Estas observaciones, señor Presidente, llevarán al convencimiento de la Honorable Cámara que la inversión de fondos en la construcción del ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Casablanca no está en absoluto justificada.

Y esto ha pasado siempre en lo que respecta a la construcción de ferrocarriles.

No ha habido jamás plan alguno en la realización de estas obras.

Estoy de acuerdo con el honorable diputado señor O'Ryan, en que todo riel que se tienda es en realidad, beneficioso para el progreso nacional, pero deben tenderse rieles en zonas donde van a moverse productos, donde hay riquezas efectivas cuya movilización proporcione utilidades a la empresa de transportes.

No es posible que se tiendan rieles en desiertos donde no hay nada que mover ni que sacar.

El señor O'RYAN.—La región de Curacaví es muy rica señor diputado. Su señoría parece que no la conoce.

El señor DURAN.—Por lo demás, el Gobierno en todo tiempo ha sido en la administración de sus negocios un pésimo comerciante.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, honorable diputado?

Deseo formular indicación para que a continuación del proyecto que reforma la ley de Accidentes del Trabajo se trate del proyecto sobre "Contribución de herencias".

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión la indicación del señor Ministro de Hacienda.

El señor DURAN.—En una ocasión próxima, señor Presidente, voy a entrar en mayores consideraciones para demostrar que el Gobierno ha carecido en absoluto de un plan para realizar obras públicas en el país y que esta falta de plan ha ocasionados pérdidas cuantiosas, no sólo por que se han realizado obras improductivas y muchas veces inútiles, sino que además por que tola falta de organiación importa de los recursos del Estado.

Yo quiero llamar la atención del Gobierno hacia la necesidad que hay de que reconozca que la ley de reorganización de los servicios de los Ferrocarriles del Estado, del año 14, ha sido un fracaso, y que debe el Supremo Gobierno preocuparse de estudiar sus causas para aplicarle — y cuanto más rápidamente mejor, — un remedio radical.

Yo creo, en realidad, que la responsabilidad en la administración de la Empresa está muy diluída.

Yo reconozco que el Director de los Ferrocarriles del Estado es un distinguidísimo ingeniero, un técnico de alta preparación, que hace honor a la ingeniería nacional; pero, señor Presidente, la acción del Director de los Ferrocarriles, no ha podido ejercerse libremente, y, por consiguiente, no puede alcanzarle toda la responsabilidad del fracaso que evidenció; se ha visto entrabada por el Consejo de los Ferrocarriles que, a mi modo de entender, es un organismo que constituye una de las muchas causas que han llevado al fracaso la ley de reorganización de los Ferrocarriles.

En días pasados oí hacer la afirmación, me parece que al honorable diputado por Maipo, señor Silva Somarriva, de que ese Consejo está formado por gente que carece en absoluto de preparación.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Lo que dije es que no tenían preparación especial, que no eran especialistas en la materia.

El señor DURAN. — Me refiero, precisamente, a la preparación especial.

Yo concuerdo con el honorable diputado respecto a la afirmación que ha hecho su señoría.

Yo creo que no es posible entregar a un Consejo, compuesto de personas muy honorables y dignísimas, pero faltas en absoluto de preparación especial en el ramo de Ferrocarriles, la tarea de resolver los graves problemas que en ese servicio a diario se presentan.

Creo que no es posible entregar a ese Consejo la resolución de los altos problemas dejados a su cuidado, ni la administración en estas condiciones de doscientos o más millones que es lo que importan los Ferrocarriles de Chile.

Todavía, ese Consejo trabaja en forma graciosa, y en esas condiciones, no es posible exigirle que concrete todas sus actividades a la rama industrial que supervigila.

Además, en la generación de ese Consejo tiene cierta intromisión la política. Y la política, naturalmente, interviene en forma desastrosa en todos los problemas entregados a la resolución de los Consejeros.

Yo creo, señor Presidente, que el Gobierno tiene la obligación de encarar este problema y resolverlo en forma definitiva.

El alza última de las tarifas, como he dicho, importa, no ya una amenaza, sino un franco ataque a las industrias nacionales, a las pocas industrias nacionales, con base efectiva en el país.

Yo llamo la atención de la Cámara hacia el hecho de que por la causa apuntada, 30 mil obreros van a ser lanzados a la desocupación, a la vagancia, a la miseria.

Por este motivo, yo creo que esa alza de tarifas, que es injusta e inconveniente a los intereses de una gran región, va a darle al problema de los desocupados proporciones incalculables, y la suerte de esa gran masa de trabajadores que han contribuído al progreso y engrandecimiento de tres provincias, merece una especial atención de los poderes públicos.

El señor RUIZ (Presidente). — Ha llegado la hora, honorable diputado.

El señor DURAN. — Podía permitirme hablar unos cinco minutos más.

El señor NAVARRETE. — Que se prorrogue por 10 minutos la hora.

El señor SIERRA. — Es un asunto muy interesante.

El señor MAZA.— Yo no me opongo, pero quiero que quede constancia de que es un diputado de la mayoría el que pide la prórroga de la hora, cercenando de esta manera la orden del día.

El señor SANCHEZ (don Alberto).— ¿Se opone su señoría?

El señor MAZA.— No me opongo, pero quiero que quede constancia de que el deber de la mayoría es legislar y no ocupar toda la hora de los incidentes que es hora para la minoría.

El señor NAVARRETE.— Es un asunto sumamente interesante que debe ocupar la atención de la Cámara.

El señor SANCHEZ (don Roberto).— Deseaba únicamente conocer las razones de la oposición del honorable diputado por La Laja.

El señor NAVARRETE.— Que se prorrogue la hora.

El señor RUIZ (Presidente).— En virtud de un acuerdo de la Cámara corresponde verificar la elección de miembros de la Comisión Conservadora.

Petición de antecedentes

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Matte Larraín solicita se dirija oficio al señor Ministro de Industria a fin de que se sirva enviar a la Cámara el informe que expidió la Comisión de Puertos sobre la habilitación del río Bueno para su navegación.

El señor Cárdenas solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Ferrocarriles pidiéndole tenga a bien solicitar de la Dirección General del ramo el envío de los antecedentes que han motivado la separación del Inspector de pintura de la Cuarta Zona, señor Fernando Alveal.

El señor RUIZ (Presidente).— Se dirigirán los oficios en la forma acostumbrada.

Recompensa a los tripulantes de los aviones

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Correa Bravo, en unión de varios honorables diputados formula el siguiente

"Proyecto de ley

Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para que pueda ascender al grado inmediatamente superior de los que en la actualidad tienen a los tripulantes de los aviones que en 30 de Agosto de 1921, hicieron el recorrido de Valparaíso a Coquimbo. A este efecto se crea una plaza especial en los empleos respectivos.

Santiago, Agosto 31 de 1921.— **Agustín Correa Bravo.— Domingo Matte Larraín.— Alfredo Piwonka.— Aquiles Vergara Vicuña. — Rafael L. Gumucio V.— Luis Correa R.— Manuel J. O'Ryan. — Guillermo Edwards Matte.— Jorge Hormann S.**"

El señor CORREA BRAVO.— Hago indicación para que después de la votación se despache sobre tabla, eximiéndolo del trámite de Comisión.

Comisión Conservadora

El señor RUIZ (Presidente).— Se va a proceder a la elección de miembros de la Comisión Conservadora.

El señor NAVARRETE.—El voto parece que indicara que habíamos llegado a un acuerdo a este respecto. Y siendo esto así, ¿por qué no lo hacemos por aclamación?, y así ahorraremos tiempo.

El señor RUIZ (Presidente). — Un procedimiento en esa forma no sería reglamentario, honorable diputado.

—El escrutinio dió el siguiente resultado:

	Votos
Por el señor Briones Luco	67
Por el señor Salas Romo	67
Por el señor Jaramillo	67
Por el señor Correa Ramírez	66
Por el señor de Castro	66
Por el señor Lisoni	66
Por el señor Claro Lastarria	67
Por el señor Navarrete	1
Por el señor Valencia	1
Por el señor Gumucio	1

El señor RUIZ (Presidente).— Quedan en consecuencia elegidos miembros de la Comisión Conservadora por parte de esta Honorable Cámara los siguientes señores diputados:

Briones Luco, Salas Romo, Jaramillo, Correa Ramírez, De Castro, Lisoni y Claro Lastarria.

Votaciones

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Ministro de Hacienda para que se coloque en segundo lugar de la tabla de las sesiones ordinarias el proyecto que modifica la ley de Herencias y Donaciones.

El señor RUIZ (Presidente) .— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se daría por aprobada esta indicación.

El señor CORREA BRAVO.— ¿No se iba a tratar en la sesión de hoy el proyecto de embarque y desembarque?

El señor RUIZ (Presidente).— Ese proyecto está en la tabla de fácil despacho.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite la palabra, señor Presidente? Iba a decir dos respecto al proyecto a que se ha referido el honorable diputado por Osorno.

El señor RUIZ (Presidente).— Estamos en votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría la indicación del señor Ministro.

Aprobada.

Tabla de fácil despacho

El señor SECRETARIO. — El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima los siguientes proyectos:

Los que estaban anunciados para la presente sesión y además el proyecto de impuesto a los fósforos.

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar un empréstito.

El señor SILVA SOMARRIVA. ¿Por qué se envió ese proyecto a la Comisión de Gobierno?

El señor SECRETARIO.— Porque se trataba de un empréstito municipal y porque se facultaba además a esa municipalidad para hacer algunas transacciones con sus contratistas de pavimentación.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Como en el empréstito que se faculta en ese proyecto se pide la garantía fiscal, creo que debe pasar también a la Comisión de Hacienda.

El señor RUIZ (Presidente).— Tiene razón su señoría.

Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará a la Comisión de Hacienda.

Acordado.

Contribución de embarque y desembarque

El señor CELIS (Ministro de Hacienda). — Señor Presidente, deseo rogar a su señoría que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto que grava con un peso la tonelada de mercaderías que se embarquen y desembarquen.

Hubo acuerdo, señor Presidente, para tratar este proyecto en la sesión de hoy con o sin informe de Comisión; el proyecto vuelve en las mismas condiciones que fué a la Comisión y como está bastante debatido en la Honorable Cámara, creo que no dará lugar a mayor discusión.

El señor RUIZ Presidente-. — El señor Ministro de Hacienda solicita que se trate sobre tabla el proyecto que grava el embarque y desembarque de mercaderías.

Recompensas a los tripulantes de los aviones

El señor CORREA BRAVO. — ¿Y la moción de ascenso a los tripulantes de los aviones?

El señor ROJAS MERY —¿Cuál es el proyecto a que se refiere el honorable diputado señor Correa Bravo?

El señor RUIZ (Presidente). — El honorable diputado por Osorno se refiere a una moción para ascender a los tripulantes de los aviones que han hecho la travesía Valparaíso-Coquimbo.

El señor ROJAS MERY. — Si es necesario el asentimiento unánime, señor Presidente, desde luego no existe.

El señor RUIZ (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará del proyecto que indica el señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

El señor CORREA BRAVO. — Entonces ruego al señor Presidente que se sirva anunciar este proyecto, antes de recompensar a los tripulantes de los aviones.

El señor GUMUCIO. — Dejando constancia de que se continúa con el régimen de la unanimidad, a pesar de la clausura de los debates.

El señor ROJAS MERY. — Ese proyecto no está eximido del trámite de comisión, sólo se dió cuenta de él hoy.

El señor CORREA BRAVO. — ¿Sólo por no estar eximido se opuso su señoría?

El señor ROJAS MERY. — Creo que no es la Cámara la que deba decretar ascensos, por actos del servicio. Para eso hay ley de ascensos, Ministros responsables, etc.

El señor CORREA BRAVO. — Si no es más que una autorización al Presidente de la República para que pueda hacerlo.

El señor ROJAS MERY. — Hay actualmente dos aviadores que hicieron un raid muy importante y todavía están castigados, y porque se hace un raid en hidro-avión a Coquimbo, con tanta comodidad como si fueran en automóvil, ¿daría motivos para este premio?

Contribución de embarque y desembarque

El señor PRO-SECRETARIO.— Al proyecto sobre contribución de embarque y desembarque en los muelles, en su artículo 1.o se han formulado las siguientes indicaciones:

Del señor O'Ryan:

Para que la contribución de cincuenta centavos por tonelada bruta de mercaderías de cabotaje se aplique únicamente por el embarque.

Del señor Correa Bravo:

Para redactar el artículo 1.o, en la forma siguiente:

"Art. 1.o — Toda persona que efectúe operaciones de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos de la República, pagará una contribución de un peso, moneda corriente, por cada tonelada bruta de mercadería de importación o exportación, y de cincuenta centavos por cada tonelada bruta de mercadería de cabotaje que se embarque".

Del señor Silva Somarriva:

Para agregar al artículo 1.o, el siguiente inciso:

"Exceptúase de la contribución establecida en el inciso anterior el carbón, el salitre, los sacos y el petróleo que se emplee en las salitreras".

Inscripción para usar de la palabra

El señor RUIZ (Presidente). — Antes de poner en discusión el proyecto, debo recordar a la Honorable Cámara que al término de la primera hora el honorable señor Durán solicitó cinco minutos para terminar sus observaciones. Como la Honorable Cámara había acordado votar a las 5 y media la elección de miembros de la Comisión Conservadora, la Mesa no pudo consultar a la Sala sobre la petición de su señoría.

Si a la Honorable Cámara le parece, antes de proceder a discutir el proyecto, se concederían cinco minutos al honorable diputado.

El señor DURAN. — Yo pediría, en vista de que las observaciones que voy a seguir haciendo son largas y no me bastarían cinco minutos para darles desarrollo, que se me dejara inscrito en primer lugar para mañana.

El señor MAZA. — Ya he dado las razones de la oposición que formularé en cada uno de estos casos.

El señor NAVARRETE. — No hay regla sin excepción. Vamos a tener que pisar el mismo terreno que su señoría.

El señor RUIZ (Presidente).— Permítame, su señoría. No hay acuerdo.

Contribución de embarque y desembarque

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el proyecto sobre contribución de embarque y desembarque.

El señor CLARO SALAS. —Quería usar de la palabra, señor Presidente, en la discusión particular del artículo 1.o, para ampliar las observaciones que hice en sesiones pasadas sobre este proyecto que grava el embarque y desembarque de mercaderías.

Desde luego, según lo manifestó el honorable señor Ministro, este impuesto no viene a remplazar las rentas de arrendamiento que pagan los concesionarios de muelles y malecones, y es, en consecuencia, absolutamente independiente de estas concesiones.

De modo que la Cámara ya sabe que uno de los fundamentos que tuvo la comisión y que debe haber sido sugerido por el señor Ministro de Hacienda, antecesor de su señoría, ha desaparecido con lo que el actual Ministro ha dicho a la Cámara.

Porque en efecto, ese informe decía:

"En la actualidad la mayor parte de los concesionarios de muelles y malecones para efectuar el embarque y desembarque de mercaderías, hacen uso de sus concesiones pagando al Fisco o a las Juntas de Beneficencia un pequeño canon de arrendamiento proporcional al largo útil de los muelles o malecones que explotan.

Se ha estimado por parte del Gobierno, justo y equitativo, sustituir el canon de arrendamiento por una contribución de un peso sobre cada tonelada de carga movilizada por dichos muelles. En épocas normales el total de esa carga asciende a ocho millones de toneladas anuales, de modo que el presente proyecto podría dar al Estado una entrada alrededor de ocho millones de pesos".

De modo que estaba en lo justo, en una sesión anterior, cuando hacía presente que, según lo que la Comisión indicaba, este impuesto venía a gravar a las personas que embarcan y desembarcan mercaderías y que los concesionarios de muelles quedarían liberados del pago de las rentas de arrendamientos de sus concesiones.

Pero el señor Ministro de Hacienda, comprendiendo ese absurdo, optó por aquello que da mayores rentas y ha manifestado en sesión pasada que el Gobierno disiente de la idea que la Comisión le atribuyó y que este impuesto deja vigente el pago de rentas de arrendamiento para los concesionarios y que es, en consecuencia, un nuevo impuesto para la importación o exportación de mercaderías y para el cabotaje.

En consecuencia, para las mercaderías extranjeras esto importa sencillamente agregar al arancel aduanero la cantidad de un peso por tonelada cualquiera que sea la clase de mercadería.

Para la seda y otras mercaderías de gran valor no significa nada este gravamen, y tiene razón para decir que no vale la pena discutirlo, porque al importador no le significa un gravamen apreciable pagar un peso más por tonelada si hoy paga 500, por ejemplo.

Pero hay mercaderías cuya importación puede hacerse hoy libremente o con un gravamen insignificante que no suba, por ejemplo, de uno o dos pesos por tonelada, y que con este proyecto vendría a quedar gravada en el doble.

Se trata, por lo tanto, de establecer una contribución aduanera que sería más sencillo imponer agregando un artículo al Arancel Aduanero, diciendo: "Toda mercadería, cualquiera que sea su clase, pagará fuera del derecho indicado en este Arancel un peso por tonelada". Y así se encontraría el medio de establecer una contribución sumamente fácil para aumentarse.

Hoy es un peso; mañana, las necesidades del Erario podrán ser mayores, y entonces serían dos pesos, y así en adelante.

El Arancel Aduanero ha establecido una escala, atendiendo a la clase de mercaderías para fijar el derecho de importación y para impedir que el artículo de primera necesidad quede gravado en una proporción muy fuerte.

No se nos pueden dar en este momento los datos respecto de qué artículos vienen a quedar gravados en una proporción que aumente su porcentaje de impuesto en condiciones de que haya alguna industria afectada gravemente por este proyecto.

Por otra parte, en esta forma no se reemplaza en absoluto el gravamen de las mercaderías por carga y descarga, que se paga a los concesionarios de los muelles o malecones. Por el contrario, se aumenta el gravamen de descarga para los artículos de importación. Por lo tanto, lo repito, es sólo un nuevo derecho de importación que viene a aumentar el arancel vigente.

Pero, en seguida, pasando a los artículos de exportación, podemos ver cómo afectará a artículos ya gravados.

El salitre está hoy en situación bastante difícil, sumamente difícil. Estamos tratando precisamente de reemplazar o de buscar manera de disminuir en parte los gravámenes del salitre, con el objeto de que no se encarezca su costo y que pueda llegar a los mercados de consumo en condiciones de precios bajos para poder competir con el producto artificial que está desplazando en los mercados de los países en los cuales su fabricación está muy extendida.

Este proyecto viene a gravar al salitre en la cantidad de 2 1|2 millones de pesos anuales, sin disminuir en nada los derechos de movilización ni los derechos de muellaje; por lo tanto, viene a encarecer el costo del salitre. Creo que no deben imponerse más gravámenes a la exportación del salitre.

Yo no deseo en absoluto que se tome lo que estoy manifestando por una obstrucción; pero quiero dejar precisamente establecido que considero perfectamente anti-científico que se abra la puerta a impuestos de esta naturaleza, cuando las leyes del país en materia de aduanas establecen derechos en relación con la clase de mercaderías y la necesidad de su importación, y cuando se está hablando precisamente de la necesidad de disminuir los derechos de exportación del salitre.

Por lo tanto, ¿qué es lo que hay que tomar en consideración?

Si el Gobierno necesita dinero, que se aumente en un porcentaje de un 2, de un 5 o de un 10 por ciento los derechos de internación o de exportación de las mercaderías y se llegará al mismo resultado.

Pero que no se venga a modificar en realidad un sistema establecido y a reemplazar el arancel aduanero por una ley que grava a todas las mercaderías exactamente por igual. Y lo que es más grave, señor Presidente, esta ley grava también el cabotaje, es decir, las mercaderías que se transportan dentro del país, por la vía marítima.

¿Por qué el Gobierno, con el mismo criterio con que grava las mercaderías que se mueven por el mar, no gravaría las mercaderías que se mueven por tierra?

¿Por qué este proyecto no dice: toda tonelada de mercadería que se cargue o descargue en los ferrocarriles de la República pagará un peso o cincuenta centavos por tonelada?

No creo conveniente que se aumenten así los costos de transportes de las mercaderías que se llevan de una zona a otra del país.

Si en un país se grava el movimiento de las mercaderías, se encarece el consumo.

Y para demostrar esto nos basta examinar cuáles son las mercaderías que van a gravarse en esta forma. Son las que se transportan a la zona salitrera.

En primer lugar los artículos necesarios para la producción del salitre. Cada tonelada de salitre que se produce actualmente necesita una fracción de tonelada de carbón. En consecuencia, el costo de producción del salitre sufre así un nuevo gravamen. ¿Qué más se necesita? Artículos alimenticios para la gente que trabaja en las salitreras. Trigo, harina, legumbres, frutas, conservas, etc., etc.

Por cada peso que se grave una tonelada de mercadería, hará que los comerciantes se aprovechen de esta circunstancia para sacar dos o tres pesos más. Sabido es que los comerciantes eluden las fracciones; así si se grava en un centavo una mercadería; ellos cobran 5 centavos al consumidor para reembolsarse del impuesto.

Los pastos, cebada para los animales de las salitreras, y durmientes para los ferrocarriles, etc., y que las salitreras necesiten, quedan también afectados por este nuevo impuesto.

De manera que en consecuencia, este proyecto va a afectar a una zona del país en que no se producen ciertos artículos, con lo cual en definitiva vendría a sufrir el pobre en la alimentación y en sus jornales y las salitreras en sus costos de producción.

He querido hacer estas observaciones porque considero perfectamente anti-científico el impuesto que se establece sin hacer diferencia alguna entre las diversas clases de mercaderías, y porque creo que es él absolutamente inconveniente al gravar la carga que se transporte por mar en la República.

En consecuencia, por mi parte, en vista de las observaciones que he hecho, voy a darle mi voto negativo al proyecto.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Yo creo que se ha presentado un contra-proyecto sobre esta materia.

El señor SECRETARIO.— Lo que hay es una indicación del señor Ministro.

El señor SILVA SOMARRIVA. —¿Qué dice esa indicación?

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Se va a leer.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—La indicación que yo he formulado es para consultar un artículo 3.o que se refiere a las multas y a la manera de percibir el impuesto.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Yo, señor Presidente, después de las observaciones que he oído al honorable diputado por La Ligua, quisiera que se eliminaran de pagar este derecho de un peso por tonelada, aquellos artículos destinados a la explotación del salitre, y que necesitan los industriales para poder elaborar esta sustancia. Porque, si bien, en apariencia, van a ser pequeños estos derechos, sumados los que tendrían que pagar el carbón, el petróleo, los sacos y otros artículos que necesita la industria salitrera, va a resultar una suma considerable, y esto, sin duda vendrá a ser un mayor gravamen sobre la producción del salitre. Y yo creo que para poder hacer la competencia y arruinar, si es posible, al salitre artificial, al sulfato de amonio, es necesario que nos propongamos favorecer a la industria salitrera, sin imponerle nuevos gravámenes, a fin de que se halle en condiciones de poder competir con los abonos artificiales.

De paso, me voy a permitir hacer presente cuál es el temor que tienen en Alemania los productores del salitre artificial, en presencia de los bajos precios a que puede llegar a venderse el salitre chileno.

Tengo aquí a la vista el acta de la última sesión celebrada el 20 de Junio de 1921 por los directores de fábricas de salitre artificial, cuyos nombres no tengo para qué citar. En esa sesión se llegó a las siguientes conclusiones:

El señor Caro, director de una de las fábricas de sulfato de amoníaco, dice:

"No creo que el consumo del ázoe aumentará con precios bajos. El mundo tomará todo lo que pueda comprar, y el Gobierno chileno está en un error al creer que un precio bajo aumentará el consumo. Una lucha entre los productores de ázoe no ayudaría nada. Un productor aprovecharía algo de las ventas de los demás, pero el total del consumo aumentaría".

En realidad, es un descubrimiento de los alemanes eso de que las mercaderías a bajo precio se puedan vender con tanta facilidad como a precios altos. Pero la verdad es que este descubrimiento no es otra cosa que la manifestación del temor de que allá vaya a venderse el salitre a precio bajo y se arruinen así las fábricas de salitre sintético.

Por este motivo, me inclino a que no se imponga un nuevo gravamen a la producción de salitre en Chile.

Dice más adelante el mismo Director ya nombrado:

"El camino para vender ázoe, es una mayor propaganda y no precios bajos. La propaganda no se debe hacer con hablar, sino con demostraciones prácticas. Los compradores y los agricultores deberían ser socorridos financieramente con el establecimiento de créditos, etc."

Y el acta de donde saco estos datos, agrega todavía:

"Sugiere que tanto los stocks como la producción de los distintos productores deberían ser proporcionales. Reconoce que Chile debe producir y embarcar 1.000,000 de toneladas, pero al mismo tiempo tiene que hacer una gran propaganda. Sugiere que a Chile se le permita producir 1.000,000 de toneladas y que divida las ventas con el Pool. El Sindicato queda fuera de las discusiones del Gobierno, de la Asociación y del Pool.

Una competencia de precios es inútil. El Sindicato estaría dispuesto a ayudar, siempre que se le indique cómo puede hacerlo".

De manera que, según este caballero, tendremos necesidad de pedir permiso para producir más de un millón de toneladas de salitre.

En seguida, el señor Aikman dice, según esa acta:

"Estamos de acuerdo que los precios bajos son inútiles, y también Mr. Watson y Mr. Speyer aceptan esta opinión. Debemos convencer al Gobierno chileno que está en un error respecto a precios".

Según este caballero, se debe convencer al Gobierno de Chile de que las mercaderías a precio bajo se venden en mayor cantidad que las mercaderías a precio alto.

Esto está probando cuál es el temor que tienen los alemanes de que el salitre chileno se venda en Europa a precios bajos.

La Cámara va a ver luego a cómo puede producirse el salitre sintético y cuál es el temor que hay de que el salitre de Chile llegue a venderse a más bajo precio que el artificial.

Por su parte, el señor Brieba dijo en esa sesión:

"Será difícil convencer al Gobierno de Chile que aún a precios bajos no podrá hacer ventas en Alemania. Si el precio del nitrato baja tanto (digamos a 10 libras esterlinas entregado), que se pueda esperar hacer ventas en Alemania, el Stickstoff Syndikat aceptará la lucha y bajará sus precios aún más. El Sindicato desea vivir en paz con Chile, y no pide protección al Gobierno alemán, como impuestos, etc. Puede luchar sin éso siempre que el nitrato se importe a un justo precio mundial y no inunden el mercado (dumping). Cree que en una lucha serán respaldeados por los agricultores alemanes y por el pueblo alemán. El mantenimiento de la industria de ázoe alemán es para el pueblo alemán cuestión de vida o muerte. Preferirían ayudar a otros países a usar nitrato por medio de la propaganda, etc., y reservar el ázoe alemán para su país".

Parece, pues, que se teme que el salitre chileno vendido a precio bajo inunde el mercado alemán. Y por otro lado, en la Cámara de Diputados, el señor Hormann, en días pasados, sostuvo que el salitre de Chile no volvería a entrar más en Alemania.

En seguida agregó el señor Gumprecht:

"La Cámara de Comercio de Hamburgo se ha acercado recientemente al Gobierno alemán solicitando que no se prohiba la importación de nitrato, porque Chile podría oponerse a la importación de mercaderías alemanas".

En el seno de la Cámara se ha discutido un proyecto que constaba de un solo artículo, por el cual se autorizaba al Presidente de la República para prohibir la internación de mercaderías provenientes de países en donde no sea admitido libremente el salitre chileno.

Y en esta Cámara se levantaron voces para manifestar que esta ley era un atentado contra el comercio de un país que había consumido mucho salitre y que debía hacerse más bien un tratado de comercio para contemplar esta cuestión.

Sin embargo, la Cámara de Comercio de Hamburgo estaba temiendo, el año 20, que se tomase esta medida.

Como se ve, allá son mucho más previsores que nosotros, pues allá se estaba pensando que el Gobierno de Chile podía tomar esta medida, mientras que aquí esto se consideraba como algo vedado, que no debiera hacerse.

El señor Bueb dijo, en seguida:

"Un precio demasiado alto del ázoe alentaría nuevos procedimientos de ázoe sintético. Se reconoce que en el futuro tendrán que bajar los precios debido a la creciente producción, pero él cree que un precio de 15 libras esterlinas por tonelada no es demasiado alto y no sería aliciente para construir más planteles".

A un precio de 15 libras por tonelada, ellos no tenían aliciente para construir más planteles, porque no obtendrían utilidad alguna en la fabricación del salitre; pero les alarma que el Gobierno de Chile pueda ofrecerlo a precio más barato y se le quiere hacer salir de un error diciéndole que a un precio bajo no podría vender más salitre.

"Lo más importante, dice en seguida, es un precio fijo. La gente no comprará con un mercado de baja. En el año pasado, el precio por unidad de ázoe era en Alemania de 6 marcos, mientras que en este año fué de 12 marcos con un consumo muy aumentado; pero el precio era fijo. Si el Gobierno chileno baja los precios del salitre a

EN BOLSITA Y PERFUMADO
AZUL DE RECKITT
MARCA
BRASSO
LISTO PARA USO

Vino Machalí
AMAZONAS 633
Teléfono 189, Matadero

Desde el 1.o DE SETIEMBRE el precio del vino corriente será el siguiente:
Por barriles de 1.a, por arroba, 50 centavos litro.
Por chuico de 17 litros, 9 pesos.
JOSE ROSSINI.

MEZQUITA
Cigarrillo (.n tabaco Maryland. Boquilla ambré. **40 cts.**

BRUGERE y Cía.
SAN PABLO 3690.—TELEFONO 68, YUNGAY
Desde hoy fecha, venderemos nuestros vinos corrientes a 52 centavos litro.
Santiago 1.o de Setiembre de 1921.

Cordero
ES EL VINO PREFERIDO DE TODOS
Corriente 52 centavos por litro en barriles.
Corriente en chuicos, $ 9.50.
Especial en chuicos, $ 11.
Blanco en chuicos, $ 11.
Ordenes: CASILLA 167

¡¡DE QUIEBRAS!! POR CUENTA DE VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, DEJADAS DE CUENTA Y SALDOS DE FABRICAS

LIENZOS

Diplomático, la pieza $ 46, por metro, a	$ 1.30
Sol de Plata, la pieza $ 50, por metro, a	$ 1.40
Lienzo lavado muy ancho, la pieza $ 66, por metro, a	$ 1.80
Ideal familia, ancho muy fino, por pieza $ 68, por metro, a	$ 1.90
Lienzo Rosita muy fino, por pieza $ 75, por metro, a	$ 2.00
Holanda cruda muy fina, el metro a	$ 2.80
Otra mejor, en plomo	$ 3.50
Bramantes finos 2x3x y 4x, pieza de 20 yardas 2x, a	$ 54.00
Id. 3x, a	$ 60.00
Id. 4x, a	$ 65.00
Batista muy fina ancha, pieza de 34 yardas a $ 129, por metro, a	$ 4.50
Piel blanca fina, el metro	$ 4.20

CREAS Y TOCUYOS

Crea para sábanas, ancho 1.40, metro a	$ 3.70
Id. ancho 1.80, a	$ 7.50
Id. ancho 2.70, muy fina, a	$ 7.80
Crea muy fina, ancho, 2.30, metro a	$ 8.40
Crea medio hilo 2 metros ancho, a	$ 8.00
Tocuyos para sábanas muy buena clase, ancho 1.60, metro a	$ 4.50
Id. mejor, metro a	$ 5.50
Id. de 1.80 de ancho, fino, a	$ 6.50
Una clase especial de 1 metro de ancho, a	$ 2.60
Tocuyo asargado y osnaburgos, de $ 1.60, 1.80 y	$ 2.00
Damasco para mantel, muy fino, de 1.60 de ancho, el metro	$ 7.90
Céfiros de hilo especiales para camisas, a	$ 2.60
Vichíes finos, anchos, a	$ 3.20
Mesalina negra de algodón, muy fina, a	$ 3.00

LANAS

Lanas fantasía, fondo marino y negro, con listas y cuadros blancos, de Mt. 1.40 a	$ 24.00
Id. de Mt. 1.30, a	$ 22.00
Lanas, gran novedad, con listas de seda en todos los colores, metro a	$ 14.00
Lanas muy finas en cuadritos chicos y listas, sólo por	$ 15.00
Gabardinas de 1 metro de ancho en muchos colores, a	$ 8.60
Ballad finas, ancho 1.40, a	$ 20.00
Velos de lana muy finos, ancho 1.20, el metro a	$ 16.00
Lanas cuadro blanco y negro, ancho 1.20, clase muy buena, el metro a	$ 13.00
Gabardinas en buena clase, ancho 1.40, metro a	$ 15.00
Casimires de lana, ancho 1.40, especial para traje sastre, a	$ 24.00
Cañamazos de hilo en lindos colores, ancho 1 metro, a	$ 7.00
Hay camelias de lana, sargas y popelinas, a	$ 8.00
Gabardinas impermeables ancho 1.45 muy fina, metro a	$ 45.00
Paños en clase muy fina, ancho 1.40, sólo por	$ 18.00

SEDAS

Espumillas en colores negro, blanco, celeste y verde, muy buena, a	$ 12.00
Espumilla en plomo y azul eléctrico, clase fina, a	$ 16.00
Seda liberty negra, marino, café, plomo, verde, rosa, cielo, blanca, azulina y morada, muy fina, a	$ 18.00
Duchesse marino y negro en clase superior $ 30, ahora, a	$ 25.00
Falla muy rica, color bronce, a	$ 25.00
Sedas tornasol en varios tonos, muy rica calidad, a	$ 18.00
Velos de seda finos, a	$ 8.00
Crepé Georgette en color y habano, sólo por	$ 6.00
Espumilla listada fantasía, muy fina, a	$ 18.00
Raso charme negro y blanco, ancho 1 metro, antes $ 36, ahora	$ 22.00
Fular marino con lunares, a	$ 10.00
Espumilla Georgette chinesca, muy fina, el metro a	$ 10.00

ESTA CASA TIENE ABIERTO TODOS LOS DIAS HASTA LAS 9 DE LA NOCHE, INCLUSIVE LOS DIAS SABADOS **LA BUENA COMPRA** - San Diego 633 - Entre Eyzaguirre y Diez de Julio

10 o a 12 libras, perderán sencillamente dinero, pero no venderán más".

Aquí se vuelve a repetir el descubrimiento de que vendiendo a precios bajos, de 12 libras, por ejemplo, no se venderá más, y más adelante verá la Cámara cómo se dice que a 15 o 16 libras podemos vender mucho.

Dice el señor Bueb:

"Nosotros estamos dispuestos a considerar la situación mundial, y así lo hemos hecho, pues, durante los últimos tres meses hemos rechazado las ofertas de ventas para la exportación. Nosotros no exportaríamos ni sulfato de amoníaco ni nitrato si el Gobierno de Chile no inunda (dump) Alemania con salitre a un precio más bajo que el mundial. Si se fija un precio de 14 a 16 libras esterlinas y este es aceptado y no se manda sulfato o nitrato a Alemania a un precio más bajo, estamos dispuestos a no exportar para entrega inmediata o futura dentro de seis meses más, a fin de afirmar el mercado. Pero si no se llega a un arreglo entre el sulfato de amoníaco y el salitre, entonces deja de subsistir la promesa. Además convienen en anunciar públicamente, que dentro de seis meses no construirían nuevas obras con el fin de aumentar la producción sobre 360,000 toneladas de ázoe al año".

Desde luego, aquí se afirma que vendiendo el Gobierno de Chile a 14 0 16 libras, ellos no exportarían y nosotros podremos vender salitre en Europa; pero vendiendo a 12 o 10 libras el Gobierno chileno, no encontrará mercados, porque allá han hecho el descubrimiento de que a precios bajos no podemos vender salitre, pero sí, a precios altos, siempre que se trate de llegar a un acuerdo entre el sulfato de amoníaco y el salitre.

¿Qué revela todo esto? Que allá están tiritando de miedo ante el temor de que el Gobierno de Chile vaya a ofrecer salitre a precios bajos, ya que sus fábricas de abonos artificiales (a las cuales tememos tanto) no pueden producir, para tener utilidades, a menos de 15 o 16 libras la tonelada.

Desde luego, a mi juicio, esto no envuelve amenaza alguna para el salitre chileno.

Lo que hay que hacer es llevar una buena política salitrera; proteger la industria en la mejor forma posible sin perjuicio para los intereses generales del Estado, y ver modo de colocar en Europa el salitre a precios bajos, con la seguridad de que será consumido en gruesas cantidades.

A mi juicio es conveniente despachar el proyecto que se había entrado a tratar hace pocos días, según el cual, se autoriza al Presidente de la República para que pueda impedir la internación de mercaderías de aquellos países, que no permitan la libre entrada del salitre chileno.

Uno de los directores, como lo leí al principio, dijo que se permitirá que Chile elabore un millón de toneladas.

Chile no tiene por qué pedir permiso a nadie para elaborar el salitre que quiera ni para venderlo a precios bajos.

Quería decir estas palabras para llevar al ánimo del señor Ministro, la conveniencia de no gravar ni con una contribución insignificante el salitre que se exporta, menos cuando ya se está pensando en rechazar los derechos de exportación del salitre, para que se pueda vender a precios bajos.

Por tanto, formulo indicación para que se elimine del pago de este impuesto al salitre y al carbón, a los sacos y al petróleo que usen en la elaboración del salitre.

Al resto del proyecto le daré, con mucho gusto, mi voto.

Además desearía que esta acta que he leído fuera publicada.

El señor PIWONKA. — Fué publicada en la prensa.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda). — Se publicó en Valparaíso y aún ha sido comentada por el señor Parodi.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — En discusión la indicación del honorable diputado.

El señor JORQUERA. — El honorable diputado por La Ligua acaba de manifestar que la industria salitrera contribuirá con dos y medio millones de pesos al pago de esta contribución, que se quiere crear. Pues bien, si la industria salitrera paga una contribución de 2 millones y medio de pesos por este capítulo, querrá decir que ha habido una producción de 2 y medio millones de toneladas de salitre. Y esos dos y medio millones de toneladas de salitre a 10 libras la tonelada, representan la suma de veinticinco millones de pesos oro esterlino, o sea mil millones de pesos chilenos.

Fácilmente comprenderá la Honorable Cámara que cuando se obtiene una entrada de mil millones de pesos, bien se puede pagar una contribución de dos y medio millones.

Todavía, señor Presidente, he calculado en 10 libras el precio de la tonelada de salitre; pero bien sabe la Honorable Cámara, que en el año anterior se ha vendido el salitre a 17 libras la tonelada, lo que significaría una entrada de 1,700 millones de pesos para los productores salitreros, cuando tuvieran que pagar una contribución de dos y medio millones, como he dicho.

Los precios actuales son de 14 libras la tonelada, y entonces tenemos que hasta el 1.o de Abril del año 22, fecha en que terminará la vigencia de los actuales precios, se obtendrá una entrada de mil cuatrocientos millones de pesos.

El honorable diputado por La Ligua se refirió también al aumento de precio que experimentarían los consumos a causa de esta contribución.

Sobre este último punto, debe tomarse en consideración que cada kilo de artículo de consumo quedará gravado—si se va a pagar un peso por la tonelada—con un décimo de centavo. En otras palabras, quedaría gravado ese artículo con un centavo por cada diez kilos.

No se trata, pues, de una contribución que pueda significar un aumento del valor de los consumos, ni un atentado contra la vida del pueblo.

Con estas observaciones, creo haber dejado desvirtuadas por completo las que formulara el honorable diputado por La Ligua.

El señor GARCES GANA.—Por mi parte, señor Presidente, voy a manifestar nuestra aceptación al proyecto en discusión.

Creemos que esta contribución no va a gravar en forma apreciable los consumos. Analizando los consumos que tienen menor valor y que pueden ser motivo de embarque y desembarque de mercaderías, uno piensa en artículos como la cebada y vale 300 pesos la tonelada.

Sobre la base de este precio de 300 pesos la tonelada, este artículo resultaría gravado con 33 centavos por cada cien pesos, cantidad insignificante, inapreciable, como se comprende.

Las papas, que tienen un valor de 200 pesos por tonelada, resultarían gravadas con un medio por ciento, también cantidad poco apreciable. Al pasto, que es una mercadería de valor de ochenta pesos la tonelada, le correspondería un gravamen de 75 centavos por cada 100 pesos, cantidad igualmente insignificante.

Esta contribución no tiene, en consecuencia, el alcance de encarecer los consumos, sino el de producir una pequeña renta al Estado, que hoy se agita buscándolas donde se encuentren, siempre que no produzcan un entorpecimiento para la vida comercial del país ni influyan mucho sobre los precios de los consumos.

Por mi parte, abundo en las mismas consideraciones que ha hecho el honorable señor Silva Somarriva respecto del salitre. Creo que respecto de este artículo hay una política especial.

Es necesario que consideremos la cuestión relativa al precio de producción del salitre como un problema nacional.

A mi juicio, este artículo no debe quedar afectado por esta nueva contribución.

Por eso me adhiero a la indicación del honorable señor Silva Somarriva en cuanto se refiere al salitre, y daré con gusto mi voto al resto del proyecto.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Mi honorable colega el señor Hormann, habría deseado tomar parte en este debate, pero se retiró de la Sala en la creencia de que íbamos a ocuparnos en el despacho del proyecto de herencias o en la reforma de la Ley de Accidentes del Trabajo.

El honorable señor Hormann ha recibido telegramas del norte de Chile, de los salitreros, que deseaba dar a conocer a la Cámara.

En esos telegramas se le manifiesta que atravezando la industria salitrera por una aguda crisis, el hecho de venir a ponerle contribuciones nuevas, además de las existentes, puede significar un grave perjuicio para esta industria.

Por mi parte, me limito a hacer presente esta situación en que se encuentra mi honorable colega el señor Hormann, lamentando que ella derive del hecho de pasar la Cámara de uno a otro proyecto sin el conocimiento de todos los diputados.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, si su señoría ha terminado.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Iba a formular otras observaciones, pero cedo la palabra al señor Ministro.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— Hablaré a continuación de su señoría...

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— Puedo continuar su señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— He oído al honorable diputado por Maipo, manifestarnos también que se trata nada menos que de rebajar los derechos del salitre.

Yo considero bastante grave esta situación, por cuanto se trata en la actualidad de aumentar las contribuciones en todo orden, y no veo razón para ir a disminuír las de una industria determinada, máxime cuando el precio de venta del artículo de esa industria es hoy muy superior al del año 1914, o sea, al de que tenía antes de la guerra.

Además de las observaciones hechas por el honorable señor Jorquera, debe tomarse en consideración también que gran parte de los títulos de los dueños de salitreras, no han costado nada más que una hoja de papel sellado, la hoja en la cual se hizo el pedimento. Esos caballeros no han hecho, pues, un gran desembolso para adquirir sus pertenencias.

Solamente los que han rematado sus salitreras al Fisco, han tenido que pagar por ellas una cantidad considerable.

Por estas razones, creo que por ahora, dada la situación del Erario, no es posible entrar a hacer rebajas de contribuciones. Debemos, por lo menos, mantener las actuales, sobre todo cuando se trata de aumentarlas para poder atender a las grandes necesidades del Erario.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— Las observaciones que se han hecho respecto al alcance que tendrá este proyecto con relación al salitre no tienen la gravedad que se les ha querido atribuír.

Las explicaciones que acabamos de oír al honorable señor Jorquera, son, en mi concepto, la expresión exacta de la verdad en esta materia. Cuando se ha hablado de que el salitre puede concurrir con dos millones y medio de toneladas en este gravamen, se ha dicho una verdad posible, porque 2 y medio millones de toneladas no es una exportación normal; y, como ha dicho, el señor Jorquera, cuando se ha exportado esta cantidad, se ha vendido salitre por mil millones de pesos, tomando el precio actual de la libra esterlina.

Sin embargo, por razones de política general salitrera, yo me voy a permitir aceptar la indicación del honorable diputado por Maipo, en el sentido de eliminar el salitre; pero sólo el salitre, de esta contribución.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — En discusión la indicación.

El señor GARCES GANA. — Yo también había formulado una indicación sobre este particular para eliminar el embarque y desembarque de salitre.

El señor PRO-SECRETARIO. —El señor Silva Somarriva ha hecho indicación...

El señor SILVA SOMARRIVA. —Retiro mi indicación.

El señor CORREA BRAVO.— Entiendo que está en discusión el artículo 1.o.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Sí, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO. — Lo pregunto por si algunos honorables diputados desea hablar sobre el fondo de este artículo... Yo sólo voy a hablar sobre la forma.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Voy a dar antes por retirada la indicación del honorable diputado por Maipo.

Retirada.

El señor CORREA BRAVO.— Yo propongo la redacción del artículo en esta forma. No sé si el señor Ministro de Hacienda la aceptará.

Artículo 1.o Toda persona que efectúe operaciones de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos de la República pagará una contribución de un peso, moneda corriente, por cada tonelada bruta de mercadería de importación o exportación, y de cincuenta centavos por cada tonelada bruta de mercadería de cabotaje.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— Muy bien, señor diputado.

El señor CORREA BRAVO. — He suprimido la frase "o caleta"; he puesto "pagará", en vez de "deberá pagar", y he evitado la repetición de las palabras "embarque" y "desembarque" que en el artículo aparecen dos veces.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda). — Habría que agregar "a excepción del salitre".

El señor CORREA BRAVO.— Exacto: se exceptúa de este impuesto el salitre.

El señor GARCES GANA. — Esa disposición vendría como inciso 2.o del artículo.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — En discusión la indicación del honorable señor Correa Bravo.

El señor CLARO SALAS.— Hago indicación para suprimir en el artículo 1.o la última parte que dice: " y de 50 centavos por cada tonelada bruta de mercadería de cabotaje".

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— En discusión la indicación del honorable diputado.

El señor PRO-SECRETARIO. —Hay una indicación del señor O'Ryan para que las mercaderías de cabotaje paguen por el embarque; pero no por el desembarque.

El señor CLARO SALAS.—Yo pediría que se suprimiera enteramente la última parte que he señalado.

El señor CORREA BRAVO.— Y en subsidio de esa indicación yo propondría que se dijera: "tonelada bruta de mercadería de cabotaje que se embarque", para gravar sólo el embarque y no el desembarque de mercaderías de cabotaje.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO.— El artículo quedaría redactado en la forma siguiente:

"Artículo 1.o Toda persona que efectúe operaciones de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos de la República, pagará una contribución de un peso, moneda corriente, por cada tonelada bruta de mercadería de importación o exportación; y de cincuenta centavos por cada tonelada bruta de mercadería de cabotaje que se embarque".

El señor PRO-SECRETARIO. —Hay una indicación del honorable diputado señor Claro Salas, para suprimir el impuesto sobre el cabotaje.

—Tomada la votación resultó desechada la indicación por 28 votos contra 11 y una abstención.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Si no hay inconveniente quedará aprobado el artículo en la forma en que lo ha redactado el señor Correa Bravo.

Aprobado.

El señor SILVA SOMARRIVA. —¿Y el inciso 2.o?

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— Y si a la Cámara le parece se dará también por aprobado el inciso 2.o para eliminar el embarque de salitre.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. —Artículo 2.o Las Aduanas de la República cobrarán y percibirán este derecho de acuerdo con el Reglamento que dictará el Presidente de la República para el cumplimiento de la presente ley.

Hay una indicación del señor Celis, para agregar el siguiente artículo:

"Artículo... Si se pretendiere eludir o se eludiere el pago de parte o del total del impuesto que establece esta ley, y a juicio del jefe de la respectiva aduana hubiere mérito para proceder, los contraventores incurrirán en una multa que se aplicará a beneficio fiscal equivalente a diez veces el valor del impuesto.

Esta multa la hará efectiva el administrador de la aduana, siendo apelable ante el juez de letras correspondiente, cuando su monto exceda de quinientos pesos y siempre que se acredite, previamente, su entero en arcas fiscales.

Serán solidariamente responsables del pago de la contribución que impone la presente ley, tanto las personas que efectúen las operaciones que ella grava, como el propietario o concesionario del muelle por donde ellas se efectúen".

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—En discusión el artículo 2.o conjuntamente con la indicación formulada.

El señor DE CASTRO.—Yo estimo en tesis general, que este proyecto debe regir sólo por determinado tiempo, a fin de darle a esta contribución un carácter netamente transitorio, para compeler al Ejecutivo a que vaya estudiando la manera de mejorar la aplicación de esta ley.

Comprendo el apremio con que se nos pide ahora que despachemos esta ley, aún con los defectos graves que se han señalado en la discusión del proyecto, como el de establecer una unidad de impuesto, sin consideración alguna a la calidad de la materia gravada.

Pero debe estar en el ánimo de todos mis honorables colegas la necesidad de ir al estudio de una disposición tributaria más cuerda, más científica.

De modo que me voy a permitir formular indicación para que se agregue un artículo 3.o que diga: Esta ley regirá por el término de un año".

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—En discusión el artículo 3.o propuesto por el honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.— Creo que voy a estar de acuerdo con el señor Ministro en la redacción de este artículo 2.o

Yo lo redactaría así: "La aduana cobrará estos derechos de acuerdo con el Reglamento que dicte el Presidente de la República para el cumplimiento de la presente ley".

Porque aquí dice que las aduanas "cobrarán y percibirán este derecho", cuando cobrar es percibir.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Yo acepto la modificación propuesta por el honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO. — El otro inciso propuesto por Su Señoría...

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Es otro artículo.

El señor CORREA BRAVO.— Entonces, despachemos este artículo primero, y pasemos después al otro.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Hay que discutirlos conjuntamente.

El señor PRO-SECRETARIO.— El artículo propuesto por el señor Ministro, dice: (Leyó).

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— En discusión el artículo.

El señor CORREA BRAVO.— Dice en el artículo propuesto por el señor Ministro: el que pretendiere eludir o eludiere el cumplimiento de esta ley".

Yo lo redactaría así: "El que eludiere el cumplimiento de esta ley". Porque pretender eludir no es ni siquiera un tentativa de infracción a un impuesto; es una simple proposición.

Por ejemplo: yo digo al administrador de aduanas: "A mí no me corresponde pagar este derecho; no se lo pago a la administración, porque no estoy obligado". Y porque digo esto ¿me van a multar?

Dice más adelante que la multa será aplicada por el administrador de aduanas al que infringiere la ley. Es decir, será el administrador el que declarará que hay infracción para aplicar la multa. Es claro que aplicará la multa si hay infracción; si no se ha infringido la ley, no aplicará la multa. Suprimamos eso de "a juicio del jefe de la respectiva aduana", etc.

El señor PRO-SECRETARIO.— Diría entonces: "El que eludiere el pago del impuesto que establece esta ley incurrirá en una multa",

El señor CORREA BRAVO.— Exacto. Si se eludiere el cumplimiento de esta ley, el administrador de aduana impondrá la multa.

El señor DE CASTRO.— Yo corregiría la modificación de Su Señoría diciendo "Las infracciones a las disposiciones de la presente ley serán penadas con una multa", etc.

El señor CORREA BRAVO.— Mejor todavía.

El señor DE CASTRO.—Voy a enviar en esa forma el artículo redactado a la Mesa.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Pido la palabra.

Respecto al plazo de esta ley, dándole un carácter transitorio, debo decir que estas leyes son de carácter transitorio mientras las circunstancias del Erario lo exijan; pero se llega al mismo fin, porque para que el impuesto que establece esta ley tenga validez hay que insertarlo en la ley periódica que autoriza el cobro de las contribuciones cada 18 meses. De tal manera que si las circunstancias del Erario son otras que la actual y no se necesita esta contribución, con no colocarla en esa ley no se podría cobrar.

Y con esto se llega al mismo propósito que se manifiesta con la indicación que se ha formulado.

Por esta circunstancia voy a dar mi voto negativo a la indicación del señor De Castro.

El señor CORREA ROBERTS (vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO.— El artículo con las modificaciones propuestas por el señor De Castro quedará así:

"Art. La infracción de las disposiciones de la presente ley será penada con una multa, a beneficio fiscal, equivalente a diez veces el monto de la contribución. Esta multa la percibirá el administrador de la Aduana respectiva."

El señor ROJAS MERY—¿Quién aplicará esta multa?

¿No es el administrador respectivo?

El señor DE CASTRO.—Pongamos entonces "Esta multa la aplicará", etc.

El señor CORREA BRAVO.—A fin de dejar establecido que la multa se impondrá administrativamente.

El señor CORREA ROBERTS (vicepresidente).—Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo en esta forma.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.— "Art. 3.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en "El Diario Oficial".

Hay una indicación del señor de Castro, para que rija por el término de un año.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Quiero manifestar a la Honorable Cámara que no veo qué objeto tiene la indicación del señor De Castro.

El señor DE CASTRO.—Tiene esta ventaja...

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Con las razones dadas por el honorable diputado por Santiago, señor Irarrázaval, me parece que la cuestión se coloca en su verdadero terreno. Las leyes de impuesto tienen que ser aprobadas por el Congreso cada 18 meses. Si no se estima indispensable, puede rechazarse en su oportunidad, cuando se pida autorización para el cobro de la contribución.

El señor DE CASTRO.—No se trata de la necesidad o falta de necesidad de recursos, sino del procedimiento escogitado para aplicar el gravamen. Yo quiero forzar al Ejecutivo y a la Cámara para que antes que trascurrido el plazo de vigencia de la ley, se piense en una reforma que llene el objeto que se persigue, de aplicar el gravamen en una forma científica, estableciéndolo en proporción al valor del objeto gravado.

El señor CORREA BRAVO.— El señor Ministro nos dice que basta con no colocar el impuesto en la ley periódica de contribuciones. Pero entretanto la ley queda vigente y aunque no se cobrara una vez, puede el Presidente de la República colocarla en la ley periódica de contribuciones al año siguiente.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Pasaría a ser letra muerta, como lo fueron la ley de alcabalas y herencias, que fueron suprimidas en esta forma.

El señor CORREA BRAVO.— No queda en esa forma resuelta la cuestión.

Y a este respecto hay un artículo de la Constitución, creo que el número 139.

El señor DE CASTRO.—Es un mal procedimiento.

El señor CORREA ROBERTS (vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor GARCES GANA.— ¿Cómo es la indicación?

El señor PRO-SECRETARIO.— Para que la ley rija por un año.

El señor GARCES GANA.—No, señor.

Votada la indicación, fué rechazada por 26 votos contra 20.

Durante la votación

El señor GUMUCIO.—Sí, señor, creo que en un año la Alianza Libertal tendrá tiempo de sobra para arreglar la situación económica.

El señor CORREA .ROBERTS (vicepresidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo 3.o

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Correspondería continuar con la votación de la ley de accidentes del trabajo.

El señor ROJAS MERY.—¿No se podría tramitar el proyecto despachado sin esperar la aprobación del acta?

El señor CORREA ROBERTS (vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

Como faltan pocos minutos para la hora, si le parece a la Honorable Cámara, se levantaría la sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

CREACION DEL TESORO ESCOLAR

"Honorable Cámara:

Deseoso de contribuír a medida de mis fuerzas a mejorar, aunque sea en mínima parte, el estado desfavorable de la Hacienda Pública, y convencido de que hay necesidad imprescindible de fomentar la edificación escolar, para que la Educación Primaria Obligatoria llegue a ser una hermosa realidad, he querido presentar esta moción para la creación del Tesoro Escolar, institución que tiene vida próspera y feliz en varios países de los más civilizados.

Al desear que ingresen a este Tesoro Escolar, varios dineros que hoy constituyen lo que en jerga bancaria se denomina el "cementerio", no pretendo que el Fisco se incaute de dineros particulares, pues sólo pretendo que esos fondos cambien de depositario con iguales garantías de seguridad en cuanto al reintegro del capital e interés.

Por otra parte, en mi no corta vida de abogado pude ver que, desgraciadamente, ocurre con alarmante frecuencia que los tutores y curadores disipan el patrimonio de sus pupilos por falta de vigilancia o por negligencia. El Tesoro Escolar, como en los demás países en que se haya instituído, Argentina, por ejemplo, puede perfectamente hacerse cargo, por medio de un delegado responsable y vigilado de la administración de los bienes de herencias yacentes o de menores, ausentes y disipadores.

En mérito de estas consideraciones y sin pretensiones de presentar a vuestra consideración más que materias que puedan servir de base a una ley, someto a la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o El Tesoro Escolar es una institución de derecho público capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Art. 2.o Corresponde al Tesoro Escolar resolver los planes de edificación escolar, señalar los puntos donde hayan de hacerse las construcciones, y vigilar dichas construcciones, adquirir los terrenos, edificios, campos de juego y de práctica escolar para los establecimientos de educación.

Art. 3.o Formarán el fondo denominado Tesoro Escolar, los siguientes bienes:

a) Los edificios fiscales que actualmente estén destinados a la Instrucción Primaria;

b) Los edificios que sean donados para destinarlos a dicha Instrucción Primaria, sea por donación entre vivos o testamentaria, o por simple derecho de uso o usufructo;

c) El dinero destinado a la edificación escolar en el Presupuesto de la Nación;

d) Las donaciones entre vivos o testamentarias de dinero o edificios destinados a la Instrucción Pública.

Art. 4.o Los Bancos, Cajas de Ahorros e instituciones similares estarán obligados a depositar en las Cajas del Tesoro Escolar y en los plazos que se indiquen, las siguientes sumas de dinero que se encuentren en las secciones bancarias que se designan a continuación:

a) En la Sección "Cuentas Corrientes", las cantidades anotadas con los rubros "Saldos varios" o "Cuentas varias", si ellas no han sido cobradas por los interesados durante un año, después de ingresadas a dicho rubro;

b) En la sección "Depósitos a plazo fijo" aquellos depósitos que no se hayan renovado en cinco años a lo menos;

c) En la sección "Depósitos a plazo indefinido", sean con capitalización de intereses o no, aquellos depósitos que no han sido renovados en nueve años a lo menos;

d) En la sección "Depósitos a la vista", aquellos depósitos que no han sido cobrados en tres años, a lo menos;

e) En la "Sección Cobranzas" las cantidades que no han sido retiradas por sus dueños en cinco años, a lo menos;

f) En la sección "Operaciones Pendientes", los saldos de diferentes orígenes que sus dueños no hayan cobrado en cinco años, a lo menos;

g) En la sección "Consignaciones Judiciales" todas las cantidades que no hayan sido cobradas en diez años, a lo menos.

Art. 5.o Corresponderá al Tesoro Escolar la curatela de todas las herencias yacentes actualmente existentes y las que se declaren en lo sucesivo, debiendo administrar estos bienes hasta que no haya heredero judicialmente a quien entregarlos.

Los Juzgados de Letras declararán la yacencia de herencias ante la sola presentación del Sub-Gerente del Tesoro Escolar y previa comprobación de que no se ha concedido la posesión efectiva de esa herencia dentro de quince días después del fallecimiento del causante.

Art. 6.o El Tesoro Escolar podrá ser nombrado tutor y curador de menores por testamento o por resolución judicial, curador de bienes de los ausentes, dementes y disipadores.

Art. 7.o Los dueños de los depósitos indicados en el artículo 4.o, podrán retirar en cualquier tiempo el capital depositado e intereses convenidos a la presentación de los documentos que acrediten su personería.

Art. 8.o Al vencimiento de alguna de las tutelas o curatelas indicadas en los artículo 5 y 6, el Tesoro Escolar cobrará los honorarios legales o contractuales estipulados.

Art. 9.o Hay acción popular para denunciar las infracciones a lo dispuesto en el artículo 4.o, y el Banco o Caja de Ahorros que no deposite en el Tesoro Escolar las sumas allí indicadas, valiéndose de ocultación o de simulación, será penado con una multa igual al duplo de la cantidad denunciada, a beneficio del denunciante, sin perjuicio del depósito de esa suma en el Tesoro Escolar con el correspondiente interés penal, por el tiempo en que haya retardado el depósito.

Art. 10. El Tesoro Escolar será administrado por un "Consejo General" y por "Consejos Departamentales".

Art. 11. El Consejo General se compondrá:

Del Ministro de Instrucción Pública, que lo presidirá;

Del Director de la Caja de Crédito Hipotecario;

Del Director General de Obras Públicas;

Del Director General de Sanidad;

Del Director General de Educación Primaria;

Del presidente de la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres;

Del Rector de la Universidad de Chile;

Del Administrador de la Caja de Ahorros de Santiago; y

De un ex-gerente de Banco nombrado por el Presidente de la República.

El Consejo designará en su primera sesión un vice-presidente.

Artículo 12. El Consejo General tendrá un Gerente General y un secretario abogado nombrados por el Presidente de la República, a propuesta en terna del mismo Consejo.

Ambos puestos serán rentados.

Artículo 13. Los Consejos Departamentales se compondrán:

Del Intendente o Gobernador del departamento, que lo presidirá:

Del Rector más antiguo de los Liceos en el departamento;

Del médico de ciudad más antiguo;

Del ingeniero de la provincia, o de otro ingeniero nombrado por el Consejo General, en los departamentos que no sean capitales de provincia; y

De un comerciante o industrial nombrado por el Consejo General.

Artículo 14. Los Consejos Departamentales tendrán un Sub-Gerente y un secretario abogado, nombrados por el Consejo General a propuesta en terna de los Consejos Departamentales.

Ambos puestos serán rentados.

Artículo 15. Los fondos del Tesoro Escolar se depositarán en las Tesorerías Fiscales en una cuenta especial, y los tesoreros deberán comunicar mensualmente al Consejo Departamental todo el movimiento de ingresos o egresos de estos fondos.

Artículo 16. Sólo el Consejo General podrá ordenar la compra de un bien raíz o la construcción de un edificio, la aprobación de planos, presupuestos y tasaciones; pero la ejecución material de esas obras, una vez aprobadas, corresponderá a los Consejos Departamentales, bajo la supervigilancia del Consejo General.

Artículo 17. Los Consejos Departamentales designarán las personas que en los casos contemplados en los artículos 5 y 6 deberán desempeñar las tutelas o curatelas que se disciernan al Tesoro Escolar, para lo cual los jueces deberán ordenar la notificación de toda gestión judicial relacionada con esas tutelas y curatelas a los Sub-Gerentes de dichos Consejos.

Artículo 18. Quedan facultados los Consejos Departamentales para exigir fianzas hipotecarias a las personas designadas por mayoría de votos del Consejo para desempeñar los puestos de tutores y curadores, fijando su cuantía y calificando las garantías ofrecidas.

Cualquiera persona queda facultada para reclamar ante el Con-
sejo General de la
o falta de probidad
la persona designada
sejos Departamentales
sempeñar algún pue
curador, o bien de la
suficiencia de la garan
ría ofrecida por él.
El Consejo General
tas reclamaciones en
cia, y en caso de
reclamo, dejará sin
bramiento y procederá
otra persona para
tutor o curador, fijando
de la fianza hipotec
cando la garantía
El Consejo General
bién, por la unanimidad
de los Consejeros
poner una multa
Tesoro, de ciento
cada uno de los Conse
tamentales que hayan
acuerdo en que se
persona cuyo nombram
anulado.
Artículo 19. Queda
los Consejos Departam
ra contratar con las
han de desempeñar
cuartelas, un honorario
podrá exceder del 10 p
la cuota asignada por
chos tutores o curador
rresponderá percibir
escolar.
Artículo 20. Correspo
sejo General, además
cultades ya indicadas
presupuesto anual de
ción y someterlo a la
del Gobierno, aprobar
semestrales hechos por
te General, y ordenar
ción.
Determinará los
muneraciones de los Ge
Gerentes y demás emp
intitución.
Artículo 21. El Ge
ral tendrá a su cargo
tración inmediata
del Tesoro Escolar y
tor de las resoluciones
jo General.
Propondrá al Cons
las personas que deb
ñar los cargos de
nieros, arquitectos,
demás empleados
Artículo 22. Los
de los Consejos Depar
serán los ejecutores
ciones de los respectiv
y tendrán su represen
cial y extrajudicial,
podrán inscribir los
que haya lugar y lleva
tabilidad y movimiento
puestos a disposición
por el presupuesto anu
titución.
Artículo 23. Los
les, además de la oblig
cada en el artículo 15,
ninguna cuenta, ni
gún depósito pertenec
soro Escolar, sin el vis
Sub-Gerente respectiv
exceda de $ 10,000, y
el del presidente del
partamental cuando
cha suma.
Artículo 24. Los
abogados tendrán la
juicio de la institución
mitación judicial estar
impuesto arancelario y
y papel sellado.
Artículo 25. El Presid
República dictará los
para la correcta apli
presente ley, dentro de
seis meses, después de
gación.
Artículo 26. Esta ley
a regir seis meses desp
publicación en el "Dia
Artículo 27. Quedan
todas las leyes anterior
materias que se trata
sente ley. — E. Rojas M
tado por Traiguén.

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1921
COLECTA DEL PATRONATO DE LA INFANCIA
Ruega a sus favorecedores contribuyan a favor de los niños pobres, pagando sus cuentas y ordenando nuevos trajes en esta fecha.
New London House
AHUMADA 46

Viña Loma Blanca
TALAGANTE. - DEPOSITO:
A. PRAT 987
Avisa a su distinguida clientela que desde hoy regirán los siguientes precios:
Burdeos en barriles, el litro a.. ..... $ 0.52
Burdeos en chuicos, c/u. a........ $ 9.50
Santiago, 1.o de Setiembre de 1921.
294-1-S

COMPRO
HUDSON
DE OCASION
Dieciocho 745

A LAS PERSONAS CONSTIPADAS
del vientre, aconsejamos hagan uso del eficacísimo Polvo Rogé, pues en efecto hace desaparecer inmediatamente el estreñimiento por rebelde que sea, aleja la tristeza, y hace desaparecer la jaqueca y las congestiones de que sufren ordinariamente las personas constipadas. Su sabor agradabilísimo hace que lo tomen con gusto las mujeres y niños y es, en una palabra, el purgante más seguro, agradable y rápido que se conoce.
De aquí el que la Academia de Medicina de París no haya vacilado en aprobar este medicamento (honor que rara vez acuerda), a fin de que sirva de garantía a los enfermos. Viértase el contenido del frasco en media botella de agua. Para los niños, mitad del frasco. El polvo se disuelve por sí mismo a la ½ hora: después no hay sino que beber el líquido resultante. Si os ofreciesen tal o cual limonada purgante en lugar del Polvo Rogé, **desconfiad del consejo; es interesado.** En cambio exigid sobre la envoltura encarnada del producto las señas del Laboratorio: Casa L. Frére, 19, rue Jacob, París. De venta en todas las buenas farmacias.

Refresco HIRES
Sin alcohol, sin colorantes, sin materias químicas. Pídalo en todas partes.
WENBORNE & SPEARING, Importadores

CALIFO
A LEÑA
Muy superior a la
Costo de un baño
Los instalamos
Precio del califont
Solicite gratis pros
Fortuño &
Ingenieros Fabri
BANDERA 618. SA
CASILLA

PROPUEST
La Dirección Gen
Telégrafos pide pro
públicas para la
durante el año 1922
bretas y cierros
llas) para telegrama
Véase "Diario Ofi
25 de Agosto y s

Vendo Cha
moderno, con todas
dades, gran hall,
cuarto baño y
jardín, en
AV. VICUÑA MAC
N.o 1061
Verlo de 10 a 12
a 5.

RESFRIADOS CAUSAN
DE CABEZA
EL LAXATIVO BROMO
desvía la causa.
mundo para curar
un día. La firma de
se halla en cada
la PARIS MEDICINE CO
E. U. de A.

ALHAMBRA -- LUNES 5
Reestreno en Santiago:
EL GRAN GALEOTO
por ALMA RUBENS
Un beso de amor da calor de vida a las almas puras... un beso de pasión quema la pureza de las almas.

Alhambra y Victoria
Chilean Cinema Corporation
¡ TRES ES-TRE-LLAS !
WALLACE REID
Wanda Hawley y
Bebe Daniels
en la fina cinta cómica
¡JUVENTUD VERSUS SUEGRISMO!
POR UNA MUJER
¡Viva el matrimonio por amor!
Lo que no consiguen ni el látigo, ni la policía, ni las leyes, ni los padres, ni los maestros... lo puede... ¡una mujer!
MAÑANA 3.a función de la gran serial, la que satisface al público exigente
LA LUCHA ETERNA
por William Duncan y Edith Johnson

LA BAILARINA DEL IDOLO Super-producción de DAVID W. GRIFFITH Autor de "Corazones del Mundo", "Intolerancia", "El desarrollo de un pueblo" Es la más grande visión artística del Cine -:- Exclusivid ad -:- MAX GLUCKS MANN

T. AVENIDA - HOY
Estreno de alta gracia,
Militares y Paisanos...
por el simpático GOSTA EKMAN. Todos deben ir a gozar al Avenida. GRAN CONCIERTO POR EL TRIO ORQUESTAL.
Mañana "La Pastora Valerosa", por Anita Stewart

La carrera de la felicidad es disputada por un jockey de sangre azul, y su triunfo demuestra que si el amor se agrega a cualquier hecho de la vida, seguramente se alcanza el éxito absoluto. 50,000 personas presencian la clásica prueba ganada por "REMORDIMIENTO", gana a pesar de que lo hacen víctima del TONGO DEL SIGLO. El más interesante fallo HIPICO.
EL AMOR DE UN JUGADOR
Viendo esta super-producción aprenderá usted a identificar a los FIGURONES, a los VIVIDORES y a los FALSOS SPORTSMEN. Además se dará cuenta cabal del valor del amor que sabe rehabilitar, salvar y coronar las frentes con coronas de azahar...
EXCLUSIVIDAD DE LA ITALO-CHILENA. — PROXIMO ESTRENO

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro Municipal

Con teatro lleno se hizo anoche el beneficio de la simpática primera actriz de la Compañía Vilches, Irene López de Heredia, con la comedia de de Flers y Caillavet: "Primeroso".

La obra se presta admirablemente para el lucimiento del trabajo de la actriz. El rol de Primerose es de gran partido en todo momento, y servido por el talento y la gracia de Irene López de Heredia, tiene realces desconocidos hasta ahora para el público de Santiago.

No queremos referirnos a la comedia misma, ya juzgada por nosotros con motivo de las versiones francesas, pero queremos repetir que de Flers y Caillavet, nos gusta más en sus producciones de sprit, que en obras de índole netamente sentimental. La chispa, el ingenio, han hecho triunfar decididamente a de Flers, abriéndole las puertas de la Academia Francesa, y unido ahora a de Croisset después del fallecimiento de Caillavet, le sabemos siempre explotando su vena más socorrida. No debiera salir de ella.

—Hoy la Compañía Vilches dará dos funciones; matinée, a las 6 con "Juventud de Príncipe". En la noche se estrenará "Mi pobre muñeca", de la señora Alvarez de Burgos y el entremés de los hermanos Alvarez Quintero: "El chiquillo".

—Mañana Viernes, en matinée: "La tía de Carlos" y en la noche "La fuerza bruta" y "La madrina de guerra".

—Sábado, matinée recepción en honor del General Mangin. Noche, beneficio de Ernesto Vilches, con "Wu Li Chang".

—El Domingo, en matinée y en la noche: "Wu Li Chang".

—El Lunes, última función de Vilches antes de su partida al sur, en donde actuará en Concepción y en Talca.

—Vilches regresará a Santiago para hacer la semana de Fiestas Patrias.

Hoy debuta en la Comedia la Compañía Lírica Italiana

Esta noche se presentará en el escenario del Comedia la compañía lírica italiana Marranti, que ha contratado la empresa Bouquet para hacer la temporada de fiestas patrias. Esta será la primera función del abono abierto.

Como se ha dicho, la compañía Marranti debutará con la popular ópera de Verdi, "El Trovador".

Damos a continuación el reparto de esta obra:

Protagonista: Ricardo Dominguez.
Il Conde di Luna, E. De Franceschi.
Leonora: E. Galeazzi.
Azucena, E. Bosetti.
Manrico, R. Domínguez.
Ferrando, J. Cairo.
Inés, L. Lattes.
Ruiz, A. Di Siervi.
Un Zingaro, J. Barbacci.
Un Mosso, F. Tortorici.

—Mañana, debut de la soprano Vella Patrinieri, del tenor Rogelio Baldrich, del barítono Juan Moreno y del bajo Atilio Milli, con la ópera del maestro Bizet, "I pescatori di perle".

Teatro Santiago

La compañía que dirige Andrés Barreta, volvió a llenar la sala del Santiago en su función de anoche. Se puso en escena la bonita opereta de Gilbert, "Cinema Star", en la cual fueron muy aplaudidos Elena D'Algy, Ferrini, Barreta, Salvador, etc.

—Para hoy se anuncia una vermouth especial con la zarzuela "San Juan de Luz", a cargo de los mejores elementos del conjunto.

—En la noche se hará "El conde de Luxemburgo", la hermosa opereta del maestro Franz Lehar. En esta obra debutará el barítono español José Olaria, recientemente contratado en Buenos Aires para integrar la compañía.

Teatro Unión Central

Sigue actuando con la general aceptación del público la compañía dramática española Serrador-Marí.

Ayer tarde se puso en escena la graciosa comedia de Carlos Arniches, "La señorita de Trévelez", en donde se destaca el trabajo de la señora Marí, de Angela Benito y de Esteban Serrador.

—Para hoy se anuncian dos funciones: vermouth con "El duelo", de Enrique Lavedan, de la Comedia Francesa, pieza que se ha dado en el Municipal por las compañías de Guitry y de Brulé. En la noche se dará la segunda representación de la graciosa pochade "La señora presidenta", perteneciente al teatro libre parisiense.

—Mañana, en vermouth, "Los leales", de los hermanos Alvarez Quintero.

MUSICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Décima presentación de alumnos

El 2 de Setiembre se llevará a cabo la décima presentación de alumnos "Concierto Mignon", correspondiente a las clases de Arpa, Violín y Piano, de los profesores señores Varalla, Navarro, Waymann, Tritini, señoritas Ciuffardi, Castro, Sepúlveda y Grazioli.

Damos a continuación el programa:

Primera parte

1. Paderewsky. Valse.— Señorita Olga Tagal, año V. Clase de piano de la señorita María Luisa Sepúlveda.

2. Dancla. Ultimo pensamiento de Weber.— Señorita Olga Chassin, año I. Clase de violín del señor José Varalla.

3. a) Beethoven. Vals. b) Grieg Danse des sylphes.— Señorita Aída Tucaud, año III. Clase de piano de la señorita Balbina Ciuffardi.

4. Dancla. Mazurka.— Señor Bernardo González, preparatoria. Clase de violín del señor José Varalla.

5. Debussy. Arabesco.— Señorita María Ana Anguita, año VI. Clase de piano de la señorita M. Luisa Sepúlveda.

6. a) Storius. Hojas de Album.— b) Boem. Perpetuo Mobile.— Señorita Fresia González, año III. Clase de violín del señor José Varalla.

7. Grieg. Vals. Op. 12.— Señorita Luz Bhen, año III. Clase de piano del señor Américo Tritini.

8. Dancla. Petit Simphonie Concertante, para dos violines.— Señor Alejandro Moraga, año II y señorita Mabel Hope, año I. Clase de violín del señor Guillermo Navarro.

Segunda parte

9. Soro Minuetto N.o 3.— Señorita Marta Doxaran, año IV. Clase de piano de la señorita M. Luisa Sepúlveda.

10. Z'Lica. Berceuse.— Señorita Cecilia Ladrón de Guevara, año I. Clase de piano de la señorita Ana Benke (Ayudante).

11 Beethoven. Rondo en Sol mayo.

11. Beethoven. Rondo en Sol mayor.— Señorita María Brieba, año V. Clase de piano de la señorita Matilde Castro.

12. Soro. Minuettino de la Suite Mignonne.— Señorita Ester Durán, año III. Clase de piano de la señorita Balbina Ciuffardi.

13. Klassert. a) Melodie. b) Scherzo.— Señor Víctor Tevah, preparatoria. Clase de violín del señor Guillermo Navarro.

14. D'Orso. Gavotta a cuatro manos.— Señoritas Luz Bhen, año III y Olga Cabrera, año IV. Clase de piano del señor A. Tritini.

15. a) Beethoven. Bagatellen N.o 1. b) Raff. Tambourin. — Señorita Adriana Aguilera, año V. Clase de piano del señor Fernando Waymann.

16. Nadermann. (Año 1773-1833). Tercera sonatina. a) Allegro moderato. b) Andantino. c) Allegretto.— Señorita Teresa Tixier, año III. Clase de arpa de la señora Josefina P. de Grazioli.

17. Mozart-Grieg. Sonata a dos pianos.— Señoritas Marta y Angélica Doxaran, año IV. Clase de piano de la señorita María L. Sepúlveda.

La audición empezará puntualmente, y no se permitirá la entrada al Salón durante la ejecución de las obras.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

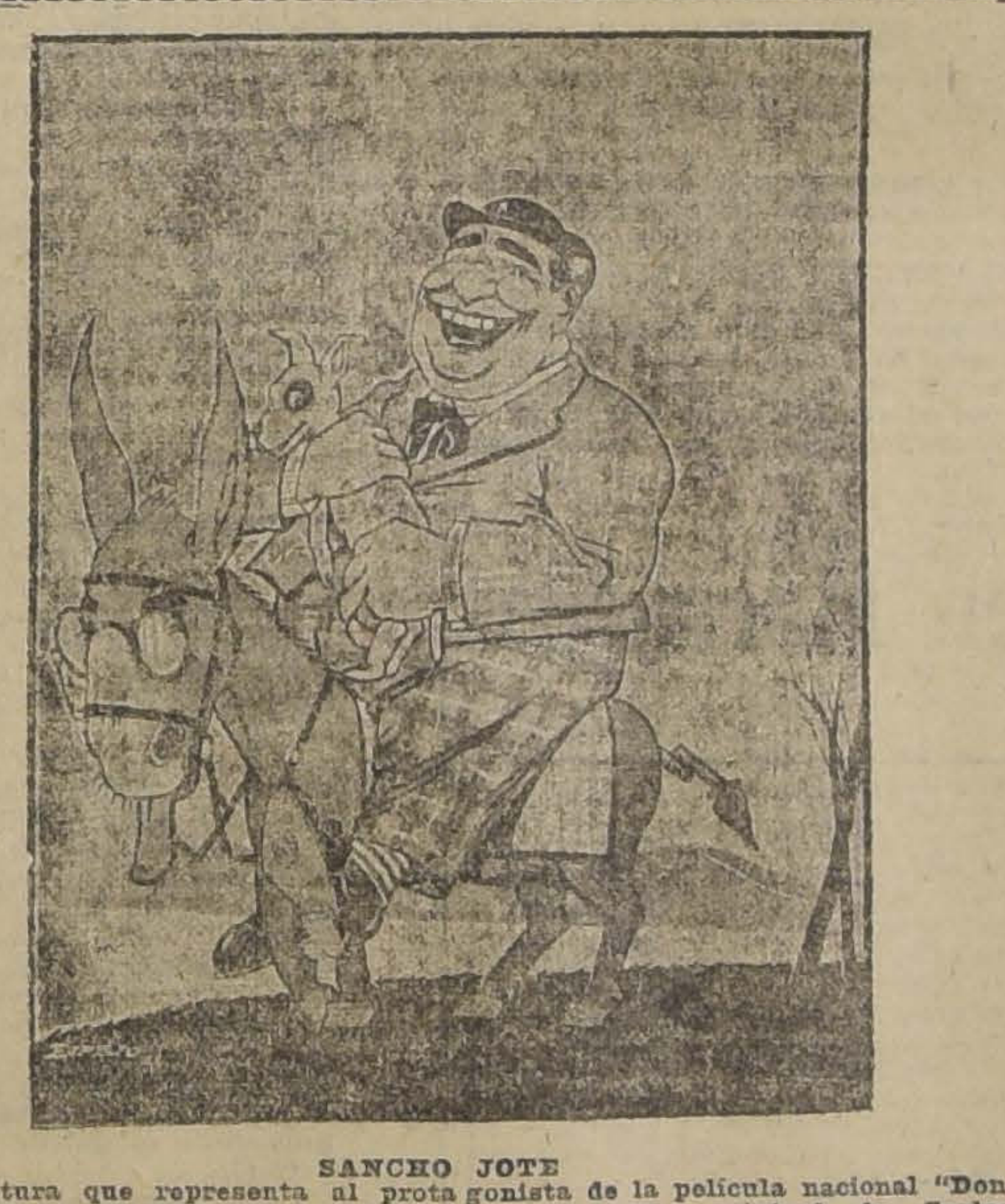

SANCHO JOTE

Caricatura que representa al protagonista de la película nacional "Don Quipanza y Sancho Jote", próxima a estrenarse, original de Carlos Cariola

EL ESTRENO DE LA TERCERA FUNCION DE LA "ETERNA LUCHA". — Mañana Viernes, sube a la pantalla en los cines Alhambra y Vitoria, la tercera función de la serial que ha satisfecho las exigencias del público culto titulada "La eterna lucha", de la cual han hecho una creación dos eminentes artistas y atletas, William Duncan y Edith Johnson, la bella. En la función de mañana, que puede ser vista aún desconociendo las anteriores, pues cada función es un drama, y en cada función se resume el argumento de las anteriores. La reñida lucha que en defensa de su amor y de su fortuna hacen los héroes, presenta novedades jamás vistas en cinta alguna y que han de constitdir el comentario del día entre los aficionados al cine que se precien de entendidos.

UNA CINTA DE FUERTES IMPRESIONES —"El tesoro oculto"— La Chilean Cinema Corporation anuncia para estrenar el Sábado una de sus mejores películas sensacionales, previniendo que se trata de una obra de fuerza sensacional, emocionante y de escenas dolorosas en extremo. Se titula "El tesoro oculto", y es todo una novela de odios, rencores, y maldades desarrolladas en las más tétricas regiones de California, en medio de hombres que han perdido el alma a fuerza de dar barretazos en busca de oro. La trama está llevada en forma detectivesca para darle un interés absoluto a la película.

Interpretan esta cinta seis artistas de primera fila de la categoría de Fed Boock, Reares Eason, Jimmy Mayo y otros. Actúa un perro sabio de un talento que le envidiarían muchos seres humanos.

UNA PELICULA romántica para los novios y las novias. — Edith Roberts, una simpática actriz, que se ha especializado creando roles de ingenua y que en realidad mira. . . "que ingenuiza", — como diría un chulo, — se presentará el Domingo en las secciones de moda en los cines Alhambra y Victoria en "Juventud Blanca", película destinada a conmover a los novios y a las novias.

"ANA BOLENA". — La gran super-producción alemana de éxito triunfal, se exhibirá hoy por última vez en el Splendid. — Tanto en la especial a las 6 P. M., como en la nocturna, del Splendid, se efectuarán las 7.a y 8.a y últimas exhibiciones de la grandiosa super-producción cinematográfica alemana, que ha sido consagrada por la crítica y por el público como la más grande producción cinematográfica exhibida hasta la fecha en Chile, titulada: "Ana Bolena", obra maestra del gran director alemán Ernest Lubitsch, cuyo argumento está basado en la historia de los amores del rey Enrique VIII de Inglaterra con Ana Bolena, su divorcio de la reyna Catalina y el nacimiento de sus nuevos amores con Lady Seymour. Interpretación magistral a cargo de la encantadora Henny Porten y del genial Emil Jannings.

"LA BAILARINA DEL IDOLO", la más grandiosa y reciente super-producción de David Wary Griffith. —Como lo estamos anunciando muy en breve estrenará el Splendid, la última y suprema producción del más famoso director de la escena muda americana, David W. Griffith, cuyas obras han sido de todos conocidas y por todos admiradas; se titula: "La bailarina del ídolo", que se desarrolla en Arco Iris, una de las islas de la Polinesia Tropical y soñolienta.

El rol principal lo desempeña con el arte que lo caracteriza el gentil Creighton Hale.

TEATRO SETIEMBRE. — "La locura del fuego". — En las dos funciones de hoy se estrenará "La locura del fuego", la sensacional película marca Cines, interpretada por Mary Corvin y María Gasparini Caserini. Esta cinta ha sido adaptada de la novela de aventuras de Enrique Santos.

—Mañana a las 6 y a las 9.30 se exhibirá la grandiosa película alemana "Ana Bolena".

—El Sábado se estrenará "El viaje peligroso de Maciste", segunda función de "Las aventuras de Maciste".

—En las tres funciones del Domingo se dará "La primera comunión de la Maravillita".

TEATRO BRASIL. — "La locura del fuego". — Tarde y noche se estrenará "La locura del fuego", buena vista italiana de la Casa Cines, interpretada por la actriz inglesa Mary Corvin.

—Mañana se estrenará "Militares y paisanos", preciosa comedia danesa que hará recordar "La cuarta dama", y "Su alteza real".

—El Sábado se etsrenará "Maciste en un viaje peligroso".

—El Domingo en matinée se dará la 4.a función de "Vivo o muerto", por Dempsey. Tarde y noche se pasará "Contra viento y marea", por Norma Talmadge". En las tres funciones, fuera de programa, se estrenará "La primera comunión de la Maravillita".

—El Lunes se exhibirá "Ana Bolena".

LA BERTINI Y MR. FRED. RICHARDSON. — En las revistas italianas encontramos curiosos comentarios sobre los incidentes que en los primeros días tuvieron el ex-director de la Metro, de New York, Mr. Fred. Richardson y Francisca Bertini. Sabido es que los italianos como buenos latinos, se vanaglorian de hacer las cosas perfectamente bien, de una sola vez y sin grandes estudios ni preparativos. Cuando la Bertini empezó a hacer "La princesa Jorge", su última vista y la primera con intervención del director yankee, éste le dijo a la famosa estrella:

—Señora, vamos a repetir las escenas tales y cuáles.

—Pero. . . señor Richardson, yo creo que están correctas. Sería la primera vez que tuviera que repetir, como una principiante cualquiera...

—Yo también las encuentro correctas, repuso el yankuee.

—Pues, entonces, ¿para qué repetirlas?

—Para ver si salen mejores. En Estados Unidos gastamos por cada mil pies de positivo cinco o más miles de pies en negativos. Y ésto no lo toma nadie a mal. Griffith, con ser Griffith, hace un mínimum de diez "borradores" antes de la copia definitiva.

La Bertini, mal de su grado, tuvo que convenir que escogiendo una entre varias buenas escenas, repetidas, la elegida debe salir mejor. Cuando vió terminada "La princesa Jorge", deponiendo su rencor para con el exigente Mr. Richardson, lo felicitó.

"La princesa Jorge" es de exclusividad de la Mundial Film y su estreno se verificará el próximo Miércoles en los teatros Setiembre y Brasil.

TEATRO AVENIDA. — Ofrece hoy la grandiosa vista Skandia Film "Militares y paisanos", por el gracioso artista Ekman. — Donde interviene un militar, por fuerza hay una historia heroica o una anécdota alegre, y cuando el protagonista es un teniente guapo la cosa se complica; agreguemos ahora playas de moda y hermosas señoras aficionadas a los chapuzones y que buscan aventuras románticas. Daremos un pequeño sumario de lo mucho que verá el espectador que asista a ver esta cinta al Avenida: Un duelo original, una fuga sin agravantes, pero con muchos episodios; una boda rara y pintoresca y una muchacha maestra en el arte de desmayarse y de coquetear, y que al fin pesca tantos novios que no sabe qué hacer con ellos.

MAÑANA REAPARECE EN EL SPLENDID EN "EL VERTIGO DEL LUJO", EL GENIAL ACTOR FRANCES M. LEON MATHOT. — En las funciones de mañana Viernes del Splendid, será exhibida por última vez la producción de Pathé París, ttiulada: "El vértigo del lujo".

Reaparece en ella en el principal rol, el inolvidable creador de Edmundo Dantes en "El Conde de Montecristo", el genial actor de la Comedia Francesa, M. León Mathot.

CINE ALHAMBRA. — Tres estrellas son las que actúan esta tarde en este cine en un estreno festivo de gracia delicada y buen humor culto. Son ellas Wallace Ried, popular como ninguno de los varones que actúan en el cine mudo mundial, quien se presenta en un simpatiquísimo rol; Wanda Haeiny, la rubia que hace perder los sesos al bello Ried, y Bebé Daniels, elemento preponderante y de cuya actuación nada podemos agregar. La película se llama "Por una mujer", y en ella Wallace libra una contienda desigual y heroica con unos suegros que, a fuerza de oponerse a que se su hija se case con Wally... empujan a la chica a la boda, porque es sabido que "a mayor oposición, mayor capricho... aunque no siempre de amor". Wally llega a hacer la petición de la blanca mano de Wanda, sin llevar sobre sí otro ruido metálico que el de una cadena de chafalonía de la que pende un reloj que suele dar las horas... Dinero sonante, ni medio. El padre se indigna y pone mil dificultades, hiere el amor propio de Wally y éste resulta capaz hasta de convertirse en un hombre de trabajo. Pero, hay que ver las disposiciones que tiene este guapo muchacho para "el dolce farniente", y las escasas dotes que posee para comprender aquello de que el tiempo es oro. El ambiente de esta cinta es lujosa.

TEATRO VICTORIA. — En las dos secciones de hoy de este cine de la Avenida Recoleta, especial y nocturna se estrena la nueva creación del favorito de nuestras damas Wallace Ried, "Todo por una mujer", película de corte festivo, de gracia fina. Lo secundan las bellezas Danda Hawley y Bebé Daniels. El detalle lo damos en el párrafo del Alhambra.

TEATRO SAN MARTIN. — Este cine estrena en sus secciones especial y nocturna de hoy una película de mucha aceptación, titulada: "Sacrificio por honor, obra de fondo amplio, noble, digno de ser meditado por los que se consideran hombres de corazón. Lo interpretan Franck Mayo, el más varonil de los galanes norteamericanos.

PROGRAMAS DE THE SOUTH PACIFIC PARAMOUNTH COMPANY —"El gran galeoto". — A propósito de su reestreno en los cines Alhambra y Victoria, el Lunes próximo. — "El gran galeoto" es la filmación de la gran tragedia del ilustre dramaturgo español don José Echegaray, efectuada por la Casa Artcraft en forma verdaderamente magistral e interpretada por la hermosísima actriz Alma Rubens, a la cual se le ha dicho que tiene un rostro angelical, muy ad-hoc para estos papeles de víctima.

La secundan en su labor Montagú Love y Gastón Glass, dos revelantes figuras del cine mundial. Esta obra en el teatro es formidable, y ha pasado a la historia como el latigazo más soberbio, como la encarnación más acabada de lo que puede llamarse la ponzoña de una sociedad: la calumnia. En el fin esta producción adquiere un realce especial, pues todas las escenas en que el pelambre se ensaña en sus víctimas y que en el teatro son tan sólo aludidas, aparecen en el cine vívidas presentando tipos característicos de los que se dedican a ocultar sus vicios, levantando como biombos para ellos los despojos de honras ajenas. Esta producción es una obra maestra de la cinematografía y como tal la presenta el Alhambra, seguro de que al darle este título no se queda largo.

GARDEN THEATRE. — "Sacrificio por honor". — Esta elegante sala presenta hoy en ambas funciones el vigoroso fotodrama realista, titulado: "Sacrificio por honor", en cuya interpretación interviene el famoso y sobrio actor Franck Mayo. Se trata de un pieza muy humana e interesante.

TEATRO ALAMEDA. — "La pobre rica". — Para sus dos funciones de hoy anuncia este cine las últimas exhibiciones de la valiosa y meritoria producción Artcraft, titulada: "La pobre rica", creación de la genial y celebrada estrella Mary Pickford.

Dado el éxito que viene obteniendo esta cinta no creemos necesario insistir sobre sus muchos valores que por otra parte son ya conocidos del público.

TEATRO CHILE. — Sus dos funciones de hoy las hace este local con la primera jornada de "Maciste contra la muerte", serial latina en tres funciones.

HOY ESTRENA "EL PECADO ESPLENDIDO" EL TEATRO IRIS (Castro 130). — En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro la producción Fox titulada: "El pecado espléndido", interpretado por la hermosa Madlaine Traverse.

"El pecado espléndido" es un emocionante drama de la alta aristocracia; el heroísmo de una mujer y la debilidad de otra. La fuerza del amor maternal en una mujer sin hijos. La historia de una mujer que arriesga su propia felicidad por dejar sin mancha el nombre de un recién nacido, mediante una generosa mentira, que revela en la protagonista un espíritu de generoso sacrificio en bien de otra mujer.

Mañana, a las 6 menos 1|4 y a las 9.30: "Ana Bolena", por la hermosa Henny Porten.

POLITEAMA. — Estrena hoy las series 4, 5 y 6 de "La casa del crimen" o la "Dama gris". Estos episodios se titulan: "El nudo corredizo", "El abismo espantoso" y "Las mallas del destino".

"ESPOSA DE PRUEBA" EN EL OLIMPIA. — Esta tarde se inauguran los nuevos espectáculos cinematográficos de esta sala, últimamente refaccionada, estrenándose la preciosa concepción de arte, lujo y emoción, titulada: "Esposa de prueba", propiedad de la Chilean Cinema Corporation.

Esta cinta está filmada por la inteligente actriz Norma Talmadge, muy estimada de las familias.

TEATRO ATENAS. —Estrena hoy la más intensa obra pasional "Martiryum", por Pola Negri; la grande artista de "Dubarry", Pola Negri, la inmensa intérprete de "Carmen", ha hecho otra nueva y más grande obra; nos referimos a "Martiryum", que estrena hoy el Atenas.

En esta cinta la actriz ha llegado a la gloriosa culminación de su carrera; ha logrado sobrepujar en lujo y en rigor plástico a todas las artistas que se dedican a este género; luego hay que agregar que la película tiene un argumento de gran carácter y de soberano ambiente de aristocracia; entre personas de distinción donde florecen las mayores afecciones de la vida envueltas en las volutas ilusionadas del amor y de la pasión, que llega al martirio.

Mañana: "La dueña del mundo", 7.a función.

PROGRAMAS DE HOY

SETIEMBRE Y BRASIL. — Tarde y noche: "La locura del fuego", por Mary Corvin.
SPLENDID. — 7.a y 8.a exhibiciones de "Ana Bolena".
ALHAMBRA. — "Todo por una mujer", por Wallace Reid, Wanda Hawley y Bebé Daniels.
AVENIDA. — "Militares y paisanos", por artistas dimarqueses.
CHILE. — Primera jornada de "Maciste contra la muerte".
ALAMEDA. — "La pobre rica", por Mary Pickford.
GARDEN. —"Sacrificio por honor" ,por Frank Mayo.
IMPERIAL. — "La vuelta al mundo de la fragata "Sarmiento".
MUNDIAL. — "La muerte civil", por Hamleto Novelli.
OLIMPIA. — "Esposa de prueba", por Norma Talmadge.
NOVEDADES. — "La pobre rica", por Mary Pickford.
SAN MARTIN. —"Sacrificio por honor", por Frank Mayo.
VICTORIA. — "Todo por una mujer", por Wallace Reid, Bebé Daniels y Wanda Hayley.
AMERICAN. — Especial y noche, "El sexo inferior".
ODEON. — Especial y noche, "Cuestión de Correr", por Helen Ferguson.
POLITEAMA. — Series 4, 5 y 6 de "La casa del crimen", por Arline Pretty y Henry Gaell.
ELECTRA. — "Contra viento y marea", por Norma Talmadge, First National 1921.
TEATRO COLON. — Segunda función de "La lucha eterna", por William Duncan y Edith Jonhson, episodios 4, 5 y 6.
IRIS. — "El pecado espléndido", por Madlaine Traverse.
COLISEO NACIONAL. — "La casa del crimen", episodios 4, 5 y 6.
DIECIOCHO. — Décimo Jueves de moda, "La pastora valerosa", creación de Anita Stewart.
EXCELSIOR. — Primera función de la serial "La casa del crimen", por Arline Pretty y Henry Sell.

TEATRO UNION CENTRAL
Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.
HOY JUEVES 1.o de SETIEMBRE
Vermouth a las 6 P. M.
"EL DUELO"
de Henry Lavedan.
Noche, a las 9.30 P. M.
"LA SEÑORA PRESIDENTA"
En los intervalos "Evening Dancing" por la renombrada orquesta Colombiana.

TEATRO SANTIAGO
Empresa Ernesto Bouquet
Merced entre Plaza y San Antonio
Compañía de Operetas Helene D'Algy
HOY JUEVES 1.o de SETIEMBRE
Vermouth a las 6.15. Platea $ 3.
SAN JUAN DE LUZ
Noche, a las 9.30. Debut del afamado barítono JOSE OLARIA, con
EL CONDE DE LUXEMBURGO

SETIEMBRE y BRASIL
Hoy tarde y noche: Platea $ 1.50.
La Locura del Fuego
Novela de Enrique Santos, por Mary Corvin.
DOMINGO
Matinée, tarde y noche. Fuera de programa:
La 1a. Comunión de la Maravillita
Película recuerdo.
MIERCOLES. — Exclusividad Mundial Film: LA PRINCESA JORGE, por
Fca. BERTINI

SPLENDID - HOY - Platea $ 3.00
7.a 8.a y últimas exhibiciones del más grande éxito de la vida
ANA BOLENA
SABADO
Precioso estreno "Metro"
Una Salomé Moderna
intenso drama pasional de ambiente aristocrático y tesis social,

T. GARDEN — Especial y Noche
Sacrificio por Honor
Por FRANCK MAYO.
T. ALAMEDA — Especial y Noche
MARY PICKFORD, en
LA POBRE RICA

COMEDIA
Hoy Debut
IL TROVATORE
Compañía Lírica Italiana

ATENAS — HOY —
Especial y Noche. — Platea 1.20.
MARTIRIO
por la genial actriz alemana, intérprete de Dubarry y Carmen POLA NEGRI
MAÑANA CANCIONES POR PEPE PUIG

IRIS CASTRO 130
ANA BOLENA
MAÑANA a las 6 menos 1|4 y a las 9.30, la exhibirá este teatro. La Sección Especial empezará a las 6 menos 1|4, debido al largo metraje de esta película, evitando de este modo las consiguientes molestias que se derivan, el concluir la función después de las 8 1|2 P. M.

El Jabón BORAXOL
El mejor para la cara, las manos, el baño y la barba. Por su suavidad y delicado perfume. Especial para las GUAGUAS.
Set.-10

Quiebra del Banco Popular

NOTIFICACION JUDICIAL

En el cuaderno de Administración de la Quiebra del Banco Popular, se ha dictado la siguiente resolución:

"Como se pide y se señala para que tenga lugar la primera junta de acreedores el doce de Setiembre próximo a las once A. M., la cual se verificará en el "American Cinema", situado en la calle Arturo Prat N.o 100.

Comuníquese esta resolución al señor Ministro de Justicia para que, si acepta la designación del local, se sirva ordenar oportunamente el pago del importe de su arrendamiento, o proporcione otro local con tal objeto. —Alfredo Bascuñán Cruz.—O. Darrigrandi."

O. DARRIGRANDI, Secretario.

1-8

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

UNA INFORMACION DE MADRID ANUNCIA QUE LOS RIFEÑOS HABRIAN LLEGA AL TERRITORIO DE CEUTA

LA CORTE SUPREMA MEXICANA DA LUGAR A LA SOLICITUD DE AMPARO PRESENTADA POR LA "TEXAS OIL COMPANY"

Esta decisión significaría que ese alto Tribunal estima que el artículo 27 de la Constitución no tiene efectos retroactivos

GRAN BRETAÑA

SE PRODUCEN NUEVOS DISTURBIOS EN BELFAST

LONDRES, 31.— Nuevos disturbios se han promovido. Esta mañana, millares de personas se vieron impedidas de concurrir a sus trabajos.

LA DISCUSION DE LA CUESTION DE ALTA SILESIA

LONDRES, 31— Refiriéndose a la discusión de la cuestión de la Alta Silesia, "The Times", dice que hubiera deseado ver que se sugiriera cualquier método de procedimiento, y hace votos por que el Consejo de la Sociedad de las Naciones adopte una vitalidad independiente y no una de subordinación.

EL TERROR EN BELFAST

BELFAST 31.—Mientras que la tregua ha sido fielmente observada en todo el resto de Irlanda, Belfast ha experimentado hoy otro día de terror, pues en los combates ha habido que agregar a la lista de las bajas, seis muertos y treinta heridos, algunos de ellos de gravedad. Esto da un total, para los tres días de desórdenes, de 15 muertos y un centenar de heridos de mayor o menor gravedad.

El tiroteo se mantuvo en diferentes secciones de la ciudad desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la tarde, siendo a veces tan intenso que fué preciso suspender el servicio de tranvías.

Muchos obreros no pudieron llegar a su trabajo y hubieron de regresar a sus hogares mientras que los comerciantes, por su parte, no se atrevieron a abrir sus almacenes, dando a las calles un aspecto desierto.

A medida que aumentó el día, la policía obtuvo mayor éxito en resguardar el orden y el Gabinete resolvió traer refuerzos militares a la ciudad.

RENUNCIA DEL MINISTRO DE RELACIONES DE HUNGRIA

LONDRES, 31.—De fuente oficial inglesa se anuncia que el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría ha renunciado.

LOS ENCUENTROS CALLEJEROS EN BELFAST

BELFAST, 31.— En algunas partes de la ciudad, los combates entre grupos políticos rivales continuaban en la tarde.

Desde ayer en la tarde ha habido catorce muertos. No se conoce el número exacto de los heridos.

LAS AUTORIDADES MILITARES ASUMEN EL CONTROL DE BELFAST

BELFAST, 31.—Se anuncia que las autoridades militares se hicieron cargo del control de la ciudad hoy a las 3 de la tarde, en vista de una presentación del Alcalde haciendo notar la urgente necesidad de proteger a los ciudadanos debido a los serios desórdenes y tiroteos callejeros.

HUNGRIA

DESCUBRIMIENTO DE UNA ORGANIZACION BOLSHEVIK

BUDAPEST 31.—La policía ha descubierto una organización secreta de carácter bolshevik que estaba preparando una revuelta.

La policía verificó 46 arrestos y confiscó una gran cantidad de papeles, los cuales, según la policía, pone de manifiesto la conexión de esta organización con los bolshevikes extranjeros y la I. W. W., la cual proporcionaba los fondos.

LA CUESTION DE LA ALTA SILESIA

El informe del vizconde Ishií al Consejo de la Sociedad de las Naciones

GINEBRA 31. — Aún cuando ha aceptado formalmente el pedido del Consejo Supremo para arreglar la cuestión de la Alta Silesia el Consejo de la Liga de las Naciones. no ha hecho mayores progresos para el arreglo final y levantó hoy sus sesiones hasta el Jueves, sin haber discutido siquiera el procedimiento que habrá de seguirse.

Solamente se ha discutido el punto de que no existía analogía ni precedente para convocar representantes polacos ni germanos, aún cuando el Consejo resuelva más tarde llamarlos.

Sin embargo, a pesar de que no se llegó a ningún acuerdo en la sesión de ayer, los miembros del Consejo tratarán antes del Jueves de acordar el método y el procedimiento que se han de seguir, mientras tanto las negociaciones diplomáticas activas entre Francia e Inglaterra traten de llegar a una base naturalmente aceptable.

El informe del vizconde Ishii, es extremadamente breve y hace notar intencionalmente que lo ha hecho así; pues, es imposible entrar en detalles de la cuestión sin adoptar un partido aparentemente, lo que los japoneses deseaban evitar.

El informe establece simplemente, en primer lugar, el derecho del Consejo Supremo para diferir el asunto a la Liga; en segundo, que los autores del Tratado de Versailles desearon claramente que se fijara la frontera sin prescribir o excluir por adelantado línea alguna; en tercero, que las estipulaciones del Tratado fueron que la frontera se trazara de acuerdo con los deseos de las poblaciones y secciones afectadas, como también que las condiciones económicas complicaron la situación, y cuarto, que el reciente plebiscito no dió indicaciones prácticas.

El vizconde Ishii sometió a sus colegas los documentos originales completos, tales como fueron transmitidos al Consejo Supremo, e hizo notar que la Liga estaba actuando a pedido del Consejo y no a pedido de Polonia o Alemania.

No hay partes en cuestión y por lo tanto no hay razón alguna para llamar a ninguna de las dos.

El Consejo redactó finalmente una nota a M. Briand, aceptando formalmente la tarea encomendada. — Henry Wood.

Salas de Baño

Para esta clase de instalaciones estamos preparados, y ofrecemos para el objeto la mejor variedad que en artículos

Sanitarios de calidad se puede desear

Con el mayor agrado cotizaremos precio por cualquier instalación sanitaria que se nos consulte.

Además tenemos en venta constantemente:

Baños de fierro enlozado.

Lavatorios de columna.

Calentadores a gas para baño.

Baños de lluvia.

Consolas, Espejos, Esponjeras, Jaboneras, etc.

Departamento sanitario de

Morrison & Co.

AHUMADA 65-77. — SANTIAGO

EL MARISCAL VON BULOW HA MUERTO

Se cree que Clemenceau volverá a la política activa

El general Mangin se embarcó ayer en Mollendo para seguir viaje directo a Valparaíso

FRANCIA

M. BRIAND DESEARIA OBTENER UN VOTO DEL CONGRESO ANTES DE PARTIR A ESTADOS UNIDOS

PARIS 31.— Ninguna decisión ha sido tomada todavía para la fijación de las próximas labores parlamentarias.

Sin embargo, "L'Homme Libre" cree estar bien informado al asegurar que M. Briand desearía, antes de partir a los Estados Unidos, obtener un voto de cada Cámara, que le dé la suficiente autoridad para representar a Francia en la próxima Conferencia del Desarme, que se realizará en Washington.

DECLARACION DE MR. BROWN ESTABLECIENDO LA LIBERTAD DE ACCION DE LA COMISION NORTEAMERICANA EN RUSIA

PARIS 31.—Mr. Walter Brown, director de la Administración de Socorros Norteamericanos en Europa, ha manifestado a la Comisión Internacional de Socorros a Rusia que los norteamericanos no pueden admitir a las autoridades aliadas en la comisión.

Ha agregado que los norteamericanos van a trabajar en el área del hambre, pero que se reservan una completa libertad de acción.

FALLECIMIENTO DEL AVIADOR ROGET

PARIS 31. — El aviador Roget falleció, a causa de las heridas que recibió tiempo atrás, en un accidente de aviación.

M. CLEMENCEAU ESTARIA RESUELTO A VOLVER A LA POLITICA ACTIVA

BURDEOS, 31.— El diario "La Liberte du Sud-Ouest", declara que M. Clemenceau pronunciará un importante discurso político, en Sainte-Hermine, después del 15 de Setiembre y agrega que ese discurso marcará probablemente el regreso del "Tigre" a la política activa.

LOS RIFEÑOS HABRIAN LLEGADO AL TERRITORIO DE CEUTA

PARIS, 31.— "Le Journal", publica una información de Madrid, anunciando que los rifeños llegaron al territorio de Ceuta, en Dyouan Gomera, donde los rebeldes atacaron sin éxito a las tribus sometidas a España.

"L'Echo de Paris", anuncia que los rebeldes comenzaron nuevamente a bombardear las posiciones costeras españolas.

INTERPELACION SOBRE LA CONDENA RECAIDA EN EL ASESINO DEL COMANDANTE MONTALEGRE

PARIS, 31.— M. Chene Benost, senador por el Aisne, tiene la intención de depositar una interpelación al Presidente del Consejo, sobre las condiciones jurídicas en que se basó el Consejo de Guerra Interaliado de Alta Silesia, al condenar al asesino del Comandante Montalegre a la simple pena de cinco años de trabajos forzados.

ACERCA DEL REGRESO DE CLEMENCEAU A LA POLITICA

PARIS, 31.—Los amigos políticos de Clemenceau declaran no saber nada acerca de la anunciada decisión del ex-premier de volver a la política activa. Declaran que el "Tigre", en su próximo discurso, hará probablemente una exposición de la parte que le cupo en el tratado de Paz y que, por tanto, será más de un discurso justificativo que un regreso a la política.

ALEMANIA

SE DEJA SIN EFECTO EL ESTADO DE SITIO EN LA PRUSIA ORIENTAL

BERLIN, 31.—Se anuncia que un decreto de hoy deja sin efecto las últimas medidas sobre el estado de sitio en la Prusia Oriental.

SUSPENSION DE LA PUBLICACION DE 14 DIARIOS REACCIONARIOS

BERLIN, 31.— Entre las diversas medidas tomadas por el Gobierno con el fin de sofoear la campaña de excitación nacionalista, se cuenta la suspensión de 14 diarios reaccionarios.

LOS FUNERALES DE ERZBERGER

BERLIN, 31.—El cadáver de Erzberger ha sido depositado a medio día, en su mausoleo, en Bieberrach, ante una compacta muchedumbre. Herr Wirth pronunció un elocuente discurso elogiando la memoria del ex-Ministro. No hubo desórdenes.

WIRTH, RATHENAU Y GERLACH SON AMENAZADOS DE MUERTE

BERLIN, 31.—Según el diario "Germania", Wirth, Rathenau y Gerlach, habrían recibido numerosas cartas amenazándolos de muerte.

FALLECIMIENTO DE VON BULOW

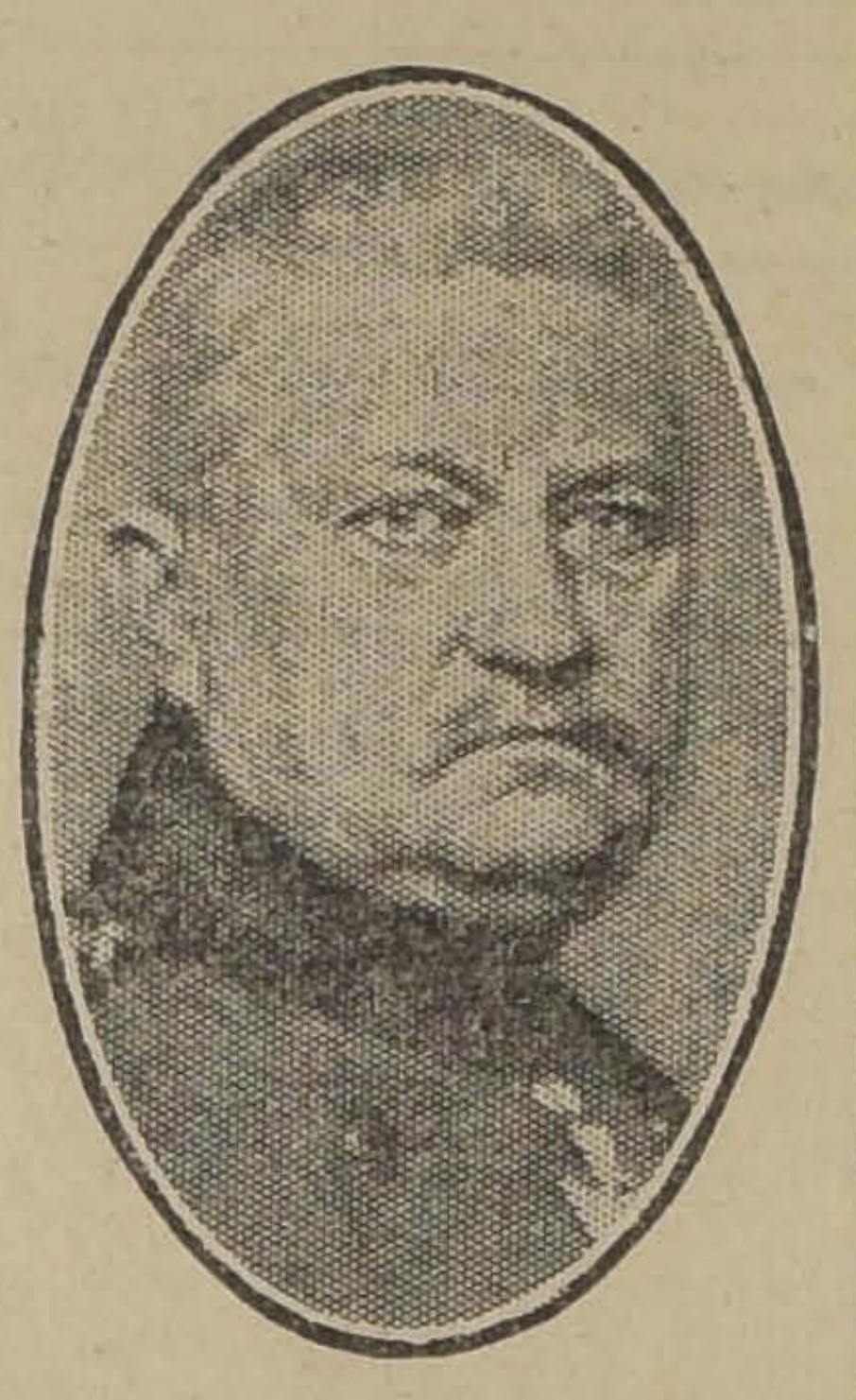

BERLIN, 31.—Se anuncia que el Mariscal von Bulow acaba de fallecer.

LA SITUACION INTERNA

BERLIN, 31.— El residente Ebert prohibió en principio a todas las personas no pertenecientes al Ejército vestir uniformes, agregando que se impondrán fuertes multas a los que contravengan dicha disposición.

El "Freihet" denuncia que una organización secreta, modelo de la Orgech, con sede en Leipzig, se extiende por toda Sajonia y Turingia.

Para hoy se han anunciado importantes manifestaciones socialistas.

La Unión de Sindicatos Patrióticos dirigió a Ludendorff una nota, en la que le dice que declina toda responsabilidad por efusiones de sangre, causadas en la guerra civil, e invita al Gobierno a impedir las manifestaciones por todos los medios posibles.

Dicha comunicación declara igualmente la excitación sistemática de los hombres de la izquierda, en contra de los buenos alemanes, la cual ha alcanzado ya el punto culminante.

Los Ministros del Reischwher y del Interior han prohibido a sus funcionarios participar en manifestaciones y fiestas de carácter nacional.

Entre los diarios que han sido suspendidos figuran el "Spandauer" y el "Tageblatt", el cual, al día siguiente del asesinato de Erzberg expresaba el deseo de que el demócrata Gerlach tuviese el mismo fin de aquél.

"Le Journal" dice que Wirth está verdaderamente decidido a emprender una severa lucha contra la derecha y los nacionalistas.

Todos los centristas no perdonarán a los inspiradores de los crímenes, y por otra parte, los católicos alemanes están unánimemente de acuerdo en considerar el asesinato como un atentado dirigido contra el catolicismo y el Vaticano, al que la reacción alemana acusó siempre de ser el inspirador de Erzberger.

Los artículos de los órganos pan-germanistas, hicieron nacer en sus dirigentes la convicción de que la reacción luchaba simultáneamente contra el catolicismo y quería idear una nueva Kulturkamf, favoreciendo sus proyectos.

SUIZA

UNA AMENAZA DE ALBANIA

GINEBRA 31. — La delegación albanesa notificó a la Liga de las Naciones de que si Podgoritza se diera a Grecia estallaría inevitablemente la guerra.

La crisis del hambre en Rusia

UNA PETICION DE LA COMISION INTERALIADA DE SOCORROS AL SOVIET RUSO

PARIS 31.—La Comisión Interaliada de Socorros a Rusia ha decidió telegrafiar a Moscow solicitando autorización para enviar una Comisión de encuesta que podría penetrar sin restricciones al territorio ruso, con el único propósito de investigar los medios más rápidos de auxiliar a los hambientos. En esta comisión irían incluídos peritos agrícolas y ferroviarios.

UNA EXIGENCIA DEL GOBIERNO DE LOS SOVIETS

PARIS 31. — El Gobierno de los Soviets habría exigido para la conclusión del acuerdo con Nansen, la apertura de un crédito de 10 millones de libras para socorros, de los que dispondría libremente.

EL ENVIO DE UNA MISION DE ENCUESTA A RUSIA

PARIS 31. — La Comisión Internacional de Socorros a Rusia, deliberó sobre el envío inmediato de una misión de encuesta, y decidió dirigirse al Gobierno del Soviet, pidiéndole facilidades para que la misión pueda cumplir su cometido.

SE CONFIRMA LA DISOLUCION DEL COMITE PAN - RUSO DE SOCORROS

PARIS 31. — El Ministro de Relaciones recibió confirmación de la noticia de la disolución del Comité Pan-Ruso, para socorrer a los hambrientos.

Los miembros del Comité fueron detenidos el Sábado.

LA DISOLUCION DEL COMITE PAN-RUSO DE SOCORROS

HELSINGFORDS, 31.—La disolución del Comité de Socorros Pan-Ruso se debe a la negativa de acceder al pedido del Soviet, para no enviar representantes al extranjero, por el temor de que participen en conspiraciones contra revolucionarias.

España y las hostilidades en Marruecos

LAS TROPAS ESPAÑOLAS ENVIADAS A MARRUECOS

MADRID 31. — Hasta la fecha se han enviado a Marruecos 52 mil hombres, 144 piezas de artillería ligera, 36 de montaña, 12 de artillería pesada y 3,200 hombres de caballería.

Parece que el Rey ha insistido ante el premier Maura en su deseo de ir a Melilla antes que empiecen las operaciones.

Se dice que las operaciones relacionadas con el avance se realizarán de acuerdo con la política que ha de seguirse. Hay dos tendencias, una procura la atracción de los moros, previa demostración del poderío español y la otra para desarrollar un plan inexorable y enérgico para desarmar a todos los moros, tanto amigos como enemigos, dejándolos inermes.

EL INFANTE DON FERNANDO SALE PARA MELILLA

SAN SEBASTIAN 31. — Procedente de Santander llegó el Infante don Fernando, embarcándose, en seguida con rumbo a Melilla.

LOS ESPAÑOLES HABRIAN SUFRIDO UN NUEVO DESASTRE EN MARRUECOS

PARIS 31.—"The Reald" ha recibido de su corresponsal en Madrid un despacho en que se anuncia que circula un persistente rumor sobre un nuevo desastre de las armas españolas en Marruecos.

EL MINISTRO DE LA GUERRA CONFERENCIA CON EL PREMIER

MADRID, 31.— El Ministro de la Guerra, señor La Cierva, sostuvo una extensa conferencia con el premier, don Antonio Maura y con el Ministro de Relaciones, detallándoles sus impresiones sobre su viaje a Melilla.

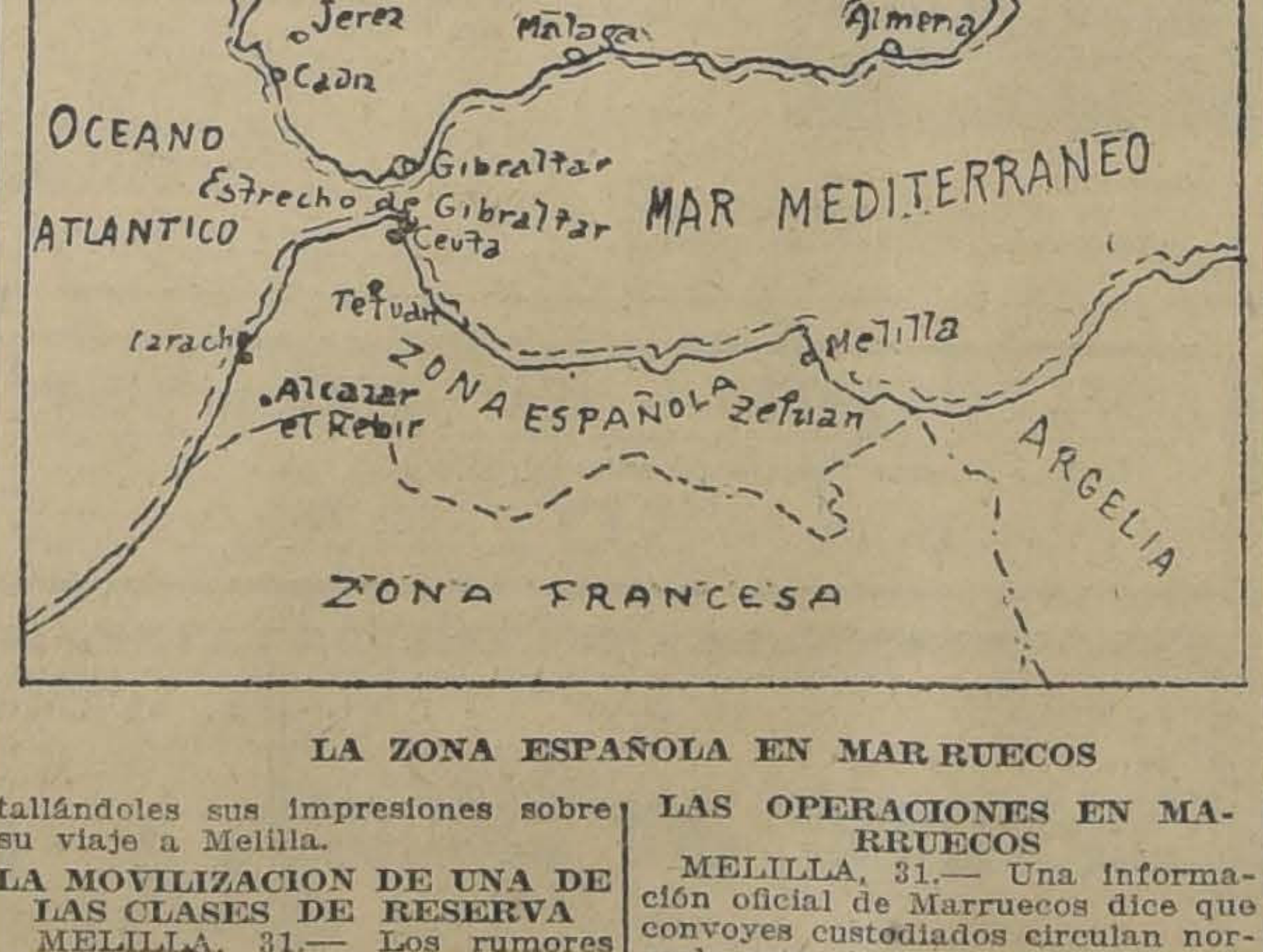

LA ZONA ESPAÑOLA EN MARRUECOS

LA MOVILIZACION DE UNA DE LAS CLASES DE RESERVA

MELILLA, 31.— Los rumores circulantes, según los cuales una de las dos jóvenes clases de reserva sería movilizada, parecen del todo infundados.

OPTIMISMO DEL MINISTRO DE LA GUERRA

MADRID, 31. — Conferenciando con los periodistas el Ministro de la Guerra, señor La Cierva, se mostró muy optimista respecto de la situación en Marruecos.

LAS OPERACIONES EN MARRUECOS

MELILLA, 31.— Una información oficial de Marruecos dice que convoyes custodiados circulan normalmente, bajo la protección de una columna.

Se informa que anoche hubo un tiroteo contra el campamento de de Soukelhad. El asalto al fortín vecino a Teguinsen, en la región de Ceuta, fué rechazado sin ninguna pérdida para el lado español.

ATAQUE A LOS ESPAÑOLES

TANGER, 31.—Los contingentes del Raisuli habrían atacado a los españoles cerca de Chechouan.

BELGICA

DOS BATALLONES INGLESES SE DIRIGEN A OPPELN

BRUSELAS, 31.— Dos batallones británicos se dirigieron a Oppeln y llegaron ya a Amberes.

LA INAUGURACION DEL CONGRESO PANAFRICANO

BRUSELAS 31.—En la sesión inaugural del Congreso Panafricano en que están representados los Estados Unidos y muchos países europeos, el representante de la Cámara de Comercio francesa de Senegal, M. Diagne, recalcó que los ideales de las razas de color no son maximalistas en sus tendencias, sino que inspiran peticiones de derechos iguales a los de los blancos. "Hemos sido iguales a los blancos en los campos de batalla, — agregó — pedimos ser iguales en la paz".

JOUTARD ES EL MEJOR CIGARRILLO

ITALIA

CONDOLENCIA DEL PAPA A LA VIUDA DE ERZBERGER

ROMA, 31. — Su Santidad el Papa envió un telegrama a la viuda de Erzberger, expresándole sus condolencias.

LOS REFUERZOS ITALIANOS A LA ALTA SILESIA

ROMA, 31. — "La Tribuna", informa que el primer batallón italiano de refuerzo que se enviará a la Alta Silesia, llegará el Jueves. Este se compone de un batallón de granaderos.

El segundo, de bersaglieri, partirá a fines de esta semana.

HOMENAJE AL DANTE

ROMA, 31.—Informan de Ravena que los alumnos de la Academia de Livorno desembarcaron y visitaron la tumba del Dante, depositando una planta de laurel traída de Pola.

INDIA

LOS REBELDES OBLIGAN A LOS HINDUES A DESTRUIR LAS COMUNICACIONES

MADRID, 31 — Los rebeldes obligaron a los hindúes a ayudar a la destrucción de las comunicaciones, en la región de Mannarghat Nattukhal

LOS MOPLHAS HACEN CAER EN UNA EMBOSCADA A UNA COLUMNA BRITANICA

CALCUTA 31. — Un despacho oficial dice que los moplhas hicieron caer en una emboscada a una columna británica en Pukkatur, rodeándola por todos lados, pero que las tropas británicas dispersaron a sus atacantes después de cuatro horas de una pelea cuerpo a cuerpo.

Los moplhas están armados de carabinas, rifles, espadas y cuchillos y pelean con su tradicional ferocidad.

ASIA MENOR

LLAMADO DE UN NUEVO CONTINGENTE TURCO A LAS ARMAS

CONSTANTINOPLA 31. — El Gobierno de Angora ha llamado a las armas a todos los hombres entre 40 y 55 años.

COMUNICADO OFICIAL GRIEGO

PARIS, 31.—La Legación griega ha dado a la publicidad un comunicado fechado hoy en Eskisher, anunciando que siete días de encarnizados combates a lo largo de líneas poderosamente organizadas en la región de los ríos Cheuk y Katrandji, han terminado con una victoria griega. Los turcos están en completa huida hacia el noreste, perseguidos de cerca por los griegos.

LOS TURCOS SE BA RETIRADA

ATENAS, 31.—Todo ponsales de guerra los turcos se baten en allá de Sangarios. Sin ha llegado ningún co cial al respecto.

JAPON

LA CUESTION DE LA ESTARIA PROXIMA CIONARSE

TOKIO 31.—Los cian que el Ministro nes, señor Uchida, que las negociaciones pón y los Estados Uni pecto a la isla Yap mas a un acuerdo

LA POLITICA DEL LA CONFERENCIA HINGTON

TOKIO, 31.—El anuncia que el Gabinete suelto delinear la polí guirá el Japón en la de Washington, siste en que se elimine grama los siguientes sumados:

Primero: la cuestión damiento del territorio Tung.

Segundo: explotación carril del sur de Man

Tercero: Kiau-Chau devuelto a China de las anteriores declar nas.

Cuarto: la isla Yap.

El programa que sometido a la con Consejo Consultivo su reunión del 21 de

LAS PROBABLES LIN RALES DE LA SOLUC CUESTION DE LA

TOKIO, 31.—Los cian que el Ministerio nes Exteriores ha maciones según las tión de la Isla Yap en la siguiente forma:

Primero, los Estados conocerán el manda

Segundo, los Estados trolarán el cable de

Tercero, el cable pón con la Isla de será considerado siendo base para la conocimiento de los sobre él tiene Holanda.

EN EL CONSEJO DE GINEBRA

La actuación de los delegados asiá cos.—El informe del vizconde Is sobre la cuestión de la Alta Silesia

GINEBRA 31. — Entre amarillos anda el jueg Ayer fué el japonés Ishii, hoy el chino Wellington Mañana ¡veremos! Podría darse también el caso de Asamblea elija también como presidente a un asiá vista de que los europeos no han sabido conducir fin deseado ninguna de las reuniones internaciona lebradas en estos últimos tiempos destinadas a reso más graves problemas que pesan sobre la humani tera.

El vizconde Ishii presidió ayer la esperada ses traordinaria del Consejo y asombró su manera de dos horas, de una manera sencillísima, de sus funda relator de la cuestión de la Alta Silesia, alrededor cual se había levantado una mantaña de dificultad gerándolas hasta el ridículo.

Si el señor Quiñones de León y el Gobierno drid hubiesen comprendido el verdadero alcance de sión como la comprendió el Embajador japonés, presentado a España la oportunidad de hacer un pa resante en el conflicto europeo, sin comprometer tereses nacionales ni las buenas relaciones con ning tencia amiga.

El vizconde Ishii se limitó a dar lectura al infor tablemente corto, sobrio, para hacer aceptar por el de la Liga, la tarea que le confió el Supremo Co raíz de las graves desavenencias que se manifesta Conferencia de París. En cuanto el Consejo se pronu nimemente en favor de ayudar al Consejo Supremo solver el asunto de la Alta Silesia, tal como éste l solicitado, Ishii, levantó la sesión, para no reanuda el Jueves.

Mientras tanto el Consejo no pierde tiempo; reunió en sesión ordinaria bajo la presidencia del de turno, señor Wellington Koo, para despachar asuntos corrientes y preparar el nutridísimo progra la Asamblea General. Cuando el Consejo vuelva a el Jueves en sesión extraordinaria, volverá a presi vizconde Ishii, habiéndose resuelto en este caso de la cuestión silesiana, hacer excepción a la ley re turno que se observa para la presidencia.

Nadie podría predecir si el Consejo de la Liga fará o fracasará en la delicada misión que recibió sejo, pero podemos desde luego señalar como bue la excelente orientación que demostró ayer el aplazando el debate por algunos días. Aplazarlo es evitarlo.

Se trata ahora de ponerse de acuerdo en el pro to adoptable para abordar a fondo el problema de dicación del territorio de la Alta Silesia. La disput arrolla ahora en la terraza de un buen hotel y en la ta de uno de esos vaporcitos que dan vuelta al estas lindas mañanas de Otoño, que comienza, son por cierto mucho más a propósito que las las de conferencia.

Es sabido que los acuerdos del Consejo deben nimes y en el presente caso la unanimidad se cuando Bourgeois y Balfour convengan en estable grandes líneas del plan que seguirá el Consejo. so el Consejo deliberará respecto a asuntos ordina de esperar que los representantes de Francia e In no malgastarán sus horas en pasear, comer y fuma do plácidamente de la tranquilidad que ofrece toresco país a todos los espíritus. — Ramón de

LA VENCEDORA
CIGARRILLOS HABANOS SELECCIONA
80 Cts. La Cajetilla

Papas Corahila
PARA SEMILLA
Listas para entrega inmediata, ven
PASSALACQUA & C
EXPOSICION 136

EN EL SORTEO DE AYER

de la Lotería Nacional Argentina obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

Con 80,000 nacionales, el núm. 23729; con $ 10,000, el número 20610; con $ 5,000, los números 26130, 4903; con 2,000, los números 16262, 6547, 22615, 7243; con 1,000, los números 12946, 3585, 24205, 3137, 3340, 7634, 19168, 1014, 4661, 25531, 28408, 21581.

El anuncio cablegráfico de los premios mayores hasta los de 500 nacionales, se exhibe el mismo día de efectuado el Sorteo, a las 5 de la tarde, en la oficina de la Casa LEONIDAS ROJAS, en Galería Alessandri 8-A.

PROXIMOS SORTEOS: DIAS 8 Y 15 DE SETIEMBRE, DE

$ 100,000 Nacionales

PRECIO: $ 75.00 EL BILLETE ENTERO; $ 16.00 EL QUINTO

Prefiera enviar sus órdenes a esta Casa de reconocido prestigio y de absoluta corrección en sus negocios y estará siempre a cubierto de cualquier sorpresa.

Ordenes y Giros Postales o Telegráficos o Letras Bancarias, envíelas exclusivamente a

LEONIDAS ROJAS

SANTIAGO: GALERIA ALESSANDRI 8-A (entrando por Bandera) :-: CASILLA 2483. — BUENOS AIRES: CORRIENTES 435 :-: CASILLA 1047. — SUCURSALES EN ANTOFAGASTA Y CONCEPCION

La cuestión de Burgenland

LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN HUNGRIA OCCIDENTAL

VIENA 31.—El Ministro húngaro expresó a von Schoeber el pesar de su Gobierno por los incidentes ocurridos en Hungría Occidental.

Le expresó al mismo tiempo el deseo de reanudar las relaciones amistosas entre ambos países.

El Ministro de Francia y los Encargados de Negocios de Italia e Inglaterra hicieron insinuaciones ante Schoeber para observar la actitud correcta de Austria a fin de llegar a un pronto arreglo.

LAS NEGOCIACIONES SOBRE LA CUESTION DE HUNGRIA OCCIDENTAL

BUDAPEST 31.—En los círculos oficiales se anuncia que las negociaciones iniciadas en Praga y Viena sobre la cuestión de Hungría Occidental, terminaron por un completo acuerdo.

EXPULSION DE LOS ELEMENTOS TURBULENTOS DE LA HUNGRIA OCCIDENTAL

OEDENBURG, 31.— Los húngaros han expulsado a Hejemas y otros elementos turbulentos de la Hungría Occidental, y dos francotiradores han sido fusilados por las tropas regulares magiares que mantienen el orden más absoluto en la ciudad.

LA CALMA REINA EN BURGENLAND

OEDENBURG, 31.— La calma ha reinado ayer en todo Burgenland. Se ha visto pasar automóviles cargados de insurgentes por las calles.

Un Consejo Local tiene a su cargo el mantenimiento del orden y el teniente Hejjas, dictador de Oedenburg, ha establecido su cuartel general en el Hotel Pannonia.

El número de los insurgentes no pasa de mil quinientos.

La población se alarmó al ver a los insurgentes armados, pero ahora estima que el incidente ha terminado.

Las comunicaciones ferroviarias están interrumpidas.

HUNGRIA JUSTIFICA SU ACTITUD EN BURGENLAND

OEDENBURG, 31.— El Gobierno húngaro justifica la postergación de la entrega de Oedenburg y de la segunda Zona por el hecho de no haber dado Austria cumplimiento a las estipulaciones referentes a las indemnizaciones que habrá de pagar por las propiedades fiscales, a la permanencia de los funcionarios húngaros y a hacerse cargo de una parte proporcional de los empréstitos de guerra húngaros.

ESTADOS UNIDOS

RUSIA Y LAS POSIBILIDADES INDUSTRIALES

NUEVA YORK 31.—El banquero de esta ciudad, Mr. Otto Kahn, a su regreso de Europa ha declarado que los ojos de las naciones industriales de Europa están actualmente vueltos hacia Rusia a la que consideran una nueva tierra de posibilidades ilimitadas y agregó que la opinión general en Europa es que se necesita la cooperación de Alemania en la regeneración de Rusia.

EL SEÑOR LEBRETON IRA INMEDIATAMENTE A WASHINGTON

NUEVA YORK, 31.— El señor Lebretón ha manifestado que se encuentra completamente descansado después de su viaje a Europa y proyecta ir inmediatamente a Washington para ocuparse en seguida de las reclamaciones pendientes entre el Gobierno de Panamá y diferentes ciudadanos norteamericanos, asunto en que actuará como árbitro.

IMPRESION CAUSADA POR LA DECISION DE LA CORTE SUPREMA MEXICANA

WASHINGTON, 31.— Los funcionarios de la Administración Pública, esperan que la decisión de la Corte Suprema mexicana, al conceder amparo a la empresa norteamericana "Texas Oil Company", hará desaparecer una de las principales dificultades que se presentan para el reconocimiento del Gobierno mexicano.

Si bien la decisión de que se trata solamente significa el reconocimiento legal de los derechos petroleros norteamericanos, se cree que ella podrá sentar un precedente según el cual los derechos agrícolas y otros norteamericanos obtendrán el mismo reconocimiento.

EL SEÑOR LEBRETON LLEGA A NUEVA YORK

NUEVA YORK, 31.—El Embajador de la República Argentina, señor Lebreton, ha llegado a ésta, a bordo del vapor "Olympic", procedente de Southampton.

EL SEÑOR LEBRETON PIENSA ESTAR EN WASHINGTON EN EL MES DE NOVIEMBRE

NUEVA YORK, 31. — El señor Lebreton ha declarado que tratará de organizar las audiencias del arbitraje sobre reclamaciones financieras entre norteamericanos y el Gobierno de Panamá, en forma que le permita estar en Washington durante el mes de Noviembre, o sea cuando se reuna la Conferencia de Desarme.

Al respecto, el señor Lebreton ha declarado:

"A pesar de que Argentina no estará representada en la Conferencia, seguirá atentamente su desarrollo por cuanto se trata de un asunto en que todo el mundo está interesado".

LAS PROPIEDADES ALEMANAS CONFISCADAS DURANTE LA GUERRA

WASHINGTON, 31.—Mr. Miller, encargado de la custodia de las propiedades extranjeras ha recomendado al Presidente Harding destinar el valor de las propiedades alemanas confiscadas durante la guerra a la cancelación de las reclamaciones norteamericanas contra Alemania, reclamaciones cuyo monto asciende a más de 400 millones de dólares y referentes, en su mayoría, a hundimientos de buques norteamericanos antes de que los Estados Unidos ingresaran a la guerra.

Se calcula en 415 millones el valor de las propiedades alemanas entregadas al departamento de Custodia.

MEXICO

DECISION DE LA CORTE SUPREMA

EN UNO DE LOS CASOS DE RECLAMACIONES PETROLIFERAS

MEXICO, 31.—La Corte Suprema, por unanimidad, concedió el amparo solicitado por la "Texas Oil Company" contra el Ministerio de Comercio e Industria mexicano, desautorizando a la resolución del Gobierno que había denunciado los derechos a terrenos petrolíferos que tenía la Compañía antes del 1.o de Mayo.

CIGARRILLOS MARYLAND
BOSTON
$ 0.80

Esta decisión sienta un precedente para la resolución de más de 150 presentaciones semejantes, cuya solución pende de la Corte.

Si, como se espera, todos los amparos son concedidos, significará que la Corte Suprema estima que el artículo 27 de la Convención no tiene efectos retroactivos.

LA PRENSA COMENTA LA DECISION DE LA CORTE SUPREMA

MEXICO, 31.—Los diarios de esta capital creen, en general, que la resolución de la Corte Suprema, al conceder a la "Texas Oil Company" el amparo solicitado, es de la mayor importancia, pues establece categóricamente que el más Alto Tribunal estima que el artículo 27 de la Constitución mexicana no tiene efectos retroactivos.

POSIBILIDAD DE UN ACUERDO CON LAS COMPAÑIAS PETROLIFERAS

MEXICO, 31.—Los miembros del Gobierno indican que, en la próxima semana, se llegará a un compromiso con las compañías petrolíferas norteamericanas, respecto de los derechos a cobrar.

URUGUAY

LA ALIANZA URUGUAYA DE SUFRAGIO FEMENINO Y LA CONFERENCIA DEL DESARME

MONTEVIDEO 31. — La Alianza uruguaya de sufragio femenino envió una extensa nota al Presidente Brum, en la cual le pide que los delegados que se designen ante la Conferencia del Desarme, tengan instrucciones que comprometan el voto de la nación en favor del desarme.

PERU

EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE IQUITOS

RIO DE JANEIRO 31. — Se informa de Belem que el movimiento revolucionario de Iquitos, en el Perú, amenaza extenderse a otras regiones, y que el capitán Cervantes es completamente dueño de la situación.

Se sabe que el Gobierno peruano solicitará del Presidente Pessoa la interrupción momentánea de las comunicaciones con la región perturbada.

Comunican desde Lima que el Presidente Pessoa y el Canciller fueron condecorados con la Orden del Sol.

EL MINISTRO DE COLOMBIA CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE LEGUIA

LIMA, 31.—El Ministro de Colombia conferenció con el Presidente Leguía durante dos horas.

Se afirma que se trató del arreglo definitivo de la cuestión de límites entre los dos países.

EL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA EN EL SENADO

LIMA, 31.—El canciller concurrirá hoy al Senado para informar sobre el rumbo internacional de la Cancillería, frente al problema de Tacna y Arica.

EL GENERAL MANGIN SE EMBARCA EN MOLLENDO

DESTINO A VALPARAISO

LIMA, 31.—El general Mangin se embarcó en Mollendo a bordo del "Jules Michelet", el que zarpó para Valparaíso.

ARGENTINA

LA COMISION DE ENCOMIENDAS DEL CONGRESO POSTAL

BUENOS AIRES 31.—La Comisión de Encomiendas del Congreso Postal, resolvió encomendar a la secretaría la preparación de un convenio universal basado en el que fué firmado en Madrid el año último.

Informaciones comerciales

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 31.— Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 3,7275 dólares por libra esterlina.

Francia, 7.86 centavos oro por dólar.

Italia, 4.42 centavos oro por lira.

Suiza, 17.08 centavos oro por franco.

España, 13.06 centavos oro por peseta.

Suecia, 21.63 centavos oro por corona.

Noruega, 13.60 centavos oro por corona.

Dinamarca, 17.80 centavos oro por corona.

Alemania, 1.16 centavos oro por marco.

Austria, 0,1162 centavo oro por corona.

Japón, 48.50 centavos oro por yen.

Argentina, 67.50 centavos oro por peso.

VALPARAISO

La Embajada francesa

La colonia francesa prepara con entusiasmo los festejos con que agasajará a la Embajada que preside el general Mangin que llegará a nuestro puerto.

El Viernes habrá un gran almuerzo que se servirá en el Club Valparaíso y en la tarde el Intendente de la Provincia, don Alberto Phillips, les ofrecerá un banquete en los salones de la Intendencia.

El Sábado la Embajada se dirigirá a la capital.

Movimiento marítimo

Ayer debían salir:

Vapor Santa Elisa, para Nueva York e intermedios.

Vapor Lake Floris para Talcahuano e intermedios.

Vapor Asov para Talara e intermedios.

Hoy deben salir:

Vapor Argosy, para Talcahuano e intermedios.

Vapor Quito, para Iquique e intermedios.

Vapor Florencia, para Iquique e intermedios.

Vapor Iquique para Arica e intermedios.

Vapor América para Arica e intermedios.

Vapor Arauco, para Arica e intermedios.

Mañana Vierne saldrán:

Vapor Galvarino para Arica e intermedios.

Vapor Inca, para Lebu e intermedios.

Vapor Cachapoal para Lota e intermedios.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

TARAPACA

Iquique 31.

Reanudación de faenas en una oficina salitrera.— La oficina que pertenece a W. R. Grace y exporta salitre a Estados Unidos, reanudará sus labores el 1.o de Octubre.

En honor del poeta Víctor Domingo Silva.— El poeta Víctor Domingo Silva sigue siendo objeto de grandes festejos. La sociedad demuestra un gran entusiasmo por la velada que en su honor se prepara. Se asegura que el Municipio nombrará al poeta hijo adoptivo de Tarapacá.

CONCEPCION

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

Festejos en honor del General Mangin.— En la Intendencia se efectuó ayer una reunión con el objeto de preparar el programa de festejos en honor del general Mangin. Entre los números del programa figuran un almuerzo que se llevará a efecto en el Círculo Francés, un baile en el Club Concepción y un paseo a la Isla Quiriquina.

Desgraciado accidente en Curanilahue.— En el mineral de Curanilahue, ocurrió ayer un accidente que costó la vida a un muchacho de 18 años.

En circunstancias que este muchacho jugaba al volantín usando alambre de cobre, en vez de hilo, éste tocó los alambres conductores de la corriente eléctrica de las minas, recibiendo una descarga que lo mató inmediatamente. Otros individuos que quisieron auxiliarlo, resultaron con graves contusiones.

El asesinato de Ruperto Ruprecht.— Las investigaciones realizadas por la justicia con motivo del asesinato de Ruperto Ruprecht, dueño de un hotel de segundo orden de la calle Barros Arana, hacen creer que los autores de este crimen han sido su mujer Elsa Rey, y un individuo que la cortejaba y que alojó la noche en que ocurrió el hecho en dicho hotel.

CON EL PROFESOR DE DERECHO, DON ALCIBIADES ROLDAN

LA SITUACION ECONOMICA DE ESTADOS UNIDOS

El error de enviar estudiantes chilenos desprovistos de recursos

Impresiones de España.— El desastre de Marruecos observado de cerca

Francia y los recuerdos de la guerra

Está de vuelta en nuestro país don Alcibíades Roldán, miembro del Cuerpo de Profesores del Curso de Derecho, y distinguido jurisconsulto.

En el deseo de conocer las impresiones que el señor Roldán trae de su viaje a Estados Unidos y Europa, nos acercamos ayer a conversar con él.

—Es imposible,—nos dijo,—resumir en una simple conversación las impresiones de un viaje como el mío, que aunque no ha sido hecho con fines de estudio da margen a múltiples observaciones interesantísimas que no se pueden sintetizar en un reportaje.

Procuraré, sin embargo, resumir ordenadamente estas impresiones.

No puedo decir que yo visité Estados Unidos, Francia y España, sino algunas ciudades de estos países, pudiendo, eso sí, formarme una idea más o menos exacta de su situación.

Cuando llegué a Nueva York la situación general era extremadamente mala. En aquella época se producía una gran crisis financiera que repercutía, como es lógico, en las actividades comerciales, crisis análoga, por lo demás, a las producidas en todos los países después de la gran guerra.

Esta crisis trajo como consecuencia el cierre de numerosas fábricas y la suspensión de sus negocios por parte de muchas empresas comerciales. Esta crisis tiene que ser pasajera, porque Estados Unidos, además de tener una vitalidad económica enorme, es acreedora de casi todas las grandes potencias por sumas que ascienden a varios miles de millones de dólares.

Como consecuencia de esta crisis la vida en los Estados Unidos es especialmente difícil, y estrechamente relacionado con esto conviene tocar un punto, interesante bajo todo concepto.

En nuestro país existe la creencia, muy difundida desgraciadamente, de que es perfectamente practicable la ida allá de jóvenes sin recursos y que en algunos casos, ni aún poseen el idioma inglés. Este error ha causado dolorosas consecuencias entre los jóvenes que, llenos de optimismo se lanzaron a los Estados Unidos sin más bagaje que su entusiasmo. Llegados allá han tenido que convencerse, por duras experiencias, que la realidad es muy distinta a las expectativas forjadas.

En Nueva York supe de jóvenes, inteligentes y laboriosos, que para poder vivir, entiéndase bien, apenas vivir, se han visto obligados a lavar los servicios de los restaurants. Es por esto que yo no encuentro prudente que se aconseje a estos jóvenes abandonar Chile, donde sus esfuerzos bien empleados les aseguran el éxito, para ir a un país, cuyos desocupados se contaban por centenares de miles.

Pero dejemos esto y pasemos a otra cosa. Tuve ocasión de visitar la Universidad de Columbia, que como se sabe es una de las más modernas, donde traté bastante al profesor señor Shepherd, quien hace muy buenos recuerdos de nuestro país, donde ha estado varias veces, y de muchas personalidades de nuestra intelectualidad, y en particular, de don José Toribio Medina, de quien me decía en una ocasión que lo considera el investigador más concienzudo y erudito de la América Latina y que su obra es superior a cualquiera otra similar de estos países y aún de Estados Unidos.

De este país pasé a España donde visité Madrid, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Toledo y otras.

En la madre patria la situación es anormal, y gran parte de esta anormalidad se debe a los fraccionamientos de los partidos, que se seccionan para agruparse en torno de ciertas personalidades. Con esto se origina una gran inestabilidad ministerial, que como es lógico, perjudica la buena marcha de la administración pública.

Durante mi estada en España me tocó palpar de cerca la impresión producida en el pueblo español por el desastre de Marruecos. Según pude darme cuenta, la creencia general era que la situación anterior al desastre era muy ventajosa, pues tenían mucha confianza en el talento militar del General Silvestre.

En vista de esto, se explica fácilmente el desconcierto que produjo la noticia de la muerte del General Silvestre, de muchos otros jefes y oficiales y de miles de soldados. El número exacto de éstos no se pudo saber debido a la estricta censura establecida por el Gobierno.

Cuando estaba en Sevilla tuve noticias de haberse producido disturbios en Madrid y Barcelona a causa de la movilización y envío de tropas a la región de Melilla.

En general, puedo decirse, como expresé antes, que la situación en España es anormal, pues cuando yo estuve allá y antes de saberse el desastre de Marruecos, existía el estado de sitio y en todo el país las libertades individuales están bastante restringidas.

En Madrid tuve ocasión de conocer varias distinguidas personalidades españolas por intermedio de nuestro Ministro señor Fernández Blanco, a cuyas recepciones asisten lo más representativo de los círculos intelectuales y sociales españoles. Es así como tuve ocasión de conocer ahí a don Rafael Altamira y al príncipe Fernando de Baviera, quien hizo gratos recuerdos de nuestro país.

Una vez en Francia, recibí en París una comunicación en la cual se me notificaba que el Gobierno me había confiado, a petición de nuestra Universidad, el encargo de estudiar la organización y tendencias de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; pero desgraciadamente, no pude consagrarle todo el tiempo que hubiera deseado, pues llegué en la época de vacaciones.

Me puse en comunicación con nuestro Ministro señor Ibáñez, quien representa dignamente al país, y pude, al mismo tiempo, imponerme de la actuación de nuestros delegados ante la Liga de las Naciones, particularmente de la de don Antonio Huneeus, que fué en todo momento muy brillante y acertada.

Con el General señor Hurtado, jefe de la misión militar chilena, y de su secretario, capitán Urrutia y en unión de varios jefes y oficiales del ejército italiano, visité los campos de batalla, especialmente de Verdún y Epernay.

Algunos jefes franceses que nos acompañaban, nos explicaban los hechos de armas ocurridos en cada punto y de algunas operaciones militares.

En Verdún estuvimos alojados en la Citadelle, que se encuentra en el interior de un cerro rocoso, y desde la cual el General Petain y más tarde el General Mangin dirigían la defensa de la plaza. De este último militar debo decirles, ya que en pocos días más será nuestro huésped, que es considerado en Francia como una de las principales figuras de la guerra al lado del Mariscal Foch.

La situación de las industrias ante la crisis monetaria

SE IMPONE UN PLAN DE MEDIDAS ECONOMICAS DESTINADAS A EQUILIBRAR LAS FINANZAS FISCALES Y FOMENTAR LA PRODUCCION NACIONAL

Fuertes economías en los presupuestos.—Suspensión temporal del cobro de los derechos de exportación de salitre.—Giro paulatino sobre los fondos de conversión depositados en Inglaterra.—Venta de terrenos fiscales.—Reformas del sistema tributario y arancel aduanero.—Protección a la Marina Mercante y a las industrias.—Mejoramiento de los medios de transporte.— Reglamentación de las operaciones de Bolsa

Interesante debate promovido en la Sociedad de Fomento Fabril

Se abrió la sesión a las 6 de la tarde, presidida por don Eliodoro Yáñez, con asistencia de don Guillermo Subercaseaux (vice-presidente) y de los Consejeros señores Eduardo Bresciani, Camilo Carrasco Bascuñán, Pedro Luis González, Arturo Montero, Camilo Pizarro, Raimundo del Río, Luis Schmidt y el pro-secretario.

Excusó su inasistencia el señor Manuel Núñez.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.o De un informe del Socio Correspondiente de esta institución en Noruega, señor Guillermo Mundt, referente a un procedimiento químico de blanqueo, a base de perborato de sodio, recién patentado en aquel país. Se acordó pasarlo a la Comisión Directiva del Boletín.

2.o De que los señores Sagner y Cía., fabricantes de palas y otras herramientas de acero, de Valdivia, y el señor Giovanni Brignola, fabricante de colores en polvo para pinturas, de Calera, formulan nuevas observaciones a los derechos aduaneros a los productos que respectivamente elaboran. Se acordó pasarlas en informe a la Comisión de Protección a las Industrias.

3.o Se procedió en seguida a la elección de Consejero en reemplazo del señor Antonino Bellet.

Practicada la votación, resultó elegido por unanimidad el socio don Ramón Montero Rodríguez.

4.o A continuación el señor Yáñez, presidente, se refiere a una materia de alto interés público, que afecta hondamente a las actividades productoras del país, y, por lo tanto, debe merecer la atención del Consejo, en cuanto perturba y deprime el progreso fabril, por cuyo desarrollo la Sociedad está obligada a velar.

Estima necesario que el Consejo se preocupe de estudiar la situación que se va a crear a las industrias nacionales con motivo de la progresiva alza del cambio internacional. Abriga el temor de que el valor de la libra esterlina, que supera ya de cuarenta pesos, siga subiendo y llegue a ahondarse más la actual crisis industrial, ya que nuestros productores, en una forma o en otra, tienen que depender del extranjero, y se ven afectados no sólo por la depresión del valor de la moneda nacional, sino también por el de las importaciones que se pagan en moneda extranjera.

A su juicio, entre otros factores, tiene gran influencia en la situación económica que se viene creando la falta de confianza en que se adopten medidas convenientes para conjurar la crisis y, por otra parte, la creencia, a su juicio injustificada, de que no habrá otro remedio que una mayor emisión de papel moneda.

Expone al efecto diversas medidas que podrían adoptarse para entonar el cambio, entre las cuales menciona, aparte de las economías y las medidas generales de Gobierno uniformemente recomendadas en la prensa, dos que podrían ser objeto de especial estudio: suspender por un año el cobro de los derechos de exportación del salitre, lo que, aparte de facilitar la elaboración y exportación, permitiría un arreglo con los tenedores ingleses del artículo, y traer en forma de letras los fondos depositados en Inglaterra, y que suman un millón seiscientas mil libras esterlinas, para invertirlos en estimular las fuentes productoras del país, debiendo ser restituídos con entradas extraordinarias de que el Estado puede echar mano, como son, por ejemplo, la venta de terrenos magallánicos, etc.

Agrega que aunque es ésta una materia de carácter muy complejo, respecto de la cual es un tanto difícil emitir opiniones, ha creído conveniente adelantar estas ideas, dejando insinuada la materia para estudiarla con más detenimiento en una próxima sesión y poder dirigirse al señor Ministro de Hacienda, recomendándole la adopción de algunas medidas en resguardo de los intereses de la industria fabril y de la economía nacional.

El señor Carrasco Bascuñán don Camilo manifiesta que la depreciación de nuestra moneda producirá también perturbaciones a las industrias por el alza que adquirirá el valor de los productos que se elaboran en el país y que son para ellas de imprescindible necesidad, como el carbón, por ejemplo.

Recuerda, además, que aún no se ha despachado la reforma general del impuesto aduanero, que fué estudiada y recomendada por la Sociedad.

El señor González don Pedro Luis dice que a este respecto hay dos estudios, uno de la Sociedad de Fomento Fabril y otro de la Alta Comisión de Gobierno, los cuales sirvieron de base al proyecto que el Gobierno envió al Congreso con el mensaje de 17 de Diciembre de 1919.

Posteriormente el Gobierno presentó un proyecto para aumentar en un treinta por ciento los derechos de aduanas por un año, para mientras se estudiaba el proyecto anterior. Pero en el Congreso este proyecto recibió varias modificaciones sustanciales: se elevó el aumento de treinta a cincuenta por ciento; se gravaron con derechos de sesenta por ciento y de ciento por ciento algunos artículos suntuarios; y se le quitó el carácter de transitorio al proyecto, dejando el aumento como definitivo.

En estas condiciones algunas industrias quedaron favorecidas; pero muchas otras no fueron tomadas en consideración, como los paraguas y sombrillas, los corsées, los pañuelos de mano, los sombreros, las correas para máquinas, el equipo ferroviario, muchos artefactos de fierro, los productos químicos y farmacéuticos, etc.

Cree que no habría inconveniente alguno para llevar adelante la revisión del Arancel sobre la base del proyecto del Gobierno de Diciembre de 1919.

En cuanto a las demás medidas que pudieran recomendarse al Gobierno, basta recordar los estudios efectuados por la Alta Comisión de Gobierno en 1917 y 1918, y las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Industriales en Noviembre de 1920.

El señor Subercaseaux don Guillermo expone que lo relacionado con la defensa de nuestras industrias para el caso de una crisis como la actual, fué detenidamente estudiado en su oportunidad por la Alta Comisión de Gobierno, que el señor Yáñez presidió.

Esa Comisión, como resultado de su labor, sometió a la consideración del Supremo Gobierno diversas medidas para llegar a estabilizar el cambio internacional, y algunos proyectos que, a la vez de procurar entradas al Fisco, significaban un vasto plan de protección a las industrias, como el de reforma del Arancel aduanero, el relacionado con el problema salitrero, la industria del carbón, etc. Pero, desgraciadamente, no se tomó entonces ni se ha tomado después resolución alguna respecto de ellos, a pesar de haberse presentado ocasiones enteramente favorables para realizar algunas de esas recomendaciones y estabilizar el cambio.

Si hubiéramos establecido la Caja o Banco Central a su debido tiempo habríamos podido aprovechar de la bonanza de la guerra; habríamos acumulado un fuerte stock de oro, y sobre él estaríamos girando hoy, que se ha presentado esta situación de crisis de los cambios internacionales. Dejamos pasar la oportunidad; hoy ya no es tiempo favorable ni siquiera para pensar en el tipo de diez peniques.

Agrega que tiene fe en el porvenir del salitre, a pesar de la competencia de los abonos artificiales; pero la crisis de al Hacienda Pública, a consecuencia del déficit se presenta con carecteres graves.

El Gobierno tiene medios para salir del paso sin necesidad de recurrir a nuevas emisiones de papel moneda, que estarían llamadas a producir efectos perjudiciales de desvalorización de la moneda. Preferible sería tomar una parte del fondo de conversión para atender a las necesidades del déficit; y reponerla, por la misma ley, con el producto de la venta de tierras del sur y salitreras del norte, que podría realizarse dentro de unos dos o tres años.

El señor Del Río, don Raimundo, expresa que la importancia que tienen para las industrias y para la economía general del país los fenómenos de depresión del valor de nuestra moneda y demás relacionados con ellos, que vienen produciéndose, le hizo formular en una de las primeras sesiones del año diversas preguntas sobre nuestra estadística, que se transmitieron a la Dirección General del ramo, para tener datos precisos sobre qué discurrir; pero estos datos no se han recibido aún.

Para discurrir sobre estos fenómenos, agregó, que es menester estudiarios, ya sea ocurriendo a las fuentes que pueden suministrar informaciones, como la Dirección indicada, ya procediendo por el método de seminarios que procuren esas informaciones. Lo demás es obrar por impresiones, sin seguridad alguna de dar con la verdadera solución de las dificultades.

Mientras se obtienen datos y se entra a hacer un estudio formal, debe reconocerse como causa capital de las dificultades económicas actuales la falta de exportación del salitre, y como principal origen de esta causa el abandono que los chilenos hemos hecho del comercio nacional en manos extranjeras. Si el comercio de nuestros artículos, el salitre entre ellos, hubiera estado en nuestras manos, no se habría producido la especulación del Pool, ni su interés actual de mantener los precios altos que impiden las ventas. La industria salitrera, que ha sido durante años, industria de monopolio, ha pasado a ser industria de competencia, sin que nuestros productores se hayan apercibido de la importancia decisiva de este cambio, que los hace sus primeras víctimas. La actual situación precaria del Fisco, que tampoco se ha apercibido oportunamente del cambio, no obstante sus excepcionales medios de información, es consecuencia de lo anterior.

No siendo posible desconocer la importancia que tiene la falta de ventas del salitre entre las causas de la situación actual, no puede tampoco desconocerse como su remedio obligado, el restablecimiento de esas ventas, o suplirlas en la economía nacional, tanto de los particulares como del Estado.

Para tratar este punto, conviene esclarecer, hasta dónde es posible, cuánto durará esta cesación total o de gran parte del comercio del salitre, y si puede demorar no menos de un año o de año y medio, como creen algunos, o si es probable que no se extienda a más de seis meses, como piensan otros que acaban de recorrer los mercados de Europa y tienen datos prolijamente recogidos de lo que ocurre allá.

Si esto fuera transitorio, bastaría por el momento con soluciones transitorias también. Pero en caso contrario, y principalmente, si queremos ponernos a salvo de futuras situaciones como ésta, cabe estudiar a fondo el problema, y buscar los ramos de la actividad nacional que pueden reemplazar al salitre, o que concurran con él, si vuelve en época próxima, para alcanzar nuestro desarrollo económico, hoy perturbado por falta de comprensión de nuestras conveniencias y por falta de previsión y de plan.

Entre los ramos cuya importancia debe estudiarse, cree que podría considerarse en primer término la nacionalización del comercio y la intensificación de la producción del carbón de piedra y de la madera.

En los fondos de conversión estima que sólo podría pensarse con gran cautela, para abrir o estimular nuevas fuentes de riqueza nacional, cuidando de que en todo momento se mantenga la seguridad y la integridad del valor de esos fondos.

El señor Yáñez, presidente, expone, por último, que la discusión habida demuestra la importancia de que el Consejo se ocupe en el estudio de esta materia en interés de la industria fabril del país, que es el aspecto que cae bajo la acción de la sociedad.

Agrega que la crisis mundial que ha repercutido entre nosotros y que tan mal prevenidos nos ha encontrado para soportarla, es más que una crisis de producción; es crisis del poder comprador, motivada por el enorme desarrollo del papel fiduciario en todos los países y por diversos otros factores que menciona y que han producido el encarecimiento creciente de la vida y la depresión de la producción mundial.

Los Estados Unidos, país de gran potencialidad económica, ha caído en la misma crisis, y sus fábricas no pueden incrementar la producción por falta de compradores, llegándose al caso de que el costo de producción es superior al precio de venta del artículo elaborado.

Como resumen de las ideas expuestas por los señores consejeros, el señor Yáñez propone la siguientes medidas a la consideración y estudio del Consejo:

1.o **Fuertes economías en los presupuestos. Si éstos no se rebajan en cien millones de pesos, será muy difícil el equilibrio financiero, en atención a la lentitud con que se producirán las entradas de los nuevos impuestos que están por imponerse;**

2.o **Suspensión temporal del cobro del impuesto del salitre que hoy el Fisco prácticamente no percibe, y que facilitaría el arreglo de la cuestión salitrera actual y la exportación del artículo a nuevos mercados con ventajas para la industria, la agricultura y el mercado de letras;**

3.o **Giro paulatino y bien fiscalizado de los fondos de conversión depositados en Inglaterra, para invertirlos en protección de la industria nacional y nuevas fuentes de producción, que contrarresten la insuficiencia económica en el país y permitan tener saldos favorables en el extranjero;**

4.o **Venta de los terrenos fiscales en el norte y sur del país para entregarlos a la actividad nacional y reponer con su valor los fondos de conversión;**

5.o **Reforma del Arancel Aduanero, en el sentido de establecer derechos prohibitivos sobre los artículos meramente suntuarios y fuertes gravámenes sobre los innecesarios, rebajando a su vez los que tienen el carácter de materia prima o corresponden al desarrollo industrial del país o al abastecimiento de sus habitantes;**

6.o **Reforma del sistema tributario del país, para establecer los gastos ordinarios del presupuesto en relación a las entradas ordinarias, considerando como extraordinaria la renta salitrera;**

7.o **Mejoramiento de los medios de transporte en caminos, ferrocarriles y puertos y especialmente de los Ferrocarriles del Estado y extensión de las líneas férreas, todo dentro del plan recomendado por la Alta Comisión de Gobierno en 1918;**

8.o **Protección de la Marina Mercante nacional, de acuerdo con los proyectos elaborados en 1916 y ajustándose a las necesidades de la situación actual;**

9.o **Fomento de las industrias del carbón, de la madera y de la pesca, que son industrias ya establecidas y de fácil e inmediato desarrollo;**

10. **Reglamentación de las operaciones de Bolsa y adopción de medidas contra la especulación ilícita.**

Por lo avanzado de la hora quedó pendiente esta materia.

Fué aceptado como socio, a propuesta de la secretaría, el señor Galvarino Escala Cerda, de San Felipe.

CONSEJO DE GABINETE

Se sigue estudiando el problema de los ferrocarriles.—La convocatoria al Congreso

En el despacho del Presidente de la República se reunieron ayer los Ministros de Estado en Consejo de Gabinete para proseguir en los estudios que el Gobierno hace sobre la crisis de los Ferrocarriles del Estado.

Se nos informa que en este Consejo se trató asimismo de los proyectos que presentará el Ejecutivo a las Cámaras en el período extraordinario de sesiones a que se convocará al Congreso después de las fiestas patrias de Setiembre.

Presupuesto de Ferrocarriles

En la sesión de ayer el Consejo de Ferrocarriles continuó en el estudio del presupuesto de la Empresa para el próximo año, dejándolo bastante adelantado.

CONGRESO DE FERROCARRILES

Se inaugurará el 26 de Setiembre.—Los informes de los relatores

El Director General de los Ferrocarriles ha expedido recientemente un decreto fijando para el Lunes 26 de Setiembre la inauguración del Primer Congreso de Ferrocarriles de Chile.

Los informes de los señores Relatores se recibirán en secretaría hasta el Lunes 12 de Setiembre, a fin de disponer de cierto tiempo para darlos a la imprenta y publicarlos antes de las sesiones del Congreso.

El Ministro del Ecuador

Ayer estuvo en el Departamento de Relaciones Exteriores, el señor don Cesáreo Carrera, Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Chile, a conferenciar con el Canciller.

DON JOSE TORIBIO MEDINA

Es nombrado miembro de la Academia de Ciencias de Lisboa

El Encargado de Negocios de Chile en Portugal, señor don Diego de Castro O., ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que la Academia de Ciencias de Lisboa ha incorporado por unanimidad a la Academia, al señor don José Toribio Medina, como socio correspondiente.

El cumpleaños del Presidente de la República

CON ESTE MOTIVO SE DECRETA FERIADO ESCOLAR PARA HOY

Con motivo de ser hoy el cumpleaños del Presidente de la República, señor Arturo Alessandri, el Ministro de Instrucción Pública ha decretado feriado para todos los servicios dependientes de su departamento

EN LA ESCUELA SALVADOR SANFUENTES

Esta tarde a las dos, en el local de la Escuela Salvador Sanfuentes, se celebrará un sencillo acto dedicado al Presidente de la República En efecto, las Brigadas de boy-socuts Alcibíades Vicencio y Maturana se reunirán a la hora indicada más arriba, para realizar después de un acto literario musical, una serie de ejercicios de escoutismo.

La nueva Brigada "Escuela Sanfuentes", tomará parte con algunos números en el programa.

Tenemos encargo de invitar a esta fiesta a todos los maestros, a los vecinos del barrio, a los padres de familia y a todas las personas amantes de las obras educativas.

Las Brigadas Alcibíades Vicencio, Maturana, Claudio Vicuña y las demás quedan invitadas a desarrollar algunos números que preparan para la concentración de Setiembre. A la 1.30 pueden reunirse, con su equipo en el local de la escuela.

Quiebra del Banco Popular

En el día de ayer no se produjeron novedades de importancia en el proceso por la quiebra del Banco Popular, que conoce el Ministro señor Alfredo Bascuñán Cruz.

En la tarde, la 1.a Sala de la Corte de Apelaciones se siguió ocupando de la excarcelación del ex-Gerente de la institución, señor Francisco Celis. Alegaron los abogados señores Lautaro Benham y Misael Pradenas, por la excarcelación del señor Celis, y en defensa de los acreedores, respectivamente.

La causa quedó en acuerdo.

EL CENTENARIO DE CARRERA

Ayer se reunió la comisión encargada de elaborar el programa.—Diversos acuerdos

En una de las oficinas del Ministerio de la Guerra, se reunió en la tarde de ayer la Comisión encargada de elaborar el programa de festejos que se realizarán para conmemorar el Centenario de la muerte del Padre de la Patria, el General Carrera.

Asistieron a esta reunión, entre otras personas, el señor Julio Prado Amor, que presidió; el senador por Santiago señor Guillermo Bañados, el General señor Luis Brieba, el Almirante señor Vicente Zegers, el Coronel señor Ahumada, el señor Enrique Blanchard Chessi, el señor Darío Ovalle Castillo y algunas otras personas.

Entre otros acuerdos tomados, figuran los siguientes:

Que el plazo para presentar los trabajos históricos al Certámen abierto para honrar la memoria del General Carrera, será hasta el 1.o de Julio de 1922.

El mejor trabajo que se presente al concurso sobre la vida y la obra del General Carrera, tendrá un premio de tres mil pesos. En la Biblioteca Nacional existen interesantes documentos inéditos sobre la actuación del ilustre caudillo, documentos que han sido entregados por la familia Fierro Carrera.

El programa de festejos que se realizará para conmemorar el Centenario de su muerte, depende en parte de las fiestas que se celebrarán en honor del General Mangin, pues, como se sabe, el Embajador francés arribará a nuestra capital pasado mañana Sábado y el Domingo se efectuarán diversos festejos en su honor, en los cuales participará el Ejército.

No obstante se realizará una hermosa ceremonia al pie del monumento al General Carrera. En este acto harán uso de la palabra el Ministro del Interior señor Héctor Arancibia Laso, el Ministro de Guerra y Marina, señor Remigio Medina, y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, señor Tomás Ramírez Frías.

En el Teatro Municipal se efectuará un gran acto, en el cual participarán caracterizados hombres públicos. Habrá números de música y concierto. En este acto hará uso de la palabra el Presidente de la República.

También se llevará a efecto un gran Te-Deum con participación del Ejército.

Este es más o menos el programa de fiestas que probablemente se realizará, pues él queda sujeto a los honores que se hagan al General Mangin.

A las 6 de la tarde de hoy se reunirá la Liga Patriótica Militar con el objeto de estudiar la mejor forma de rendir un homenaje al General Carrera, con motivo del Centenario de su muerte.

Se nos encarga recomendar a todas las personas que deseen adherirse a este homenaje, se sirvan concurrir a la sesión que celebrará la Liga Patriótica en la tarde de hoy, especialmente a los presidentes y directores de los diversos gremios obreros de la capital.

LOS OBREROS CESANTES

Saldrán a trabajar hoy.—La desocupación en provincias

Hoy saldrán a trabajar los obreros cesantes que se hallan asilados en los albergues del Estado.

Como hemos informado, los cesantes serán ocupados en la pavimentación de las Avenidas Centenario y Santa María y en las iniciación de los trabajos de construcción de un estadio nacional.

EN CONSTITUCION

Se han recibido comunicaciones en el Ministerio del Interior, en las cuales se pone en conocimiento del señor Ministro, que en Constitución quedarían pronto 180 obreros cesantes de los ocupados en obras públicas, y en Ovalle 1,000.

EN IQUIQUE

El intendente de Iquique señor Germán Fuenzalida ha comunicado al Ministerio del Interior que los fondos suministrados por los salitreros para atender a los obreros cesantes, se han agotado.

Oportunamente, dice el Intendente Fuenzalida, hice presente la necesidad de que el Gobierno arbitrase medidas para atender a los cesantes. Con el agotamiento de los fondos se hace insostenible la situación, pues no se cuenta con dinero sino para atender cerca de 400 obreros.

Agrega el señor Fuenzalida, que el comercio está cansado de hacer erogaciones y no es posible recurrir nuevamente a los salitreros que han estado hasta la fecha sufragando los gastos de alimentación de los obreros cesantes, que ascienden diariamente a la suma de dos mil pesos.

La Cruz Roja

Anteayer sesionó el sub-Comité de la Cruz Roja de Chile, para recibir al doctor E. Munizaga, delegado de la Cruz Roja de Punta Arenas. El doctor Munizaga viene a incorporar al Comité Central la institución que representa.

El Viernes próximo, a las 5 de la tarde se reunirá el Comité Central en una de las salas del Ministerio de la Guerra.

NEGOCIACION CARBONIFERA

La compra de los bienes de la Compañía Minera de Lota y Coronel

En una breve entrevista que nuestro corresponsal tuvo ayer con el presidente de la Sociedad Industrial y Minera de Chile, señor Thomas Mattews, le manifestó que ya se había efectuado la compra de los bienes de la Compañía Minera de Lota y Coronel por la Sociedad que él preside.

Le agregó además que detalles de esta negociación se darían a la publicidad cuando fuera firmada por los accionistas de la Sociedad Industrial, la escritura pública en que queda consignada la cesión a que nos referimos.

De esta negociación se dió cuenta en la reunión celebrada el 30 del mes que acaba de terminar, de los accionistas de la Compañía Minera de Lota y Coronel.

MINISTRO DE C EN EL ECU

Se nombraá para e al señor Diego Urrutia

Se nos informa que do en el Gobierno Ministro Plenipote en el Ecuador al señ Dublé Urrutia, actual Colombia.

El Ejecutivo env je respectivo en el siones ordinarias del tes del 10 del próxim

El conflicto de la carbonífera

El Ministro del In Arancibia Laso, ha c Viernes a los repres minas de carbón y Lota, con el objeto las condiciones del tr minerales.

EL GENERAL MANGIN LLEGARA MAÑANA A VALPARAISO

HOY PARTIRA AL VECINO PUERTO LA COMITIVA ENCARGADA DE RECIBIRLO

El programa oficial de festejos

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se nos informa que el Viernes de la presente semana deberá fondear en Valparaíso el crucero "Jules Michelet", en el que, como se sabe, viaja la Embajada de Francia que preside el general Mangin y que asistió a las fiestas centenarias del Perú.

El general Mangin llegará a esta capital a medio día del Sábado y será esperado en la Estación por representantes del Gobierno y otras altas personalidades.

Hoy en la tarde partirá a Valparaíso un tren especial, que conducirá al vecino puerto a la comitiva que recibirá al distinguido general francés.

La lista oficial de las personas que componen la Embajada de Francia y que ya hemos publicado en nuestras ediciones pasadas, es la siguiente:

Embajador Extraordinario, general Mangin.

Ministro Plenipotenciario, M. Dupeyrant.

Contraalmirante, jefe de la División del Atlántico, señor Pugliesi Conti.

Coronel Amadeo Tierry.

Teniente coronel Icre.

Capitán de navío, señor Reneller.

M. Armand Dupeyrat, Adicto del Ministerio de Relaciones Extranjeros.

Comandante Duvivier, y el comandante del "Jules Michelet", M. Guyot de Salins.

El programa de festejos

Como habíamos anunciado, ayer a las 5 de la tarde, citado por el señor Intendente se reunió en la Intendencia el Comité encargado de elaborar el programa de festejos con que se recibirá a la Embajada de Francia.

El programa definitivo y acordado en la reunión de ayer es el siguiente:

Sábado 3

11.20.—Recepción en la Estación Alameda.

12 1|2.—Almuerzo en la Legación de Francia.

4 P. M.—Recepción oficial por S. E. el Presidente de la República. Visita al Ministro de la Guerra.

6 1|4.—Acto literario-musical que la I. Municipalidad ofrece en el primer Coliseo al General y en el que se le hará entrega de una tarjeta de oro que lo declara huésped ilustre de esta capital.

8 1|2.—Banquete ofrecido por el Club de la Unión.

Domingo 4

La mañana la ocupará el ilustre huésped en visitar las instituciones francesas.

12 1|2.—Banquete ofrecido por la Colonia francesa.

2 P. M.—Carreras en el Club Hípico y presentación de la Escuela Militar de Aviación.

5 1|2 P. M.—Recepción del Comité Alliance Libanaise.

6 P. M.—Recepción en el Club de Señoras.

8 1|2 P. M.—Banquete que le ofrece S. E. el Presidente de la República.

10 1|2 P. M.—Baile que la Colonia francesa organiza en su honor.

Lunes 5

8 1|2 A. M.—Visita a la Escuela de Caballería y a la Escuela Militar.

12 1|2 P. M.—Almuerzo que le ofrece el Comité France-Amerique en los salones del Club Hípico.

3 P. M.—Visita al Hospital El Salvador.

4 1|2 P. M.—El general será recibido en las Cámaras de Senadores y de Diputados.

6 P. M.—Recepción en el Aero Club.

6 1|2 P. M.—Asistirá a la velada que, en homenaje al general Carrera, se efectuará en el Teatro Municipal.

Los miembros del Comité Organizador de los festejos llevarán una insignia especial.

Homenaje de la Aviación Militar

Como un homenaje de la Aviación Militar al ilustre General francés, una escuadrilla de aviones escoltará el convoy que conducirá a la capital a la comitiva el Sábado próximo.

LA RECEPCION DEL EMBAJADOR MEXICANO EN EL A

ESPECIAL SOLEMNIDAD Y REALCE QUE ALCANZO E

Interesante conferencia del doctor Caso

En la tarde de ayer se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la sesión solemne del Ateneo de Santiago para recibir al Embajador de México, don Antonio Caso.

El local se encontraba totalmente ocupado por distinguida y selecta concurrencia.

Numerosas familias daban a la reunión un mayor realce.

La mesa de honor fué ocupada por el Ministro del Interior, don Héctor Arancibia Laso, el Embajador señor Caso, el Ministro de México, señor González Martínez, don Roberto Huneeus, el poeta señor Antonio Bórquez Solar, el pro-Rector de la Universidad don Samuel Lillo y don Guillermo Pérez de Arce.

El programa anunciado se cumplió en todas sus partes.

Después de la ejecución al piano de La Campanella, por la señorita Elba Fuentes, que fué muy aplaudida y que mereció los honores del bis, el Director del Ateneo, don Roberto Huneeus Gana, pronunció un elocuente discurso.

Entre otras cosas dijo:

El cargo de director del Ateneo impone compromisos, a veces, alarmantes; pero dentro de su democracia, los recompensa con el goce de honrosos privilegios. Es compromiso para mi insuficiencia esbozar la silueta de un pensador y de un filósofo, como el doctor Caso; pero es privilegio para mi condición de chileno apadrinar en esta sala a uno de los más ilustres hijos de la patria de Hidalgo y de Morelos.

El Excmo. don Antonio Caso es doctor en leyes de la Universidad de México, y, desde el año 1909, es profesor de sociología de la Facultad de Derecho. Desempeña, desde 1912 y 1913, la cátedra de Lógica en la Escuela Nacional Preparatoria, y la de Filosofía en la Facultad de Altos Estudios. Fué director de la Escuela Nacional Preparatoria y dirige actualmente la Escuela Nacional de Estudios Superiores.

Nos hallamos, pues, en presencia de un profesor activo.

. . . .

Ignoro si el doctor Caso haya escrito versos. Lo que yo afirmo es que ha cantado mejor que muchos poetas la gran poesía de un ideal de amor, de caridad y de justicia.

De su vigoroso temperamento de luchador se deslizan a menudo las delicadezas de la compasión y de la ternura. Es amplia su comprensión del Cristo; se conmueve ante la cabeza del Bautista; admira la obra de San Pablo, de San Agustín y de Gregorio VII; aprecia a Lutero como el secularizador más esforzado del cristianismo; lo invade la unción mística al palpitar con San Francisco de Asís y con Santa Teresa de Jesús; y se inclina reverente ante Pascal y Tolstoy, a quienes califica como los últimos grandes cristianos de la Historia.

Este investigador silencioso lee y medita; y, después de tenaces luchas y desvelos, se desengaña de las capacidades del entendimiento para someterse a la omnipotencia del corazón.

Ni crédulo ni escéptico, me lo imagino atormentado por la sed de la verdad. Y lo presumo luchando larga y austeramente con las más complicadas tentaciones de la razón humana para surgir de pronto descendiendo de su ermita de benedictino para dominar las cátedras universitarias con sus profecías inefables de amor universal.

Todos los sabios son más o menos idealistas; pero el doctor Caso vive al servicio del concepto más insigne del ideal. Para él, termina el ideal donde comienza la satisfacción de lo conseguido. Conquistada una aspiración, es necesario sustituirla; y así luchando, y solamente luchando por ideales siempre nuevos, llegará el hombre a la suprema coronación de su destino.

Si pudieran caracterizarse materialmente las épocas más graves de la historia, diríamos que el mundo parecía selva en la época de la barbarie; harem y stadium en los tiempos del paganismo; enorme claustro en los tiempos de la Edad Media: cárcel durante las largas noches de la inquisición y campo de batalla en las eternas horas que acaba de sufrir, con la Europa, la humanidad entera.

Hoy es la tierra un hospital. Está todo enfermo y más que los cuerpos son las almas las que sufren. Hay mucho que aliviar. Hay mucho que reconstruir.

Ante el fracaso de los ideales políticos y de los apetitos mercantiles, se precisa la creación de otros ideales que no queden expuestos, como los anteriores, a la ambición, a la rivalidad y a la codicia.

"A otros el mundo", exclamó Gustavo Adolfo al caer en Lutzen. "A otros ideales", deberán exclamar los hombres que, vencedores y vencidos, casi por igual soportan todos los rigores de la atroz contienda.

. . . .

Dejáis, Excmo. señor, ta impresión entre bajar vue es justi de vuest nuestros afectos por hondas simpatías que en todos los corazones cumplido caballero y poeta don Enrique Gonz nez. He dicho.

Al finalizar su disc blico asistente lo apla pacio de varios minu

Siguió una nueva piano, Perpetuum M señorita Olga Oyarz acogida con justiciero luego ocupó la tribun jador mexicano don A

El señor Caso emp decer los conceptos persona acababa de señor Huneeus y la asist distinguido y selecto

Su admirable disc "El valor de la vida", reflexiones de carác merecieron desde el mento la mejor acog de los asistentes.

Sería imposible nente conferencista ción sencilla y profu materia, que conoce a realza con las anota propios conceptos de telectualidad.

¿La vida es buena ¿Por qué es buena? mala?

Para responder a tas que le servían de observaciones, expresó podríamos decir, un los valores de la vida

Continuó haciendo da, o sea "la consta entre el ser viviente entre lo externo y ofrecía al hombre entre los cuales algun ciales al vivir. Y entr su análisis para llegar minación de lo que nos grato y agradable cia.

Tuvo frases e ideas tuar los prestigios de dad, hicieron especi prensible el desarrollo

El bien económico arte y el sublime bien dad; el primero sin fil de los pueblos; el premo interés de lo y el último, comple vida, fueron determin ses magistrales que ta el público en delic nes de optimismo.

El doctor Caso, obs fundo, orador de bles y gran filósofo, más a través de su go de ese yo que ha sin duda, a cimentar sa personalidad sura

Al terminar su con doctor Caso fué objeto riñosa y merecida ova

Finalmente, el Direct neo, señor Huneeus, de los diplomas de rios al Embajador Caso y Ministro de Enrique González de Miembro Corres doctor don Antonio C

Terminada la recep blico prorrumpió en vas al doctor Caso que González Martínez

A la salida del Emba tor Caso, el público hasta la puerta princ Universidad, repetida nifestaciones al disting ped y a su patria.

Una vez en la acera la juventud universitar señor Caso hiciera el pie hasta el hotel, con acompañarlo.

Durante el trayecto sos acompañantes jeto de repetidos persona y vivas a Méx

En la puerta del Ho señor Caso expresó mientes a los estudia palabras de profunda Chile.

El Ministro de Gonzáles Martínez, que ñaba, pidió tres hurras

El raid aéreo de Valparaíso a Coquimbo

Los hidro aviones piloteados por el coronel Travers y teniente Francke fueron encontrados en la mañana de ayer por el destroyer "Uribe", cerca de Cabo Bascuñán, a 60 millas al norte de Coquimbo

LOS AVIADORES SE VIERON OBLIGADOS A AMARIZAR EN EL PUNTO INDICADO A CAUSA DE LA FALTA DE COMBUSTIBLE

Los pilotos llegarán hoy a Coquimbo, donde serán recibidos con grandes festejos

(COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN COQUIMBO Y VALPARAISO)

Las primeras noticias recibidas respecto a los resultados del raid de aviación naval iniciado en Valparaíso, ha hecho que el país entero haya estado largas horas bajo la penosa impresión producida por la posibilidad de la pérdida de los jóvenes y distinguidos aviadores. Afortunadamente las comunicaciones recibidas en la mañana de ayer trajeron una sensación de alivio al transmitir la noticia del hallazgo de los aviadores señores Travers y Fancke, por el destroyer "Uribe", de nuestra escuadra de evoluciones, que, como se sabe, desde la tarde del Martes buscaba afanosamente a los perdidos.

Las condiciones en que se extraviaron los pilotos y la situación en que fueron hallados no hacen desmerecer el éxito de este raid, primero de tal género que efectuaba nuestra aviación naval.

LA ESCUADRA EXPLORANDO LA COSTA

Como informamos en nuestra edición de ayer, nuestra escuadra de evoluciones recorría en todo sentido la costa cercana a Coquimbo, sin que hasta las últimas comunicaciones de antenocho, se obtuvieran los resultados perseguidos.

Con tal motivo la ansiedad en el público del país, y especialmente de Valparaíso y Coquimbo, era enorme, pues aunque se abrigaban esperanzas de que los aviadores hubieran logrado amarizar sin novedad en algunas de las caletas próximas a Coquimbo, también existía la expectativa de que hubiera que lamentar alguna irreparable y sensible desgracia.

LAS PRIMERAS NOTICIAS

El "O'Higgins" y el "Angamos" en que iban los almirantes Gómez Carreño y Langlois, respectivamente, el "Uribe", el "Williams" y el "Elicura", no cesaron un solo momento de recorrer la costa en todas direcciones, hasta que en las primeras horas de la mañana de ayer una comunicación del "Uribe" enviada por su comandante señor Díaz Palacios, anunciaba haber avistado un aparato en la costa del Cabo Bascuñán, añadiendo momentos después que los aviadores capitán Travers y capitán von Schroeders se encontraban sanos y salvos.

Otras comunicaciones recibidas con cortos intervalos de tiempo anunciaban que en la playa de la bahía de Sarco, que queda a corta distancia del Cabo Bascuñán, se avistaba un aparato y dos aviadores, que era el Shorts N.o 5 y los tripulantes Francke y Alcayaga.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN COQUIMBO

Nuestro corresponsal en Coquimbo nos envió ayer los siguientes telegramas:

"Coquimbo, Agosto 31, — "Nación".—Santiago.— El hidro-avión N.o 3 arribó ayer a esta ciudad, a la 1.40, piloteado por el teniente Marín, llevando de observador al ingeniero Lizasoaín.

Debido a la densa neblina reinante en esos momentos, el aparato fué más allá de la ciudad, llegando hasta el punto denominado de Cruz Grande, volv[illegible] luego después a Coquimbo.

Los hidro-aviones 4 y 5 amarizaron ayer a 80 millas de Coquimbo, en Cabo Bascuñán. La causa de esto fué que la bencina se les agotó.

Tan pronto se pudo tener conocimiento de este hecho, salió en busca de los intrépidos pilotos el destroyer "Uribe"; esto ocurría en la noche, y solamente en la mañana de ayer se pudo encontrar a los pilotos y tripulantes de los indicados hidro-aviones señores Travers, Francke, Schroeders y Alcayaga, sin que hubieran sufrido ningún accidente. Hoy son esperados en esta ciudad.

El "Angamos" fondeó anoche, a las 10 y media, trayendo a bordo al jefe de la Fuerza Aérea Naval, contraalmirante Langlois.

Ayer, en los momentos que arribaba a este puerto el hidro-avión N.o 3, piloteado, como se sabe, por el teniente Marín y llevando como observador al ingeniero Lizasoaín, un enorme gentío ocupando el muelle y los cerros cercanos, prorrumpieron en estruendosos vivas.

En el "Latorre" se encontraba formada la marinería, quien también vivó a los pilotos. Después el comandante del "Latorre", señor Sweet, los saludó a nombre del almirante Gómez Carreño.

Los pilotos señores Marín y Lizasoaín saldrán hoy al encuentro de sus compañeros.

Comunicaremos los festejos que se harán a su llegada".

"Coquimbo 31.—"La Nación".—Santiago.—Los hidro-aviones 4 y 5 extraviados a consecuencia de la densa neblina que los sorprendió a la altura de Vilos, pasaron a 70 millas al norte de Coquimbo, amarizando, a consecuencia de la falta de bencina, en una caleta desamparada. Han sido encontrados sin novedad y están resguardados por los destroyers "Uribe" y "Williams". En la noche zarpará de este puerto el transporte "Angamos" llevando bencina a fin de que las máquinas puedan regresar mañana a Coquimbo por la vía aérea.

El teniente Humberto Marín y el ingeniero Lizasoaín han sido felicitadísimos por el éxito del raid.

A bordo del "Angamos" arribó a este puerto el jefe de la fuerza aérea naval, con personal de mecánicos.

Los hidro-aviones 4 y 5 son esperados en este puerto mañana, antes del medio día.

EN LA DIRECCION DE LA ARMADA

Damos a continuación las comunicaciones que se recibieron en la Dirección de la Armada:

Del "Uribe" al "Latorre".—6.15 A. M.—Un aeroplano se avista en la costa de cabo Bascuñán; voy a salvarlo. Avisaré noticias.— **Palacios.**

7 horas.—Del "Uribe" al "Latorre".—El aviador inglés, capitán Schroeders, sin novedad. Teniente Francke debe estar más al norte, según informa el comandante Travers.

He avisado que el destróyer "Williams" se repliegue al "Uribe" para que siga al norte.—**Díaz Palacios.**

Del "Uribe" al "Latorre".— El comandante del "Uribe" me informa que los capitanes Travers y Schroeders se encuentran sin novedad, como asimismo el avión.

Los aviadores estiman que el teniente Francke debe estar más al norte. He ordenado que el destróyer "Williams" extienda la rebusca hacia el norte de Punta Bascuñán.—**Almirante Gómez".**

Del "Uribe" al "Latorre".— 10 A. M.—Se avista en la playa de Sarco el tercer avión; luego daré mayores noticias.

También veo los dos aviadores. —**Díaz Palacios.**

Del "Uribe" al "Latorre".—Los pescadores de la Playa dicen que los aviadores están sanos y que ayer se dirigieron a Peña Blanca.

Tan pronto regrese la chalupa seguiré hasta Peña Blanca para recoger a los aviadores.—**Díaz Palacios.**

LAS DISTANCIAS RECORRIDAS

Las distancias recorridas por los aviadores, son las siguientes en millas inglesas:

Teniente don Luis Humberto Marín:

	Millas
Valparaíso-Coquimbo	180
Cruz Grande-Coquimbo, ida y vuelta	72
Total	252

Teniente primero don Manuel Francke:

	Millas
Valparaíso-Coquimbo	180
Coquimbo-Caleta Sarco	68
Total	248

Coronel Travers:

	Millas
Valparaíso-Coquimbo	180
Coquimbo-Punta Bascuñán	62
Total	242

LAS PALOMAS MENSAJERAS

En la base naval de aviación de las Torpederas habían llegado hasta las cuatro de la tarde las siguientes palomas mensajeras procedentes de los hidroaviones:

Del hidroavión Short, piloteado por el Coronel Travers, llegó la paloma número 226, a las 6 A. M. de ayer 31 y faltaba la paloma número 229, que debió ser soltada primero.

Del avión piloteado por el teniente don Manuel Francke, llegó la número 218 a las 2.50 de la tarde de ayer 31 y falta la número 158.

Del avión piloteado por el teniente don Luis Humberto Marín llegaron las palomas números 243, a las 11.20 A. M. del 30 y la número 227, a las 3.10 de la tarde de ayer 31, no faltando ninguna.

Las palomas que llegaron en la tarde de ayer se habían perdido, viéndoselas pasar por Viña del Mar y Las Zorras a medio día encontrando el palomar en la tarde y a las horas que se indican.

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

En la mañana de hoy el Ministro de Instrucción visitará las obras de construcción de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Acompañarán al señor Ministro, el Director de esta Escuela, el Decano de la Facultad de Matemáticas, señor Francisco Mardones; el Director de Obras Públicas y varios otros funcionarios.

La visita tiene por objeto imponerse del estado de esta construcción.

EL TIEMPO

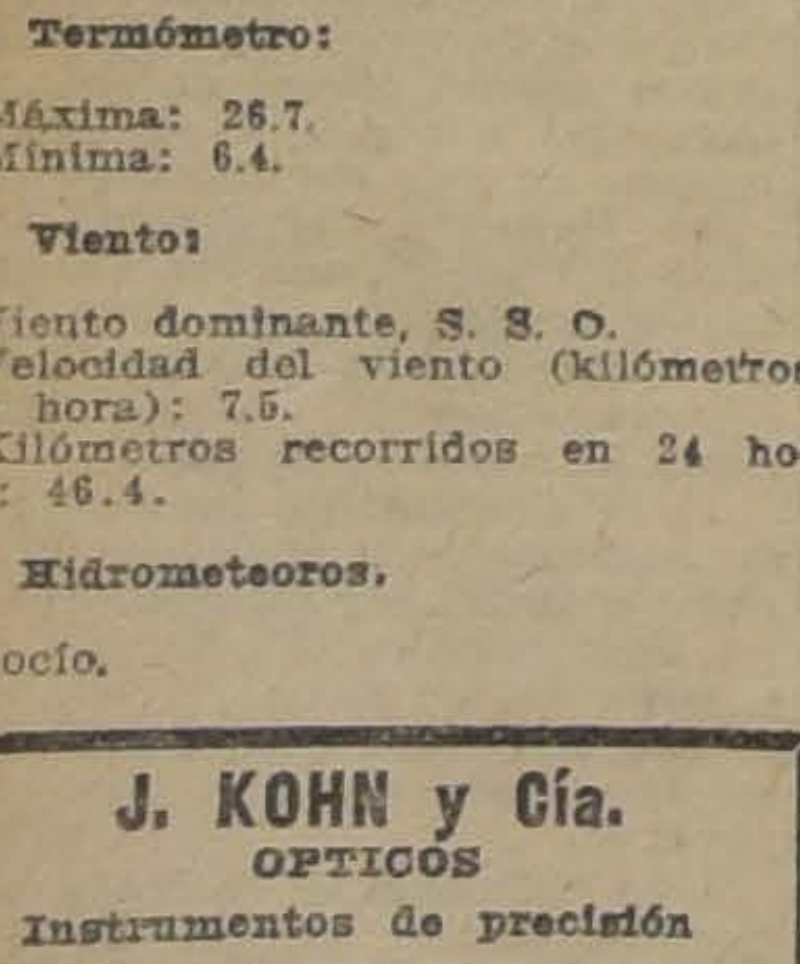

TEMPESTAD - GRAN LLUVIA - LLUVIA - VARIABLE - B.n TIEMPO - B.n TIEMPO FIJO - MUY SECO
695
700
705
710
715
720
725
730
735

Barómetro a las 12 M.: 715.

Barómetro:

A las 6 A. M.: 714.
A las 12 M.: 715.
A las 6 P. M.: 714.

Termómetro:

Máxima: 26.7.
Mínima: 6.4.

Viento:

Viento dominante, S. S. O.
Velocidad del viento (kilómetros por hora): 7.5.
Kilómetros recorridos en 24 horas: 46.4.

Hidrometeoros.

Rocío.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
SANTIAGO PARIS VALPARAISO
Pasaje Matte 23 Esmeralda 170
Casilla 1509 Casilla 342
Ejecución exacta de precripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

Cigarrillos con boquilla Ambré a $ 0.20 cajetilla,
MARATON
Agente: CESAR VERGNASCO.
Sto. Domingo 684. — Tel. 1880

Consejo de Educación Primaria

Bajo la presidencia del señor don Claudio Matte y con asistencia de los consejeros señores don Manuel Guzmán Maturana, don Ernesto Palacios Varas, don Pedro N. Montenegro, don Darío E. Salas, Director General del Servicio; don Domingo Tocornal Matte y del secretario, don Guillermo González M., celebró sesión esta corporación.

El Consejo estudió y aprobó el presupuesto de la Sección Almacenes de la Dirección General del Servicio, para la adquisición de material de enseñanza y de mobiliario escolar para 1922. El total de este presupuesto asciende a $ 2.400,000 ,aproximadamente, con las economías que el Consejo logró introducir en él, y se saldará en parte con los fondos de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, con el excedente de este año de la misma ley y con un ítem especial para material de enseñanza que consulta el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1922.

El Consejo acordó también la fundación de escuelas nocturnas anexas a las números 43 y 164 de Santiago.

Finalmente despachó numerosos asuntos relacionados con el personal y con arrendamiento de locales destinados al uso de las escuelas.

Visita del Presidente de la República a la Escuela de Artes y Oficios

Mañana Viernes, a las 2 P. M., el Presidente de la República, señor Alessandri, visitará el local de la Escuela de Artes y Oficios.

Han sido invitados para acompañar al Presidente en esta visita, el Ministro de Industria y el Sub-Secretario del mismo Ministerio.

Nuevo profesional

Después de rendir un brillante examen, ha recibido su título de Médico-Cirujano, el señor Cristóbal Espíldora Luque.

El señor Espíldora Luque, demostró especial predisposición para los estudios médicos, teniendo oportunidad de demostrar durante sus estudios su clara y penetrante inteligencia, lo que le valió el que ocupara los primeros puestos de nuestra Escuela de Medicina.

Su tesis de licenciatura versó sobre la Etiología del Glaucoma Primitivo, siendo unánimente recibida por la comisión examinadora.

Conferencia

El profesor de química y ayudante de la cátedra de salitre de la Universidad de Chile, don Guillermo García Latorre, dictará esta noche, en el Centro de Propaganda Radical, una interesante conferencia sobre "El salitre ante sus competidores".

Cigarrillos "Don Artu
SE IMPONEN
No hay quien pueda con
"DON ARTURO
Porque son los mejores
Porque su calidad y su tesón vence todos los
los que el egoísmo de los trusts y la envidia de los
paces le colocan en el camino del progreso.
516 - SAN ANTONIO - 516

EJERCITO Y ARMADA

SE NOMBRA FISCAL DEL PROCESO MILITAR, AL COMANDANTE DON INDALICIO TELLEZ

Ayer se efectuó la revista de gimnasia del Curso de Oficiales

El comandante don Arturo Oyarzún, fué nombrado inspector de las Fábricas y Maestranzas del Ejército

Proceso militar

El Comandante General de Armas que conoce del proceso militar, General don Luis A. Brieba, ha designado fiscal del Proceso al teniente coronel don Indalicio Téllez y secretario al capitán don Arturo Merino Benítez.

Revista de Gimnasia

Ayer a las 4 P. M., se efectuó en el Instituto de Educación Física la revista del curso de oficiales que funciona en ese establecimiento.

Presentó esta revista el Director del Instituto don Joaquín Cabrera al Inspector de Establecimientos Militares de Instrucción, General don Francisco Javier Flores.

El General, señor Flores, se manifestó sumamente complacido del resultado de esta revista, felicitando cordialmente al señor Joaquín Cabezas y a los oficiales que tomaron parte.

Asistieron a la revista numerosos jefes y oficiales de los diferentes cuerpos y reparticiones del Ejército.

La bandera

Ha sido dado a la circulación el N.o 5 de la revista "La Bandera", editada por el Estado Mayor General.

Trae en su portada el retrato del sargento 1.o, don Eliodoro Orellana, quien, después de 25 años de servicios en el Ejército, ha obtenido su retiro.

Además, trae un interesante material de lectura, como así mismo numerosos chascarrillos y cuentos militares.

MISION MILITAR CHILENA EN FRANCIA.— El General don Carlos Hurtado, actual jefe de la Misión Militar chilena en Francia, ha sido puesto a disposición del Ministerio de la Guerra.

Como lo hemos informado, el General señor Hurtado será reemplazado en esa misión por el coronel don Ernesto Medina.

FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO.— Ha sido nombrado Inspector de Fábricas y Maestranzas del Ejército, el comandante don Arturo Oyarzún.

REVISTA EN LA ESCUELA DE CABALLERIA.— El Sábado a las 8 A. M. de la presente semana, tendrá lugar en la Escuela de Caballería la revista de bridón de los oficiales comandados en ese instituto de los cuerpos de artillería y caballería.

I BRIGADA DE ARTILLERIA.— Ayudante de la I Brigada de artillería ha sido nombrado el capitán don Jorge Videla.

DESTINACION. — El Ministerio de Guerra ha decretado que el capitán don Ciro Figueroa, pase a prestar sus servicios al Batallón de Explotación.

MEDALLA DE ORO.— Se ha concedido la medalla de oro por 30 años de servicios efectivos en el Ejército a los coroneles señores Julio Brownell, Ramón Cañas y Alberto Lara y al comandante don Adolfo Miranda.

PERMISO PARA USAR CONDECORACION.— Se le ha concedido permiso para usar condecoración al capitán don Arturo Sepúlveda.

MEDALLA DE PLATA.— Se le ha concedido la medalla de plata por 20 años de servicios efectivos en el Ejército al capitán don Ramón Valenzuela.

SOLICITUD DENEGADA.—No se ha dado lugar a la solicitud presentada por el capitán don Ludovico Balanger.

OFICIAL DE RESERVA.—Ha sido nombrado teniente de reserva el aspirante a oficial, don José Francisco Arrau.

REVISTA Y PAGO DEL CUERPO DE INVALIDOS.— La revista y pago del Cuerpo de Inválidos se efectuará los días 1.o y 2 del presente mes, empezando a la 1 P. M.

Servirá de interventor el mayor don Francisco Concha, del regimiento Maturana.

SE NECESITA.— En el Departamento del Personal se necesita hoy a las 3 de la tarde al capitán don Francisco Torres Araos.

PRESENTACIONES.— A la Comandancia General de Armas se han presentado los tenientes señores Juan Durán, Julio Azócar y Carlos Rojas.

EDUCACION

INSTITUTO AGRONOMICO DE CHILE.— Hoy parten en excursión de estudios geológicos, agrológicos y agrotécnicos de todo el diluvuim del valle longitudinal de Chile, el curso de segundo año de esta Facultad.

Van a cargo de la excursión los profesores ingeniero-agrónomo señor Víctor M. Valenzuela, profesor del ramo, e ingeniero-agrónomo señor Juan Torres Ortiz.

Los alumnos son los siguientes señores: Aracena Mario, Araya Jacinto, Bañados César, Benavente Carlos, Capdeville Octavio, Cereceda Oscar, Cornejo Antonio, del Río Alberto, Denis Raul, Rimbecke Heriberto, Erbetta Eduardo, Gómez Oscar, Grob Juan, Jorquera Julio, Labbé Renato, Martínez Orlando, Mendoza Humberto, Montt Rafael, Prieto Ernesto, Retamales Nicasio, Rodríguez Orlando, Vallejos Eduardo Williams Emilio y Arrau Francisco.

Los excursionistas desarrollarán el siguiente programa:

Setiembre 1.o, Talca, estudio de llanos altos, intermedios y bajos.

Setiembre 2 y 3, Chillán, trumaos, autígenos y terrenos de cerros.

Setiembre 4 y 5, Lota, minas de carbón.

Setiembre 6, Temuco, autígenos y alotígenos.

Setiembre 7 y 8, Valdivia y Corral, Diluvium general del valle del sur. Formaciones precambianas primitivas y Altos Hornos.

Setiembre 9 y 10, Osorno, Diluvium y aluviones.

Setiembre 11, Puerto Montt, Frigoríficos.

Setiembre, 12, regreso.

HOMENAJE A UN EDUCACIONISTA.—En el Instituto Superior de Comercio.—Con motivo de haber sido ayer el onomástico del señor Ramón A. Laval, uno de los decanos del profesorado del Instituto Superior de Comercio, se le ofreció una cariñosa manifestación.

El señor Guillermo Silva Santiago, Subdirector del colegio, expresó al festejado lo mucho que sus exdiscípulos estimaban la labor que había desarrollado como profesor y el aprecio que había sabido conquistarse.

Concluyó el señor Silva, poniendo en manos del señor Laval una tarjeta, en la cual se expresaban conceptos honrosos para él, en su calidad de profesor y amigo de los festejantes.

El señor Laval, visiblemente emocionado, agradeció en hermosas frases el homenaje que se le rendía.

INSTITUTO AGRONOMICO DE CHILE.— Como estaba anunciado anteriormente, el Domingo 4 del presente se llevará a efecto el gran baile de Primavera que organiza el Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria en el hall del Instituto Agronómico, con el fin de allegar fondos para el sostenimiento de la Escuela Nocturna Carlos Schachtebeck.

Las entradas están a disposición de los interesados desde el Viernes adelante, de 4 a 5 P. M., en la secretaría de este establecimiento, siendo el valor de ellas $ 3 para caballeros y gratis para las señoritas, siempre que vengan acompañadas.

VIDA ESTUDIANTIL

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE.—Comisión de reforma universitaria.—Cítase a esta comisión para hoy, a las 6.30 P. M., en el Club de Estudiantes.

Se encarece la asistencia a los presidentes de Centros.

GRUPO JUVENTUD Y PRIMAVERA.—Cítase a este grupo a sesión hoy, a las 6.30 P. M. en la Federación de Estudiantes.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE ACONCAGUA.—El Directorio de este Centro, en su sesión última, aprobó el siguiente proyecto de acuerdo:

El Centro de Estudiantes de Aconcagua, considerando:

1.o Que en la actualidad se está negando a todos los Centros estudiantiles, los locales para bailes que éstos solicitan.

2.o Que esta actitud se debe única y exclusivamente al mal elemento que logra introducirse en ellos, al extremo que ha hecho decir al público que los Centros estudiantiles se han convertido en verdaderas filarmónicas, lo que va en desmedro del prestigio de las instituciones.

Acordó: dirigirse a todas las colectividades estudiantiles, invitándolas a iniciar una enérgica campaña de fiscalización en las entradas a los bailes, a fin de impedir que asistan a ellos personas de dudosa moralidad."

CENTRO DE EX-ALUMNOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.—Cítase para hoy, a junta general en los salones de costumbre, a las 9 P. M. Se encarece la asistencia por haber importantes asuntos que tratar.

CENTRO DE ALUMNOS Y EX-ALUMNOS DEL LICEO V. LETELIER.—Cítase a sesión de directorio para hoy, a las 10 A. M. en Lillo 507. Debe asistir especialmente la comisión de Ateneo.

Tabla: 1.o Lectura del programa del presidente del Centro; 2.. Velada; 3. Fiesta de los estudiantes; 4. Incidentes.

CONCURSO LITERARIO.— Los trabajos para el concurso que ha organizado este Centro, se seguirán recibiendo durante todo el mes de Setiembre. Se pueden entregar en el Instituto Pedagógico, a Domingo Pérez, o bien dirigirse a Casilla 147.

El concurso se cerrará el 30 de Setiembre. La lectura de los trabajos premiados, la distribución de los premios y la colocación de la flor natural se efectuarán en la segunda semana de Octubre, en una velada solemne que se verificará en el salón de honor de la Universidad.

Las bases del concurso pueden consultarse en la secretaría del Centro.

Caja de Ahorros
DE SANTIAGO

Desde el 1.o de Setiembre próximo la Caja de Ahorros de Santiago, Oficina Central, Agustinas esquina Morandé, cerrará de 12 a 2 de la tarde.

Por consiguiente, permanecerá abierta al público de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Los Sábados abrirá, como de costumbre, de 9 a 12 de la mañana, y en la tarde, de 2 a 5, sólo recibirá depósitos.

LA ADMINISTRACION.

Santiago, Agosto de 1921. 23-28-30-1.o Set.

Si Ud. desea pintar su edificio
económicamente
use la afamada pintura
LITAGUA
Existencia en blanco y colores
Ofrecemos para entrega inmediata
BUCHANAN, JONES & Cía.
1055 HUERFANOS 1055

CRONICA POLICIAL

LOS ULTIMOS ROBOS DE MERCADERIAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Ayer son detenidos los autores del golpe a la mueblería del señor Ulrich. — Forma en que se cometió el delito. — La Policía recoge también las especies robadas

UN REO CONDENADO SE FUGA DE LAS SALAS DEL SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN

Forma en que ocurrieron los hechos. — No se tienen noticias del fugitivo

Cuantioso robo de mercaderías

En el transcurso de las dos últimas semanas se cometieron en el centro de la ciudad varios robos de consideración que habían alarmado justamente al público y al comercio en general. La policía trabajaba activamente sin lograr obtener resultados satisfactorios.

Como se recordará, el último golpe fué descargado hace algunos días atrás en la mueblería que el señor Ernesto Ulrich posee en la calle Moneda. Los ladrones se llevaron gran cantidad de género para tapices. El robo fué avaluado en 20 mil pesos.

Una vez que tuvo conocimiento de los hechos que nos ocupan, la Sección de Seguridad encomendó las diligencias a los ayudantes señores Amador Lizama y Eustaquio Castillo y al agente Rossel. Estos policías después de una activa labor consiguieron dar anteayer feliz resultado a sus pesquisas.

ARMANDO ROZAS LOPEZ

Los detenidos

Han sido detenidos los individuos Luis Muñoz Castro, Luis Varas Varas y Armando Rozas López, sindicados los tres de haber cometido el robo en la mueblería del señor Ulrich. Se nos informa que todos los reos son antiguos conocidos de la policía y tienen más de una cuenta pendiente que arreglar con la justicia.

Los ladrones fueron capturados separadamente y llevados a la Sección de Seguridad en estado de estricta incomunicación. Después del largo interrogatorio a que fueron sometidos, confesaron ser los autores del delito que se les imputa proporcionado, además, detalles respecto de la forma en que lo cometieron.

Forma en que se hizo el robo

Según declaración de los ladrones, el golpe fué dado en la madrugada del Domingo último. Abrieron las puertas del negocio sirviéndose de ganzúas. Para trasportar las mercaderías utilizaron un automóvil Dodge de arriendo que tomaron en la Plaza de Armas. El coche era manejado por el chauffeur Francisco Olguín. Según parece, los ladrones hicieron dos viajes de la mueblería a la casa de la mujer de Rozas que vive en la calle García Reyes N.o 1390, y que fué el sitio señalado para guardar las especies durante la primera noche. De aquí las mercaderías fueron trasladadas al día siguiente en carretela a una casa de la calle Pío IX número 2.

Las especies son recogidas

La policía, junto con aprehender a los autores de este cuantioso robo, recogió las mercaderías que habían sido vendidas ya en dos partes diversas. Se nos informa que la Agencia El Aguila, ubicada en la calle San Diego, había comprado por valor de 700 pesos, 3 piezas de tapiz de seda que valen alrededor de 4 mil pesos. De la Agencia La Valparaíso, ubicada en la calle Maestranza, se recogieron 2 piezas más y un par de cortinas.

LUIS VARA

El chauffeur es detenido

Desde hace varios días la policía trabajaba infructuosamente para detener al conductor del automóvil que sirvió a los ladrones para transportar las mercaderías robadas.

Olguín cayó en la tarde de ayer en circunstancias que preguntaba a un guardián de la Sección de Seguridad por una persona detenida. Uno de los agentes de servicio reconoció al chauffeur y lo hizo detener.

Interrogado por los agentes encargados de la investigación, Olguín confesó haber, en efecto, servido a los ladrones para el transporte de las mercaderías, pero agregó que éstos lo habían tomado por engaño diciéndole que necesitaban transportar esa misma noche unas especies que no estaban muy seguras en la mueblería de la cual eran empleados. Por el viaje los ladrones le dieron 20 pesos en dinero.

Dos de los reos intentan fugarse

Se nos informa que en la tarde de ayer el detenido Luis Muñoz Castro intentó fugarse de la Sección de Seguridad, aprovechándose de un descuido de los guardianes encargados de la vigilancia en la puerta de la Sección de Seguridad.

LUIS MUÑOZ CASTRO
Compañero de Luis Vara

El reo alcanzó a ganar la calle corriendo por Teatinos hasta la calle San Pablo, donde fué de nuevo detenido por un agente.

Luis Varas Varas intentó también tomar las de Villadiego cuando lo conducían en automóvil de la 6.a comisaría a la Sección de Seguridad. El reo quiso dejarse caer durante la carrera, alcanzando a ser advertido por el guardián que viajaba en el mismo coche.

Uno de los ladrones estafador

El detenido Armando Rozas está sindicado de ser además autor de numerosas estafas que cometía cobrando cheques falsos con el timbre de la Botica Bristol.

Los ladrones a disposición del Juzgado

En la tarde de hoy los tres ladrones y el chauffeur comparecerán a prestar declaraciones ante el juez del crimen de turno.

Fuga de un reo

Anteayer se fugó de las salas del segundo juzgado del crimen el reo Samuel Verdugo San Cristóbal, condenado en primera instancia por dicho tribunal a seis años de presidio por delitos de robos y estafas. Por informaciones que logramos recoger en los círculos judiciales sabemos que los hechos relacionados con la fuga han ocurrido más o menos en la siguiente forma:

SAMUEL VERDUGO SAN CRISTOBAL
Condenado en 1.a instancia a 6 años por robos y estafas

Desde hace algún tiempo a esta parte Verdugo se encontraba detenido en la Cárcel Pública con motivo de un sumario que se le instruía en el segundo juzgado por los delitos que dejamos anotados. Ultimamente el reo manifestó que tenía la dentadura mala y pidió al juez se le concediera permiso para ir a la Escuela Dental. Verdugo exigió se le llevara a las doce del día, petición que no le fué concedida por estar a dicha hora cerrada la clínica. Más tarde el reo protestó por que la policía quiso ponerle esposas. En vista de las dificultades que se le oponían para hacerle las curaciones de la dentadura, Verdugo solicitó a medio día de ayer permiso de la jefatura de la Cárcel para ir al juzgado respectivo. Una vez en las salas de este tribunal, solicitó se le dejara en la secretaría para hacer un escrito que deseaba presentar al juez, protestando de las dificultades que se le oponían para ir a la Escuela Dental. Se encontraba en este trabajo cuando, aprovechándose de un descuido de las personas que había en la secretaría, ganó la puerta del juzgado y de aquí salió a la calle desapareciendo hasta la fecha.

Parricidio

Guardianes de la 8.a Comisaría detuvieron en la tarde de ayer a un individuo llamado Carlos Díaz Vidal, sindicado de haber dado muerte últimamente a su padre en un campo cercano a Rungue. Por informaciones que logramos recoger en la tarde de ayer sabemos que a este individuo se le acusa además de un salteo y otros delitos. En las últimas horas de ayer el detenido debía ser trasladado a la Sección de Seguridad con el objeto de que esta repartición policial practicara las investigaciones del caso.

En nuestra edición de mañana creemos poder dar a nuestros lectores una información completa respecto de los graves delitos que se imputan a este peligroso asesino.

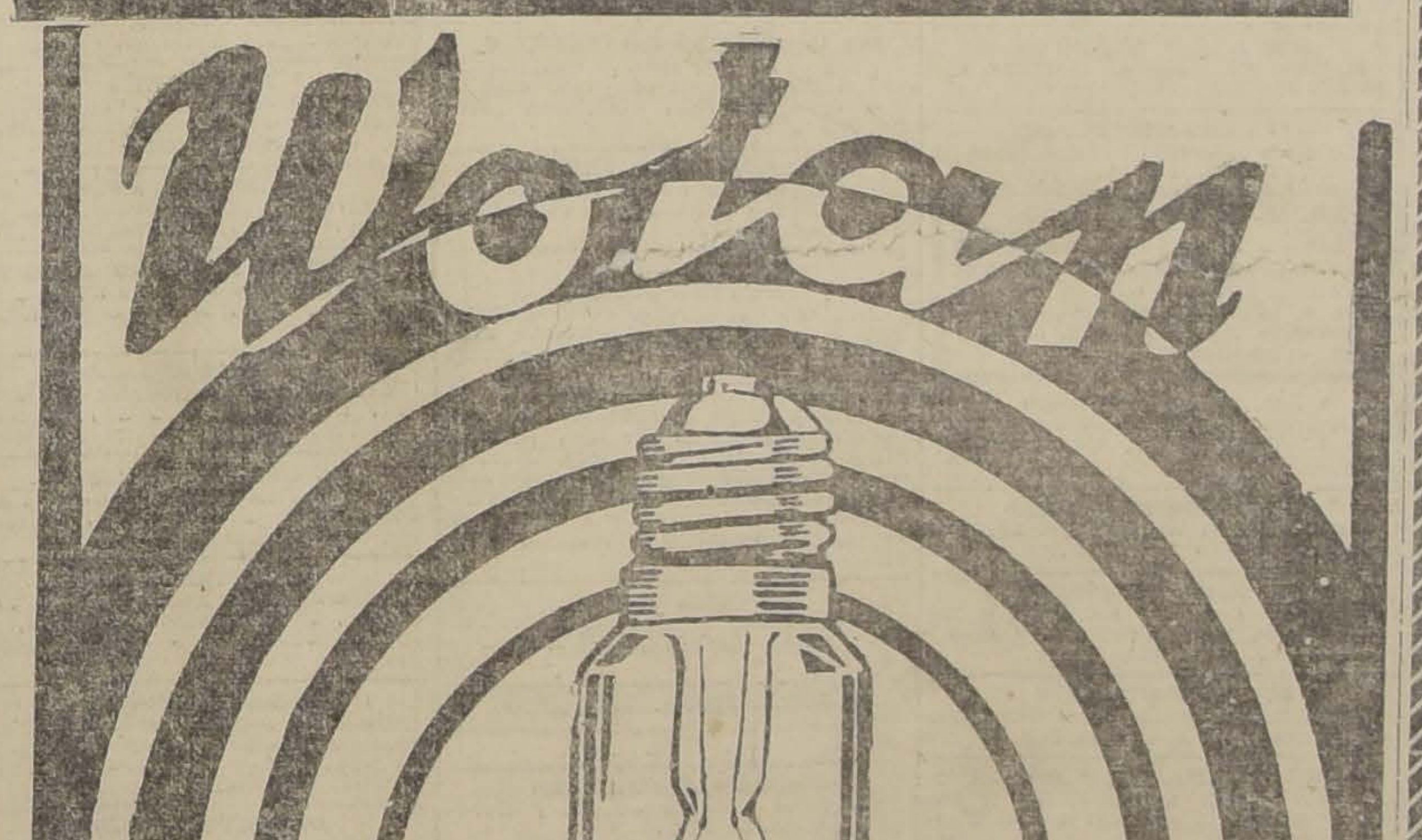

LA MAS ECONOMICA Y DURABLE
DISTRIBUIDORES GENERALES
SIEMENS, SCHUCKERT, LTDA.
1025 HUERFANOS 1025

A Todos Conviene
CONSULTAR PRECIOS
A LA CASA
AGUILO HERMANOS
PUENTE 575 al 579

$ 15.00	Arroba Azúcar granulada corriente.
$ 9.30	Lata aceite Betis doble.
$ 3.80	Lata aceite fino de 1 litro.
$ 2.80	Paquete té Ceylon de 1 libra.
$ 0.40	Paquete Maizena importada.
$ 1.40	Las 3 latas Paté Fois Gras.
$ 1.40	Las 3 latas Arvejitas nuevas.
$ 2.40	Las 3 latas Ciruelas al jugo blancas.
$ 2.00	Las 3 latas de Mermelada.
$ 2.00	Las 3 latas Sardinas Españolas tipo Curbera.
$ 0.70	Las 3 latas Salsa de Tomates Italiano.
$ 1.40	Lata Sardinas grandes en aceite de Olivo
$ 2.60	Lata Cocoa Peptonizada.
$ 1.30	Frasco Salsa Inglesa.
$ 2.00	Frasco grande de Pepinos Importados
$ 0.20	Paquete Quaquer.
$ 1.00	Los 3 paquetes de velas.
$ 0.60	Lata Pejerreyes al natural.
$ 2.00	Lata Ostiones al natural.
$ 2.50	Lata Atun en aceite tamaño grande.
$ 1.30	Lata Calamares en su tinta.
$ 3.50	Lata Angulas en aceite
$ 3.50	Lata Bonito de aceite.
$ 1.60	Lata Almejas al natural.
$ 2.00	Lata Alcachofas Rubio tamaño grande
$ 0.60	Lata Choclos picados Rubio.
$ 1.20	Kilo Coquitos de Palma.
$ 1.40	Kilo Nueces nuevas.
$ 0.50	Los 3 paquetes Café de Higos.
$ 1.40	Las 3 latas Pimientos en fritadas morrones.
$ 0.60	Kilo Ciruelas secas.
$ 1.30	Lata Higos en almíbar.
$ 2.00	Kilo Cebada Perla.
$ 1.40	Paquete Tapioca importada.

EN NUESTRA SECCION LICORES, OFRECEMOS:

$ 80.00	Cajón Sidra Gaitero.
$ 75.00	Cajón Sidra Zarracina.
$ 60.00	Cajón Sidra Xuan y Teresa.
$ 20.00	Botella Coñac Martell.
$ 18.00	Botella Anissete María Brizard.
$ 15.00	Botella Wisky J. Bush & Co.
$ 3.20	Botella Coñac Bandera Chilena legítima.
$ 3.20	Botella Coñac Cometa.
$ 3.00	Botella Coñac Tónico.
$ 1.80	Botella Viño Borgoña.
$ 4.00	Botella Oporto Estrella Lacre.
$ 4.50	Botella Anis Colón tipo importado.
$ 4.20	Botella Horchata, Grosella, Goma y Granadina de 1 litro.
$ 2.50	Botella Champaña Jugo de Manzana.
$ 4.00	Botella Bitter tipo Rossard de 1 litro.
$ 7.00	Botella Jerez Conquistador.
$ 7.00	Botella Oporto Conquistador.
$ 2.80	Botella Guindado con guindas.
$ 0.50	Botella Jugo de Uva Alba.
$ 3.00	Botella Pisco Pastilla.
$ 10.00	Botella Champaña A. V. Monsseaux.
$ 3.00	Botella Champaña y Sidra filtrada.

REPARTO RAPIDO A DOMICILIO

PUENTE 575 - 579

VIDA OBRERA

LAS CASAS CUNAS Y EL CONSEJO FEDERAL DE TRANVIARIOS. — LA IMPORTANTE SESION DE ESTA NOCHE

Circular enviada al gremio por la Federación de Sastres. — Fiestas, acuerdos y citaciones sociales

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO FEDERAL N.o 2 DE TRANVIARIOS.— Cítase a junta general ordinaria para hoy a las 8 y media de la noche. Se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar, entre otros, el nombramiento de recaudador.

Se ruega la asistencia a las federadas cobradoras por tratarse en esta sesión la "Casa cuna".

El Directorio presentará en esta asamblea un plan de trabajo, el que será discutido por la asamblea. También se tratará asuntos relacionados con el diario La Federación.

CONSEJO N.o 10 DE ELECTRICISTAS.— Comisión de propaganda. —Esta comisión tiene preparado un importante programa cultural que se desarrollará el próximo Domingo en el Teatro Colón, ubicado en San Pablo esquina Teatinos. Este estará alternado con la importante conferencia que dictará el obrero y federado de este Consejo, Ramón Torres Font, sobre "La electrificación de los Ferrocarriles". Dados los vastos conocimientos y estudios de varios años que posee el conferencista, es de no dudarlo que a esta reunión no ha de faltar ningún electricista.

A continuación damos el programa completo de este ateneo:

1.o Discurso de ofrecimiento por Oscar Araya; 2.o Canción libertaria, por Luis Jara; 3.o Poesía, Rosa Roja, por Alfredo Vera; 4.o Conferencia sobre el importante tema de actualidad "La electrificación de los Ferrocarriles y la importancia que ella encierra para los obreros del ramo", por Ramón Torres Font. 5.o Dúo en guitarra, por los hermanos Jara; 6.o Lo que me dijeron las espigas", poesía, por Segundo Jara; 7.o Discurso de clausura de este ateneo, por el presidente de la Comisión de propaganda, Félix Oddó.

La comisión de propaganda que es compuesta por los más entusiastas federados de esta institución, ha sido integrada últimamente por cinco operadores de cines, siendo ellos los siguientes: Ernesto Yáñez G., Luis Rojas Berríos, Pablo Ortiz Cano, Enrique Porter, Roberto Vilches, Tapia y Gáldames, siendo elegido el siguiente directorio: Presidente, Félix Oddó; tesorero, César Garay; secretario, Eduardo Muñoz Cano.

En la primera asamblea que celebró el Martes pasado, acordó sesionar todas las semanas, los días Martes y Jueves, de 11 1|2 a 1 P. M., en la secretaría de Agustinas número 730.

CONSEJO FEDERAL N.o 17.— Cítase a todo el personal de la Maestranza del Ejército a una solemne sesión que se llevará a efecto mañana a las 7 P. M., en la cual una comisión de la Junta Provincial, en conformidad a los Estatutos, hará entrega del Estandarte social.

En junta general celebrada anoche, se eligió a los federados Luis Arancibia y Amador Luna, para tesorero y subtesorero respectivamente.

En la misma sesión, se acordó desfilar en masa con banderas y el nuevo estandarte, por la Moneda, y presentar al Presidente de la República un reclamo sobre el aumento de jornales que se nos adeuda desde Enero del presente año.

Este desfile se llevará a cabo el Sábado 3 de Setiembre a las 11.30 A. M., por todo el personal de los talleres de la Maestranza del Ejército.

Una comisión compuesta de diez operarios y varios diputados federados, representarán a los obreros y harán el reclamo correspondiente.

CONSEJO N.o 22 DE AGRICULTORES.— Este Consejo, por intermedio de su Secretario General, ha enviado a la Municipalidad la siguiente solicitud:

"Santiago, Agosto 31 de 1921.— Ilustre Municipalidad de Santiago. —El Consejo N.o 22 de Agricultores de la Federación Obrera de Chile viene a solicitar de la Honorable Asamblea de esa I. Corporación, que se haga efectivo el decreto incondicional que autorizó el señor Primer Alcalde el sitio ubicado Mapocho con esquina de San Antonio para que instale este Consejo su feria libre y teniendo en cuenta que introducirá arreglos este Consejo solicita que se le concedan nueve años, y por su parte se compromete a pagar una patente de $ 400 anuales, divididos en trimestres.

Esto lo propone el Consejo N.o 22 para que nos atienda la Ilustre Municipalidad el aseo diario por tener más facilidades que nosotros para ese trabajo, sin perjuicio que en el recinto de las ferias libres se haga el aseo por el personal de nosotros.

Pedimos esto a la Ilustre Municipalidad para evitar que se vote la basura en el lecho del río, que no siempre viene abundante de agua.

La Feria continuará hasta que se reponga de las pérdidas que ha tenido con carpas uniformes y para el efecto invitaremos una Comisión municipal.

Por todas estas consideraciones cree este Consejo ha de tener aceptación en el seno de esa honorable asamblea.

Sometiéndose naturalmente a los reglamentos municipales vigentes de pesos y medidas.

Dios guarde a US.— **Gabriel López**, Secretario general".

CONSEJO N.o 23 DE PASTELEROS, CONFITEROS Y DULCEROS. —Cítase a junta general para hoy a las 7.30 P. M., en Sotomayor 180.

CONSEJO N.o 24 DE CHAUFFEURS DE ARRIENDO.— Cítase a junta general para hoy a las 9 P. M. en su local, Sotomayor 556.

FARO
CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

Fiestas sociales

CENTRO RECREATIVO LA ILUSTRACION.— Para el Sábado próximo a las 9 P. M., habrá clase instructiva. Se ruega a los socios que estén atrasados en el baile, asistan con regularidad a estas clases. La misma recomendación se hace a las parejas que salieron designadas, para medirse en el próximo campeonato de la Instructiva Obrera.

ACADEMIA DE BAILE UNION DE PELUQUEROS.—Para hoy a las 9 P. M. se tiene anunciado en esta academia, situada en Avenida La Paz N.o 8, un baile con orquesta.

CENTRO ALBORADA. — Conferencias.— Hoy a la hora de costumbre se llevará a efecto la conferencia anunciada por el diputado señor Manuel Navarrete, y la que versará sobre tema social.

Habrá entrada libre. Local: Copiapó 1010.

SINDICATO DE ESTUCADORES Y RAMOS SIMILARES.— El Sábado próximo se llevará a efecto la velada literario musical que dá esta institución a beneficio de sus fondos sociales. A esta velada se invita a todas las sociedades amigas y obreros en general.

La fiesta se llevará a cabo en el salón de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central, ubicado en Andrés Bello N.o 951, donde se expenderán las entradas desde las 2 de la tarde del día de la fiesta.

Cítase a junta general extraordinaria para hoy a las 6 P. M.

SINDICATO DE CHAUFFEURS DE CHILE.— Se pone en conocimiento de los socios y de las relaciones sociales que el Sábado 3 a las 9 P. M., se efectuará en esta institución la segunda velada literario musical y baile de la serie acordada por el Directorio.

Asistirá especialmente invitado un miembro de la Cámara de Diputados.

La entrada es libre.

UNION EN RESISTENCIA DE TEJEDORES Y RAMOS SIMILARES.— Esta institución llevará a efecto una fiesta para el Sábado 3 a las 3.30 P. M., en conmemoración del primer aniversario de su fundación.

CENTRO FAMILIAR PRIMERO DE MAYO.— Mañana se llevará a efecto la segunda conferencia socialista en el salón del Consejo 2.

Esta conferencia será amenizada por un selecto programa literario musical, y tomará parte también la Estudiantina Independencia con un variado repertorio.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ADOLFO MORALES. — Hasta hoy se reciben las adhesiones para el banquete que se llevará a efecto el próximo Domingo, en una quinta del Cerro Navia, en celebración del 4.o aniversario social.

Las adhesiones las recibe el Tesorero en San Pablo 1115, hasta las 7 P. M. y de 9 1|2 a 12 P. M., en San Pablo 1960, cuyo valor es de $ 5 socias; $ 10 socios; $ 7 señoritas invitadas y $ 12 señores invitados.

CLUB SOCIAL APOLO.— El Domingo próximo se verificará el campeonato interno de One-Step y Boston que ha organizado este club y en el que pueden tomar parte todos los socios. Las inscripciones se cerrarán el Sábado 3 a las 12 1|2 P. M. Los interesados pueden pasar a conocer las bases al Club. Hoy habrá clase instructiva.

SOCIEDAD LA UNIVERSAL. — Próxima fiesta a beneficio de los fondos compra de casa.— El 18 del presente se llevará a cabo en el salón teatro de esta institución, la fiesta y rifa que ha confeccionado la Comisión respectiva a fin de acumular fondos para la compra de la casa.

—Se nos pide recomendar a las personas que tienen en su poder talonarios con números para la venta, se sirvan dar cuenta del resultado de ellos el próximo Domingo a las 10 A. M., hora en que serán atendidos por el señor tesorero de la Comisión de fiestas.

—Cítase a sesión de junta general ordinaria (segunda citación) para el próximo Domingo a las 9 12 A. M.

—A la comisión de fiestas para el mismo día a las 9 A. M.

CIRCULO ARTURO PRAT, DE LA UNION NACIONAL. — Con todo el entusiasmo que caracteriza a los miembros de este conocido Círculo obrero, se llevó a efecto el Sábado pasado la velada de conferencias a cargo de los señores Antonio Ruiz y Víctor Cienfuegos, que versaron sobre la habitación barata, mereciendo ambos oradores las felicitaciones de los asistentes.

Después se dejó tribuna libre y se hicieron varias preguntas relacionadas con el tema antes tratado.

Para el Sábado próximo, a las 9 de la noche, en el salón social, Chiloé 1445, dictará una conferencia el presidente de este Círculo, señor don Pedro N. Lagos, sobre "La familia".

Además habrá varios números de música y declamación.

Se invita a todos los socios y personas que se interesen por conocer el problema social, hoy tan necesario, por cuanto se quiere hacer creer al pueblo lo contrario de la realidad en estas cuestiones.

Acuerdos sociales

UNION DE LOS TIPOGRAFOS

El Domingo próximo, a las dos y media de la tarde, corresponde celebrar la junta general de socios, semestral, para conocer el balance aprobado por el Directorio en su última sesión.

Hay importantísimas cuentas que oír y resolver, por lo que se recomienda la asistencia total a todos los asociados.

—Este mismo día, la Federación de Obreros de Imprenta dará una matinée, con un programa muy novedoso e interesante, confeccionado por el director del Cuadro Artístico Gutenberg.

—Por última vez quedan citados para la próxima sesión de Directorio los siguientes aspirantes a socios: Luis Arturo Arratia Arratia, Ismael 2.o López C., Arturo Davis Shmaef, Luis A. Troncoso y Guillermo A. Bello Salas. Los señores nombrados tienen pagada la cuota de incorporación, y no se han presentado a firmar los libros, cumplidos los trámites correspondientes, habiéndose acordado, por este motivo, llamarlos, y si no concurrieran, la cuota pagada pasará a fondos sociales.

—Están en tabla los siguientes señores: Francisco Varela Silva, Pedro Gilberto Zúñiga Morales y Fidel Maruri, patrocinados por los consocios Fernando Ocharán, Eusebio Ruiz y Juan de Dios Pérez, respectivamente.

—Se pone en conocimiento de las instituciones en general de Santiago, que la Unión de los Tipógrafos arrienda el salón-teatro de la calle Eleuterio Ramírez 1357, para matinées o veladas. Condiciones se pueden conocer en el salón social, todos los días, de 1.30 a 5 P. M., donde serán atendidos por el secretario general de la Federación de Obreros de Imprenta, a la hora indicada.

FEDERACION DE OBRERO SDE IMPRENTA. — Con el objeto de ordenar el correcto funcionamiento de las labores que debe desarrollar cada delegado en los talleres, se les ha citado a todos a una reunión para hoy, a las 8.30 P. M. Se recomienda la asistencia, especialmente a los delegados de la imprenta Universo.

Para que den forma a los propósitos del Directorio sobre el papel que deben desempeñar los delegados en los talleres, cítase a los señores Pino, Torres, Tureo y Herrera para esta misma hora.

—Mañana, a la salida del taller, se reunirá en el local social el personal de la Imprenta Artes y Letras, conjuntamente con los directores Besoain, Ovalle, Goycolea, Rojas G. y González R.

—El tesorero atenderá hoy y mañana a los delegados, de 6.40 a 7.30 P. M.

—El Domingo se llevará a cabo la asamblea (continuación) que está pendiente, para seguir ocupándose del trabajo de la delegación que irá al 2.o Congreso Tipográfico. La hora de sesión será a las 10 A. M.

—Se ha fundado en Temuco la Federación de Obreros de Imprenta. Su secretario general es el señor Enrique Hurtado, que, estando en Concepción, fué un activo colaborador del boletín.

CONGRESO SOCIAL OBRERO. — El Congreso Social Obrero ruega encarecidamente a las instituciones que tienen delegados ante él, se sirvan recomendarles la asistencia a sesiones.

También se les ruega asistan a la sesión que tendrá lugar el Viernes próximo, a las 8 1|2 P. M., con el objeto de elegir secretario y tratar asuntos importantes de la tabla.

FEDERACION DE CENTROS INSTRUCTIVOS Y RECREATIVOS DE CHILE. — Para mañana, a las nueve de la noche, están citados los delegados de los diversos Centros, que forman esta corporación, a reunión general, con el objeto de seguir aprobando los estatutos.

Con este motivo, se nos encarga encarecer la asistencia.

SOBRE EL CAMPEONATO DE FOX-TROTT DE LA FEDERACION INSTRUCTIVA OBRERA. — Se nos pide la siguiente publicación:

"Señor Redactor:

Para fines de Agosto o principios de Setiembre, la Federación Instructiva Obrera ha anunciado por segunda vez el campeonato de fox-trott, por la supremacía de los Centros Filarmónicos de Santiago, correspondiente al período de 1921-1922.

El infrascrito, como siempre, deseoso de tomar parte en este importante torneo de arte, se va a ver imposibilitado de hacerlo en virtud de que el Directorio del Centro organizador ha acordado nombrar en el Jurado a los profesores de baile.

Digo que me abstendré de tomar parte, en vista de que el Centro aludido rebatió el fallo unánime que dió en mi favor el Jurado compuesto por los más prestigiosos profesores de baile en el campeonato de one-tep de Santiago en Diciembre próximo pasado.

Porque, supóngase, señor Redactor: si me tocara la suerte de vencer en este campeonato, ¿no es verdad que tendrían que decir que había cometido el delito de "sobornó" con estos señores, como se permitieron decir en una publicación los directores de la Instructiva Obrera?

Agradeciéndole, señor Redactor, dé cabida a estas líneas, queda de usted como su más atento y S. S. —**Julio Godoy S.**, campeón de one-step de Santiago".

FEDERACION DE OBREROS Y OBRERAS EN CALZADO. — A raíz de las publicaciones ordenas hacer por la Prefectura, en las que se denunciaba a varios dirigentes de organizaciones obreras de malversar fondos sociales, y entre los cuales figuraba el socio Abraham Flores, estafando al personal The American Shoe Factory en la suma de 900 pesos durante el tiempo que actuó como delegado general, este personal se ha hecho un deber en hacer una amplia investigación respecto de la honradez de este federado, durante el tiempo que perteneció a este personal. Se ha comprobado que esto es completamente inexacto, por cuanto el personal no tenía fondos.

CONJUNTO ARTISTICO L'ASINAS Y DE LA CRUZ. — Han dejado de pertenecer a este conjunto el señor Polo Jorquera y las señoritas Sara y Amanda Rubilar, y han ingresado últimamente los señores Leopoldo Ponatt, G. Grunwald, y las señoritas Josefina Meza, Zoila González y Amanda González.

SOCIEDAD DEFENSORES DE CHILE EN 1879. — Habiendo fallecido la socia doña Tránsito Orozco, cítase a los socios para acompañar sus restos hasta el mausoleo social.

El cortejo saldrá hoy de la calle Victoriano N.o 307, a las 3 y media de la tarde.

FEDERACION DE SASTRES. — Damos a continuación la circular enviada al gremio que forma esta institución:

"Santiago, 25 de Agosto de 1921.— Estimado compañero:

El nuevo Directorio de esta Federación de Sastres", se encuentra animado del mejor propósito de procurar por todos los medios que sea posible, de obtener un mejoramiento efectivo de la institución que representamos, trabajando con entusiasmo por la unión, cohesión y concentración de los compañeros de trabajo que por razones de la prolongada crisis económica que afecta a todos, u otras causas justificadas que no nos permitimos calificar, hayan permanecido alejados o inasistentes a la Federación a fin de que contribuyan en alguna forma a la realización de estos propósitos que se traduzcan en un beneficio a la colectividad.

Consideramos que no se escapará a su penetración y en muchos casos serán motivo de observación de su parte, las tendencias evolutivas de los pueblos del mundo y las actividades que desarrollan las grandes colectividades y asociaciones de los elementos del trabajo, en persecución de la satisfacción de todas las aspiraciones que sean su consecuencia un mejoramiento económico social y moral, base fundamental en que pueda cimentar o cifrar sus esperanzas de bienestar y tranquilidad la humanidad en el momento de vida presente, de cuyas circunstancias habrán de participar las generaciones del futuro.

En estas consideracio
que resaltan a nuestra
gan a manifestar nuestras
ciones al respecto, sería
un verdadero egoísmo
nos y no apreciar en
lo que significa la unión
hombres de trabajo de
mio; y el deber que
trechar las filas estable
mancomunidad de ideas
respecto de nuestra situación
tos a tratar de la
problemas o dificultades
que tengan relación con
rechos y aspiraciones.

Se servirá excusarnos
tendernos en otro orden de
ciones y que sería inf
bien sentido espíritu de
la asociación a que esta
dos y en obsequio a la
que debemos observar en
de nosotros mismos, por
Cuerpo Directivo, recuerda
siasmo que en otras ocas
riores le han distinguido
resolución de acompañar
Federación, aportando
contingente en esta grande
sociabilidad en que pod
ñarnos sin perjudicar
gaciones de otra índole.

Esperamos que usted y
se servirán atender el
les hacen sus compañeros
bajo.

Saludan fraternalmente
reclamando su entusiasmo
Sus Attos. SS. SS. —
to, Presidente. — Angel
Secretario".

Citaciones

Unión Local (I. W. W.)
a los delegados de las
nes en resistencia para
8 P. M.

Se encarece la asiste
Para mañana se cita
organizaciones en resis
ridas a esta colectivida
obreros en general, al
propaganda que se ver
Blanco Encalada esquina
las 5 P. M.

El próximo Doming
nización celebra asamb
invita a ella a todos los
general.

Unión Federal de
R. S. — Para hoy a las
P. M. a asamblea gen
ordinaria.

Centro Artístico Estu
greso. — Este Centro
de 9 y media a 11 P. M.
varios asuntos de suma
en tabla.

El local social es
Unión en Resistencia
res de Chile. — Al Di
hoy a las 5 y media P.

Unión en Resistencia
res en Maderas. —
Maipú 830. — Al grem
a una importante reun
a las 7.30 P. M.

Federación de Sastres.
blea general de socios
mingo próximo a las 2 P.
San Pablo 1366.

Cuadro Artístico Luis
A ensayo para hoy en
de costumbre.

ASPIRINA FRANCESA
Rhodine
Cura sin cansar el Estómago
DOLORES DE CABEZA
GRIPPE - REUMA

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI JORDAN
Estudio: Morandé 235. (Interior).

ARTURO ALEMPARTE
Huérfanos 1628
Atiende: Consultas, Informes, Particiones y Arbitrajes.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
[illegible]tos civiles, criminales, accidentes, [illegible] apelaciones. Compañía 1065. Casilla 108[illegible]

[illegible] DEL CAMPO
NAZARIO CHACON
Compañía N.o 1034. Casilla 33[illegible] Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 2951.

BERNARDO GOTSCHLICH
Morandé 450. Oficina 58. Casilla 2708. Particiones, apelaciones, sociedades cooperativas.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 633. Casilla 2592.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 536. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU y OSCAR FELIU E.
Merced 557. Teléfono 682. Casilla 3277.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Huérfanos 1243-A
De 9 a 11 A. M.—de 5 a 6 P. M.
Teléfono Inglés 410. Casilla 125

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2367.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4034. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ROBERTO DE PETRIS
San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales, comercio.

ALFONSO REVECO
Juicios civiles, criminales, comerciales. Nueva York 59 (frente Bolsa). Teléfono 455.

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o, 10-11 y 4-6.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Casilla N.o 3366. Teléfono 2177.

LISANDRO SANTELICES E.
Compañía 1246. Especialmente: asuntos comerciales, particiones y juicios sobre propiedades. Teléfono 831.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 152.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono N.o 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LUIS FIDEL YAÑEZ
[illegible]sor de ausentes y de Obras Pías. Moneda 193[illegible]

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio, Agustinas 673. Teléfono 1614

INGENIEROS

MAXIMO BASTIAN W.
Ingeniero. Estudios hidro-eléctricos. Edificio Ariztía, 6.o piso. Casilla 3024.

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

QUIMICOS - FARMACEUTICOS

J. TORRES
Análisis de orinas. Inyecciones mercuriales (intravenosas). Recoleta 701.

NICOLAS WEINSTEIN R.
Huérfanos 1020. Consultas: 3 a 6. 19-A

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

DOCTOR AMARAL
Estudios Europa. Partos y enfermedades señoras. Catedral 1964.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa, 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general, Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DOCOR BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2304.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias. Sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago.— Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

DR. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales. 10-3. Compañía 2856.

DOCTOR CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía 2115. Regresó.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico, Delicias 868. (Frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. W. E. COUTTS
Regresó. Sífilis. Vías urinarias. Consultas: 3 a 5. San Martín 372.

DR. LUCIO CORDOVA
Regresó de Europa. Medicina general. Monjitas 330.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Trasladóse a Agustinas 1729. 2 a 4.

DR. A. DIMITSTEIN G.
San Antonio 275.— Medicina general, [illegible] Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio. Agustinas 982. Regresó del extranjero.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236. Parque.

DR. GEORGES DAUBAS
Regresó: 2-5. Amunátegui 36. Teléfono 3619.

DR. LEON CHONCHOL
Regresó Europa. Medicina general. Sífilis, piel. Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia.— Agustinas 1270. Teléfono 2285.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DOCTOR DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa .21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DOCTOR ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 2 a 4.

DR. HECTOR ESTERIO
Medicina general, sífilis. Huérfanos 1353 Consultas: 2-5.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa. Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2 a 4.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedad de niños y cirugía general. Consultas: de 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

DOCTOR LEONARDO GUZMAN
Estudios en Europa y Estados Unidos. Cirugía. Vías Urinarias. Consultas de 10 a 12, en 21 de Mayo 578.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, se curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2-6. Alameda 880.

Doctor LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano. 2 a 5.—Recoleta No. 551. 274-Set.-24

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología, Sífilis. De 5 a 6. Puente 599.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano. Bandera 736. Teléfono 233. Consultas 5 a 6.30.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla N.o 1551. Teléfono 2789. San Martín N.o 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

DOCTOR JOHOW
Regresó de Europa. Cirugía general, ginecología. San Antonio 275. De 2 a 4. Teléfono inglés, Estación N.o 124.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. De 3-4, excepto Sábados. Merced 186. Teléf. 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

DOCTOR KONIG
Neurastenia, debilidad, corazón, bronquitis, obesidad, sífilis. Claras N.o 549. 2-4.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía, Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-Cirujano. Trasladóse Compañía 1909. De 1 a 3.

Dr. LOIS
Cumming 598, esq. Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, Sífilis, Venéreas. Galería Alessandri 24. De 3 a 6.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110, 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, génito-urinarias. Prat N.o 309.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 411. Consultas: 2 a 4.

Dr. JULIO MOORE F.
1.30—3.30. Niños, sífilis. Vergara N.o 155. Teléfono 3074.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa: pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3-4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono N.o 9. (Santa Elena).

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento, tuberculosis pulmonar. Doctor Moreno. Estudios Europa. Delicias 1122. 2.30 - 4.30.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil No. 25. De 1 a 4.

Dra MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Merced 629.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábados. 4-6. Matucana 289.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. De 2 a 4. Catedral 1488.

Dr. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños, Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152 de 1-4

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

Dr. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Enfermedades señoras, niños. Ejército 521. De 1 a 3 1|2. Teléf. 180, Parque.

.PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono inglés 194, Matadero.

Dr. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica, Prof. Korner. Medicina, Cirugía Abdominal, 2 a 4. Amunátegui 33.

Dr. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono No. 2[illegible]15.

Dr. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialmente corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2-4. Catedral 1988.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Trasladóse: Santo Domingo 831.

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 569. Consultas de 3 a 5.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1660. Teléfono No. 3623.

Dr. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla No. 3353.

RADIOTERAPIA
Piel - Sífilis - Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6. Castro 238.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

PROF. A. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Auto-vacunas, etc.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa, Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio, Moneda 821.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3. Santo Domingo 1283.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Agustinas 1684. Teléfono 2248.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos; sangre, orina, esputos, etc. Cultivos, Autovacunas.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral 1249. De 2 a 5.

DOCTOR VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DOCTOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 | Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 | Wassermann. 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

BAHAMONDE INZUNZA
Ex-Ayudante Clínica Escuela Dental. Tratamiento enfermedades boca, 2-5. Huérfanos 1353.

DOCTOR RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 3 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano 68.

FORTUNATO ENCINA
Ex-Ayudante Dr. Carlos Róbinson. Puentes, coronas, placas. Estado 363.

LUIS GUZMAN SANHUEZA
2 a 6, Huérfanos 1353.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
of. 212 - 213
EN VALPARAISO LOS SABADOS
CONDELL 88

ENRIQUE MORENO
Clínica Dental
Especialista en
Huérfanos 1616. Teléfono

RAFAEL URQUIETA
Dentista, Agustinas

HUMBERTO DEL POZO
Regresó. Especialista
veolar. Delicias 2273.

JOSE MARIA SAAVE
Dentista
Ortodoncia (correcciones
ra). Alameda 1313.

Dra. ELVIRA ROS
Dentista. — Bandera

ENRIQUE SABOT
Dentista. Ayudante Es
tal. Riquelme 47. Teléfono

JORGE VILLASECA
Dentista graduado Phila
fesor Escuela Dental

GUILLERMO VELASCO
DENTISTA
Estudios en Philadelphia
1261.

ARQUITECTO

EDUARDO TAS
Construcciones, trans
reparaciones. Honorarios
nos, presupuestos.

MATRONAS

ENFERMOS DEL ES
Procedimiento nuevo
enfermos del estómago
do toda esperanza de
tese grátis. Avenida
Doctora Lastarria.

ROSENDA CASTR
Matrona. Recibe enfer
nistas. Precios módicos
1259.

Mme. E. FRAGNAU
Matrona, francesa,
guez 647.

MATRONA
Huérfanos 2466, entre
yes y Bulnes. Gran pensio
ticular. Partos, atencion
mente por su propietaria
a elección de las enferm
medades de señoras
médicos especialistas
sionistas.

ISABEL MARTINEZ
Matrona. Recibe enfer
nistas, curaciones
a cualquiera hora.

PENSIONADO CRUZ
Atendido señora
matrona llegada
sionistas desde $ 1
ciones atendidas
Diego 369.

CLINICA PRIVADA DE
TRICIA
Señora Reyes, matrona
gista. Establecimiento
atendido por dos cirujanos
listas. Recibe enfermas
tes del país. Partos
rados. Consultas gratis
636.

CARMELA TORO
Partos. Asistencia
cibe enfermas. Matronas

CLINICA
Ana G. de Vargas
Recibe pensionistas.

PENSIONADO
Pensionistas, Partos
$ 35. Masaje médico
tis. Cochrane 846.

PENSIONADO PAR
Mercedes Rojas,
sionistas. Consultas

PENSIONADO "DRA.
Recibe enfermas,
Asistencia completa
Turno permanente.

VARIOS

JULES BON
Massajista sueco,
sajes, gimnasia médica

VELLO DE LA CARA
CION RAPIDA Y
Masaje facial de
de la piel seca o grasosa
Consultorio
Física.—Santo Domingo

DEPORTES

FOOT-BALL

SANTIAGO UNIDO CONTRA ZONA SUR DEL PAIS

El interesante encuentro de entrenamiento del Domingo próximo

Se resuelve oficialmente jugar la partida Santiago contra Talca el Domingo 11 del presente en la capital

El Consejo Local de Santiago trabaja activamente en ultimar los preparativos para recibir a los distinguidos representantes de la Asociación Amateurs de Foot-ball de Argentina, que serán nuestros apreciados huéspedes a contar desde el 15 del mes en curso.

Como saben nuestros lectores, el primer lance con el equipo visitante estará a cargo del cuadro combinado de Santiago. Esta etapa deberá realizarse el Sábado 17 de Setiembre en el terreno deportivo que oportunamente se fijará.

El entrenamiento de nuestros equipos reppresentativos

El entusiasta tesorero del Consejo Local de Santiago, señor Francisco Jiménez, después de cumplir la comisión que recibiera del organismo directivo de las actividades foot-ballísticas en Santiago, regresó ayer a la capital.

Anoche se sirvió informarnos oficialmente que el lance entre Santiago unido y Talca se llevará a efecto en Santiago el Domingo 11 de los corrientes.

Será esta una contienda del más alto interés, ya que, a juicio del señor Bertone, entrenador oficial de la Asociación de Foot-ball de Chile, el cuadro combinado del "Piduco" es el más fuerte y homogéneo que existe actualmente en el país.

EL PARTIDO DEL DOMINGO 4

Presentación del cuadro de la zona Sur

El señor Bertone, en cumplimiento a las órdenes recibidas de la institución dirigente del foot-ball nacional, se trasladó hace ocho días a Talcahuano, a fin de tratar de constituir un equipo representativo de la zona Sur del país.

El señor Bertone, secundado entusiastamente por el señor Francisco Jiménez, ha logrado reunir a los siguientes jugadores para formar un conjunto de primera categoría:

Guardavallas: Robles, de Talcahuano.

Zagueros: Vergara, de Talcahuano, y Zamora, de Linares.

Medio zagueros: Elgueta, de Talcahuano; Toro, de Concepción, y Pérez, de Los Angeles.

Delanteros: Horacio Muñoz, de Concepción; France, de Talcahuano; Fuentes, de Talcahuano; Domínguez, de Talcahuano, y Soto, de Los Angeles.

El señor Bertone llegará con estos jugadores a Santiago mañana, a las 8 A. M., por el nocturno del sur.

Este equipo se medirá el Domingo próximo a las 3 P. M. con el cuadro de Santiago unido, en la cancha Independencia N.o 1, para continuar el mismo día su viaje a Viña del Mar.

Con la base de estos jugadores y los más sobresalientes de Valparaíso, Talca y Santiago se procederá a la selección del equipo representativo de Chile.

Estamos, pues, en vísperas de una contienda de extraordinario interés.

CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO

Invitación al representante de los Campos de Sports de Ñuñoa

El Consejo Local de Santiago se reunirá extraordinariamente a las 9.30 P. M. de hoy en Huérfanos 1328.

Se nos pide invitar especialmente a esta sesión al señor representante de los Campos de Sports de Ñuñoa, ya que en la asamblea efectuada el Viernes último no pudo dictarse una resolución definitiva respecto a los terrenos donde deberán efectuarse los internacionales, por ausencia del delegado de los Campos de Sports, a pesar de haber sido especialmente invitado por el presidente del Consejo Local.

◆

LIGA OBRERA DE FOOT-BALL.— Calendario para el Domingo 4:

1.a serie.— Copa Municipal: 18 de Setiembre c. Tomás Edison I; cancha, Unión Americana; hora, 3.30; árbitro, señor José del C. Poblete.

2.a serie.— Pennsylvania II c. Lord Cochrane I; cancha, Unión Americana; hora, 2; árbitro, señor José Ayala.

Directores de cancha. señores C. Baeza, J. Ayala, R. Barrueto y Luis A. Pérez.

Calendario de partidas atrasadas:

Bandera Nacional I c. Chile Atlético I; Orompello I c. Pennsylvania I.

"JULIO BUSTAMANTE" v. HIPODROMO CHILE F. C.—El Martes, a las 4 P. M., se llevó a efecto en la cancha del Hipódromo Chile la partida entre los primeros teams de los clubs arriba mencionados.

El resultado, después de un juego interesante por ambos lados, resultó un hermoso empate a un goal. Sirvió de referée el inspector de la Brigada Central señor José Olalquiaga.

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES.— Partidas que se jugarán el Domingo próximo:

Primera División.— Carioca c. Santiago National; cancha, Metropolitana; hora, 2.15 P. M.; árbitro, señor Juan B. Macdonald.

Maestranza c. Submarino; cancha, Metropolitana; hora, 4 P. M.; árbitro, señor Arturo Besoaín R.

División intermedia.—Unión Argentina c. Londres; cancha, Tocornal; hora, 3.45 P. M.; árbitro, señor Roberto Aguirre.

Cóndor Chile c. Miraflores; cancha, Sta. Filomena; hora, 2 P. M.; árbitro, señor Luis A. Díaz.

Segunda División.— Los Carreras c. Carlos Condell; cancha, Tocornal; hora, 10.30 A. M.; árbitro, señor Roberto Barrueto.

Tercera División.— U. Argentina II c. U. Caldereros II; cancha, Tocornal; hora, 2.15 P. M.; árbitro, señor Juan Salinas.

E. Magnére II c. Carioca III; cancha, Metropolitana; hora, 10.30 A. M.; árbitro, señor Juan Meyer.

Arauco III c. Unión III; cancha, Metropolitana; hora, 9.15 A. M.; árbitro, señor Felipe Horta.

Directores de turno: cancha Metropolitana, en la mañana, señor Miranda; en la tarde, señor Seisdedos. Cancha del Tocornal, en la mañana, señor Prieto; en la tarde, señor Aguirre. Cancha Santa Filomena, señor Díaz.

FEDERACION ESCOLAR DE DEPORTES—Partidas que se realizarán hoy Jueves:

III División:

Liceo Lastarria con Superior de Comercio; árbitro señor Víctor Ramírez. Hora, 3 1|2 P. M.; cancha del Olimpic.

—Liceo Amunátegui con Barros Borgoño; árbitro, señor Saretti; hora, 2 1|4 P. M.; cancha del Olimpic. Director de cancha, señor Lagos.

Las entradas de jugadores se repartirán en la cancha.

LIGA BANCARIA DE FOOT-BALL.—Partidas oficiales que se jugarán el Sábado:

Chili Telephone Co. con Banco Anglo Ltdo: Cancha Badminton; hora, 3 1|2 P. M.; referee, señor Eduardo Macdonald. Director de cancha, señor Alberto Zegers.

—Banco Español con Banco Alemán: Cancha Independencia 1; hora, 3 1|2 P. M.; referee, señor Humberto Peña. Director de cancha, señor Luis Marchant.

—Grace y Co. con Huth y Co.: Cancha Metropolitana; hora, 3 1|2 P. M.; referee, señor Cordón Allman. Director de cancha, señor Luis Cea.

ASOCIACION ESCOLAR DE DEPORTES.—Partidos de hoy:

Team royal con combinado Escuela Artes y Normal, 45m. y Seminario 45 mt.

Cancha Metropolitana; hora, 3.30; árbitro, señor Alvarez.

San Ignacio con Internado 11; cancha Metropolitana; hora, 2; árbitro, señor Olivares.

Liceo Valentín Letelier con Padres Franceses; cancha Academia Humanidades; hora, 3.30; árbitro, señor Didier.

Instituto de Humanidades con Escuela de Artes III; cancha Academia; hora, 2.15; árbitro, señor Rendich.

Directores de cancha, señores Urrutia Barros y Lecaros. Academia, señor Didier.

REPARTICION DE PREMIOS A LOS ESCOLARES.—Hoy, a las 6.30 en Bandera 657, se realizará el acto de repartición de premios a los vencedores del campeonato atlético por las copas Instituto Andrés Bello que se adjudicó San Ignacio y la Díaz Garcés por la Escuela de Artes. También se hará entrega de sus premios a los campeones que vencieron en el torneo ciclista y se tratará del intercity y del campenato de box.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.—Se ruega a los señores Rafael Vergara, Julio Morales, Jorge Díaz, Pedro J. Malbrán, Raul García y Luis A. Galindo asistan a una reunión que se verificará hoy, en la secretaría, Huérfanos 1328, oficinas 12 y 13, a las 9 P. M.

LIGA ARRIETA.—El próximo Lunes efectuará esta Liga una gran velada en un teatro de Ñuñoa, cuyas entradas serán destinadas a costear el valor de los pasajes al equipo de dicha Liga que se medirá con la de Viña del Mar.

COLON
los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. paquete

LA VISITA DE LOS FOOTBALLISTAS ARGENTINOS

El Consejo de la Asociación Amateurs de Football se dirige a los deportistas de Chile

El Consejo de la Amateurs en su sesión del 24 resolvió exteriorizar su agradecimiento y simpatía hacia la Asociación de Chile por su decidido y criterioso acuerdo haciendo suyas las invitaciones de los ilustres municipios de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. Especialmente se valoraron los empeños del señor Juan Esteban Ortúzar en favor de la materialización de la iniciativa que permitiría a los amateurs jugar con sus buenos amigos los chilenos. Acordóse enviar cables en ese sentido.

El presidente, doctor Beccar Varela, informó que el señor Intendente Municipal de Buenos Aires, doctor José Luis Cantilo, había resuelto mandar acuñar una gran medalla y once normales, con el sello oficial de la municipalidad, para que la Amateurs las ofreciera a las municipalidades chilenas que formulan la invitación, a fin de que sean disputadas por equipos de Santiago y Valparaíso con fines benéficos en la oportunidad que se determine. El señor Intendente manifestó que esas medallas se acuñan sólo excepcionalmente y revisten el más alto significado simbólico como prueba de afecto a los municipios de Chile.

Se designaron delegados a Chile al presidente de la Amateurs, doctor Adrián Beccar Varela; presidente del Consejo de Neutrales, señor Miguel Tellechea; tesorero de la Amateurs, señor Luis Bianchi; presidente de la Asociación de Referées, señor Germán Guassoni, y presidente de la Liga Amateurs de Rosario, señor Isidoro Calero.

Se fijó la partida para el internacional del día 13 de Setiembre, llegando el equipo a Valparaíso el día 15.

Se constituyó el cuadro representativo que disputará en Chile los matches del programa. A fin de no interrumpir el campeonato local y dada la proximidad del Gran Campeonato Argentino, se resolvió incorporar un jugador de cada club de Primera División hasta completar el número 16 entre titulares y suplentes. Se retirará a cada club su mejor jugador, siempre que se necesite para cubrir los puestos. En consecuencia, y después de haber investigado quienes son los que disponen de licencias para ausentarse un mes, y los que están dispuestos a participar de la jira, se ha llegado a constituir el siguiente conjunto:

Emilio Fernández, goalkeeper, del Gimnasia y Esgrima de La Plata; Pedro Omar, back derecho, del San Lorenzo de Almagro; Gabino Pérez, back derecho, del San Isidro; Humberto Recanatini, back izquierdo, del Sportivo Almagro; Ernesto Mattozzi, half derecho, del Estudiantil Porteño; Luis J. Boffi, centrehalf, del Vélez Sarsfield; Luis Celico, half izquierdo, del Atlanta; Cándido García, centrehalf, del River Plate; Adolfo Heissinger, wing derecho, del Tigre; Albérico Zabaleta, inside derecho, del Racing; Gerardo Caldas, centre foward, del Defensores de Belgrano; Pedro Raggi, inside izquierdo, del Lanus; Manuel J. Pardal, wing izquierdo, del Platense; Manuel Seoane, inside izquierdo, del Independiente; José Portunatto, wing izquierdo, del Barracas Central; Pedro Lucco, inside derecho, del Quilmes.

Hay algunos jugadores que han sido internacionales varias veces, entre ellos Mattozzi, Fernández, Celico, García y Heissinger.

Caldas, Omar, Boffi, Seoane y Recanatini han sido varias veces designados para los teams representativos de la Amateur en el Campeonato Argentino de 1920 y jiras al interior el 1921.

Zabaleta es el centre foward del Club Racing y se le juzga el más técnico y eficiente de la línea de ataque de aquel club. Los demás son jugadores de destaque en sus respectivos clubs, con reconocidas condiciones de habilidad individuales.

Podría concretarse la opinión sobre la fuerza del equipo de la Amateurs que va a Chile, diciendo que no es el mejor cuadro que podría formar la Amateurs, pero que es lo mejor que circunstancialmente puede constituirse ante la necesidad de no interrumpir el campeonato local y la imposibilidad de algunos candidatos indicados para ausentarse. De todas maneras, y sabiendo que Chile está incubando el próximo campeón de América, el equipo de la Amateurs se considera bastante fuerte para discutir supremacías en el campo de juego con los buenos amigos chilenos que le presenten lucha, y hará lo posible por ganar dentro de los legítimos medios.

◆

EL INTERCITY ESCOLAR DEL DOMINGO.—Santiago y Valparaíso. — Entusiasmo reina entre la juventud escolar por el encuentro que en la cancha del Sporting Club de Viña ha de sostener el Domingo próximo el team royal escolar de Santiago con la Liga Escolar de Valparaíso.

El conjunto de la capital ha sido cuidadosamente seleccionado después de numerosos entrenamientos.

Hoy, a las 3, en la cancha de la Metropolitana se realizará el último practice del cuadro Royal el que se presentará en la siguiente forma:

Radnich
Massai (cap.) Romero
Nilson Peña Worn Arroyo
Olguin Garay Moreno
Gajardo Pardo

En el primer tiempo jugará con un cuadro seleccionado entre los mejores jugadores de las Escuela de Artes y Normal y en el segundo se le presentará el rápido conjunto del Seminario

Como preliminar de este encuentro jugarán los equipos del San Ignacio uno de los candidatos al puesto de honor de la segunda división con el 2.o team del Internado Barros.

EL NUEVO CENTRO DEPORTIVO.—Un grupo de jóvenes del Barrio San Diego ha organizado un centro deportivo y han acordado denominarlo: "Centro Juventud Santiaguina", y ha quedado constituído en la siguiente forma:

Comité organizador: presidente, señor Julio Toledo R.; secretario, señor Pedro Ocaña C.; tesorero, señor Francisco Torres R.; directores, señores Antonio Ocaña, Juan Mazzuchi; E. Pacheco, E. Benavente, Samuel Lara y Alfonso Harwey.

Se cita a una reunión para el próximo Domingo, a las 2.30 P. M., en San Diego N.o 142.

UNION ARGENTINA F. C.— A consecuencia de un lamentable accidente en la partida con el Carioca II, nuestro capitán, señor Rómulo González se fracturó una pierna.

Se encuentra hospitalizado en el Hospital de San Vicente de Paul, sala San Genaro, cama No. 2, donde pueden pasar a visitarlo sus socios y amigos.

11.a COMISARIA VERSUS 13.a COMISARIA—En la tarde de ayer se jugó este amistoso en la cancha Peñalolén. Después de una laboriosa contienda se puso término al lance con un hermoso empate a dos tantos.

LIGA JOSE ARRIETA.—Partidas para el Domingo 4.—2.a división (medallas).

Huelén con Iris 2.o; hora, 2 1|4 P. M.; árbitro, don Juan Salinas; cancha Peñalolén.

1.a división: (Copa Asociación Foot-Ball de Chile):

Unión Centenario con Iris Sporting; hora, 3 1|4 P. M.; árbitro, don Juan B. Macdonald; cancha Peñalolén. Director de cancha, don Demetrio Danus.

LIGA "JOSE ARRIETA".—Partidas para el Domingo. — Segunda División (medallas): Huelén con Iris 2.o; hora, 2 1|4 P. M.; árbitro, don Juan Salinas; cancha, Peñalolén.

Primera División (Copa Asociación Football Chile): Unión Centenario con Iris Sporting; hora, 3 1|4 P. M.; árbitro, don Juan B. Mardones; cancha, Peñalolén. Director de cancha, don Demetrio Damus.

ATLETISMO

EL GRAN TORNEO DEL DOMINGO.—El próximo Domingo se disputará el sétimo y último campeonato de la temporada, reservado a perdedores, en el Stadium de los Campos de Sport de Chile. Este campeonato está llamado a tener amplio éxito ya que sus pruebas son numerosas e interesantes y las inscripciones deben ser superiores a la de los anteriores torneos.

Damos a continuación el jurado que controlará el campeonato:

Arbitro general, señor Luis Mandujano; ayudantes, señores Alfredo Valenzuela y Eduardo González; juez de partida, saltos y lanzamientos, señor Alfredo Betteley; ayudante, señor Ongolmo Vera; jueces de llegada, señores Alberto Zañartu, Juan Karich, Juan Calderón, Martiniano Becerra y Gmo. Matte; jueces de cancha, señores Alvaro de la Cruz, Juan B. González, Juan Olivares y Augusto Graff; medidores, señores Carlos Larraín y Germán Asenjo; cronometradores, señores José Cortés, Ignacio Valdés, Saturnino Navarro y Federico Deisler; anunciador, señor Carlos Suárez.

Las series de 200 metros planos y 400 metros vallas se correrán en la mañana, a las 10 A. M. Se encarece la puntualidad en la hora a los competidores y jueces.

El Directorio ruega a los señores que han sido nombrados en el jurado se den por invitados con la presente. Las inscripciones se cierran hoy a las 7 P. M.

QUILICURA ATLETICO F. C.— Este club llevará a efecto el próximo Domingo un campeonato atlético interno de selección en la cancha Villa Moderna.

Las pruebas principiarán en la mañana a las 8.30, y se efectuarán según el siguiente programa: Carreras planas de 100, 200, 1,200 y de posta; saltos alto con y sin impulso; saltos largos con y sin impulso; salto triple y salto de la garrocha.

El jurado que controlará este campeonato lo componen los señores M. Cavada, C. Navarrete y A. del Fierro.

CENTRO DEPORTIVO "ALFREDO ROSSI".— Cítase a junta general para el Viernes próximo, a las 9 P. M.; en Chiloé 1446.

El objeto de esta junta es seguir tratando la organización de los torneos atléticos y otros asuntos de carácter interno.

—El próximo Domingo a las 9 y media A. M., en la cancha de costumbre, se llevará a efecto el torneo interno que servirá de eliminatoria al campeonato general por la copa "Manuel Langer" que próximamente se disputará con los Centros de la Unión Nacional en los Campos de Sports de Ñuñoa.

◆

ASOCIACION ATLETICA Y DE FOOT-BALL DE SAN MIGUEL.— El Domingo próximo, a las 3.30 P. M., jugarán el Ochagavía Atlético A y el Deportivo A. Alessandri, en competencia por la copa J. Alberto Sánchez, en la cancha de esta Asociación.

CLUB-HIPICO RACING F. C. — Esta institución nos pide poner en conocimiento de los clubs que deseen practicar en nuestra cancha (interior del Club Hípico), que deben solicitarla a los señores Joaquín o Carlos Rodríguez, Avenida Club-Hípico 879; o Baldomero Loyola, Imprenta La Ilustración.

La cancha ha sido arreglada convenientemente, y hoy día es una de las mejores de la capital.

También se admiten matchs los Sábados en la tarde, después de las cuatro o Domingos en la mañana.

Los clubs pueden disponer de nuestra cancha cualquier día de la semana; menos el Domingo en la tarde.

GERMINASE
El alimento de los hijos de médicos.
Siempre el mejor
BANDERA 552

Laboratorio Clínico
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 868. — Teléfono 2483
REACCION WASSERMANN
Sección de química. Sección de bacteriología
AUTOVACUNAS

CICLISMO

LAS INTERESANTES CARRERAS DEL DOMINGO PROXIMO. —Especial entusiasmo reina en nuestras esferas deportivas por presenciar las interesantes carreras que realizará el Domingo en el Velódromo del Parque Cousiño organizadas por el National Sporting Club.

El programa es el siguiente:

1.a carrera, 3,000 metros para corredores de 3.a categoría.

2.a carrera, 5,000 metros, para corredores de 1.a categoría.

3.a carrera, 1,000 metros, para corredores escolares.

4.a carrera, 6,000 metros, para corredores de categoría campeones.

5.a carrera, 4,000 metros, para corredores militares.

6.a carrera, 4,000 metros, para corredores de 2.a categoría.

7.a carrera, Milanesa, para corredores de 1.a categoría.

8.a carrera, 3,000 metros, para escolares.

9.a carrera, 4,000 metros, para corredores de 3.a categoría.

10.a carrera, 8,000 metros, para corredores de 2.a categoría.

11.a carrera, 20,000 metros, para corredores de 1.a y campeones.

AGRADECIMIENTOS. — Ha llegado hasta nuestra redacción, el señor Valericio Pavez a solicitarnos hagamos llegar sus agradecimientos a las siguientes instituciones y personas que le han honrado con artísticas medallas en premio a su modesta como efectiva labor en el fomento del deporte del pedal:

Club Ciclista Cóndor, medalla de oro, en 1908.

Club Ciclista Estrella de Chile, medalla, en 1910.

El campeón M. Figueroa, medalla, en 1911.

Un premio de los hermanos Frieddemann.

El campeón Víctor Ternavasio.

El Club Ciclista Centenario, medalla de oro, en 1912.

El campeón Alejandro Vidal, en 1913.

El campeón M. Menchaca, 1915.

Los socios del Club Cíclista Ibérico al mecánico don Valericio Pavez, una artística medalla de oro donada recientemente en una brillante manifestación.

AUDAX CLUB CICLISTA ITALIANO.— Este club encarece a todos sus corredores se inscriban en el mayor número posible para las carreras que organiza el National Sporting Club el próximo Domingo 4.

CLUB CICLISTA CHACABUCO. —Cita a junta general para hoy Jueves, a las 9 P. M., en A. Prat 103.

CLUB CICLISTA CENTENARIO —Ruega a sus corredores se inscriban en el mayor número posible en las carreras que organiza el National Sporting Club para el Domingo próximo.

Cita a sesión extraordinaria de directorio para mañana Viernes, en la secretaría, San Diego 1558.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS
Se garantiza que el UNGÜENTO PAZO curará las Almorranas, simples, sangrantes con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE CO. St. Louis, E. U.

BOX

EL MATCH DEL SABADO PROXIMO

Asociación de Centros de Box

Un desafío de Froilán Rojas.—Las academias de mañana en el National Sporting Club

En el Centro Julio Murillo. — Desafíos

MIRANDA-CONTRERAS.

Se nota animación por asistir a la velada pugilística que se desarrollará el próximo Sábado en el Hippodrome Circo, entre Benito Miranda y Víctor Contreras, que en un match a diez vueltas dirimirán superioridad, para lo que se han sometido a un severo entrenamiento que los dejará en condiciones de desarrollar un violento tren de pelea.

La igualdad de conocimientos que posee cada uno de estos peleadores augura a la contienda, momentos de intensa emoción.

La empresa de esta reunión presentará el próximo Sábado un conjunto de peleadores que con seguridad satisfarán las exigencias de nuestros amateurs.

JUAN GALVEZ-LUIS A. YAÑEZ

Pocos pugilatos se pueden presentar a nuestros amateurs como el que se realizará el Miércoles 7 del presente en el Very Strong, donde en un match a 12 vueltas se medirán Juan Gálvez y Luis A. Yáñez.

Para esa noche la empresa de esta pelea presentará cuatro interesantes pugilatos bien seleccionados.

ASOCIACION DE CENTROS DE BOX DE SANTIAGO. — En sesión celebrada el Lunes último acordó efectuar en su Gimnasio, Libertad N.o 755, el Domingo próximo 4 de Setiembre, a las 9 y media P. M., los siguientes matches por campeonatos.

Francisco Jaña, del E. Vilches, v. Manuel Naranjo, del Centenario; Alfredo Cárdenas, del Enrique Madrid versus Carlos Núñez, del S. Fuenzalida; Alvaro Iglesias, del Gregorio Santa Cruz versus Raúl Meléndez del Enrique Madrid; Humberto Valenzuela, del Benjamín Tallman versus Luis Rojas, del Ursus; Angel Pardo, del Lord Cochrane versus Zenón Valdés, del S. Fuenzalida; José Arratia del Gregorio Santa Cruz versus Andrés García, del James Perry.

FROILAN ROJAS INSISTE —Este conocido profesional nos encarga desafiar nuevamente al boxeador Abelardo Hevia.

Ruega una contestación categórica por medio de la prensa.

El representante de Rojas puede atender a Hevia hoy a las 7 de la tarde en la Federación de Box.

UNA RECTIFICACION. — Manuel Fuentes nos pide restificar un párrafo aparecido en uno de los diarios de la localidad, manifestándonos que en el encuentro sostenido el Sábado último en Renca, el triunfo le correspondió a él, en el 4.o rounds, por retiro de su contendor.

LAS ACADEMIAS DE MAÑANA EN EL NATIONAL. — Con todo entusiasmo continúa la comisión últimando los preparativos para las academias que efectuará mañana en su local social, Av. Matta 1131.

Del carnet elaborado sobresale la pelea de fondo entre los infantiles Juan Rojas y Erasmo Molina, que en diferentes oportunidades han empatado sin haber dirimido supremacías.

El resto del programa es variado y ofrecerá momentos de agradable deporte a nuestros aficionados a quienes nos encarga invitar el National.

La entrada es libre.

AUDAX ITALIANO. — Para el próximo Sábado se llevarán a efecto en el gimnasio de este club, varias academias de box, entre los más aventajados alumnos del maestro Pellegrini. Reina entusiasmo entre los socios por presenciar el desarrollo de las primeras academias de los alumnos de este club, figuran entre los que tomarán parte, O. Grandi, U. Camaggi, U. Raglianti, P. Mantelli, S. Mantelli, A. Simonetti, E. Fantinatti, S. Mandolini, V. Amesttica, J. Ghiardo, y varios otros.

DESAFIOS. — José Arratia, del Centro Gregorio Santa Cruz, 45 k., desafía al señor Zenón Valdés, del Salvador Fuenzalida. Bases: Rosas 3052, de 6 a 9 y media P. M.

—El aficionado del Centro Lord Cochrane, Alejandro Garín, desafía a los señores Javier Pezoa, Alberto Guzmán y Gerardo Soto.

Bases: En el Centro Cochrane.

—Cecilio Carreño, aficionado de 38 kilos, desafía a aficionados de su peso, verse con su representante, Nataniel 368, de 7 y media a 8 P. M. G. Tanner.

ACEPTA. — El aficionado Manuel Vergara, acepta el desafío lanzado por el señor Angel Mendoza en las condiciones que desee. Bases: Escuela Olea, Av. Matta 907, de 9 a 10 P. M.

FIESTA BOXERIL. — Mañana se efectuará en el Centro Julio Murillo Reyes, San Francisco esquina Av. Matta, la velada en homenaje al intrépido aviador señor Clodomiro Figueroa. Se ha invitado para esta fiesta a los miembros del Aero Club, Federación de Box, a todas las instituciones deportivas de la capital y a los periodistas de todos los diarios locales. Prestarán su concurso para esta velada los profesionales señores: Luis A. González, Manuel Contreras, Dionisio Peña, Julio Navarro, Jorge López, F. Rojas y R. Sánchez.

Además, habrá tres matches con decisión entre los mejores exponentes de este Centro.

La entrada será gratuita.

—Cítase para hoy a las 9 en este Centro a los señores Carlos Jara y Jorge López.

CENTRO SPORTIVO GREGORIO SANTA CRUZ. — El próximo Domingo se llevarán a efecto varios matches con decisión en este centro, en los que tomarán parte los mejores exponentes de los centros Adolfo Morales, Pablo Muñoz y Enrique Madrid.

EDDIE POLO BOXING CLUB. — Se cita para hoy a reunión general de socios y cumpliendo los reglamentos se castigará a todos los que no se pongan al corriente con sus cuotas.

◆

CITACIONES

Independencia. — Junta general a las 8 de la noche para hoy, en Rosario 1112.

Vista Hermosa. — Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M.

Miraflores. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Santa Isabel 0316.

General Bulnes. — Directorio para hoy, a las 8 P. M., en López N.o 627.

U. San Eugenio. — Junta general para el Domingo, a las 2 P. M., en el local de costumbre.

Carioca. — Junta general extraordinaria para mañana, a las 8 P. M., en los salones de "El Diario Ilustrado". Tabla: aprobación de los nuevos estatutos.

Sportivo Joyeros. — Directorio para hoy, a las 9 P. M., en 21 de Mayo 859.

Deportivo Los Angeles. — Junta general extraordinaria para hoy, a las 9 P. M., en Santa Rosa 289.

General Borgoño. — Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Huérfanos 1328, altos, oficinas 12 y 13.

Unión Argentina. — Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Maipú 234.

COMPRO BRILLANTES
Grandes o chicos y Oro al peso para fundir
ESTADO 56

Chancaca "Paita"
EN MARQUETAS
Sulfato de sodio cristalizado.
Sulfato de magnesia cristalizado.
Bórax cristalizado.
Sal de frutas.
Zisoformarol en frascos, desinfectante.
Achicoria en latas marca "BEST QUALITY".
Ofrecen entrega inmediata.
HORMANN & Co.
BANDERA 559

LLEGO EL VERANO
SOMBREROS DE PAJA
Tipos de Gran Novedad - Desde $ 12.00 a $ 24.00
Gran Surtido en Camisas y todo artículo para Caballero
B. Cintolesi - Puente 666

FIESTAS PATRIAS
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS
THE NEW ENGLAND DELICIAS 2933 FRENTE AL PORTAL EDWARDS
Ofrece al público una economía de un 20 o/o en artículos para caballeros, como ser Sastrería, Camisería, Sombrerería, Corbatería, etc., etc.
NADIE COMPRE SIN VER ANTES MIS PRECIOS
Esta casa garantiza el corte y la confección.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

De menor importancia que las del día anterior, fueron las operaciones registradas ayer durante las dos ruedas de la Bolsa de Comercio. Los negocios en su mayor parte fueron sobre papeles de pequeño valor, obteniendo entre éstos las más apreciables ventas, Santa Rita y Gatico, sin dejar de transarse también diversas partidas de Llallagua y Antofagasta.

En las acciones no se notó ninguna tendencia; pero los bonos se mantuvieron sostenidos.

El total de lo operado en acciones ascendió a $ 529,355.50 efectivos, y en bonos a $ 294,500 nominales.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

118 Gas, 48.
100 T. Puntas, Stbre. 8, 41.
1000 T. Puntas, Stbre. 22, 42.
300 Gatico, Stbre. 22, 10 1|8.
500 Gatico, Stbre. 8, 10 1|8.
500 Caja 7-1, 90.
128500 Caja 8-1|2, 96.
13 Gas, 48.
17000 Hipotecario 8-1, 96 1|4.
1500 Sta. Rita, Stbre. 22, 26½.
200 Sta. Rita, Stbre. 8, 26 1|2.
500 Sta. Rita, Stbre. 8, 26 1|4.
200 T. Puntas, Stbre. 8, 41 1|2.
500 Gatico, Stbre. 8, 10 1|8.
500 Caja 8-1, 95 1|2.
500 Sta. Rita, Stbre. 8, 24 1|2.
6000 Caja 6-1, 86.
200 Sta. Rita, 26.
400 T. Puntas, Stbre. 8, 41.
1200 Vacas, Stbre. 8, 6 3|8.
300 Lebu, Stbre. 8, 86.
100 Malvoa, 17 1|2.
46000 Caja 8-1, 95 1|2.
500 San José O. y A., Setiembre 8, 8.
1000 Antofagasta, Setiembre 22, 50 3|4.
200 T. Puntas, Stbre. 22, 41.
160 Melón, 26 1|2.

Segunda rueda

5 Gas, 48.
55000 Hipotecario 8-1, 96 1|4.
300 Viñas, Stbre. 22, 46.
700 Gatico, Stbre. 22, 10 1|4.
5000 Garantizador 8 o|o, 75 1|2.
500 Disputada, Stbre. 22, 28¾.
14000 Caja 7-1, 90.
1000 Hipotecario 8-1, 96 1|4.
8000 Caja 8-1, 95 5|8.
500 San José de O. y A., Setiembre 8, 8.
200 Disputada, Stbre. 8, 28 1|4.
1200 Malvoa, Stbre. 8, 17 1|4.
800 Caylloma, Stbre. 22, 7 3|4.
100 Antofagasta, Sbre. 8, 50¼.
100 Gente Grande, 40.
100 Fuegos, 89 1|2.
100 Oruro, Stbre. 22, 18 3|4.
2000 Arauco, Stbre. 8, 2 7|8.
400 Llallagua, Stbre. 22, 270.
2000 Caja 8-1, 95 1|2.
200 Antofagasta, Stbre. 8, 50.
200 Sta. Rita, Stbre. 22, 26 1|2.
200 Lastenias, Stbre. 22, 45.
200 Viñas, Stbre. 22, 45.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-2	....	....	2,000	96
Caja 8|1	2,000	95½	10,000	95⅝
Caja 8-1|2	7,000	95⅞	....	....
Caja 7-1	....	....	2,000	90
Hipotecario 8-1	7,000	96	5,000	96¼
BANCOS				
Chile	18	191	100	191½
Español de Chile	50	156	....	....
Español de Chile, Set. 8	....	....	100	156
Nacional	50	57½	100	58
Industria	100	16	....	....
Francés de Chile	....	....	100	50
MINERAS				
Llallagua, Setiembre 22	....	....	200	269½
Tocopilla, Setiembre 8	....	....	100	80
Tocopilla, Setiembre 22	500	79¾	....	....
Totoral, Setiembre 8	....	....	500	6
Gatico, Setiembre 22	....	....	100	10
Oruro, Setiembre 8	100	18¾	....	....
Lota y Coronel, Setiembre 8	....	....	100	55
Lota y Coronel	200	54½	....	....
Colquiri	1,000	1½	700	1¾
Vacas, Setiembre 8	....	....	100	6½
Santa Rita, Setiembre 8	....	....	100	26½
Santa Rita, Setiembre 22	100	26¼	500	26¾
Disputada, Setiembre 8	300	28¼	....	....
Disputada, Setiembre 22	100	28½	100	29
Máfil, Setiembre 22	....	....	100	140
Huanuni, Setiembre 22	....	....	200	33½
San José Oruro, Serie A., Set. 22	500	8	....	....
Lebu, Setiembre 8	....	....	200	86
Tres Puntas, Setiembre 22	500	41	400	41¾
San Bartolo, Setiembre 22	....	....	200	24
Arauco, Setiembre 22	500	2⅞	1,000	3
Chacaltaya, Setiembre 22	100	15½	....	....
SALITRERAS				
Antofagasta, Setiembre 8	....	....	200	50
Chilena, Setiembre 22	100	17½	....	....
Peñón, Setiembre 22	200	20	....	....
Dones, Setiembre 8	....	....	100	17¾
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Tierra del Fuego	....	....	200	90
Gente Grande	....	....	200	40
Laguna Blanca	100	80	100	82
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago	10	48	2	48
Electricidad Industrial	100	93	....	....
Viña, Setiembre 22	500	45	....	....
Penco	100	50	....	....
Malvoa	500	17	100	17¼
Cervecerías Unidas	....	....	100	39
Cemento Melón, Setiembre 22	500	27	....	....
Cemento Melón, Setiembre 8	....	....	100	27
Telégrafo Comercial	....	....	5	53
Volcán	....	....	400	54
PETROLIFERAS				
Nacional	500	0.80	....	....
Nacional, Setiembre 8	....	....	500	0.90
DIVERSAS				
Club Hípico	....	....	1	8,000
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	38.60	....	38.80
Oro	....	187	....	187.50
Libras por oro	....	13.50	....	13.70
Antofagasta, Setiembre 22	....	....	....	50¼
Llallagua, Setiembre 22	....	267	....	....
Lota y Coronel, Setiembre 22	....	....	....	55
Tres Puntas, Set. 22, transacción	....	....	42	....
Gatico, Set. 22, transacción	....	....	10	....
Máfil, Setiembre 22	....	....	....	137
Tocopilla, Set. 22, transacción	....	....	....	79¾
Arauco, Setiembre 22	....	....	....	3
San Bartolo, Setiembre 22	....	....	....	24
Lebu, Set. 22, transacción	....	....	....	87½

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

200 Gatico, P. H., 10 1|4.
1000 Gatico, Set. 22, 10 1|2.
1100 Viñas, Set. 8, 46.
1000 Viñas, Set. 22, 46 1|4.
900 Viñas, Set. 22, 46.
100 Gatico, P. H., 10 1|2.
100 Fuego, Set. 8, 89.
100 Oruro, Set. 22, 18 1|4.
100 Araca, Set. 8, 43.
300 S. Rita, Set. 8, 26.
400 S. Rita, Set. 22, 26 1|2.
100 S. Rita, Set. 8, 26 1|4.
100 Máfil, Set. 22, 144.
300 Oruro, Set. 8, 18 1|4.
300 T. Puntas, Set. 8, 41.
600 Gatico, Set. 8, 10 1|2.
400 Gatico, Set. 22, 10 1|4.
300 Oruro, Set. 22, 18 1|2.
100 Antof., Set. 8, 50 1|4.
100 Máfil, Set. 22, 145.
100 Fuego, Set. 22, 90.
1000 Fuego, Set. 8, 90.
100 T. Puntas, Set. 8, 40 1|2.
100 Vacas, Set. 8, 6 1|2.
300 Vacas, Set. 22, 6 1|2.
700 S. Rita, Set. 8, 26 1|2.

2.a rueda

300 Tocopilla, Set. 8, 79.
100 Antof., Set. 8, 50 1|4.
100 Viñas, Set. 8, 45 3|4.
2800 Viñas, Set. 8, 45 1|2.
500 Antof., Set. 8, 50.
100 Antof., Set. 22, 50.
200 Industrial, Set. 8, 28 1|2.
300 Industrial, Set. 8, 28.
400 Oruro, Set. 22, 19.
100 Viñas, Set. 8, 45 1|4.
300 Lastenias, Set. 22, 45.
1800 Gatico, Set. 8, 10 1|4.
2000 Viñas, Set. 22, 45 1|2.
100 Fuegos, Set. 22, 91.
300 Fuegos, Set. 8, 90 1|2.
50 Penco, Set. 8, 53.
100 Lotas, Set. 8, 54.
100 Lotas, Set. 8, 54 1|4.
100 Llallagua, Set. 22, 270.
100 Oruro, Set. 8, 19 1|4.
2000 Caja 8-1, 95 1|2.
2000 Malvoa, Set. 8, 17 1|2.
15000 Caja 8-1, 96.
200 Oruro, Set. 22, 19 1|2.
500 Oruro, Set. 22, 20.
400 Oruro, Set. 8, 20.
225 Laguna B., Set. 8, 81.

CAMBIO

1.a rueda: vendedores, $ 39.60 y compradores, $ 39.40.

2.a rueda: vendedores, $ 39 y compradores, $ 38.80.

ORO

1.a rueda: vendedores, 190 y compradores, 186.

2.a rueda: vendedores, 188 y compradores, 186.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda: vendedores, $ 13.80 y compradores, $ 13.60.

2.a rueda: vendedores, $ 13.70 y compradores, $ 13.50.

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANIC. 90 d|v.	GERMANIC. Vista	LOND y RIO 90 d|v.	LOND y RIO Vista
Londres	39.10	39.70	39.10	39.70	39.10	39.70	38.90	39.50	39.10	39.70	39.10	39.70
París	0.82¼	0.83¾	0.83½	0.84½	0.83¼	0.84.11	......	0.83½	......	......	0.83¼	0.84¼
Hamburgo	0.12¼	0.12½	......	0.12¾	......	0.13.23	......	0.12½	......	0.128	......	......
Nueva York	......	1065½	......	1067 1|5	......	10.68.65	......	10.63	......	10.70	10.53	1067½
España	1.37¾	1.40¼	1.38¼	1.40¼	......	1.40¼	......	1.39	......	1.41	......	1.41½
Italia	0.46	0.46¾	......	0.47	......	0.47¼	......	0.47	......	0.48	......	0.47
República Argentina	......	3.19	......	3.16½	......	3.20¾	......	3.18	......	3.20	......	3.19½
Amberes	0.80	81 ½	......	0.81¾	......	0.81.35	......	0.81.10	......	......	......	0.81¾
Suiza	......	......	......	1.83½	......	1.83¾	......	1.81½	......	1.85	......	......
Holanda	......	......	......	3.40	......	3.40¾	......	3.38	......	3.44	......	......
Suecia	......	......	......	......	......	2.34.92	......	......	......	2.30	......	......
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.022	......	......

CAMBIO BANCARIO: $ 39.10. — COMERCIAL: $ 38.60

1 dólar $ 10.65 1|2; 1 franco $ 0.82 1|4; 1 marco $ 0.12 1|4; 1 lira $ 0.46; 1 peseta $ 1.37 3|4; 1 nac. arg. $ 3.19

PREMIO DEL ORO: 187 o|o

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

Primera rueda

1000 Caja 8 o|o 1 o|o, 95 1|2.
1200 Domeyko, Sep. 8, 1.30.
500 Arauco, Set. 8, 2 3|4.
400 Petróleos, 0.90.
500 Vacas, Set. 8, 6 1|2.
400 Marta Lib., Set. 8, 6 1|8.
300 T. Puntas, Set. 8, 42.
38 Elqui, 15.
600 Caupolicán y C. Set. 8, 6.
1200 Marta Lib., 6.
1200 Marta Lib., Set. 8, 6.
100 Caupolicán y C., Set. 8, 6 1|4
100 Caupolicán y C., Set. 8, 6 3|4
100 Caupolicán y C., Set. 8, 6 1|2
600 Chacaltaya, Set. 8, 15 1|2.
100 Marta Lib., Set 22, 6 1|8.
200 Chacaltaya, Set. 22, 15 3|4.

Segunda rueda

200 Domeyko Set. 8, 130.
2100 Domeyko, Set. 8, 130.
800 Caupolicán, Set. 8, 7 1|2.
200 Caupolicán, Set. 8, 7 5|8.
3000 Petróleos, Set. 8, 0.85.
100 Caupolicán y C., Set. 8, 7 1|8
100 Caupolicán y C., Set. 8, 7 1|8
200 Caupolicán y C., Set. 8, 7.
1000 Petróleos, 0.80.
100 Caupolicán y C., Set. 8, 6 3|4
100 Caupolicán y C., Set. 8, 6 5|8
500 Caupolicán y C., Set. 8, 6 1|2
200 Caupolicán y C., Set. 8, 6 1|4
200 Caupolicán y C., Set. 8, 6 1|8
1200 Caupolicán y C., Set. 8, 6 3|8
700 Chacaltaya, Set. 8, 15 1|2.
2100 Marta Lib., Set. 22, 6.

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Chile	$ 100	191 1|2	v.
Curicó	$ 100	120	c.
Italiano	$ 100	81	tr.
Español	$ 100	156	v.
Nacional	$ 50	58	v.
Talca	$ 100	137	c.
Gar. de Valores	$ 100	10	c.
Francés de Chile	$ 50	49	v.
Ind. y Comercio	$ 20	16	c.
Hip. de Chile	$ 200	690	v.
Hip. Valparaíso	$ 100	130	tr.
SOCIEDADES MINERAS			
Antequera	£ 1	1 1|2	tr.
Araca	£ 1	43	tr.
Arauco	$ 100	2 7|8	c.
Car. de Coronel	£ 1	140	c.
Caylloma	sh 5	7 3|4	tr.
Colquiri	$ 1	1 1|2	c.
Disputada	£ 25	28 1|4	c.
Gatico	£ 1	10	tr.
Huanuni	£ 1	33	tr.
Llallagua	£ 1	267	c.
Lota y Coronel	$ 20 oro	55	v.
Máfil	£ 1	137	v.
Oploca	£	66 1|2	tr.
Marta	sch 5	4	v.
Monte Bco., est.	£ 4	3	tr.
Oruro, estaño	£ 1	18 3|4	c.
Pintados S. so.	$ 38	2	tr.
Pod. de Coll. c.	£ 5	15	tr.
San Bartolo	$ 25	24	v.
S. J. Oruro, est.	£ 1	8	c.
Santa Rita	£ 1	26 1|4	c.
Schwager, carbón	$ 1	89	c.
Taltal (plata)	$ 50	12	tr.
Tocopilla	£ 1	79 3|4	tr.
Totoral (plata)	$ 50	6	v.
Vacas	$ 15	6 3|8	tr.
SOCIEDADES SALITRERAS			
Antofagasta	$ 25	50	v.
Agua Santa	£ 1	112	tr.
Galicia	£ 5	34 1|2	tr.
Castilla	£ 1	12 3|4	tr.
Lastenia	£ 1	45 1|2	c.
Boquete	£ 5	6	c.
La Unión	£ 1	10 1|4	c.
Loa	£ 1	81	v.
Perseverancia	$ 20	10	tr.
Chilena de Sal	£ 1	18 1|2	tr.
Peñón	£ 1	21 1|2	tr.
GANADERAS Y AGRICOLAS			
Río Cisne	$ 25	26	c.
Aysen	£ 1	24	tr.
Gente Grande	£	40	v.
Laguna Blanca	£ 1	81	tr.
Rupanco	$ 20	19	tr.
Tierra del Fuego	£ 1	89 1|2	tr.
Vallenar	$ 20	45	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Alemana	$ 125	305	tr.
La Alianza Chil.	$ 25	64	v.
La América	$ 25	95	v.
La Americana	$ 25	250	v
Araucanía	$ 25	45	tr.
La Anglo Chil.	$ 25	74	tr.
La Central	$ 25	70	tr.
La Chilena Cons.	$ 25	73	v.
La Comercial	$ 25	205	tr.
La Española	$ 50	270	v.
La Francesa	$ 50	185	v.
La Franco Chi.	$ 25	30	tr.
Germania	$ 25	40	tr.
La Iberia	$ 62	130	tr.
La Industrial	$ 25	40	v.
La Internacional	$ 35	75	v.
La Italia	$ 100	400	v.
La Mapocho	$ 50	150	c.
La Nacional	$ 25	735	v.
Nueva España	$ 75	220	v.
La Protectora	$ 25	205	c.
La Santiago	$ 25	388	v.
La Unión Chil.	$ 50	600	v.
La Unión Nac.	$ 60	70	v.
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Buques y Mad.	£ 50	40	c.
Austral de Mad.	£ 1	0.90	tr.
Catres	$ 100	92	v.
Cemento Melón	$ 1	27	v.
Cerv. Unidas	$ 1	39	c.
Diques	$ 100	125	tr.
Chiclayo Azuf.	£ 1	36	tr.
Electricidad	$ 50	93	c.
Teleg. Comercial	$ 25	52	tr.
El Globo	$ 10	73	tr.
Feria Izquierdo	$ 100	130	v.
Gas Santiago	$	48	tr.
Industria	$ 20	28	tr.
Labor. Chile	$ 25	69	c.
Malvoa	$ 20	17 1|4	v.
Mercado de la V.	$ 100	100	tr.
Penco, azúcar	£ 1	52	c.
San Ber. F. E.	$ 50	136	c.
San Martín (FT)	£ 1	1	v.
Tabacos	$ 1	83	tr.
Tattersall	$ 100	90	v.
Tejidos Santiago	$ 100	450	c.
Teleg. Comercial	$ 25	53	v.
T. Unidos	$ 50	32	tr.
Vidrios	$ 108	90	v.
Vapores S. A.	$ 25 oro	94	c.
Volcán	$ 50	54	tr.
V. del Mar, azúc.	$ 50	45	tr.
SOCIEDADES DIVERSAS			
B. de C. de S.	$ 1250	135000	tr.
Club Hípico	$ 500	8000	v.
BONOS			
C. 5 £ (31 Ma y 30)		86	v.
Caja 7-1 (30 Ab y 31 Dic)		90	v.
Caja 6-1 (30 Ju y 31 Dic)		86	.rt
Caja 8-1 (30 Ma y 31 Dic)		95 5|8	v.
Hip. 7-1 (30 Ma y 30 Se)		90	tr.
Hip. 8-1 (30 Ju y 31 Dic)		96 1|4	v.
Municip. Priv. Dic.		86	c.
Nac. 8-1 (1.o Ma y 1.o Se)		94 1|2	tr.
Gdor. 8 (30 Ju y 31 Dic)		75 1|2	tr.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los telegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones a oro americano a la vista:

Anglo Sud-Americano . . . $ 3.72
Alemán Transatlántico . . . 3.731

COTIZACION DE METALES

COTIZACIONES DE METALES CABLEGRAMA CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE AGOSTO

Estado: £ 157 al contado y £ 159.5 a plazo.

Subió £ 0.10 al contado y a plazo.

Cobre Standard: £ 67.15 al contado y £ 68.12.6 a plazo.

Subió £ 0.2.6 al contado y £ 0.7.6 a plazo.

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE AGRICULTORES

REMATE DEL MARTES 30 DE AGOSTO DE 1921

Local: Av. Matucana 27. — Remate semanal, los Martes. — Oficina gerencia, Bandera 262

Afrechillo, los 100 kilos:
15 Sacos, S. B., a $ 14.
50 sacos, F. B., a $ 13.50.
50 sacos, R. D. B., a $ 13.20.
110 Sacos, R. D. B., a $ 13.00
Carbón espino, el saco:
50 Primera, Q. A., a $ 10.
25 Corriente, S. R. Z., a $ 8.
60 Corriente, K. Z. R., a $ 8.
30 Corriente, I. L. P., a $ 8.
50 Corriente, I. L. P., a $ 7.90.
40 Corriente, S. R. Z., a $ 7.90.
172 Corriente, I. L. P., a $ 7.80.
218 Corriente, K. Z. R., a $ 7.80.
130 Corriente, S. R. Z., a $ 7.60.
Carbón blanco, el saco:
20 C. P. V., a $ 5.20.
50 C. P. V., a $ 5..
40 E. F. S. a $ 5.
146 C. P. V., a $ 4.90.
137 E. F. S., a $ 4.80.
268 A. H. M., a $ 4.50.
Descarozados, el kilo:
2 J. M. E., a $ 1.50.
3 A. H. M., $ 1.20.
12 A. H. M., a $ 1.
Frejoles, los 100 kilos:
1 Caballeros, M. C. D., a $ 57.
1 Milagros, M. C. D., a $ 51.
2 Caballeros, revueltos, C. M. C., $ 15.
4 Caballeros, A. B., $ 51.
2 Caballeros, F. B., $ 50.50.
6 Coscorrones, J. F. C., $ 50.
6 Coscorrones, C. J. I., $ 50.
7 Triguitos, C. M. E., $ 50.
2 Bayos, M. C. D., $ 49.50.
15 Burros, B. L. A., $ 46.50.
40 Burros, L. L. P., a $ 45.
1 Coscorrones, M. C. D., $ 45.
60 Burros, P. L. L., $ 45.
3 Milagros, E. S., $ 40.50.
11 Milagro, C. M. E., $ 40.
21 Bayos, viejos, B. L. A., $ 33.50.
1 Frageolet, C. M. E., $ 29.
27 Milagros, L. O. C., $ 22.50.
1 Caballeros, F. B., $ 15.
Huesillos, los 100 kilos:
20 E. ., a $ 22.
15 I. A., a $ 20.
70 A. I. D., a $ 20.
30 I. A., a $ 20.
30 I. A., a $ 20.
12 N. I. E., a $ 17.
80 P. A. C., a $ 16.50.
Leña, la carga:
10 Cgs., quillay, E. C., a $ 35.
16 Cgs., quillay, C. E., a $ 35.
15 Cgs., blanca, B. G. Y., $ 32.
22 Cgs., blanca, B. G. Y., a $ 30.
Leña, el saco:
11 Talhuen, F. S., a $ 6.
25 Talhuen, B. G. Y., a $ 5.50.
74 Talhuen, B. G. Y., a $ 5.20.
30 Espino, H. W. S., a $ 5.
168 Espino, H. W. S., a $ 4.40.
Maíz, los 100 kilos:
23 Amarillo, M. Z., a $ 33.
8 Blanco-morocho, V. A., a $ 33.
23 Amarillo, Z. M., a $ 33.
11 Amarillo, V. A., a $ 31.50.
10 Colorado, V. A., a 30.50.
25 Amarillo, I. Q. N., a $ 30.50.
136 Amarillo, I. Q. N., a $ 30.
40 Colorado, G. I. G., a $ 29.
97 Colorado, G. I. J., a 28.75.
4 Amarillo, azumag., M. Z. $ 28.
Miel abejas, los 46 kilos:
17 Bls., P. V., a $ 34.50.
50 Bls., F. P. a $ 32.50.
59 Bls., P. F. P., a $ 32.50.
48 Bls., O. B. M., a $ 31.
25 Bls., O. B. M., a $ 30.50.
Papas amarillas, el saco:
6 S. C., a $ 16.
20 C. S., a $ 16.
24 S. C., a $ 15.50.
20 C. S., a $ 15.50.
35 F. M. R., a $ 15.
62 F. M. R., a $ 15.
62 F. M. R. a $ 14.60.
7 Semillón, I. L., a $ 7.
143 semillón, N. I. D., $ 6.50.
Pasto 1.er corte, los 100 kilos:
80 fds., M. D., a $ 6.
60 fds., D. M., a $ 6.
50 Fds., M. M. D., a $ 6.
21 Col., C. H., a $ 5.60.
50 Col., H. C. C., a $ 5.60.
50 Col., W. Ch., a $ 5.
Quesos, los 46 kilos:
6 La Estacada, E. F. I., a $ 191.50
8 Chimbarongo, B. M. J., a $ 191.
6 La Estacada, E. F. I., a $ 190.50
16 La Estacada, E. F. I., a $ 190.
8 Chimbarongo, B. M. J., a $ 187.
9 Chimbarongo, B. M. J., a $ 187.
9 Chimbarongo, B. M. J., $185.
14 Molina, D. L. H., a $ 184.
16 Molina, D. L. H., a $ 180.
1 La Estacada, E. F. I., a $ 176.50.
6 Imit. ing., ch., C. C., a $ 165.
7 Teno, Q. A., a $ 160.
8 Teno, Q. A., a $ 147.
6 Imit. ing., gr., P. C., a $ 131.
5 Imit. ing., ch., C. C., a $ 120.
5 Imit. infl., gr., P. C., a $ 117.
1 Imit. ing., ch., C. C., a $ 92.
Semilla alfalfa, los 100 kilos:
1 Saco, tercera, J. M. E., a $ 95.
Trigo, los 100 kilos:
38 Blanco, R. B., a $ 58.
13 Blanco, A. D., a $ 58.
80 Blanco, B. R. C., a $ 58.
120 Blanco, C. R. B., a $ 58.
196 Blanco, L. W. A., a $ 56.
15 Blanco, M. C., a $ 44.
15 Blanco, C. M. C., a $ 41.50.
4 Candeal, fallo, M. P., $ 32.
10 Candeal, fallo, M. P., $ 28.
Mantequilla, los 46 kilos:
2 Buin, S. L. J., a $ 650.
6 Buin, S. L. J., a $ 640.
4 Rosario, B. H. P., a $ 635.
9 Requínoa, H. R. C., a $ 545.
3 Vieja, E. V., a $ 162.
5 Vieja, E. V., a $ 158.
5 Vieja, E. V., a $ 154.

SOC. COM. DE AGRIC.

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 31 de Agosto de 1921

Terneros de uie, desde 50 a 98.
Terneros de año, 96 a 118.
Terneros 1 1|2 año, 140 a 175.
Novillos de años, gordos, 235 a 300.
Novillos de 2 años, a media gordura 202 a 248.
Novillos de 2 años, flacos, 165 a 208.
Novillos de 3, gor. mestizos 388 a 470
Novillos de 3 g. del país, 305 a 398.
Novillos de 3, m. gor., 298 a 395.
Novillos de 3, flacos m., 205 a 922.
Novillos de 3, fl. del p., 195 a 240.
Bueyes gordos mestizos, 465 a 580.
Bueyes gordos del país, 382 a 460.
Bueyes a m. gordura, 298 a 420.
Bueyes flacos mestizos, 260 a 320.
Bueyes flacos del país, 202 a 264.
Bueyes de trabajo, 340 a 500.
Torunos gordos, 332 a 455.
Torunos a media gordura, 262 a 352.
Toros, 202 a 580.
Vaquillas de 1 1|2 año, 110 a 200.
Vaquillas de 2 años, 155 a 250.
Vaquillas de 3 años, 218 a 290.
Vacas gordas mestizas, 365 a 472.
Vacas gordas del p., 298 a375.
Vacas a media gordura, 265 a 330.
Vacas flacas mestizas, 202 a 275.
Vacas flacas del país, 190 a 230.
Vacas p. de 1. mestizas, 400 a 630.
Vacas p. media gor., 370 a 480.
Vacas paridas flacas, 290 a 380.

Ventas al peso

Novillos de 0.90 a 1.08 kilo.
Bueyes de 0.89 a 1.10 kilo.
Torunos de 0.87 a 0.98 kilo.
Vacas de 0.90 a 1.07 kilo.

Por Sociedad El Tattersall:

ALVARO DIAZ CRUCHAGA

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	81	Corderos	398
Novillos	159	Cerdos	213
Vacas	83	Cabros	56
En vara	63	Terneros	31
Total	386	Total	698

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo:		
Carne buey	1.a	1.62	a	1.65
Id. id.	2.a	1.50	a	1.60
Id. id.	3.a	1.10	a	1.30
Carne novillo	1.a	1.62	a	1.65
Id. id.	2.a	1.50	a	1.60
Id. id.	3.a	1.10	a	1.30
Carne vaca	1.a	1.67	a	1.70
Id. id.	2.a	1.55	a	1.64
Id. id.	3.a	1.10	a	1.30
Carne cordero	1.a	2.30	a	2.40
Id. id.	2.a	2.00	a	2.20
Id. id.	3.a	0.60	a	1.40
Carne oveja	1.a		a	1.80
Id. id.	2.a	1.50	a	1.70
Id. id.	2.a	0.60	a	0.80
Carne cabro	1.a	1.00	a	1.20
Id. id.	2.a	0.60	a	0.80
Id. id.	3.a	0.30	a	0.50
Carne cerdo	1.a		a	1.70
Id. id.	2.a	1.55	a	1.65
Id. id.	3.a	1.20	a	1.40
Grasa en rama		1.45	a	1.50
Sebo ovejuno			a	1.00
Cuero vacuno, macho		0.95	a	1.15
Cuero vacuno, hembra			a	1.70
Cuero ovejuno, la docena		24.00	a	48.00

NOTICIAS VARIAS

COMPAÑIA CARBONIFERA DE LEBU

Ha sido nombrado Director de esta Compañía el señor Javier Díaz Lira.

El Directorio ha quedado compuesto de los señores: Francisco Alvarado, Carlos Balmaceda, Luis Browne Vicuña, Javier Díaz Lira, Francisco Huneeus, Carlos Larraín Claro, Julio Subercaseaux y Pedro A. Torres.

TURF

CLUB HIPICO

RETIROS Y CONDICIONES PARA UNA NUEVA CARRERA AGREGADA AL PROGRAMA DEL DOMINGO PROXIMO

Premio AMIENS. — 1,600 metros. — Para potrillos de 3 años.

	Kilos		Kilos
Alavy	56	Papirote	56
Farnesio	56	Rubicón	56
Fósforo	56	Walpole	56
Frangollo	56	Winchester	56
Gran Maestre	56		

Premio POLLA DE POTRANCAS (reglamentaria). — 1,600 metros. — Para potrancas de 3 años nacidas en Chile. — Peso 54 kilos.— Premios $ 15,000 a la 1.a Además cada potranca que corra pagará una cuota de $ 300 pesos que se agregará a los premios en la siguiente forma: 50 o|o a la 1.a, 30 o|o a la 2.a y 20 o|o a la 3.a

Bizerta	54	Fugitiva	54
Felpa	54	Hidalga	54
Finale	54	Loma Blanca	54
Flapper	54	Rábida	54
Francesita	54	Rentería	54

Premio NANCY. — 1,600 metros. —Para caballos que no hayan ganado $ 30,000. — Handicap. — Inscripción $ 30. — Premio $ 3,000 al 1.o

Bordeaux	57	Kalmuco	47
Ever	57	Poincaré	47
Egalité	52	Velada	46
Feudal	51	Henry Clay	45
Señorazo	51	Pilín	45
Chacolí	50	Ruler	45
Francina	49	Holgazán	42

Premio CLEMENS DE DAMES.— 1,100 metros.—Para caballos ganadores de $ 10,000 o más.— El top weight no excederá de 62 kilos.— Inscripción $ 25. — Premio $ 2,500 al 1.o

Ballen	58	Feudal	49
Duque de El	57	Gacetilla	49
Toldilla	53	Dudoso	47
Verderón	51	Dover	45
Belle Hellene	49	Oiseau Bleu	40

Premio VERDUN.— 2,000 metros. —Para todo caballo ganador.— Handicap. —Inscripción $ 40. — Premio $ 4,000 al 1.o

Voyou	60	Herodes	45
Electrón	59	Niagua	45
Esteta	54	Silver	43
Neumático	54	Velada	43
Palillo	52	Clavileño	42
Feño	50	Ruler	41
Esquife	48	Ice	40
Fabia	46	Pilín	40

Premio LAON. — 1,400 metros. — Para todo caballo, que no haya ganado $ 10,000. — Peso 50 kilos. — Recargo de un kilo por cada mil o fracción menor ganada. — Recargo extra de 4 kilos, a los que hayan ganado $ 5,000 o más. — Descargo de cinco kilos a los perdedores. — Inscripción $ 25. — Premio $ 2,500 al 1.o

Dodge	61	Zolika	50
Emily	61	Nodriza	48
Name	54	Don Quijote	46
Holgazán	53	Gallón	46
Ice	53	Sayon	46
Bizerta	52	Pochochingue	45
Pega Pega	52	Watteau	45
Mía Cara	50		

Premio LA MARNE.—1,400 metros —Para todo caballo que no haya ganado $ 10,000. — Peso 50 kilos. —Recargo de un kilo por cada mil o fracción menor ganada. — Recargo extra de 4 kilos a los que hayan ganado $ 5,000 o más. — Descargo de 5 kilos a perdedores. — Inscripción $ 25. — Premio $ 2,500 al 1.o

Ficticio	55	Orense	46
Erin	53	Papirote	46
Peggy Wood	53	San Vicente	46
Bilanz	52	Singoala	46
Hila	52	Victor Noir	45
La Vallière	51	Berbi	43
Falada	50	Hasty Girl	43
Ferrocarrilero	48	Walpurgis	43
New Ferry	48		

Hasta hoy, a las 2 P. M. se reciben en la secretaría del Club Hípico, inscripciones para la siguiente carrera:

Premio. . . . . .— 1.800 metros. —Para caballos de 3 años ganadores.— Peso 54 kilos. — Recargo de 4 kilos a los ganadores de clásicos o reglamentarios. — Inscripción $ 35. — Premio $ 3,500 al 1.o

Nota: Los retiros de la nueva carrera vencen hoy, a las 4 P. M., hora en que se fijará el orden de las carreras.

HIPODROMO C

PROGRAMA CO

Primera

Premio JUNIN.—
Para hacks.— Ins
Premios: $ 1,000 al 1.o
—Distancia: 1,400
Campanillazo . 67
Carboncillo . 67
Macacho . . 6
Retoño . .
Yelcho . .
Dorina . .
M. Tudor .
Horchata .
Hébridas .
Slavo . .
Faisán . .

Segunda

Premio JAIBA.—
cap.—Inscripción:
$ 1,500 al 1.o y 200
cia: 1,100 metros.
Costanera .
Galopa .
Colón .
Telilla .
Coila .
S. Vicente .
Yáquil .
Siciliana .
Hasty Girl .

Tercera

Premio JUNTAS.—
cap.—Inscripción:
$ 1,500 al 1.o y 200
cia: 1,100 metros.
Baldramina .
Edimboro .
Hila .
Pechén .
Agosto .
Hesperia .
Dándalo .
Finlandia .
Rubia .

Cuarta

Premio JUNQUILLO
Handicap.—Inscripción
mios: $ 1,500 al 1.o
Distancia: 1,100 metros
Asturiano .
Tetuán .
Dual .
W. Paint .
Declaración .
Luminosa .

Quinta

Premio JARILLA
Handicap.—Inscripción
mios: $ 1,500 al 1.o
Distancia: 1,100 metros
Minx .
Furlana .
Quelén .
Pajarita .
Entente .
Silbatina .
Compiegne . 41

Sexta

Premio JASPE.—
cap.—Inscripción:
$ 2,000 al 1.o y 200
cia: 1,400 metros.
Don Floro .
Ragusa .
Rex White .
Mormón .
Zólika .
Go Lady .
Ull .

Séptima

Premio JERVES.—
cap.—Inscripción:
$ 2,000 al 1.o y 200
cia: 1,400 metros.
Tetuán .
Filoche .
Rasputín .
Petardito .
Merengue II.
Eylau . . . 47

NOTICIAS DI

Carlos Trincado — de de ayer se efectuaron les de este preparador turo fallecimiento ha mentado.

El cortejo partió a las de el local de la Sociedad Luis Cousiño, asistiendo rosa concurrencia, entre tamos a preparadores pleados del gremio.

En representación co asistió el secretario Zamudio Flores y el partida, don Carlos de

Al inhumarse los uso de la palabra don secretario de la Sociedad Luis Cousiño y el que Rojas.

Bolero.—Por haber cación de cáusticos este hijo de Fío llevado por algún tiempo

En honor de la Emb —El Directorio del Club hiriéndose a los festejos el Gobierno ha acordado la Embajada francesa y que preside el General ha resuelto realizar cha Embajada la reunión mo Domingo.

CHILE HUNT

Inscripciones con las carreras del tiembre en la cancha pico:

Primera

Premio INAUGURACIÓN metros planos.
D. Abelardo 65
Beri-Beri . . 65
Belle 65
Navira . . . 65

Segunda

Premio CHILE metros vallas.
Lochinwar . 80
Veldora . . 77
Mitin . . . 76
Some Boy . 67
Visita . . .

Tercera

Premio FUNDACIÓN tros planos.
Ragusa . . 83
Música . . 75
Be Quick . 71
S. Lassie . 68
Pagano . .

Cuarta

Premio ANDRES metros.—Steeplechase.
Edil . . . 75
Bien Venido 77
Dobrudja . 79
Icneumon . 79
Moscou . . 79

Nota: Los retiros hoy, a las 12 M. 220.

MUEBLES

Los mejores en calidad y precios los hallará usted en la

Fábrica Bresciani

CALLE FREIRE 651

Entre Argomedo y 10 de Julio (barrio Maestranza)

Set.-4

LICORES, JARABES, CHOCOLATES

de la Fábrica **Eug. Despouy. Pídalos al Depósito Central,** calle **La Bolsa 33.**

ALFREDO BLANCHARD,

CUERPO MALO

Con desgano y decaimiento, fiebre, dolor de cabeza, u otras partes del cuerpo, producido por

INFLUENZA

bebidas, trasnochadas, constipado o resfrío, exceso de trabajo mental, mareo u otras causas, se mejoran inmediatamente tomando una legítima **Cápsula de Vial** que se vende en todas las boticas surtidas de Chile.

TRIBUNALES DE JUSTI

Movimiento habido en 31 de Agosto de 1921

CORTE SUPREMA

Primera sala.—No funcionó por falta de personal.

Segunda sala.—1. Contra Hermógenes Ramírez e Ismael Bustamante, en acuerdo.

Las demás, no vistas o suspendidas.

Alegaron: Don Ernesto Sanguino Sánchez, por el recurso.

Falladas de acuerdo: Víctor Larraín con Ferrocarriles del Estado, casación fondo, se invalida de oficio sentencia recurrida, redactor señor Fóster Recabarren.

Municipalidad de Valparaíso con Municipalidad de Santiago y Viña del Mar, ha lugar el fondo, redactor señor Santa Cruz.

Borrador de sentencia: el señor Salas entregó en la causa Irigoyen con Guzmán.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Miércoles 31.—Señor Bernales Z.—1. Sumario por hurto a José Ramón Gallardo, aprobada; 2. Sumario por rapto de Elcira Ga

jardo, probada; muerte de Enrique da; 4. Sumario Antonio Duarte tra Raul Etcheverry Contra Lidia Vergara 7. Contra Guillermo pendidos efectos Sabanil, confirmada sé Vignola, tra Antonio Flores Contra Toribio Barros da; 12. Contra confirmada; 13. da, confirmada; R. Rebolledo; Alvarez; 16. confirmada; 17. Meza, confirmada A. Concha, Ricardo Villagra Contra Clodomiro mada; 21. Contra ga, confirmada; Leytón, confirmada; riana Retamales Guillermo Guerra Contra Darío da; 26. Contra da; 27. Contra firmada; 28. confirmada; rias, confirmada min Cornejo, Roberto Farías

VINOS

A. CAMPO LOBO

Desde hoy 1.o de Septiembre regirán los precios siguientes:

Vino cabernet, litro. . . $ 0.52
Vino en chuico, cabernet. 9.50

CAMPEONATO

Exquisito cigarrillo Tabaco Hebra. 20 cts.

GUIA DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

Vendo de Ocasión

En calle Arturo Prat, a 5 cuadras de Alameda, lindo sitio cerrado con buenas murallas, apropiado para industrias o cité; mide 14x65 metros, pagadero con sólo 8,000 pesos al contado, el resto a largo plazo con deuda a la Caja Hipotecaria a 21 años. Tratar con su dueño,

ARTURO PRAT 1570

Set.-4

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

Alameda esquina Dieciocho
MENDEZ y Cía.

VENDO CASA HABITACION

En calle San Francisco, próximo Av. Matta, diez piezas, corredor embaldosado, gran comedor de vidrios, mide 20x40, valor total $ 35,000, pagadera con 10,000 pesos al contado, el resto a largo plazo. Produce $ 300 al mes.

Tratar con su dueño:

ARTURO PRAT 1570

confirmada; 32. Contra Enrique Baeza y Humberto Fernández, confirmada; 33. Contra Mercedes Hermosilla y otros, confirmada; 34. Contra José 2.o Alarcón, Roberto Alarcón y Samuel Quiroz, confirmada; 35. Zoila Ramírez de Ogaz con Teresa Núñez, confirmada; 36. Carlos Porter (querella de capítulos contra el juez letrado de Putaendo, don Juan B. Santelices), no vista; 37. Miguel Ibarra con Santiago 2.o Cubillos y otros, en acuerdo.

Continuación Celis, en acuerdo.

Secretario, señor Alcalde.

Alegaron: don G. Fuentes, por la aprobación en la 4.a; don Lucio Parada Pincheira, por la revocación, en la 7.a; don L. Rojas, por la confirmación, en la 37; y don L. Benham con Misael Pradenas, en la continuación.

Segunda sala.—Relator, señor Rodríguez.—1. Contra Salomón Haslem, revocada; 2. Luis Jiménez con Antonio Rodríguez, confirmada; 3. Luis Arturo Mujica con Filomena Benavides, suspendida; 4. Luis Arturo Mujica con Filomena Benavides, suspendida; 5. José R. Carvajal con José Manuel de la Sotta, trámite; 6. Banco Hipotecario de Chile con Angelina Battaglia, suspendida; 7. Ramón Huidobro con Ramón S. Ocampo, acuerdo.

No vistas las demás.

Alegaron: en la 1.a, don Rafael Lorca, confirmando con declaración; en la 2.a, don Néstor Valdés, confirmando; en la 5.a, don José M. de la Sotta con Joaquín Silva; en la 7.a, don Osvaldo Hevia con Ramón Huidobro G.

Tercera sala.—Miércoles 31.—Señor Varas Olea.—1. Francisco Ugarte, su albacea, con Junta de Beneficencia de Santiago, alegatos, acuerdo; 2. Fisco con Compañía de Salitres de Antofagasta, suspendida; 3. Adrián Sáez Fernández con New York Insurance Company, suspendida; 4. Compañía de Salitres de Antofagasta con Fisco, suspendida; 5. José Manuel Figueroa y otros con Fisco, suspendida; 6. Compañía H. B. Sloman y Cía. con Fisco suspendida; 7. Hucke Hnos. y Cía. con Aduana de Valparaíso suspendida; 8. Juan de Dios Díaz con Angel Custodio Jerez, en acuerdo; 11. Juan Francisco Rivas y Emilio Concha y Toro (Compañía La Grande de Tal-tal) con Fisco, suspendida; 12. Carlos R. Neves y otros con Fisco, suspendida; 13. Vicente García Huidobro con Fisco, suspendida; 14. José Aguirre con Liborio Urzúa, suspendida.

Secretario; señor Alcalde.

Alegaron: don A. Correa B. con don A. Zegers B., en la 1.a, y don Ramón L. Henríquez con don A. Madrid, en la 8.a

Cuarta sala.—Relator, señor Fontecilla.—1. Roa y Torres con Compañía de Seguros La América Unida, confirmada; 2. Moisés García Huidobro con Fisco, confirmada; 3. Moisés García Huidobro con Rita Buin v. de Díaz; 4. Carlos García con Eugenio Nandón, suspendida; 5. Recurso de hecho de Rita Verdugo, acuerdo.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo: Schols Ambrosio con Ferrocarriles del Estado, confirmada.

Alegaron: en la 1.a, don José M. Pizarro, confirmando; en la 2.a, don Neftalí Cruz, confirmando; en la 3.a, don Manuel de la Lastra con Eduardo Grez Padilla; en la 6.a, don Francisco de la Amesti con don Aurelio Valenzuela.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

PIEZA GRANDE, CENTRAL, INdependiente, tomo en arriendo, en barrio cerca Parque Forestal y Cerro Santa Lucía. Dirigirse: R. A., Casilla 3972. S-1

TOMASE EN ARRIENDO CASA hasta $ 300. Casilla 3012. S-3

LOCAL PARA INDUSTRIA CON galpón y casa habitación. Necesito. Brasil 85. S-1

NECESITO TOMAR EN ARRIENdo casa ochocientos pesos. Catedral 2762. 541-3-S

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO CENTRAL DEPARTAmento para profesional, matrimonio o caballero. Compañía 1642. 28-a 1.o-s

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO. Serrano 647. S-1

EN CASA PARTICULAR ARRIENdase una o dos piezas a señoras, matrimonio solo, o señorita estudiante. Matucana 683. S-1

ARRIENDASE COMODO DEPARtamento en Avenida Santa Elena 1328. 1-S.

ARRIENDASE A CABALLERO (proferencia extranjero) pieza amoblada, luz eléctrica, balcón calle. Santa Rosa 250. 1-S.

240 ARRIENDO ESPLENDIDA Casa 2 patios, luz eléctrica, carros N.o 6. Sevilla 1284. 1.o-s

CARNICERIA ARRIENDASE INStalada San Isidro 502. 1-S.

ARRIENDO PIEZA A CABALLEro sólo, Delicias 2542, cité letra A. 1.o-s

ARRIENDO CASA $ 70, AVENIDA Santa Elena N.o 1528. 119-1-S

$ 60 ARRIENDO COMODA CASITA, Rogelio Ugarte N.o 1828, cerca Ñuble. 176-1-S

ARRIENDO COMODO DEPARTAmento, baño. Jofré 458. 2-s

$ 600 ARRIENDASSE CASA HUERfanos, 2423, bajos, grande, cómoda, recién refaccionada. 2-s

SE ARRIENDA GARAGE INDEpendiente, con pieza y patio. Dominica 279. 213-Set-2

BUEN LOCAL ADECUADA PARA garage, bodega o industria arriéndase, Aldunate 816. Tratar, Huérfanos 769. 5-s

LINDA PIEZA BALCON ARRIENdase caballero solo. Serrano 71. 1.o-s

32, 46, ARRIENDASE BUENAS CAsitas, Avenida Paz 447. 1.o-s

$ 320 ARRIENDO COMODA, ELEgante casa. Doce piezas. Esperanza 1055. 1.o-s

CASA PARTICULAR ARRIENDO una pieza amoblada, se prefiere caballero extranjero. San Antonio 810. 1.o-s

$ 30 ARRIENDANSE CASITAS. CAmilo Henríquez 350. Cité. 1-S.

COMODA CASA HABITACION CON comodidades para cualquiera industria o establo. Cuevas 934. 289-2-S

$ 80, PIEZA BALCON CON BUEna pensión. Huemul 406, esquina Cóndor. 313-1-S

CASA SERIA TIENE LINDO DEpartamento amoblado, matrimonio o extranjero honorable. Gálvez 196. 314-1-S

325, ALMACEN CENTRAL, SANTO Domingo 1121, casi esquina Bandera, arriéndase. 287-2-S

ARRIENDANSE 3 ESPLENDIDAS oficinas comunicadas, Bandera 84. 286-2-S

ARRIENDO DEPARTAMENTO O pieza a profesional. San Antonio 281 S-2

$ 250 ,CASA A LA CALLE, SIETE departamentos, luz eléctrica, gas. Avenida España 166. 379-1-S

ARRIENDO DOS PIEZAS SEÑOras. Vendo bambúes, aspidistras. Molina 166. S-1

$ 650 ESPLENDIDA CASA VICUña Mackenna arriéndase. Rosas 1558 392-S-2

HUERFANOS 3047. ARRIENDASE casa, canon $ 150, electricidad. 400-S-3

DEPARTAMENTO INDEPENDIENte, cómodo, luz eléctrica y gas, carro a la puerta, en casa quinta, arriendo a familia honorable, sin niños. Bascuñán 945. S-1

LOCAL CENTRAL PARA INDUStria o taller, tres piezas grandes, patio, luz eléctrica, se arrienda. Cóndor 1130. 443-2-S

$ 8-12-15 SEMANALES ARRIENDO casitas entabladas, empapeladas, patio asfaltado. Chiloé 1740. 4-S

$ 25 SEMANALES, ESQUINA PARA negocio, arriendo grandes pasajes. Chiloé 1740. 411-4-S

ARRIENDASE EXTENSA PROPIEdad para casa comercial en Arturo Prat 38. Tratar: Lira 116, en las mañanas. 421-3-S

ARRIENDASE ESPLENDIDA PIEza $ 25 con luz, Esperanza 1230. 424-1-S

$ 200, CASA 6 PIEZAS, FUERA servicios. Arriéndase. Cumming 818. 429-1-S

CASA CINCO PIEZAS Y HALL, calle Estado, arriendo $ 450, especial para profesionales. Bandera 78, oficina 21. 433-1-S

SE ARRIENDA UN LOCAL PARA guardar 3 autos Ford. Santo Domingo N.o 2006. S-2

CASA QUINTA RECIEN TERMINAda, dos cuadras carritos caballos, parten Plaza Italia. Arriéndase 250 pesos. Trimestres anticipados, gran descuento. Prado 1150. Providencia. S-1

ARRIENDASE DEPARTAMENTO 2 piezas, cocina, despensa, luz eléctrica. Cochrane 748. S-1

CASITA PLENO CENTRO, CUAtro piezas, baño, servicio. Huérfanos 1480. S-1

ARRIENDO CASA A POCA FAMIlia. Canon $ 220. Carmen 830. S-2

$ 550, ARRIENDASE CASA MOderna, altos, para poca familia, seis piezas y servidumbre, San Isidro 39. 526-1-S

ARRIENDO CASA 4 PIEZAS $ 120, San Francisco 580. 528-2-S

CASA NUEVA ASOLEADA, 9 HAbitaciones y servidumbre, arriéndase. Irarrázaval 140. 540-1-S

ARRIENDASE ESPLENDIDA CASA bajos, sin altos, jardín, calle. Cueto 561, entre Catedral y Santo Domingo. S-1

$ 200 SE ARRIENDA COMODA CAsa Alonso Ovalle 624. S-2

$ 200 ARRIENDO COMODA CASA muy central, 6 piezas, hall, baño, dependencias, verla a cualquiera hora. Pedregal N.o 39. A-2

VIAJEROS: PIEZA CUIDADA CAsa española. San Diego 136 B., bajos. S-1

$ 50 PIEZA AMUEBLADA. SERRAno 166. S-1

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS amobladas. Puente 562. S-2

700 PESOS CHALET-QUINTA, 12 piezas fuera dependencia, garage. Vicuña Mackenna 659. Tratar: 509. 1-S.

DOS PIEZAS, $ 60. ROSAS 1615, casa 18. 1-S.

ARRIENDASE CASA MODERNA, 10 de Julio 1345, otra Huemul 670. Verlas y llaves, Huemul 698. 3-S.

EN CHALET PROVIDENCIA, VISta precioso parque y cordillera, al lado río, inmejorable para verano, se arrienda departamento, baño confortable, a caballero, matrimonio extranjero sólo, buena comida francesa. Tratar, Nueva York 71, cerca Bolsa. 1-S.

$ 80, 85 PARA OBREROS, CASAS independientes, tres, cuatro piezas, todo servicio, en citées centrales.—Tratar: Marcoleta 432.—Heber Vergara von Blaessinger. 1-S.

ARRIENDASE LOCAL ESPECIAL para negocio, San Diego 278. Tratar, 276. 1-S.

DOS PIEZAS, SERVICIO, INDEpendientes calle, arriéndanse. Dominica 367. 2-S.

ARRIENDASE CASITA SIETE PIEzas, media cuadra Avenida Matta. Sierra Bella 1166. 1-S

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA con pensión, para matrimonio, balcones calle. Catedral 1287. 579-1-S

$ 80 ARRIENDASE CASITA, LUZ eléctrica, Carmen 197. 1.o-s

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

AUTOMOVIL CERRADO, ELEGANte tipo "Sedan", marca Ford, radiador y accesorios niquelados, forros Michelin, nuevos, vendo muy barato. Avenida Matta 375. S-3

SE VENDE UN AUTO FORD REformado. Merced 386. S-1

HUDSON EN PERFECTO ESTADO vendo de ocasión, casi regalado. Verlo Moneda 1420. 1.o-s

DESEO ARRENDAR UN AUTO Buick "Hudson" abierto, de siete asientos del 15 de Setiembre hasta Octubre 15 próximo. Dirigirse a Moneda 1826. 2-s

AUTOMOVIL INGLES, ELEGANTE, sólido, económico, vendo muy barato. García Reyes 37. 1-S.

ARRIENDO POR MESES AUTOMOvil particular, perfecto estado, abierto, 7 asientos, verlo: Brasil 588. De 8 a 12 M. 378-1-S

AUTO HUDSON, POCO USO, VENdo o permuto propiedad urbana. Av. España 621. 438-2-S

AUTOMOVIL FORD GARANTIDO, vendo, puede desarmarse, $ 2,800. Compañía 2494. 536-1-S

AUTOMOVIL DODGE COMPRO. — Vicuña Mackenna 386. 2-S.

AUTO OVERLAND DE REPARTO, tipo 90, ruedas de alambre, vendo. Libertad 1030. 3-S

COMPRO AUTO FORD EN BUEN estado, prefiero sea particular. Dirigirse, Esperanza 60, (casita 17). 1-s

ESCUELA PRACTICA DE CHAUFfeurs mecánicos, enseñanza por sus dueños, varias marcas. Vicuña Mackenna 386, teléfono 3362. Oficina, Moneda 1020. 5-S.

SE VENDE UN CAMION EN PERfecto estado. Calle Bellavista frente Molino Santa Margarita. S-1

LAVADO Y ASEO DE AUTOMOVIles particulares y de arriendo. Esmero y prontitud. Precios módicos. Brasil 773. 2-S

DINAMOS, CAJONES DE CAMBIO, resortes, chassis, direcciones e infinidad de repuestos, vende - compra y recibe a comisión. Brasil 773. 2-S

NEUMATICOS LIQUIDAMOS A precios sin competencia para todo automóvil. Morandé 628. 2-S.

CARROCERIA STUDEBAKER DE turismo, siete asientos, en perfecto estado, una de Ford de sport, lindo modelo y varias de turismo y Roodter, vendo: Brasil 737. 2-s

BOCINA PARA AUTO, VENDESE de ocasión. Castro 318, casa 4. 201-Set.-1.o

2 NEUMATICOS 820 x 135 OCASION 120 pesos vendo. Tocornal 381. 1.os

PATENTE PARA AUTO PARTICUlar compro en Avenida Brasil 19 B. S-3

COMPRO PATENTE AUTO PARTIcular. Castro 711. 531-1-S

RADIADORES FORD, REFORMAdos, fabricación nacional y tubos de repuestos, véndense más barato que importados. Garantízase éxito. García Reyes 73. S-3

VENDO UNA BICICLETA DIAmant, un fuelle grande, tres chuzos y una perra Colle. Recoleta 1508. S-1.o

COMPRO UN COCHECITO DE DOS ruedas, como los que fletan a la Pila El Ganso. Eyzaguirre 714. S-1

VENDO UN LINDO COCHE DOS ruedas, muy buena ferretería o cortinas, para cinco pasajeros. Independencia 2029. 284-1-S

NECESITO COCHE DOS RUEDAS, seis asientos. Maestranza 1307. S-1

VENDO COCHE TROMPA. MAIPU 436. 2-S.

FLAMANTE CARRETELA LIVIAna, vendo, Gay 2038. 381-1-S

AVICULTURA Y CULTIVOS

MANZANAS HUIDOBRO $ 5 Y $ 10 ciento, vendo. Seminario 1341. 401-S-3

DE OCASION VENDO 50 NARANjos, 30 limones, 20 limas injertados. Monjitas 854. 435-2-S

ANIMALES

HACENDADOS: COMPRO 150 A 200 terneros de año. E. B., casilla 2846. S-1

COMPRO CABALLO DE TIRO SOlo, regular. Subercaseaux 398. S-1

CHANCHOS CHICOS DE RAZA vendo de ocasión. Santa Elena 1330. 404-S-2

VACAS LECHERAS, RECIEN PAridas, vendo: Mapocho 2369. 439-1-S

VENDO CABALLO. DARDIGNAC 144. 1-S.

OCASION VENDO UNA VACA AL parir y una carretela liviana. Santa Rosa 2290. S-2

ALHAJAS

NO VENDA SUS ALHAJAS SIN consultar "La Royal", Estado 273. Paga su valor. S-5

BRILLANTES, CUALQUIER VAlor; joyas, plata, oro, artículos plaqué, compro, San Diego 460. S-12

COMPRO ALHAJAS CON BRIllantes, cualquier tamaño; pago instantáneo. Estado 56. S-19

COMPRAMOS OBJETOS PLATA, joyas con diamantes, mantones bordados. Bandera 80. 290-1-S

ACCIONES Y BONOS

ACCIONES, BONOS Y LETRAS, compro y vendo.— Gómez, Agustinas 1148. S-1

COBRANZAS COMERCIALES, TRAmita rápidamente Gómez, Agustinas 1148. A-28

LETRAS, FACTURAS, PAGAREES, y documentos recibo en cobranza, sobre cualquiera plaza.—Gómez, Agustinas 1148. S-1

COMPRA-VENTA VARIAS

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse a Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D—31

RESORTES TAPICEROS BARATOS vendo, Agustinas 2437. 2-s

MAIL-CART, ELEGANTISIMO, completamente nuevo, tapices marroquí, bronces, semi-lord, regalo. Verdadera ocasión. Verlo y tratar Bulnes 239. S-1

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales, usados. Arturo Prat 478. 7-s

¡MAESTROS ZAPATEROS! LA Suelería El Cóndor acaba de recibir un variado surtido en artículos de color para las fiestas del "Dieciocho", además suelas, cabritillas, box-calf, y badanas a precios sumamente baratos. San Pablo entre Herrera y Maipú. 2-s

AZUFRE VENDO 14 SACOS. PREcio barato. San Francisco 391. 981-Set.-1.o

$ 100 ESTANTERIA, MOSTRADOR y vidriera para cigarrería, chica, San Diego 103. 1.o-s

COMPRO BOLAS DE BILLAR, buen estado. 21 Mayo 885. 177-1-S

CARBON ESPINO 1.a, 10.60; QUIllay $ 6.60; leña Monte, 100 kilos $ 8.60. puesto domicilio. Rodolfo Phillipp. N.o 86. 173-3-S

CAJA IMPORTADA 180x100x1 JOyerías, aprovechar. Andes 2963. S-1

VENDESE OCASION, ESCOBA eléctrica, guitarra concierto, banyo, flamantes. Santo Domingo 1220. 198-Set.-5

BAÑO ENLOZADO, OCASION VENdo. Salas 232. 205-Set.-1.o

COMPRO LUNCHERA EN PERFECto estado. Bandera 858. 1.o-s

APARATO PORTATIL MASAJE VIbratorio, de 220 volts, compro de ocasión. Huérfanos 2213. S-1

PASTEROS: VENDO CORTE DE cebada. Compro patente tres caballos. Independencia N.o 2225. 370-2-S

LAVANDERIA: VENDOLES MATEriales de 1.a con facilidades pago. Fábrica, Casilla 4701, Correo 2. S-1

SE VENDE EXISTENCIA DE UN almacén. Tratar: San Alfonso número 1088. S-2

REALIZO TUBOS DE ACERO MANnesmann sin costura, 3 pulgadas, a 8, 10 y 12 pesos metro, y 5,000 kilos acero ochavado, de 1 1|4 pulgadas, a 1.80 kilo. G. Reyes N.o 20 S-1

VENDO GRASA EMPELLA DERREtida, por grandes cantidades y chicas, $ 2.50 kilo. San Francisco 698 405-S-2

"LA NACION"

DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN CHILE

Agencias en Santiago

Portal Edwards 2748
Calle San Pablo 2530
Calle San Diego 1233.

VENDO CUADRO ANTIGUO. JUAN Vicuña 1443. 402-S-3

BODEGA SAN CARLOS. ATIENDE a su distinguida clientela en su nuevo local, San Alfonso 948, Teléfono inglés 298, Estación. Frutos del país en general, papas sanas, superiores, carbón espino y quillay, leña ensacada, etc. Reparte desde un saco y por partidas. 432-1-S

2 ESTANTERIAS DESARMADAS, vendo barato. Porvenir 28. 414-2-S

DESEO COMPRAR 200 FARDOS de sacos, cebaderos, trigueros y paperos. Dirigirse: E. A., casilla 6555. S-1

VENDESE UTILES DE CARNICEría. Sevilla 1347. S-3

OCASION COMPRO BAÑO FIERRO esmaltado usado. Sargento Aldea 917. S-2

BILLA INGLESA CON 16 BOLAS marfil, vendo ocasión. Agustinas 833. S-7

VENDO BONITA INSTALACION de carnicería, con derecho a local, esquina, gran porvenir, tiene casa habitación. Dirigirse: Avenida Matta 16. S-2

PAPAS ESCOGIDAS $ 16, CARBON espino garantido $ 12, a domicilio. Bodega La Paz. Barroso 44. Teléfono 2340. 525-2-S

VENDO VIDRIERAS PARADAS, espejo, estante, sombrerero. Delicias 463. 529-3-S

SE VENDEN DOS BAULES CON varias divisiones para viajero. Ahumada 116. 532-2-S

VENDO CUALQUIER PRECIO mejoras, instalación bodega frutos del país, con establo, apropiado toda industria, luz eléctrica, alcantarillado, gran patio, gallineros, largo contrato, precio bajísimo. Dirigirse: Correo Central, Casilla 1518. A. V. H. 535-3-S

EXCUSADOS COMPLETOS UNA pieza, realizo, cien pesos. Alonso Ovalle 1062. 543-2-S

VENDO GRAMOFONO DE PRIMERA clase, de ocasión. San Diego 132. 1-S.

TARROS BENCINEROS, COMPRAmos. Chacabuco 28-B. S-1

FORMIDABLE REALIZACION. BAños, lavaplatos, calentadores, mesas forradas, carniceras, carboneras, recipientes, jarros, lámparas acetileno, $ 3.50. Gran Fábrica Chacabuco 28-B. S-1

BALANZA, PLATILLOS BRONCE muy buena, vendo baratísimo. Maestranza. 1367. S-1

NOVELAS, MANUALES INDUStriales, teosofía, sociología, medicina, historias, revistas, compro. San Diego 105. 583-15-S

COKE DE PRIMERA $ 8.70 qq. A domicilio. San Alfonso 1480. 1-s

OCASION, VENDO TUBOS PARA ácido carbónico. 5 de Abril 3882. 1-s

CAÑERIAS USADAS, TRES LIneas, vendo, 30 metros para agua y 13 gas. Manuel Rodríguez 153. S-2

ROMANA 2,000 KILOS, CAMION aperado, buena caja de fondo, todo en $ 2,000 o por separado. Mackenna 1319. 2-S.

PASTO 3er. CORTE VENDO 150 colisas a $ 8.20 los 100 kilos. Mackenna 1319. 2-S.

PAPAS AMARILLAS $ 16, PAPAS cazuelas, 17; amarillas chiconas, 12.50; carbón espino, 10; carbón quillay, 6; leña monte, 3; ají limenso kilo, 1.40; chuchoca de primera, 45 pesos los 100 kilos. Mackenna 1319. 2-S.

HACENDADOS: FONDO ESTAÑADO para hacer comida 100 hombres. — Moneda 2454. 2-S.

REALIZO FONDOS ESTAÑADOS, fierro, ciento, doscientos cincuenta litros. Moneda 2454. 2-S.

REALIZO COCINAS ECONOMICAS, grandes para hospital, albergues, restaurant. Moneda 2454 2-S.

DE OCASION VENDO BUENA COcina económica. San Diego 1735. 1-S.

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

POR NO PODERLO ATENDER SU dueño vendo lindo puesto de carne, Av. Matta 1395. Tratar: Independencia 870. 557-S-1.o

POR NO PODERLO ATENDER SE vende negocito de ocasión, poco capital. Maestranza 130. S-1

INDUSTRIA LUCRATIVA, VENDO, valor $ 50,000. Casilla 3980. 112-2-S

POR TENERME QUE AUSENTAR de Santiago vendo pastelería y restaurant, situación inmejorable, al lado de circo, 2.a categoría. Libre 200 metros, poco capital. Facilidades pago. San Diego 859. 117-1-S

VENDO RESTAURANT, LIBRE 200 metros. Tratar: 21 Mayo 885. 171-1-S

SE VENDE NEGOCIO ABARROTES poco capital, no poder atender. Población San Eugenio 2299. S-1

SE VENDE CARNICERIA, CALLE Benavente N.o 705. 2-S.

MACETEROS DE GREDA TODAS formas y tamaños, lisos y dibujados, por partidas, precios especiales. Ofrece Criadero Corrial. San Pablo 1140, al llegar Bandera. S-1

SE VENDE POR ENFERMEDAD del dueño, negocio abarrotes, esquina, buena situación, muy poco capital. Avenida San Luis 1269. 321-1-S

CAÑERIAS USADAS, TRES LIneas, vendo, 30 metros para agua y 13 gas. Manuel Rodríguez 153.

MUY URGENTE VENDO NEGOCIO abarrotes poco capital, arriendo barato, no cobro llaves. Esperanza 783. S-1

SE VENDE NEGOCIO DE ABArrotes por enfermedad de dueña. Tratar: Victoria 301. S-1

VENDO ALMACEN ABARROTES, buenas ventas, arriendo $ 60, contrato tres años. Población París, Avenida Central 202. S-2

VENDO CARNICERIA BARATA O los útiles solos. San Luis 1521. 409-S-3

OCASION VENDO SOMBRERERIA poco capital y muy acreditada, vidrieras e instalaciones. San Diego No277. 300-S-3

NEGOCIO COMPROBADO NECESIta tres mil pesos, interés, participación utilidades. Ramírez. Casilla 2169. 422-1-S

HABIENDO COMPRADO EL ALMAcén de menestras de Fco. León, no respondo por cuenta alguna pasado tres días. Ramón Martínez. Santa Mónica 2115. S-3

EN $ 250 VENDO UN NEGOCIO menestras por enfermedad de su dueña. Martínez Rosas N.o 2160. S-3

ALMACEN VENDO, ESQUINA POco capital; no poderlo atender. Santa Rosa 1801. S-3

VENDO PELUQUERIA, SAN DIEgo 950. 588-2-S

ESPLENDIDO NEGOCIO CAMISEría y paquetería establecido en San Diego, véndese por no poderlo atender. Tratar Delicias 1435. S-1

HABIENDO COMPRADO LA CARnicería Flor del Valle a don Antonio Benítez, Jofré esquina Lira, no respondo de ninguna cuenta pasado tres días.—Víctor Llorente. 3-S.

SE VENDE COCINERIA BIEN instalada, por viaje. Cóndor 1071. 3-S

DIVERSOS

SOLDADURA AL OXIGENO: SOLdanse toda clase piezas máquinas quebradas: especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno. —Durret. Avenida Matta 905, frente Chiloé. S-20

TAMBORES VACIOS (ENVASE DE 200 litros) de fierro acerado, vendo. Avenida Matta 375. S-3

ZAPATEROS: DEBIDO A LA GRAN existencia de materiales seguimos vendiendo a precios bajísimos, ahorren dinero, no pierdan tiempo, visítenos: Bandera 748-752. Gili Hnos. 26-S

SOCIEDAD "BOLSA DE PRODUCtos".— De orden del Directorio, cito a junta general extraordinaria de accionistas para el Jueves 1.o de Setiembre a las 5 P. M. (segunda citación) para tratar sobre la enajenación de la propiedad.—El Secretario. S-1

SOCIO CON $ 30,000 NECESITO PAra dar impulso a industria ya establecida, con $ 60,000. Datos: Casilla 3980. 113-2-S

NO SE ENGAÑE USTED EN Clubs o contratos semanales. "La Porteña" tienda, sastrería, ropa hecha, Cochane 395, fundada 1833, entrega mercaderías al contado o plazos convencionales. Ricos casimires ingleses, franceses, nacionales, calzado, sombreros, lienzos, gabardinas, sargas, velos, crespées, catres, colchones, etc. 1.o-s

SE COSE BLACK $ 0.30; DOC. $ 3. Valparaíso 1068. S-2

SE NECESITA A ADOLFO GALLARdo o señora, en Sarna 1260. 393-S-2

HOJAS GILLETTE 1.60 DOCENA, afílanse. Portal Fernández Concha, Kiosko 9 1|2. S-30

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISIta, impresión insuperable, confecciona la "Imprenta Alemana", Calle La Bolsa 41. 545-1-S

ADMINISTRO PROPIEDADES Y citées.— Gómez, Agustinas 1148. S-1

RECORTE USTED ESTE AVISO: ¿Dentaduras postizas? ¿Tapaduras rápidas? ¿Composturas piezas quebradas? En horas, precios al alcance de todos. Domingos: 8-10. Aseguramos puntualidad, solidez toda obra. Alameda 2740. 1-S.

SOCIO CON 5 A 10 MIL PESOS necesítase para negocio zapatería. Datos: Santiago 1351. 2-S

DUEÑO CARRETELA. LEÑA MONte muy seca, rebajo partido, $ 2, saco, 300 palos. Doy facilidades. Gorbea 2524. 1.o-s

HOTELES Y PENSIONES

ARRIENDANSE PIEZAS AMOBLA- con pensión, matrimonios, caballeros, días, meses. Catedral 1257. 5-S.

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Recibo pensionistas, atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. S-8

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión, San Francisco 867. 6-s

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión, a persona honorable. Carmen 585. S-2

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON balcón a la calle, con o sin pensión. Almirante Barroso 724. S-1

EN BARRIO ALTO, TRANQUILO, cerca carros, arriéndase una o dos piezas con sin pensión. Camilo Henríquez 1070, chalet. 2-S.

PIEZA BALCON AMOBLADA arriéndase con pensión, casa extranjera. Las Rosas 1420. 1.o-s

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión, casa familia, Santa Rosa 36. 122-1.o-S

CASA FAMILIA OFRECE PIEZAS con pensión a matrimonios, personas honorables, Santo Domingo 1346. S-1

PIEZAS AMOBLADAS, BALCON calle con buena pensión, céntrica, alquilo a matrimonio, caballeros, casa señora viuda distinguida. Brasil 528. S-2

PIEZAS CON PENSION. SALAS 224, 206-Set-1.o

SE ARRIENDA PIEZA AMOBLADA a matrimonio solo con pensión. Tratar, Angamos 227. 2-s

BANDERA 830, MEDIA CUADRA Estación Mapocho. Pensión, piezas amobladas 90. 304-1-S

ARRIENDO PIEZA CON O SIN pensión. Rancagua 253. 291-1-S

CAMILO HENRIQUEZ ENTRE 10 de Julio y Santa Isabel, arriendo casa bajos, 10 grandes piezas, apropiada pensión u otras. Escribir: R. M., Casilla 786. 294-1-S

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión. San Pablo N.o 1241. 297-1-S

BUENA PENSION CON O SIN PIEza, luz eléctrica, a jóvenes o caballeros honorables. Casa sin pensionistas. Comida sana. Precios módicos. San Pablo 1641. 320-2-S

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, desde $ 80, San Pablo 1238 (bajos). 1-S

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEza con pensión, Arrate H, 116, dos cuadras Alameda, una Maestranza. 366-4-A

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Recibo pensionistas. — Atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. S-3

EN CASA DE FAMILIA SE DA pensión y se reparte a domicilio. Lord Cochrane 1456. S-1

ARRIENDO PIEZA CON PENSION balcón calle, familia honorable. Bandera 835. A-4

FAMILIA OFRECE LINDAS PIEzas calle, con pensión. Recoleta 287. S-1

DEPARTAMENTO DOS PIEZAS con pensión, arriendo. San Francisco 265. 1-S.

PIEZAS BUENA PENSION, SANA, abundante, desde $ 100. También mesa. Delicias 2736. S-1

ARRIENDO PIEZA, CON PENSION a señora, matrimonio respeto. Brasil 35. S-1

PIEZA AMOBLADA Y PENSION, ofrécese casa familia, balcón calle. San Diego 546. 682-2-S

ARRIENDANSE UNA O DOS PIEzas, luz eléctrica, con o sin pensión, casa sin pensionistas. Bezanilla 1348. 1-s

PENSION CHILLAN, DELICIAS 2382, pensión con pieza desde $ 100 mensual. Recibo pasajeros de provincias. 1.o-s

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Matrona. Recibo pensionistas, atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. 8-S.

$ 50 PENSION DOMICILIO; $ 60 de mesa; $ 80 con pieza. Eleuterio Ramírez 1257. 2-S.

INSTRUCCION

¡INGLES! PROFESOR LONDINENse con espléndidas referencias enseña el idioma en tres meses. Pronunciación perfecta. Miraflores 138. (Bajos). S-5

ESCUELA CHILE DE TELEGRAfía Eléctrica para señoritas y jóvenes. Cursos rápidos. Matrícula permanente. Molina 572. 5-s

MISS JOAN WOOD RACE CLASES de inglés a niños y señoritas. Calle Lira 287. 215-Set-6

PROFESORA DE VIOLIN RECIbida hace clases particular. Casilla 2534. S-1

PENSIONADO INSTITUTO MERcantil, sirve apoderado, ayuda clases individuales. (Comercio. Humanidades). Estado 239. S-1

HUMANIDADES, SISTEMA CONcéntrico, exámenes universitarios.—Liceo Sócrates, (anexo Instituto Mercantil). Estado 239. S-1

COMERCIO, HUMANIDADES, IDIOmas, contabilidad, taquigrafía; nueve ramos, $ 35 mensuales. Pensionado. Instituto Mercantil. Estado 239. S-1

INSTITUTO "VENEGAS SALAS". Plazuela Santo Domingo. Correcta enseñanza desde cinco pesos mensuales. Hacemos copias máquina. Traducciones.

"ACADEMIA UNDERWOOD". MOrandé 436. Preparamos exámenes.

¿DESEA USTED ADQUIRIR PROfesión honorable, lucrativa, corta, fácil? Aprenda Masaje Médico. Enseñanza completa, científica, bajo fiscalización médica. Otórgase diplomas autorizados. Cursos en formación. Matrícula abierta. Instituto de Quinesiterapia. Gálvez 119. Casilla 3041. 586-1-S

ESTUDIANTE PEDAGOGIA DA clases francés. — M. C. Correo 2. 2-s

OCUPACIONES (Necesitan)

TAPICERO OFRECESE PARA mueble, cortinas. Independencia 1114. S-1

OFRECESE JOVEN REPARTIDOR, sabe manejar motocicletas, bicicletas. H. A., O'Higgins 1235. 195-Set-1.o

EXTRANJERO RECIEN LLEGADO mecánico muy competente desea ocuparse. Av. Club Hípico 978. 1.o-s

OFRECESE: MAYORDOMO, HOtel quinta, cité, casa particular. Serios informes y carnet. Entiendo encerado. San Ignacio 756. 1.o-s

CHILENO, ALEMAN DE CONFIANza, busca ocupación en la tarde de cobrador, boletos teatro o otra ocupación, buenas referencias. Dirigirse casilla 5056. s-2

JOVEN HONORABLE, OCUPADO por 9 años una sola firma, entendido trabajos oficina, puede desempeñarse como corresponsal taquígrafo o ayudante contador. Excelente recomendación y da fianza efectiva. T. T. G., casilla 81 D. 1-S.

SE OFRECE SEÑORITA PARA cuidar enfermos, con buenas recomendaciones. Dirigirse: Correo Central. A. C. P. S-1

CHAUFFEUR MECANICO SOLICIta ocupación. Dirigirse: Pasaje Bascuñán Guerrero. Casita N.o 8. S-2

PERSONA FORMAL CON EXCElentes recomendaciones ofrece sus servicios como contador, cajero o empleado de oficina para algún fundo o hacienda. Dirección: C. M. A. calle Unión Americana 635. 398-S-2

JOVEN DECENTE, 19 AÑOS, ACTIvo, sin vicios ni pretensiones ofrécese como secretario particular o al comercio; apto: escritura máquina, cálculos y redacción comercial. También aceptaría provincias. Excelentes informes. A. Pérez. E. Ramírez 847. 417-1-S

CABALLERO RESPONSABLE, ENtendido comercio, industrias, administración pública, buena redacción, busca puesto confianza. También adscribiríase oficina establecida participando solo asuntos intervenga. Casilla 3135. S-2

SE OFRECE JOVEN ENTENDIDO trabajos oficina, buena letra y escritura máquina. Avenida P. Valdivia 1886. S-1

DISTINGUIDAS REFERENCIAS ofrece caballero cuidar propiedad sin remuneración. Av. P. Valdivia 1886. S-1

MECANICO COMPETENTE EN FAbricación de conservas y envases de lata, ofrécese. I. R. E. Concepción 1352. Casa 50. S-3

OFRECESE JOVEN 18 AÑOS, TRAbajador. Ofertas: J. S. Correo N.o 4. Cualquiera ocupación. S-1

OFRECESE SEÑORA CON DOS NIñas para establo o posesión por lechadora para campo. Gálvez 928. S-2

SEÑORITA RECOMENDADA Ofrécese oficina, cajera o cualquiera ocupación. Contestar R. G., Recoleta 464. 315-2-S

SE OFRECE SEÑORITA JOVEN joven, ocupación honorable. Dirigirse: G. C. U. Santo Domingo 1137. S-1

BORDADORA A MANO, TRAJES elegantes y sastre, desea ocupación, gran taller modas. Escribir a Correo 8, R. F. 212-Set.-1.o

TAQUIGRAFA, DACTILOGRAFA, ofrécese. Casilla 2723. S-1

OFRECESE ESPECIALISTA EN mote seco, instalaciones disecación de frutos. Almagro 257. S-1

MAESTRA COCINA EXTRANJERA con buena recomendación, desea ocuparse. Dirigirse: Correo Central, M. E. R. S-1

FARMACEUTICA SEÑORITA ofrécese regentar Botica Santiago o interior. Dirígirse, casilla 2110. 2-S.

OCUPACIONES (Ofrecen)

NECESITO MAESTRO VULCANIzador, Nataniel 379, interior. 2-s

NECESITO HERRERO CARROCEro, buen sueldo y garantías. San Bernardo. Freire 193. S-1

OFICIAL PELUQUERO PARA SAbado y Domingo efectivo necesito. San Francisco 686. 1-S.

NECESITO PELUQUERO, PROVIdencia 1279. 1.o-s

SE NECESITA UN MAESTRO electricista instalador. Delicias 2472. 1-S.

MOZO PARA COMEDOR Y ASEO, con recomendaciones, necesito. Delicias 2016. 208-Set-2

TRANSPORTADOR - MAQUINISTA litógrafo competente, necesita La Ilustración, Moneda 873. 196-Set-1.o

NECESITO UN TALABARTERO. Panadería Los Guindos, Ñuñoa. 1-s

MARGINADORES LITOGRAFICOS necesita Imprenta Universo, Matucana 31. 2-S.

TRANSPORTADOR LITOGRAFICO necesita Imprenta Universo, Matucana 31. S-2.

ZAPATERO OBRA DE HOMBRE necesito. Brasil 419. S-2

PRECISO PERSONA QUE COMPONga hornos de panaderías. Bellavista 479. S-1

NECESITO CARRETELERO PARA reparto particular, recomendado. Independencia 1895. S-1

FARMACEUTICO O FARMACEPtico, necesita la Botica el Sol, en Valparaíso. Tratar: Riquelme 36. 376-2-S

NECESITO CORTADOR COMPEtente en carnicería. Tratar San Pablo esquina Bulnes. 2-S

TALLADORES NECESITO. PORvenir 385. S-1

NECESITO VENDEDORES PAN dulce en canasto. Carrera 720. S-1

ZAPATEROS PARA ESTAQUILLAdo, necesito. Prat 1392. S-4

SIRVIENTE FORMAL TODO SERvicio, para matrimonio solo; buen sueldo desea. Catedral 1986. 979-Set.-2

NECESITO HERRERO CARROCEro y oficiales. San Francisco 868. 399-S-3

NECESITO PELUQUERO COMPEtente con herramientas. Esmeralda 867. 436-1-S

NECESITO FARMACEUTICO Y EMpleados competentes para botica. Delicias 2298. 437-2-S

EMPLEADO PARA ESTABLO, REcomendado, necesito. Mapocho 2369. 440-1-S

NECESITO PELUQUERO COPIAPO 1343; doy garantías. S-1

ALBAÑIL NECESITO. BANDERA 618. S-1

HERRERO DE FRAGUA Y MECAnico, necesítase. Campo Marte 43. S-1

AYUDANTES PASTELEROS Y TRAbajadores, necesito. De 2 a 4. Teatinos 42. S-3

NECESITO NIÑO PARA COPERO, con recomendación. Bandera 313. S-1

RESTAURANT NECESITA MOZO con informes. General Bustamante 98. S-1

SE NECESITA UN BUEN COMPOSturero calzado. A. Barroso 28. S-1

NECESITO DOS PELUQUEROS competentes. Puente N.o 878, esquina Zañartu. S-1

PINTORES COMPETENTES NECEsito. Lira 880. S-1

CARPINTERO MUEBLISTA NEcesito. Porvenir 666. S-1

CARNICERIA: NECESITO UN Ayudante cortador. Castro 701. 531-1-S

NECESITO PELUQUERO SIN VIcios, doy buenas garantías. Copiapó 1343. 537-1-S

ZAPATEROS OBRA HOMBRE, MUY buenos, pago bien, necesito 6. Merced 773. S-1

MATRIMONIO SIN FAMILIA, NEcesita mozo y cocinera. Tratar: Blanco Encalada 2021, de 1 a 3. Buenas recomendaciones. S-2

A VIAJERO VALPARAISO-ARICA, ofrécese espléndida sub-agencia ramo boticas, perfumerías, únicamente comisión. Referencias dirigir casilla 2851, A. B. C. 2-S.

PELUQUERO COMPETENTE NEcesito. San Antonio 420. 1-S.

SE NECESITA UN NIÑO DE DIEZ a 12 años. Alonso Ovalle 816. 1-S.

CARPINTERO GOTICO, COMPEtente, necesito. Huemul 482. 1-S.

PELUUERO NECESITO. SAN PAblo 2175. Q S-1

VENDEDORES ACTIVOS NECESIto. Chacabuco 28-B. S-1

NECESITO OFICIALES MUEBLIStas. San Gerardo 1082. S-1

PELUQUERO COMPETENTE NEcesito. Franklin 909. Frente Matadero. 1-S

BUEN MAJADOR, NECESITO. — Arauco 1030. 1-S

MUEBLISTA COMPETENTE QUE sepa trabajar en la tupí, necesito. Arturo Prat 353. 580-1-S

MOZO COMPETENTE PARA BAR, necesito. Independencia 1167. 578-3-S

ZAPATEROS PLANTILLEROS, Y compostureros, necesito. Lira 201. 577-1-S

ASENTADOR PARA PLANTAS NEcesitamos. Nueva Valdés 927. 2-s

CARRETELERO CON CARNET para bodega frutos del país, se necesita. Andes 3721. 1-S.

NECESITO BUENA CUIDADORA de guagua, con recomendación. M. Rodríguez 85. S-1

FAMILIA EXTRANJERA NECEsita señorita educada que hable bien francés o inglés para cuidar de dos niñas de 8 a 9 años. Pídese buenas informaciones. Delicias 497. 1.o-s

SE NECESITAN BUENAS OFICIAlas en batas se paga bien. Delicias 948. 1.os

PIANISTA Y CANTANTE NECESIto. Independencia 397. 150-1-S

NECESITO EMPLEADA PARA quehaceres de casa, Esperanza 59, casita 19. 1-s.

SEÑORA QUE SEPA ALGO COCInar, necesito. Capitán Orella 12. 1-S.

EMPLEADA RECOMENDADA PARA cuidar niños, necesítase. Vergara No. 325. 203-Set.-5

SE NECESITA UNA TOCADORA de piano para fuera de Santiago. Tratar: Emilio Henríquez 526. Hora, 2 a 3 P. M. 1.o-s

NECESITO BUENA LAVANDERA, Barroso 32. 1.o-s

CASITA CON HUERTO LADO oriente, compro. Ofertas: R. W., casilla 747. 2-S.

NIÑA JOVENCITA PARA BOLETEría y aseo de teatro, viva cerca, necesítase. Gálvez 453. 3-A.

EMPLEADA PARA LA COCINA REcomendada necesítase, en Avenida Recoleta 1155. 296-2-S

EMPLEADA NECESITO. CASA SIN niños, Marcoleta N.o 540. 316-2-S

EMPLEADA PARA LOS NIÑOS Y el aseo de dormitorios, necesita familia inglesa, calle Rancagua N.o 14 esquina Av. Vicuña Mackenna. Se exigen buenas recomendaciones. 219-1-S

BUENAS PREPARADORAS SOMbreros, que vivan barrio Lira, Maestranza, necesítase. Muy buen sueldo. Agustinas 1058. S-3

SEÑORITA DACTILOGRAFA QUE escriba corrientemente a máquina, con buenas referencias, se necesita. Presentarse: calle San Antonio 426.

SE NECESITAN BORDADORAS, corpiñeras, paltoceras y ayudantas. Riquelme 44. S-1

CAJERA QUE SEPA ALGO CONtabilidad y recomendada, necesito. Catedral 2001. 372-1-S

NECESITASE NIÑA PARA PASTElería, entendida para la venta al mostrador, con muy buenas recomendaciones. Tratar: San Pablo N.o 2499. 2-S

NECESITO NIÑA QUE ENTIENDA el aparado. Romero N.o 2566. S-2

SEÑORA MASAJISTA SE NECESIta. Calle Bueras 160. 396-S-1.o

NIÑERA REGULAR EDAD, ENtienda su oficio y bien recomendada, para cuidar guagua y un niñito, necesítase. Sueldo 60 pesos. San Ignacio 854. 391-S-2

EMPLEADA PARA CUIDAR NIÑIta se necesita muy urgente, en República 190. 406-S-2

PIANISTA, SEÑORA COMPETENte, ofrécese. Maruri 326. 403-S-3

NIÑA PARA COCINA NECESITA matrimonio extranjero. Esmeralda 847. 442-2-S

NECESITO EMPLEADA SIN NIños, para la cocina. Gálvez 360. 427--S

NECESITO BUENA MODISTA EN batas elegantes, y una ayudanta.—Bandera 620, oficina 2. S-2

EMPLEADA FORMAL PARA CUIdar guagua, con recomendaciones, necesítase en Catedral 2245, casa 21. S-1

VENDEDORA COMPETENTE NEcesita juguetería El Capricho, San Diego 318. S-1

SEÑORITA MANICURE COMPEtente necesita Peluquería Perfumería Potin. Ahumada 150. S-28

LAVANDERAS Y BUENA APLANchadora necesita Claras 237., por la mañana. S-1

MODISTA .PARA .TRAJES ELEgantes necesito, que sepa cortar. Claras 237. S-1

JOVEN ACTIVA PARA DIRIGIR casa pensionistas, necesítase. Lucio, Correo Central. S-1

SE NECESITA UNA EMPLEADA. Avenida La Paz N.o 201. S-1

EMPLEADA SIN NIÑO SEPA COcinar, cocina gas, necesito. Echaurren 134. S-2

NECESITO EMPLEADA, SEPA ALgo de cocina. Morandé 741. 530-1-S

NIÑA RECOMENDADA PARA LA mano necesito, en Andes 2631. 540-3-S

EMPLEADA JOVEN PARA AYUdar quehaceres casa de matrimonio sólo necesito. Diez de Julio 1294. 542-1-S

NECESITO EMPLEADA JOVEN para la cocina. — Luis Beltrán 1574. S-3

SE NECESITA EMPLEADA PARA la cocina, con buenas recomendaciones, sin niños. Esperanza 781. S-2

VESTIDOS. COSTURERAS NECESIto, San Pablo 1547. S-1

APARADORAS NECESITO. MERced 778. S-1

SIRVIENTE ASEADA TODO SERvicio, puertas adentro, prefiérese alrededor 30 años, matrimonio extranjero sin niños. Almirante Barroso 663. 2-S.

PLANCHADORA PRACTICA DE tintorerías, se necesita. Se paga bien. Victoria 735. Trabajo permanente. 3-S.

NECESITO NIÑITA QUE VIVA cerca, vender helados. Bandera 872. 1-S.

NECESITAMOS BLUSERAS. AHUmada 51-57. 1-S.

NIÑA PARA EL SERVICIO NECEsito. San Francisco 231. 2-S.

NECESITO COSTURERA QUE SEpa algo traje niño. 10 de Julio 1,300. 1-S.

NECESITO NIÑA DE 14 A 16 AÑOS para ayudar quehaceres de casa. Riquelme 755. 3-S.

EMPLEADA COMPETENTE TODO servicio para matrimonio extranjero. Tratar, de 10 a 12. San Martín 91. 3-S.

NECESITO SIRVIENTA Y UN NIño para mandados. Esperanza 56-B. S-2

BUENAS PALETOCERAS Y AYUdantas adelantadas necesito. Nataniel 118. S-1

PLANCHADORAS DE ROPA FINA necesito. Delicias 2733. S-2

EMPLEADA JOVEN PARA CANtina necesito. Rosas 3002. S-1

NIÑAS PARA EL BETUN, MUY competentes, necesítanse. Lord Cochrane 645. 575-1-S

NIÑERA, SUELDO, $ 40, ESPAña 20. 1.o-s

URGENTE NECESITO EMPLEADA para las piezas y ayudanta de cocina, mozos competentes para casa de cena. Eyzaguirre 1137, entre San Diego y Gálvez. 3-s

SE NECESITA COCINERA QUE sepa su oficio. Buenas recomendaciones. Tratar de 2 a 3 P. M., Irarrázaval 1535. 441-3-S

NECESITASE COCINERA RECOmendada. Inútil presentarse sin muy buenas recomendaciones. Huérfanos 501. 1.o-s

SE NECESITA COCINERA PARA hotel buen sueldo dos empleadas para las piezas, tratar, Nataniel 1057. 1.o-s

NECESITO COCINERA PARA CUAtro personas, señora y niña, San Pablo N.o 3619. 2-s

COCINERA QUE SEPA BIEN SU oficio, necesito, buenos informes, Catedral 2395. 985-Set.-3

COCINERA NECESITO CON CAMA afuera, con recomendación. Maestranza 136. 199-Set.-1.o

COCINERA QUE ENTIENDA BIEN la cocina necesito. Tratar, de 1 a 3 1|2. Catedral 3271. 324-1-S

NECESITASE BUENA COCINERA, que sepa cocina italiana o francesa. Inútil sin recomendación. Carrera 86. 293-1-S

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones, necesita familia inglesa, calle Rancagua N.o 14, esquina Av. Vicuña Mackenna. 319-1-S

COCINERA Y EMPLEADA FORmal necesito. Maipú 19. S-1

COCINERA CON RECOMENDACIOnes, buen sueldo necesito. Moneda No. 2131. De 1 a 3. 395-S-2

COCINERA BUENA NECESITO. PAgo buen sueldo. Arturo Prat 841. 419-2-S

COCINERA SIN NIÑO, REGULAR edad, competente, aseada, recomendada, necesita matrimonio solo. 40 pesos. Nataniel 405. 434-1-S

COCINERA QUE HAYA ESTADO en negocio, necesito. Diez de Julio 122. S-2

COCINERA NECESITASE, TODO servicio de dos personas. Carmen 842. S-2

COCINERAS NECESITO VARIAS.—Buenas colocaciones. Bandera 389. S-1

COCINERA Y NIÑA COMEDOR necesito. Buen sueldo. Avenida España 20. S-1

COCINERA NECESITO. SAN DIEgo 891. 1-S

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

TOILETTES PAQUIN, MEJOR TAller de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 79. S-10

FABRICA DE TEJIDOS "LA STANdard". Especialidad en confecciones sobre medida. Precios sin competencia. Prat 243.

"LA PORTEÑA", 21 DE MAYO 662. Fábrica de tejidos lana, seda, sedalina. Lana entera colores moda. Lana alemana "Tiber", $ 4 ovillo. Remitimos provincias. Especialidad hechuras paletoes, chombas, jersey, casacas, trajes para niños, boinas, batas. Precios módicos. 217-Set.-4

TOILETTES JAQUIN. MEJOR TAller de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 71. 42-Set.-15

EN MONJITAS 851, SE LIQUIDA una partida de sombreros para señoras, por cuenta de una casa francesa. 305-4-S

EL "CONDOR CHILENO", MONJItas 851, realiza por fin de estación todos los artículos de lana a precio de costo. 306-4-S

NO SE ENGAÑE USTED EN CLUBS o contratos semanales. "La Porteña" tienda, sastrería, ropa hecha, Cochrane 395, fundada 1883, entrega mercaderías al contado o plazos convencionales. Ricos casimires ingleses, franceses, nacionales, calzado, sombreros, lienzos, gabardinas, sargas, velos, crepees, catres, colchones, etc. S-2

¡SEÑORAS DUEÑAS DE CASA! Ofrecemos a usted el mejor zurcidor de ropas, medias, etc. De muy fácil manejo. Aplicable a cualquier máquina de bobina. Ahorrará usted tiempo, paciencia y dinero. El zurcido le quedará mucho mejor que a mano. Atendemos órdenes a domicilio. Rosas 1073. Teléfono 3959. 394-S-2

TRAJES SASTRE, BATAS, SOMbreros, realizo: Recoleta 138, frente Dardignac. 428-2-S

CORSES Y SOMBREROS DE MEdidas, con facilidades de pago. 21 de Mayo 557. 423-1-S

MANIQUIES ORTEGA, ESTAN EN venta los modelos parisién. Fábrica Rosas 1869, entre Brasil y Barroso. 425-3-S

EMPLEADOS DE HOTELES: VENdo de ocasión chaleco de piqué para traje de etiqueta. Cuevas 970. 546-1-S

OBJETOS PERDIDOS

$ 50 DE GRATIFICACION SE DARA a la persona que devuelva reloj de oro con monograma de esmalte lacre C. V. a Huérfanos 1869, perdido el Domingo. 202-Set-4

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL depósito a plazo No. 32843, contra el Banco Popular, op. Julián Martínez, por $ 1,500, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 209-Set-2

ALFILER DE CORBATA ENCONtrado hace tres meses, se entregará a su dueño en Riquelme 74. 418-1-S

BUENA GRATIFICACION DOY AL que devuelva patente perdida de automóvil. Aldunate 496 o Bartolomé Vivar 829. 430-2-S

AGRADECERE A QUIEN ME DE noticias de mi madre Antonia Matus; la necesito urgente. — Luis Matus. Coquimbo 356. S-1

MAQUINARIAS

DE OCASION VENDO RICA MAquina aparadora de codo. Marín 57, casita 16. 1-S

MAQUINARIA, NUEVA Y USADA, compra y vende: Preisler, Huérfanos 2448. S-15

$ 70 VENDO BUENA MAQUINA DE coser de pie. Andes 2134. 21-s

PERFORADORAS DE VARIAS Clases y marcas con todos sus repuestos. J. F. Pearce, Rancagua. 125-4-S

IMPRENTAS, PRENSAS IMPRIMIR perforadoras, foliadoras, tipos remiendos, común, chivaletes, etc., véndese. San Pablo 1834. 1.o-s

PRENSISTA PARA MAQUINA DE cilindro, "Babcock", necesita la imprenta Artes y Letras, Villavicencio 315. 1.o-s

MOTOR ELECTRICO, 5 HP., NUEvo, vendo ocasión, Valparaíso 1265.

PRENSA DE TORNILLO PARA amoldar jabón de tocador, cómprase en Rosas 2031. S-1

MAQUINA ESCRIBIR "UNDERwood", "Corona" u otra, compro contado. Casilla 3511. S-4

MAQUINAS DE ESCRIBIR "UNderwood", "Corona" casi nueva, "Oliver", vendo de ocasión. Casilla N.o 2888. 368-1-S

OJO! HACENDADOS: CALZO PUNtas de arados de todas clases, y hago nuevas mejores que las importadas, de acero. General Velásquez 27. S-1

NEGOCIANTES EN CUEROS: NO olvidéis que la máquina de medir, es vuestro más útil y fiel amigo. El sistema patentado "Arisnavarreta", es el desideratum de la perfección y el más económico. Justo Iglesias, Casilla 470. 408-S-4

$ 250 VENDO MAQUINA DE ESCRIbir "Visigraph", poco uso. Dirigirse a Casilla 470. 407-S-4

COMPRO, VENDO MAQUINAS, útiles peluquería. San Pablo 4220. S-1

MOTOR ELECTRICO A E G 7 1|2 H. P., con sus accesorios en perfecto estado, vendo garantido. Herrera 773. S-1

MOTOR SINGER 1|10 H. P. MOTOR tipo A. E. G. 2 H. P.|220 volt. perfecto estado. Verlos: Lira 149. Casa instaladora de luz y fuerza. S-2

SE VENDEN DOS MAQUINAS DE coser Singer, en muy buen estado y una máquina de tablear, 25 centímetros. Ahumada 116. 533-2-S

BOMBA CENTRIFUGA DE 5 PULgadas, y motor a petróleo de 10 HP., nuevos, vendo de ocasión. Edificio Ariztía. 4.o piso. Oficina 18. S-1

TORNO MECANICO, ESMERIL, ROmana, cuchillón, estampadora automática, vendo. Libertad 1030.

MATERIAL DE CONSTRUCCION

TECHO ACANALADO "REVART", rival del zinc y de todos los demás techos conocidos, absolutamente impermeable, incorruptible e inoxidable, no lo atacan los ácidos ni la brisa marina. Aislador del frío el calor y de las tempestades eléctricas. No necesita envigado firme ni pesado ni costoso. Se coloca sencillamente con clavos y no exige entablado. Al por mayor grandes descuentos. Pídalo a G. Traver e hijo, Avenida Matta 375. Casilla 1857. S-3

CORTINAS, PERSIANAS DE MAdera. Muestrario a domicilio. Fábrica Sierra Bella 1301. Tomás López. 1-S.

MADERAS PARA CONSTRUCCIOnes. Puertas, ventanas, tablas de todos anchos para pisos en raulí, laurel, lingue. Molduras y torneos de todas clases. Fábrica y Barraca Morales. Atendemos pedidos de provincias. Esperanza 51. 397-S-2

COMPRO GALERIA DE VIDRIO con zócalo en buen estado, 7.17 metros lineal por 4.46 metros alto. Avenida Román Díaz 582, Providencia. 415-1-S

PALAS, CHUZOS, CARRETILLAS, tablones, para andamio, realizo. Bascuñán 1192. S-1

VENDESE NUEVE METROS DIVIsión raulí, forma tablero, muy decente, cualquier precio. Prat 135. 1-S.

SE VENDE UNA PUERTA CORTIna metálica. San Diego 1290. Casa 32. 2-S

REALIZO CAÑONES 4 PULGADAS grueso, alcantarillado, 36 pesos. Moneda 2454. 2-S.

REALIZO VIGAS ARMADAS, puente, metro 8.50 y 17 largo. Moneda 2454. 2-S.

REALIZO PUERTA FIERRO, ALmacén, bóveda, cajas fondo, cementerio. Moneda 2454. 2-S.

MEDICINA

JUVENTUD: NO MAS GONOrreas. Fuera contagios, salud, limpieza. Glóbulos Kadde, 4.40. Daube y Cía., Botica Beiga, San Diego 591. Set.-21

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". —Daube, Boticas. S-23

ARRUGAS QUITA LECHE MARAvillosa, frasco muestra: dos pesos; únicamente Instituto Belleza doctora Elva Tagle. San Antonio 265. S-1

INYECCIONES COLOCANSE TOdas clases. Gálvez 119. 586-1-S

MUEBLES

COMPRO PIANOS Y TODA CLASE menajes buenos precios. San Diego 460. S-12

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio "La Magallanes", Av. Matta 1004. Teléfono inglés 147, Matadero. Set.—4

"LA MONTAÑESA". COMPRO MEnajes de casa y toda clase de ropa fuera de uso, pago buenos precios; atiendo a domicilio. Dirigirse por carta o personalmente a Tomás Villalba, San Diego N.o 1224. D-31

SE VENDE EN 700 PESOS LINDO juego dormitorio, ropero de tres cuerpos. Maturana 646. 1-S.

AMOBLADO DORMITORIO, ROPEro espejo, vendo, en $ 280. Prat 417.

VENDO UNA VICTROLA, DE OCAsión. Carreras 415. 210-Set-1.o

SE VENDE ROPERO Y PEINADOR. Bulnes 633. 211-Set-1.o

MUEBLES FINOS DE TODOS EStilos hacemos a precios económicos. Purísima 283. 382-2-S

COMEDOR 5 METROS, VENDO BArato. Delicias 3537. S-2

COMPRAMOS MUEBLES ANTIguos, cuadros pintura, monedas, medallas, rejas. Bandera 80. 290-1-S

PEINADORES $ 70. VELADORES $ 20, sofá $ 30, catres, silla guagua, coche-cuna, velocípedo, vendo. Diez de Julio 850. S-1

VENDO MENAJE CASA: RICO PIAno maquinaria bronce alemán, flamante, marca Becker, 2,500, alfombrado seda $ 200, alfombrado centro $ 80, espejo grande $ 90, cortinajes seda $ 70; amoblado marroquí $ 300, escritorio $ 60, estante libros $ 80, amoblado comedor mármoles $ 380, sillas $ 40, ropero espejo 100, peinador $ 80, rica caja fierro francesa, alfombra tripe cortado, escala 25, varillas $ 180; baño. Infinidad ricos muebles antiguos. Santo Domingo 2222. 410-1-S

VENDO VARIOS MUEBLES, POR cambio casa. Avenida V. Mackenna 1001. 414-2-S

DE OCASION SE VENDE CATRES, camas, mesas, veladores, ropa de cama, peinadores, lavatorios completos. San Diego 313. 416-2-S

DORMITORIO REGIAMENTE AMOblado, con o sin pensión, en casa extranjera, central. Claras 237. S-3

VENDESE PIANO ALEMAN ESTUdio. Alonso Ovalle 650. S-1

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, alfombras, piano estudio, espejos, escritorios, sillones giratorios, paragüeros, estantes, lámparas coches. San Diego 106. 1-S

VENDO OCASION AMOBLADO dormitorio estilo inglés, roperos, peinadores, cómodas, veladores, juego comedor, sillas, mesas, cocinas, San Diego 106. 547-1-S

COMPRO SILLONES VIEJOS, GARcía Reyes 267. 527-1-S

MESA COMEDOR CEDRO, VENDO ocasión. Manuel Rodríguez 744.

SE VENDE UN COMEDOR, COMpuesto de: 1 mesa redonda, 6 sillas, 1 aparador con mármol y espejo biselado, en perfecto estado. Verlo y tratar Bandera 537, casa 7, 3.er piso, de 2 a 6. S-3

AMOBLADO COJINES FELPA, flamante, $ 200; yuto $ 120; amoblado cuero escritorio $ 45; dos estantes libros $ 100; guardarropas $ 70; cómodas $ 40; peinadores $ 50; dos marquesas nogal matrimonio, flamantes $ 80; catre bronce $ 100; dos fierro bronce $ 60; colchones lana, $ 60; aparador mármol $ 80; mesa $ 20; seis sillas altas $ 60; cocina gas, con horno, $ 90; baño $ 25; lavaplatos enlozados, dos metros largo $ 60. Morandé 820. S-1

URGENTE VENDO, POR VIAJE: ropero, velador, catre, lavatorio. — Huemul 2122. S-1

PIANO GRAN MARCA, FINISIMO, doble resonancia, vendo verdadera ocasión, comprobada. Nataniel 65. 1-S.

PIANO PERFECTO ESTADO VENdo. gran ocasión. Marín 329. 1-S.

RIQUISIMO, ELEGANTE PIANO "Ronisch", maquinaria bronce, vendo flamante $ 1,800. Sotomayor 45. S-1

VENDO BUEN PIANO DE OCAsión. Brasil 35. S-1

APARADOR DE NOGAL CON ESpejo y mármol vendo de ocasión. Sotomayor 833. 1-S

SILLAS DE COMEDOR $ 80 VENdo, Sotomayor 833. 1-S

PEINADOR CON ESPEJO Y MARmol plomo, ocasión vendo. Sotomayor 833. 1-S

COMPRO AL CONTADO PAR CAtres bronce de ocasión. San Diego 545. 581-2-S

PROPUESTAS

MINISTERIO DE GUERRA. — SE piden propuestas públicas para la provisión de 5,000 quintales métricos de cebada para la alimentación del ganado de las unidades de la I División por lo que resta del presente año. Dicha cebada será entregada y pesada en los cuarteles de las unidades de la División que indique el Departamento Administrativo de Guerra o puesta a bordo en Valparaíso, Coquimbo o Huasco en carros de los Ferrocarriles del Estado. Indicando la estación. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la oficina del jefe del Departamento Administrativo. Bases y antecedentes en el mismo Departamento. — El Jefe del Departamento Administrativo.

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Administración de la Escuela de Reforma para Niños pide propuestas públicas para la instalación de un servicio de lavandería en el local del establecimiento. Bases y demás antecedentes pueden consultarse diariamente, de 9 a 1 y de 1.30 a 4.30 en la Dirección de la institución. San Pablo 3366. Las propuestas se abrirán el 12 de Setiembre próximo, a las 2 P. M. Set.-3

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para la provisión de 1,300 palas con mango para el servicio de caminos, cuyas propuestas se abrirán en la Inspección General de Puentes y Caminos, el Viernes 2 de Setiembre próximo, a las 3 P. M.—Santiago, Agosto 20 de 1921.—El Secretario General. 1.o-S.

MINISTERIO DE GUERRA. — SE piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos destinados al uso del Ejército: 16,000 escobillas de rama; 8,000 escobillas de pelo; 8,000 rasquetas; 9,500 jaquimones de cuero o cordel; 1,500 cadenillas de barbada; 500 lazos de cordel; 500 vizcacheras; y 1,000 cinchas de cordel. Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la Oficina General de Vestuario y Equipo del Ejército (Santo Domingo N.o 3317). Las propuestas se abrirán en la Oficina del Jefe del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra ante los interesados que concurran, el día 8 de Setiembre próximo, a las 3 P. M. —El Jefe del Departamento Administrativo. S-8

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.— Pídense propuestas públicas para la provisión de artículos fotográficos destinados al taller de Reproducción de Planos de la Dirección de Obras Públicas, las que se abrirán el día 6 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Secretaría General. Bases y antecedentes pueden consultarse en la oficina de Útiles de escritorio de la Dirección General.— Santiago, 24 de Setiembre de 1921.—El Secretario General. Set.-3

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para los trabajos de construcción de la primera sección del camino de Hualañé a Iloca, en una extensión de seis kilómetros. Las propuestas se abrirán en la Inspección General de Puentes y Caminos el 15 del presente, a las 3 P. M., donde pueden consultarse las bases y antecedentes. Santiago, 1.o de Setiembre de 1921. —El Secretario General.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para los trabajos de terminación de la Escuela "José Manuel Balmaceda", ubicada en la Avenida Ecuador de esta ciudad, las que se abrirán el Lunes 26 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Santiago, 29 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para la ejecución de las reparaciones del malecón de Puerto Montt, en una extensión de 510 metros. Las propuestas se abrirán en la Inspección General de Hidráulica, el 21 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., donde pueden consultarse las bases y demás antecedentes. Santiago, 29 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Se piden propuestas públicas para la provisión del material de cañerías para las obras de agua potable de Serena y Coquimbo. Las propuestas se abrirán el 22 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica, donde pueden consultarse las bases y demás antecedentes. Santiago, 30 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

PRESTAMOS DE DINERO

PRESTAMOS SOBRE HIPOTECAS al 9 o|o de 10 a $ 100,000. Negocios rápidos, Navarro Cruz. Galería Alessandri 22 A., Casilla 2401. 1.o-s

COBRANZAS. — COMISIONES, juicios comerciales y civiles. Redacción de escrituras. — Préstamos.— Gómez. Agustinas 1148. 30-s

PRESTO 500, 800, 1,000 HASTA 100 mil, por hipotecas, acciones, capellanías, automóviles, pianos, industrias. Santo Domingo 1233. 414-2-S

$ 10,000 COLOCO EN PRIMERA O segunda hipoteca, oficina Huérfanos 1248 A. S-1

INDUSTRIAS

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTAble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228, Teléfono Ingles 5046. Set. 25

ENCERO PISOS Y ASEOS DE CAsas. Morandé No. 864. 228-S-9

GRANDES TALLERES DE VIRAdos, zurcidos, hechuras, transformaciones elegantes. Gálvez 108. 363-2-S

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA única especialista zurcidos invisibles, viraduras, transformaciones. 364-2-S

ALFOMBRAS: LA VACUUM CLEAner, limpia y lava toda clase alfombras. Santa Rosa 356. 382-2-S

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, apelaciones, posesiones efectivas, cobranzas, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. 420-1-S

HOJAS GRILLETTE, ASIENTANSE a $ 1.20 docena. Huérfanos 710. 412-1-S

ALFOMBRA THE AMERICAN VAcum Cleaner, limpia y lava toda clase alfombras. Teléfono Inglés 2337. Purísima 283. 382-2-S

MANIQUIES ORTEGA, ESTAN EN venta los modelos parisién. Fábrica, Rosas 1869, entre Barroso y Brasil. 426-3-S

REPARACIONES Y PINTURAS DE edificios. Porvenir 666. S-1

COBRANZAS DE ARRIENDO, desahucios y retenciones, tramitaciones rápidas. — Gómez, Agustinas 1148. S-1

ENJUNCO SILLAS A DOMICILIO. Compro sillas Viena viejas. León Prado 485. Alrededor Tracción Victoria. 1-S

PROPIEDADES

VENDO LINDA CASITA, JARDIN a la calle dos patios y huerto. Verla y tratar: Santa Isabel 0212. 550-Set-8

CAMBIO AUTOMOVIL DE LUJO por casa quinta o propiedad; no importa situación. Tratar: Diez de Julio 452. 114-1-S

SITIO EN MATUCANA, 600 MEtros, esquina dos cuadras Estación Central, se arrienda. Tratar: Matucana 52, de 4 a 5. 207-Set-5

SE VENDE CASITA FRENTE, puerta estación Santa Elena, carro en puerta, especial para comerciante, precio ocasión por ausentarme del país. Tratar, Campo de Marte 197. 2-s

ESTABLO TENEMOS ENCARGO comprar cualquier barrio. Agustinas 1060, 3.er piso. Oficina 17. R. Argeley y Cía. S-1

CASA EN VENTA.— VENDO LA N.o 2755, Compañía; consta de nueve departamentos, muy completa, no habiendo necesidad de gastar ni un peso. Sirve para poca familia. Verla únicamente de 1 a 3 P. M. S-2

GRAN NEGOCIO: VENDESE BArato fundo rulo, plano, orillas Laja, fácil riego; departamento Rere, provincia Concepción. Tratar ésta con R. Barra V., San Francisco 1243, o Bilbao 181. Concepción. S-2

$ 6,200 OCASION, CASA CINCO piezas, inconclusas, con material para terminar, cerca carros. Tocornal 1324, entrar por Carmen. S-2

JUDICIALES

CONCURSO JORGE ROJAS PRAdel.—En escrito de don Alberto López del Hoyo, verificando un crédito, por $ 16,500, se ha proveído lo siguiente:—"Santiago, 24 de Agosto de 1921.—Téngase presente con citación del síndico, fallido y acreedores. — A. Fuenzalida.—E. Guzmán, Secretario. 200-Set.-1.o

CONCURSO JORGE ROJAS PRAdel.— En junta general de accionistas se acordó unánimemente nombrar dos síndicos, designándose para estos cargos a don Sebastián Santander Riera y don Ernesto Bianchi Tupper, designación que fué aprobada por el señor juez del Tercer juzgado civil. Por resolución de 25 de Agosto, a petición de los síndicos, se designó para hacer las publicaciones el diario "La Nación". En la misma fecha se acogió la petición de medidas precautorias, respecto de los derechos del fallido en la Sociedad Carbonífera de Puchoco y Coronel, y en la herencia de sus padres.—Los Síndicos. S-3

CESION DE BIENES. — AL TERcer juzgado Civil de este departamento se ha presentado don Ascanio Bascuñán Santa María, haciendo cesión de bienes a sus acreedores, y el juzgado por resolución de 26 del actual, nombró síndico provisional a don Armando Quezada Acharán y designó el 19 de Octubre próximo, a las 3 P. M., para la primera junta de acreedores, en la que se deliberará tanto sobre la cesión de bienes como sobre las proposiciones de convenio que formula el fallido, que consisten en: 1.o Pago íntegro de las deudas con el 8 o|o de interés anual. 2.o Plazo máximo de dos y medio años para el cumplimiento total de esas obligaciones. 3.o Entrega de la producción de la Hacienda "Las Palmas de Ocoa", para que su valor vaya aplicándose a las deudas a medida que se vendan esos productos. 4.o Hipoteca de la Hacienda "Las Palmas de Ocoa", para garantir el cumplimiento del convenio. — Santiago, 29 de Agosto de 1921. — E. Guzmán, Secretario. 5-s

POR DECRETO DE 18 DE JULIO último, del señor Juez del Primer Juzgado Civil, recaído en los autos Zorobabel Rodríguez con sucesión Ramírez Silva, se ha ordenado notificar por avisos a don Emilio Gouchon, acreedor hipotecario de doña Isabel Peña de Aldunate, en un predio de Peñaflor, un decreto que cancela las prohibiciones y gravámenes de dicha propiedad, con citación de los interesados. S-1

POSESION EFECTIVA.— A DOÑA Belarmina Gallardo se le concedió la de don Benjamín Galardo Vallejos, por auto del 29 de Agosto de 1921.— El Secretario. S-5

QUIEBRA OLMO.— EN SOLICITUD de don Desiderio Lobos y Fratelli Castagneto en que cede Lobos a Castagneto $ 300 de su crédito privilegiado, piden notificación por avisos y confiere poder, proveyóse: "Santiago, 22 de Agosto de 1921.— A lo principal, téngase presente; al 1.er otrosí, como se pide y al 2.o, téngase por conferido el poder.— F. Rodríguez.— Covarrubias". S-2

REMATE. — POR ACUERDO DE los herederos de don Belisario Gómez Mesías se sacará a remate, ante el árbitro don Alfredo Barros, Bandera 154, el 27 de Setiembre a las cuatro de la tarde, el sitio y casa calle Juan Miranda 1051, por el mínimum de veintiocho mil pesos ($ 28,000); mitad al contado y mitad a seis meses plazo con el interés del ocho por ciento anual. Bases y antecedentes, estudio del comprom**i**sario.— El actuario.

REMATE. — POR A

los herederos de

derico Hanssen, el

Patricio Aldunate

Octubre próximo

de la calle de To

ca y la caja de

Hanssen.

REMATE. — POR A

los herederos del

rico Hanssen, y

sario don Carlos

se rematará el 6

mo, a las 3 P. M.

del Tercer Juzgado

casas de la sucesión

calles de Tocornal y

Marte de esta ciudad

los números 469 y

mente, por el mínimum

mil pesos ($ 40,000)

precio se pagará al

y antecedentes en el

árbitro, Jofré N.o 3

REMATE. — POR A

los herederos de don

mez Mesías se sacará

te el árbitro don Alfredo

dera 154, el 27 de Se

4 de la tarde, el sitio

Juan Miranda 1051, por

de veintiocho mil pesos

mitad al contado y

ses plazo con el interés

ciento anual. Bases y

estudio del compromisario

tuario.

REMATES

J. R. JOFRE.— RECIBE

para remates. Lillo

REMATE: ZAPATERIA

ría: 3 máquinas coser

mostrador con vidriera

vidrios, estanterías,

loj, etc. Viernes, a la

Ecuador 3407, frente P

mante. Arriéndase pos

Pérez. Ordenes: Morandé

REMATE DE ZAPAT

quetería, mañana a la

da Ecuador 3407, frente

Diamante. Hay: calzado

bres, señoras, niños

nes, pañuelos, puños

tas, flores, mechas,

quinas coser, otra de

tes con vidrios, mostra

drieras, mostrador, vi

estanterías remátanse

recho posesión. — M

denes: Morandé 833.

REMATE: NEGOCIO A

Chiloé 1760. Hoy, 2 la

mazón, mostrador, bala

llo, vidriera, aceite

langostas, sardinas,

tes, duraznos, té, café,

fumar, almidón, soda,

tido conservas, artícu

ría, escritorio, gran

zinc, 2 mesas lavatorio

suela; comedor grande

nas, lámpara, medidor

gas.— Tristán Sardes

oficina 1.

REMATE VENTAJOSO:

Setiembre próximo, a

M., se rematará ante el

civil de esta ciudad,

N.o 1142 de la calle

el bajo mínimum de

ses, en la secretaría,

zeta con Carreño, y en

—El secretario.

ROPA HECHA

COMPRAMOS Y VENDE

tantemente ropa de ca

atendemos a domicilio

llanes", Avenida Matta

fono inglés 147, Matad

COMPRO A DOMICILIO

caballeros. Ordenes: D

ROPERIA MODERNA,

263. Tiene constantemente

de ternos, ambos, paleto

nes. Ternos niño. Todo

ROPERIA LA VEGA, A

llo 694. Ternos, sobre

toes, pantalones de ca

tranjeros, cortes moda,

paraguas, calzado, pre

simos.

ROPERIA ANDRES

Realiza precios costo

todos, paltoes, ternos

lones, sombreros, calzado

infectado.

ROPA HECHA, ROPE

nuel Rodríguez, esquina

ofrece precios de oca

paletoes, pantalones,

mires extranjeros, c

sobretodos, buenísimos

calzado, todo desinfectado

ROPERIA LA CASA

meralda 817, entre San

de Mayo. Ternos, sobre

toes, pantalones, corte

visitad esta casa antes

otra parte; paraguas

calzado, todo desinfectado

LA COMPETIDORA, S

2305. Casa de ropa nueva

liquida una gran partida

do para hombres, señoras

a precios sin competencia

pa encontrará un 20

to que otras casas. S

2305.

COMPRO TODA CLASE

usada y muebles. Es

tranza.

TRAJES IMPORTADOS

sombreros, poquísimo

ratísimo. Riquelme

BOMBAS

2.a Cía. DE BOMBEROS

da. — Cito a academia

ra el Viernes 2 de Set

9 y media P. M. — El

8.a COMPAÑIA "LA

Fuerza".— Cito a la

academia y ejercicio

nes 2 del presente a la

P. M., respectivamente.

trabajo.—El Ayudante.

FOLLETIN (1)

J. STOREN CLOUSTON

EL SOBRE

—¡Por Dios!—exclamó el general.—¡Ya hay una diferencia en los viajes por Escocia ahora y antes de la guerra!

—Y grande, mi general—reconoció el oficial de la guardia.

—¿Conoce usted ya este país, entonces?

—Solía venir a cazar algunas veces por estos lados.

—Muy bien—dijo el general, un hombre fuerte y afable, con una serie de cintas de condecoraciones que le cruzaban el pecho; —excepto el tiempo que he pasado en la India, yo he venido, desde niño, cada año a cazar y a pescar en Escocia. Yo mismo no podría decir cuántas veces he recorrido, en ambas direcciones, esta línea; por ello noto el contraste, y ¡qué contraste!

—Es precisamente lo que yo estaba pensando también, mi general—replicó sonriendo el joven oficial.

—No se ve ni una sola señora—continuó el general—ni un guardián, ni un perro, ni ninguna de esas otras muchas cosas mortales que se tenía la costumbre de ver aquí; todo el mundo está de uniforme y, por Dios, está usted obligado a llevar consigo un pasaporte especial para poder viajar. ¡Están lejos y muy lejos los días felices de la paz!

Uno de los dos jóvenes australianos, que se hallaba sentado en el otro extremo del coche, se quitó el cigarro de la boca y tomó parte en la conversación; su rostro no tenía el aspecto bien disciplinado del oficial de la guardia; pero sus maneras eran francas y alentadoras.

—Es este mi primer viaje a Escocia—dijo—y me parece ser un hermoso país para la caza y la pesca. Suponía que todo el país debía estar inundado de turistas y hombres de deporte y de sabios que hacían colecciones de mariposas y de huevos de pájaros. ¡Ahora, por lo que veo, es territorio prohibido!

—Lo más grave en todo esto—intervino un teniente de la reserva naval—es que no puede usted tomar una gota donde lo desea. ¡Hallarse en la patria del whisky y estar reducido a mojar su garganta con te!

El coche estaba ocupado por estos cinco oficiales: el general, los dos jóvenes australianos, uno de ellos—el que había hablado—alto y flaco, de cabello negro y nariz puntiaguda; el otro un joven tranquilo del tipo vulgar, rubio, de ojos azules; el teniente de reserva de la marina, hombre de aspecto franco y sencillo, con una gran boca, y el oficial de la guardia, con los distintivos de capitán en el gorro—era el tipo del oficial del ejército británico de las Indias.

Había, también, un particular; un hombre de aspecto tranquilo, con barba, quien, al principio, se había mezclado en la conversación, declarando ser funcionario del Ministerio de Agricultura, que viajaba por asuntos de servicio y que luego, habiéndose puesto un par de anteojos, se había hundido en un montón de papeles que parecían ser documentos oficiales. Tenía en las rodillas un pequeño bloque de papel, en el que parecía hacer anotaciones de vez en cuando.

Estas seis personas se habían encontrado juntas en ese vagón de primera clase, después que los demás pasajeros habían bajado en Inverness, y habían así cruzado la barrera que limitaba al Sur ese territorio prohibido.

—¿Cuál es, después de todo, el objeto de estos territorios prohibidos?—preguntó el más alto de los australianos.—A mí me parece que causan muchas molestias sin un fin verdadero.

El general se rió con aire socarrón.

—Me parece, en efecto—continuó el teniente de reserva de la marina—que es muy útil y bueno que los particulares tengan sus pasaportes, pero el uniforme del rey ¿no constituye ya de por sí el mejor pasaporte?

El general tosió discretamente, cerró sus labios, y luego, casi como una persona que dice más de lo que debe, murmuró:

—He tenido a este respecto una larga conversación con un alto funcionario policial de Edimburgo, y este funcionario opina que precisamente el uniforme del rey ha servido más de una vez de pasaporte a personajes sospechosos.

—Ovejas negras bajo la piel del lobo—dijo el australiano.

Todos se rieron, menos el particular, que parecía siempre sumido en sus papeles, y el oficial de la guardia, quien murmuró:

—¡Qué idea estúpida! No sabía que este juego se jugara también en este país.

—Le aseguro a usted que lo es, declaró francamente el general, y esta es la razón por la cual hay tantas dificultades para nuestros pasaportes; cuando pedí el mío, me miraron tan largo rato y de tal manera que yo creía que me iban a detener.

Y dirigiéndose al particular, añadió:

—Supungo que también los funcionarios gubernativos lucharán con las mismas dificultades.

El hombre levantó la mirada y contestó:

—¡Un pasaporte de un particular aun cuando sea un funcionario, es todavía más difícil de obtener que el de un militar!

—En otras palabras, dijo el general bruscamente, un pasaporte militar es, probablemente, más fácil de falsificar.

El funcionario del ministerio de Agricultura asintió con la cabeza.

Pero el general, que era evidentemente optimista, dijo:

—¡Falsificar un pasaporte, y todo lo demás no es un juego tan fácil, yo no quisiera jugarlo!

—¿Y qué se llega a saber, si se penetra en este territorio prohibido?, preguntó el otro australiano. Hasta ahora no me parece que haya mucho que ver.

—Dos bases navales: Cromarty y Scafu, dijo el oficial de la guardia.

—Y el rincón Noroeste de Escocia, donde hay muchas cosas interesantes para un visitante no deseado, agregó el funcionario civil levantando tranquilamente la mirada por encima de sus papeles.

El australiano se hundió sobre el asiento y lanzó una carcajada.

—¡Creía no ver más que montañas en este país!

—Así es, en el interior, dijo el general; un gran país para los ciervos.

Se dirigió al oficial de la guardia y empezó a hablar de los recuerdos de cazas, en tanto que todos los demás lo escuchaban, hasta el particular, que había abandonado sus anotaciones; pero en una de las primeras explicaciones el general se puso de pie diciendo:

—¡Yo bajo aquí!

Era un coche de modelo antiguo, sin corredor, y estaba ocupado casi por completo por el equipaje del general; dos valijas suyas ocupaban los asientos y otras tenía en la red; el capitán de la guardia ayudó a reunir los equipajes, en tanto que el particular se había bajado para dejar más espacio.

Algunos momentos después el tren volvía a emprender la marcha.

—Tenemos un poquito más de espacio ahora—dijo el particular, sentándose con mayor comodidad, sacando de debajo del asiento una pequeña valija y colocándola a su lado.

—Nuestro viejo amigo había llenado bien todos los lugares—dijo riéndose uno de los australianos—y yo también voy a ponerme un poco más cómodo.

Fué entonces un movimiento general en el interior del coche; cada uno de los cinco pasajeros buscó más cómoda colocación para sí y para sus efectos personales; el oficial de la guardia y los dos australianos se pusieron sus sobretodos, en tanto que el funcionario del ministerio de Agricultura cubría sus rodillas con una manta.

Cuando todos estuvieron, por fin sentados, uno de los australianos exclamó:

—Gracias a Dios, podemos tendernos algo por...

Parecía haber querido decir la palabra "fin", pero se había detenido de pronto; sorprendió las miradas del oficial de guardia y del particular, ambos habían visto la misma cosa, fué el australiano quien la recogió del suelo: un sobre arrugado y sucio pero cuya es

critura era clara y

legible.

—¡He aquí una

pechosa, encontrándola

territorio prohibido!

una risa cortada.

El particular y el

guardia estaban

frente a frente,

uno de ellos un

y el australiano

manera que ambos

la dirección; por

hombros, el otro

teniente de reserva

la leyeron también

había quedado más

"...stein", pero

recía clara la dirección

trasse 13, Koln"

13, Colonia).

Hubo una corta

marino preguntó:

—¿Hay alguien

me esta hermosa

Pero nadie contestó

De pronto, uno de

nos exclamó:

—Esto debe haber

do por el "viejo amigo"

alusión al general

bajar.

El oficial de la

inmediatamente y

—¡Jamás! Era el

kes-Turing. El

mí, por cierto;

muy bien.

toda sospecha!

—¡Sospecha!

australiano